



# Estrategia de desarrollo local

## 2014 - 2020

Versión 5. Aprobada por Resolución 10/10/2022

# LITORAL DE LA JANDA COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD

## Epígrafe 1: Título de la estrategia de desarrollo local

# LITORAL DE LA JANDA COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

Centro Ganadero Montemarismas  
Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), km. 0,150  
11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)

E mail: [adrjandalitoral@jandalcornocales.org](mailto:adrjandalitoral@jandalcornocales.org)

Fax: 956 44 75 04

Teléfono: 956 44 70 00

### Representante Legal:

Dña. Maria Dolores Varo Malia  
[adrjandalitoral@jandalitoral.org](mailto:adrjandalitoral@jandalitoral.org)

### Responsable Técnico:

D. Carlos Romero Valiente  
[gerenciajanda@jandalitoral.org](mailto:gerenciajanda@jandalitoral.org)



## Epígrafe 2: Descripción General de la Zona Rural Leader.

### Contenidos

2.1. Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo. ....	2
Superficie total .....	2
Población total desagregada por tramos de edad y sexo .....	2
2.2. Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo. ....	9
2.2.1. Barbate .....	9
2.2.2. Chiclana de la Frontera .....	11
2.2.3. Conil de la Frontera.....	13
2.2.4. Tarifa .....	15
2.2.5. Vejer de la Frontera.....	17
2.3. Espacios naturales y figuras de protección ambiental.....	19
2.4. Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes. .....	24
2.5. Núcleos de población con especial referencia a los excluidos. ....	26
2.5.1. Barbate .....	26
2.5.2. Chiclana de la Frontera .....	27
2.5.3. Conil de la Frontera.....	29
2.5.4. Tarifa .....	30
2.5.5. Vejer de la Frontera.....	31
2.6. Zonificación justificada de la zona rural leader sobre la base de su nivel de desarrollo..	33
Zona 1, núcleos urbanos.....	34
Zona 2, ELAs, Pedanías y diseminados. ....	34
2.7. Material gráfico de la zona rural leader y su zonificación .....	34

## 2.1. Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

La Zona Rural Leader Litoral de la Janda está ubicada en la provincia de Cádiz, en el extremo meridional de la península ibérica entre dos mares, el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo. El área de actuación está integrada por cinco municipios, que corresponden a Barbate, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera. El término municipal de Chiclana de la Frontera incluye en la zona de actuación, además del suelo no urbanizable del municipio los siguientes núcleos de población: San Andrés Golf, La Coquina, Los Franceses –La Vega, Los Gallos-Cerromolino, Hozanejos, Llano De Las Maravillas, Melilla, Pago Del Humo, Pinar De Los Guisos, Las Veguetas, SanctiPetri La Barrosa es decir todo el término municipal excluido el núcleo urbano.



### Superficie total

En relación a la superficie de la Zona Rural Leader correspondiente a los cinco municipios que comprenden la zona de actuación Litoral de la Janda, se extiende a 1120 Km<sup>2</sup>. Sin embargo hay que señalar que esta superficie incluye el núcleo urbano del municipio de Chiclana de la Frontera que no forma parte de la Zona Rural Leader.

Municipio	Superficie
Barbate	143.4 Km <sup>2</sup>
Chiclana de la Frontera	205.5 Km <sup>2</sup>
Conil de la Frontera	88.5 Km <sup>2</sup>
Tarifa	419.7 Km <sup>2</sup>
Vejer de la Frontera	262.9 Km <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>1120 Km<sup>2</sup></b>

Tabla 2.1 Extensión de municipios ZRL Litoral de la Janda<sup>1</sup>

### Población total desagregada por tramos de edad y sexo

Los datos demográficos que a continuación se exponen excluyen el núcleo urbano de Chiclana de la Frontera que no forman parte de la Zona Rural Leader y tienen como fuente el Instituto Nacional de Estadística con fecha de 2015.

<sup>1</sup> FUENTE: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía SIMA - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La población de la Zona Rural Leader correspondiente a los cinco municipios integrados está compuesta, según datos de 2015, por un total de 101.093 habitantes. Esta población se encuentra bastante repartida entre los cinco municipios que conforman el ámbito de actuación. El que más aporta es el municipio de Chiclana de la Frontera con un 25,05% y el que menos es Vejer de la Frontera con un 12,67%.

La distribución y evolución desde 2007 de la población por sexo y según tramos de edad es la siguiente:

SEXO Y EDAD	Porcentaje Población	2015	2007	Variación GDR Litoral Janda	Variación Cádiz	Variación Andalucía
<b>HOMBRES</b>	<b>50,64%</b>	<b>51191</b>	<b>46303</b>	<b>10,56%</b>	<b>1,87%</b>	<b>3,63%</b>
<b>0 - 19 años</b>	22,28%	11407	11212	1,74%	-2,85%	-0,17%
<b>20-34 años</b>	20,05%	10262	11703	-12,32%	-19,51%	-17,12%
<b>35-49 años</b>	26,10%	13362	11706	14,15%	5,97%	9,07%
<b>50-64 años</b>	18,77%	9609	6981	37,65%	21,62%	23,51%
<b>Más 65 años</b>	12,80%	6552	5193	26,16%	23,39%	16,82%
<b>MUJERES</b>	<b>49,36%</b>	<b>49902</b>	<b>44772</b>	<b>11,46%</b>	<b>3,58%</b>	<b>4,79%</b>
<b>0 - 19 años</b>	21,27%	10612	10040	5,70%	-2,56%	0,13%
<b>20-34 años</b>	19,73%	9845	10972	-10,27%	-18,38%	-15,02%
<b>35-49 años</b>	25,32%	12634	10843	16,52%	8,17%	9,28%
<b>50-64 años</b>	17,69%	8826	6639	32,94%	24,04%	23,63%
<b>Más 65 años</b>	16,00%	7985	6596	21,05%	19,32%	14,32%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>101093</b>	<b>91075</b>	<b>11,00%</b>	<b>2,73%</b>	<b>4,21%</b>

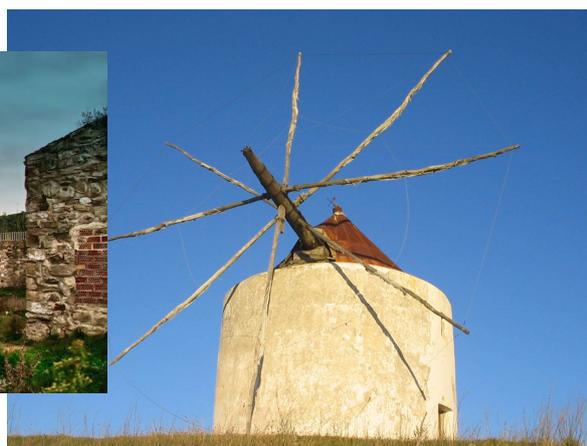
Tabla 2.2 Población por sexo, edad y evolución de ZRL Litoral de la Janda<sup>2</sup>

En el análisis de la población se observa que se ha producido un envejecimiento en toda la zona de actuación durante el período de 2007-2015, fundamentalmente ha crecido el tramo de población que se encuentra entre 50-64 años, con un aumento especialmente acusado entre los hombres de un 37,65%. Este envejecimiento de la población en el Litoral de la Janda es mucho mayor que en la provincia de Cádiz y Andalucía, cuyo aumento, por ejemplo, de la población masculina en el mismo tramo entre 50-64 años es del 21,62% y del 23,51% respectivamente (frente al mencionado 37,65% para la zona de actuación), y para la población femenina en el tramo entre 50-64 años es del 24,04% y 23,63% en Cádiz y Andalucía frente al 32,94% para la zona de actuación.

<sup>2</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

Por el contrario se produce una disminución de la población joven, comprendida entre 20-34 años, en el mismo período con una variación porcentual del 12,32% para los hombres y del 10,27% para las mujeres. Esta disminución de la población joven es significativamente menor que para la provincia de Cádiz, con un 19,51% para hombres y 18,38% para mujeres, y para Andalucía, con un 17,12% para hombres y un 15,02% para mujeres.

Así la edad media de la población se ha incrementado en un 5,16% en los municipios que forman parte de la zona de actuación, pasando de los 38,0 años a los 40,0 años, un incremento superior a la provincia de Cádiz y Andalucía, con un incremento de la edad media del 4,74% y 3,25%.



	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	2007	2015	Diferencia	2007	2015	Diferencia	2007	2015	Diferencia
Barbate	37,4	39,5	5,69%	39,7	41,6	4,84%	38,6	40,6	5,11%
Chiclana de la Frontera	35,4	37,6	6,15%	36,1	38,5	6,52%	35,7	38,0	6,48%
Conil de la Frontera	37,3	39,0	4,48%	38,2	40,3	5,38%	37,7	39,6	5,06%
Tarifa	37,8	40,0	5,77%	39,9	41,7	4,43%	38,8	40,8	5,19%
Vejer de la Frontera	38,5	40,2	4,43%	40,2	41,6	3,52%	39,3	40,9	4,10%
GDR Litoral La Janda	37,3	39,3	5,29%	38,8	40,7	4,90%	38,0	40,0	5,16%
Cádiz Provincia	37,3	39,1	4,88%	39,4	41,3	4,80%	38,4	40,2	4,74%
Andalucía	38,2	39,5	3,48%	40,6	41,9	3,18%	39,4	40,7	3,25%

Tabla 2.3 Edad Media y su evolución por sexo ZRL Litoral de la Janda<sup>3</sup>

<sup>3</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

Por tanto comparando las pirámides de población de los años 2007 y 2015 se evidencia un incremento del peso de los grupos de edad más elevada, hecho que va a repercutir en variables demográficas y económicas, por ejemplo las relacionadas con el mercado de trabajo.

Gráfico 2.1 Población por sexo y tramos de edad en la ZRL 2015 Litoral de la Janda

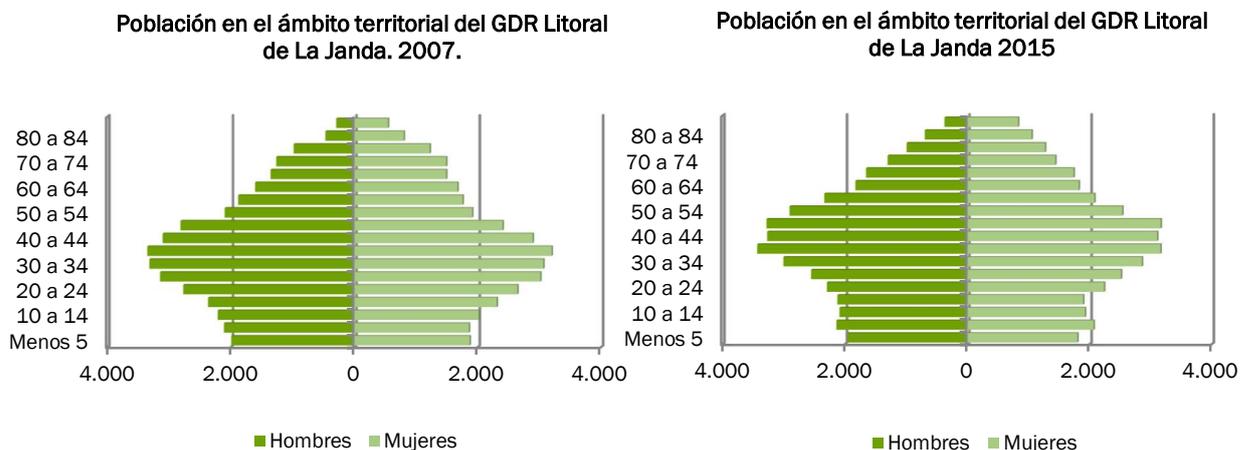


Gráfico 2.2 Población por sexo y tramos de edad en la ZRL 2007 Litoral de la Janda

Esta tendencia al envejecimiento se prevé se mantenga en el tiempo en el horizonte de la planificación de la EDL. En las proyecciones de población que ha realizado el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) hay una clara tendencia al envejecimiento. Para el año 2020 estima que la población joven disminuya desde el 15,8% de 2014 hasta el 14,8% y la población de mayor edad aumente desde el 15% hasta el 16,7%, según los datos recogidos en octubre de 2015 en el “Análisis y diagnóstico territorial del Litoral de la Janda” enmarcado en la Acción Conjunta de Cooperación "Evolución y análisis del Medio Rural Gaditano. Retos de futuro".

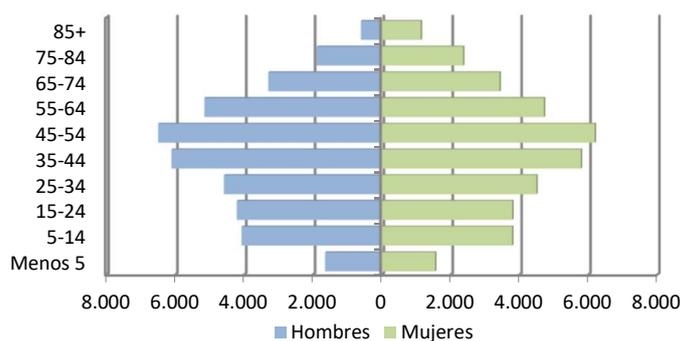


Gráfico 2.3 Población en el ámbito territorial del Litoral de la Janda. Proyección 2020<sup>4</sup>

A nivel municipal, según las proyecciones para el año 2020 destaca el mayor peso de la población de edad avanzada en Vejer de la Frontera, y la mayor representación de la población joven en la localidad de Conil de la Frontera.

<sup>4</sup> FUENTE: Población proyectada en municipios mayores de diez mil habitantes según sexo, Andalucía, 2013-2035. IECA

Municipios	Población total	Población joven (0-14 años, %)	Población adulta (15-64 años, %)	Población edad avanzada (65 años o más, %)
Barbate	22.655	14,1	68,9	17,0
Conil de la Frontera	22.579	16,1	67,7	16,2
Tarifa	17.349	13,6	69,3	17,1
Vejer de la Frontera	12.691	14,7	67,7	17,5
Núcleos de Chiclana de la Frontera	3.656	17,3	68,8	13,9
<b>Litoral de La Janda</b>	<b>78.931</b>	<b>14,8</b>	<b>68,5</b>	<b>16,7</b>

Tabla 2.4 Proyecciones de población para el año 2020 en el ámbito territorial del GDR Litoral de La Janda y distribución por grandes grupos de edad<sup>5</sup>

Por otra parte, los movimientos migratorios reflejan un saldo positivo al inicio del período 2007-2015 que va disminuyendo gradualmente hasta que en el último año pasa de positivo a negativo, lo que provoca una pérdida de población en el territorio del Litoral de la Janda, ocurriendo este cambio de signo dos años más tarde pero con mayor intensidad que en el conjunto de la provincia de Cádiz y en el medio rural en conjunto.



<sup>5</sup> FUENTE: Población proyectada en municipios mayores de diez mil habitantes según sexo, Andalucía, 2013-2035. IECA y elaboración propia a partir de las proyecciones de población elaboradas por el IECA.

Lugar de origen	Hombres	Mujeres	Total	Total
	Emigraciones	Emigraciones	Emigraciones	Emigraciones
	2015	2015	2015	2007
Barbate	267	262	529	4.020
Conil de la Frontera	331	315	646	101
Tarifa	440	389	829	1.791
Vejer de la Frontera	121	115	236	351
Chiclana de la Frontera	1.134	1.079	2.213	45

Tabla 2.5 Emigraciones desagregadas del Litoral de la Janda<sup>6</sup>

El destino de las personas que han emigrado desde el Litoral de la Janda ha variado sustancialmente entre 2007 y 2014, pues aunque siguen siendo mayoritariamente las salidas hacia otras partes de Andalucía, este porcentaje se ha visto reducido en 11,2 puntos porcentuales (siendo en 2014 del 57%), reducción que coincide justamente con el incremento de personas que salen hacia el extranjero (16%), ya que la proporción de emigrados a otros lugares de España se ha mantenido en torno al 27%.

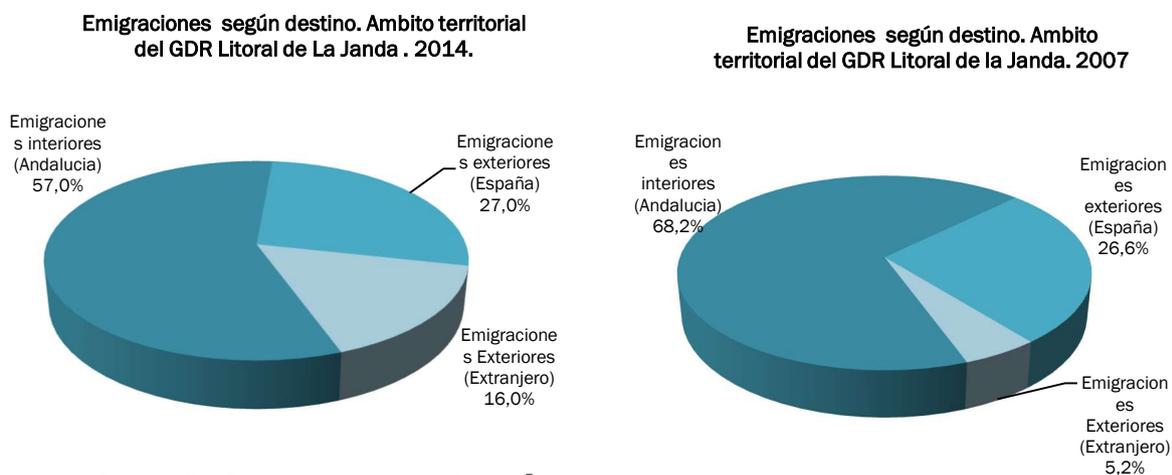


Gráfico 2.4 Emigraciones según destino<sup>7</sup>

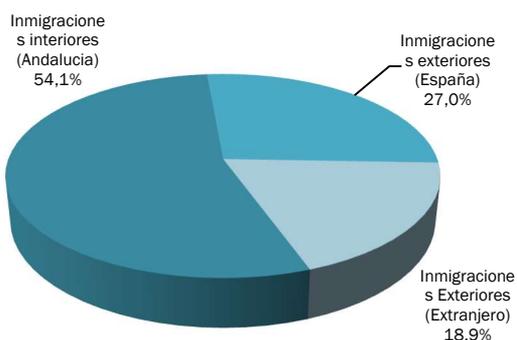
El origen de los inmigrantes que han ido llegando hasta los municipios que conforman el ámbito de actuación del GDR del Litoral de La Janda también ha variado aunque en menor proporción que las emigraciones, siendo lo más destacable la reducción de personas extranjeras que han pasado de representar el 23,5% de los inmigrados en 2007 hasta el 18,9% en 2014.

<sup>6</sup> FUENTE: Emigración de población por municipios 2007 – 2014 IECA.

<sup>7</sup> FUENTE: Estadística de Variaciones Residentes en Andalucía. IECA

La población extranjera en 2015 en el Litoral de La Janda ascendía a 4.094 personas, el 5,2% del total de habitantes en la zona, con una importante representación de originarios de Alemania (18,6%), Reino Unido (13,2%) y Marruecos (14,4%). La tasa de variación respecto a 2007 es del 15,5%, que se traduce en un incremento en el número de residentes extranjeros de 550 personas.

**Inmigraciones según su origen. Ambito territorial del GDR Litoral de La Janda . 2015.**



**Inmigraciones según su origen. Ambito territorial del GDR Litoral de la Janda. 2007**

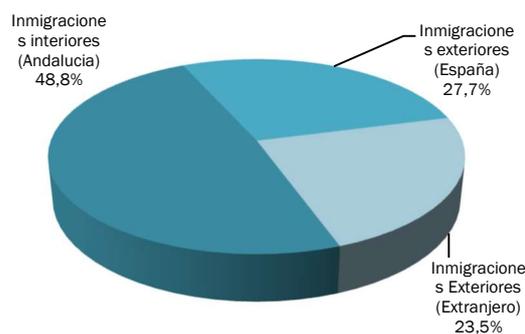


Gráfico 2.5 Inmigraciones según Origen<sup>8</sup>



<sup>8</sup> FUENTE: Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.. IECA

## 2.2. Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

### 2.2.1. Barbate

Extensión: 143,4 km<sup>2</sup>

SEXO Y EDAD	Porcentaje Población	2015	2007	Variación Barbate	Variación Cádiz	Variación Andalucía
<b>HOMBRES</b>	<b>50,14%</b>	<b>11435</b>	<b>11320</b>	<b>1,02%</b>	<b>1,87%</b>	<b>3,63%</b>
<b>0 - 19 años</b>	21,89%	2503	2751	-9,01%	-2,85%	-0,17%
<b>20-34 años</b>	20,37%	2329	2717	-14,28%	-19,51%	-17,12%
<b>35-49 años</b>	24,66%	2820	2859	-1,36%	5,97%	9,07%
<b>50-64 años</b>	20,10%	2299	1715	34,05%	21,62%	23,51%
<b>Más 65 años</b>	12,98%	1484	1278	16,12%	23,39%	16,82%
<b>MUJERES</b>	<b>49,86%</b>	<b>11373</b>	<b>11262</b>	<b>0,99%</b>	<b>3,58%</b>	<b>4,79%</b>
<b>0 - 19 años</b>	20,50%	2332	2565	-9,08%	-2,56%	0,13%
<b>20-34 años</b>	19,46%	2213	2574	-14,02%	-18,38%	-15,02%
<b>35-49 años</b>	23,55%	2678	2608	2,68%	8,17%	9,28%
<b>50-64 años</b>	18,66%	2122	1740	21,95%	24,04%	23,63%
<b>Más 65 años</b>	17,83%	2028	1775	14,25%	19,32%	14,32%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>22808</b>	<b>22582</b>	<b>1,00%</b>	<b>2,73%</b>	<b>4,21%</b>

Tabla 2.6 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Barbate<sup>9</sup>

La población se distribuye casi por igual entre hombres y mujeres, presentando la mayor diferencia en el tramo de edad de más de 65 años en el que predominan las mujeres. En este municipio se constata el descenso de personas jóvenes, especialmente en las personas de 20 a 34 años de edad seguido por el tramo de edad de los 0 a 19 años, descensos con porcentajes muy similares en hombres y mujeres. Los resultados coinciden con los obtenidos a nivel provincial y regional.

<sup>9</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

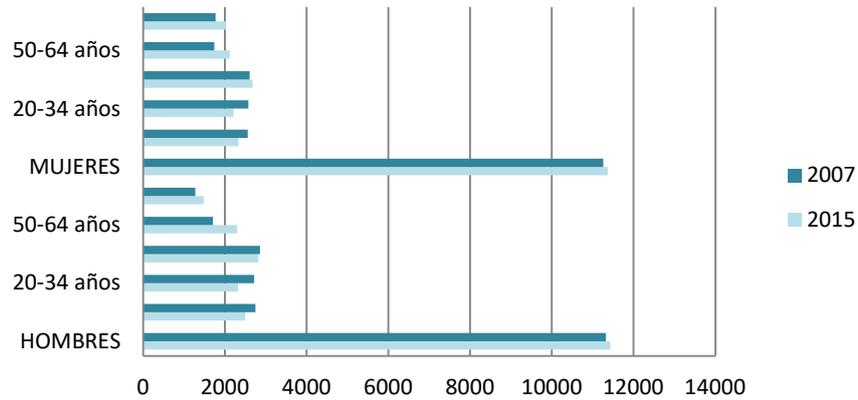


Gráfico 2.6 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Barbate



## 2.2.2. Chiclana de la Frontera

La zona de actuación en el término municipal de Chiclana de la Frontera incluye, además del suelo no urbanizable del municipio, exclusivamente los siguientes núcleos de población: San Andrés Golf, La Coquina, Los Franceses –La Vega, Los Gallos-Cerromolino, Hozanejos, Llano De Las Maravillas, Melilla, Pago Del Humo, Pinar De Los Guisos, Las Veguetas y Sancti Petri la Barroosa. Los datos de extensión de la superficie que se reflejan se refieren a la totalidad del municipio, por lo que debería extraerse el núcleo principal que no forman parte de la mencionada zona de actuación.

Extensión: 205,5km<sup>2</sup>

SEXO Y EDAD	Porcentaje Población	2015	2007	Variación Chiclana de la Frontera	Variación Cádiz	Variación Andalucía
<b>HOMBRES</b>	<b>51,46%</b>	<b>13034</b>	<b>9681</b>	<b>34,63%</b>	<b>1,87%</b>	<b>3,63%</b>
0 - 19 años	24,43%	3185	2535	25,65%	-2,85%	-0,17%
20-34 años	20,34%	2651	2472	7,22%	-19,51%	-17,12%
35-49 años	26,02%	3392	2437	39,18%	5,97%	9,07%
50-64 años	18,07%	2355	1398	68,48%	21,62%	23,51%
Más 65 años	11,14%	1452	839	72,98%	23,39%	16,82%
<b>MUJERES</b>	<b>48,54%</b>	<b>12292</b>	<b>8874</b>	<b>38,52%</b>	<b>3,58%</b>	<b>4,79%</b>
0 - 19 años	23,73%	2917	1973	47,88%	-2,56%	0,13%
20-34 años	19,86%	2441	2236	9,17%	-18,38%	-15,02%
35-49 años	26,05%	3202	2338	36,96%	8,17%	9,28%
50-64 años	17,58%	2161	1294	67,00%	24,04%	23,63%
Más 65 años	12,78%	1571	1033	52,01%	19,32%	14,32%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>25326</b>	<b>18555</b>	<b>36,49%</b>	<b>2,73%</b>	<b>4,21%</b>

Tabla 2.7 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Chiclana de la Frontera<sup>10</sup>

En la zona de actuación del término municipal de Chiclana, también existe una distribución similar entre hombres y mujeres, pero a diferencia del resto de municipios no hay un descenso de población joven, aunque sí predomina un importante aumento de la población de edad más avanzada de los 50 a más de 65 años. En los hombres el aumento es más acusado en los mayores de 65 años mientras que en las mujeres el aumento se produce en mayor medida en el tramo de edad de los 50 a los 64 años.

<sup>10</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

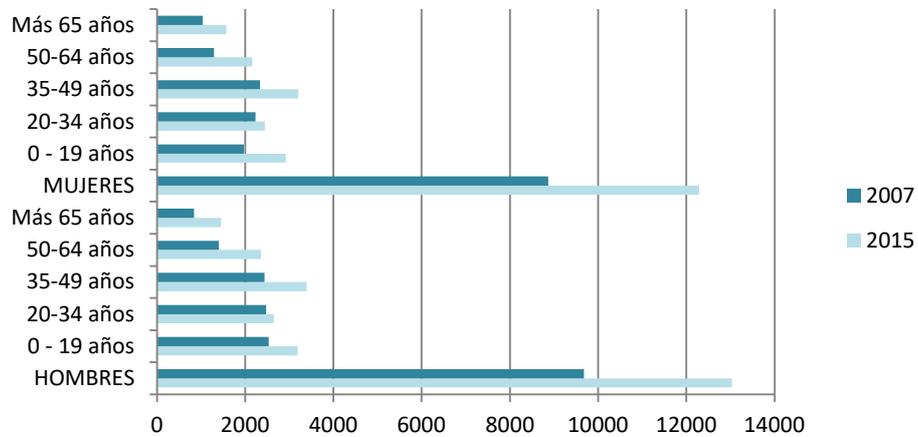


Gráfico 2.7 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Chiclana de la Frontera



### 2.2.3. Conil de la Frontera

Extensión: **88,5km<sup>2</sup>**

SEXO Y EDAD	Porcentaje Población	2015	2007	Variación Conil de la Frontera	Variación Cádiz	Variación Andalucía
<b>HOMBRES</b>	<b>50,52%</b>	<b>11183</b>	<b>9822</b>	<b>13,86%</b>	<b>1,87%</b>	<b>3,63%</b>
<b>0 - 19 años</b>	22,28%	2492	2427	<b>2,68%</b>	-2,85%	-0,17%
<b>20-34 años</b>	20,00%	2237	2701	<b>-17,18%</b>	-19,51%	-17,12%
<b>35-49 años</b>	26,18%	2928	2425	<b>20,74%</b>	5,97%	9,07%
<b>50-64 años</b>	18,41%	2059	1622	<b>26,94%</b>	21,62%	23,51%
<b>Más 65 años</b>	13,12%	1467	1139	<b>28,80%</b>	23,39%	16,82%
<b>MUJERES</b>	<b>49,48%</b>	<b>10953</b>	<b>9669</b>	<b>13,28%</b>	<b>3,58%</b>	<b>4,79%</b>
<b>0 - 19 años</b>	20,85%	2284	2263	<b>0,93%</b>	-2,56%	0,13%
<b>20-34 años</b>	20,56%	2252	2631	<b>-14,41%</b>	-18,38%	-15,02%
<b>35-49 años</b>	25,72%	2817	2298	<b>22,58%</b>	8,17%	9,28%
<b>50-64 años</b>	17,23%	1887	1463	<b>28,98%</b>	24,04%	23,63%
<b>Más 65 años</b>	15,64%	1713	1332	<b>28,60%</b>	19,32%	14,32%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>22136</b>	<b>19491</b>	<b>13,57%</b>	<b>2,73%</b>	<b>4,21%</b>

Tabla 2.8 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Conil de la Frontera <sup>11</sup>

En Conil de la Frontera como en el resto el porcentaje de población entre hombres y mujeres es casi el 50% y también el mayor número de población se concentra en el tramo de los 35-49 años. Se produce también un descenso de personas jóvenes, especialmente en las personas de 20 a 34 años de edad como en el resto de municipios a excepción de la zona de Chiclana.

<sup>11</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

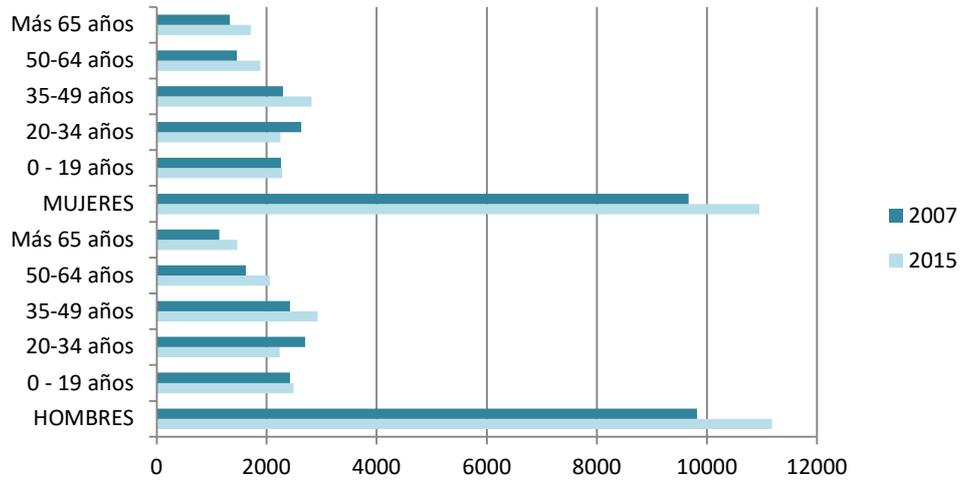


Gráfico 2.8 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Conil de la Frontera



## 2.2.4. Tarifa

Extensión: 419,7km<sup>2</sup>

SEXO Y EDAD	Porcentaje Población	2015	2007	Variación Tarifa	Variación Cádiz	Variación Andalucía
<b>HOMBRES</b>	<b>50,67%</b>	<b>9127</b>	<b>8992</b>	<b>1,50%</b>	<b>1,87%</b>	<b>3,63%</b>
<b>0 - 19 años</b>	20,25%	1848	1999	-7,55%	-2,85%	-0,17%
<b>20-34 años</b>	19,95%	1821	2266	-19,64%	-19,51%	-17,12%
<b>35-49 años</b>	27,95%	2551	2369	7,68%	5,97%	9,07%
<b>50-64 años</b>	18,62%	1699	1311	29,60%	21,62%	23,51%
<b>Más 65 años</b>	13,24%	1208	1047	15,38%	23,39%	16,82%
<b>MUJERES</b>	<b>49,33%</b>	<b>8884</b>	<b>8627</b>	<b>2,98%</b>	<b>3,58%</b>	<b>4,79%</b>
<b>0 - 19 años</b>	19,54%	1736	1812	-4,19%	-2,56%	0,13%
<b>20-34 años</b>	19,74%	1754	2120	-17,26%	-18,38%	-15,02%
<b>35-49 años</b>	25,83%	2295	2093	9,65%	8,17%	9,28%
<b>50-64 años</b>	17,85%	1586	1261	25,77%	24,04%	23,63%
<b>Más 65 años</b>	17,03%	1513	1341	12,83%	19,32%	14,32%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>18011</b>	<b>17619</b>	<b>2,22%</b>	<b>2,73%</b>	<b>4,21%</b>

Tabla 2.9 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Tarifa <sup>12</sup>

La población se distribuye casi por igual entre hombres y mujeres y en ambos sexos el mayor número de población se concentra en el tramo de los 35-49 años siendo la misma tendencia del resto de municipios. Al igual que en Barbate, en este municipio se produce un descenso de personas jóvenes, especialmente en las personas de 20 a 34 años de edad seguido por el tramo de edad de los 0 a 19 años, descensos con porcentajes muy similares en hombres y mujeres.

<sup>12</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

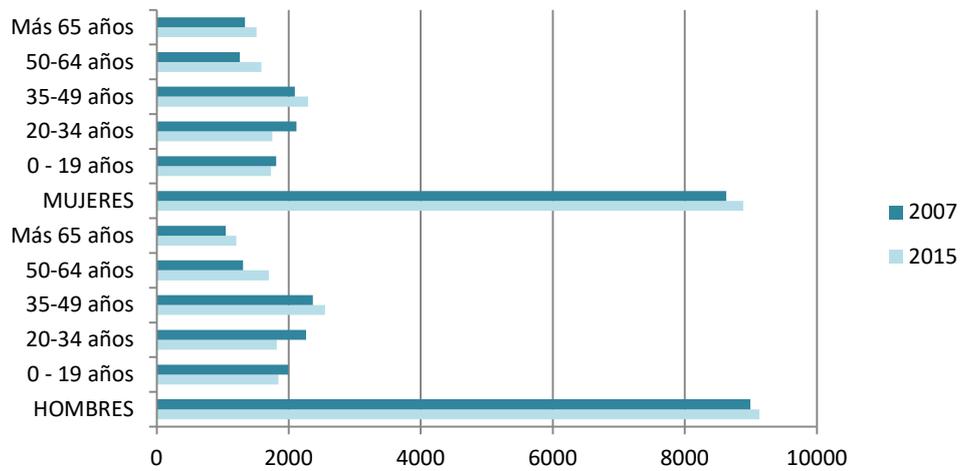


Gráfico 2.9 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Tarifa



## 2.2.5. Vejer de la Frontera

Extensión: 262,90 km<sup>2</sup>

SEXO Y EDAD	Porcentaje Población	2015	2007	Variación Vejer de la Frontera	Variación Cádiz	Variación Andalucía
<b>HOMBRES</b>	<b>50,05%</b>	<b>6412</b>	<b>6488</b>	<b>-1,17%</b>	<b>1,87%</b>	<b>3,63%</b>
<b>0 - 19 años</b>	21,51%	1379	1500	<b>-8,07%</b>	-2,85%	-0,17%
<b>20-34 años</b>	19,09%	1224	1547	<b>-20,88%</b>	-19,51%	-17,12%
<b>35-49 años</b>	26,06%	1671	1616	<b>3,40%</b>	5,97%	9,07%
<b>50-64 años</b>	18,67%	1197	935	<b>28,02%</b>	21,62%	23,51%
<b>Más 65 años</b>	14,68%	941	890	<b>5,73%</b>	23,39%	16,82%
<b>MUJERES</b>	<b>49,95%</b>	<b>6400</b>	<b>6340</b>	<b>0,95%</b>	<b>3,58%</b>	<b>4,79%</b>
<b>0 - 19 años</b>	20,98%	1343	1427	<b>-5,89%</b>	-2,56%	0,13%
<b>20-34 años</b>	18,52%	1185	1411	<b>-16,02%</b>	-18,38%	-15,02%
<b>35-49 años</b>	25,66%	1642	1506	<b>9,03%</b>	8,17%	9,28%
<b>50-64 años</b>	16,72%	1070	881	<b>21,45%</b>	24,04%	23,63%
<b>Más 65 años</b>	18,13%	1160	1115	<b>4,04%</b>	19,32%	14,32%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>12812</b>	<b>12828</b>	<b>-0,12%</b>	<b>2,73%</b>	<b>4,21%</b>

Tabla 2.10 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Vejer de la Frontera <sup>13</sup>

En Vejer como en el resto hombres y mujeres están representados en porcentajes prácticamente iguales. En este municipio la pérdida de población joven de 20 a 34 años es más acusada que en el resto de municipio y se produce en mayor porcentaje en hombres que en mujeres.

<sup>13</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

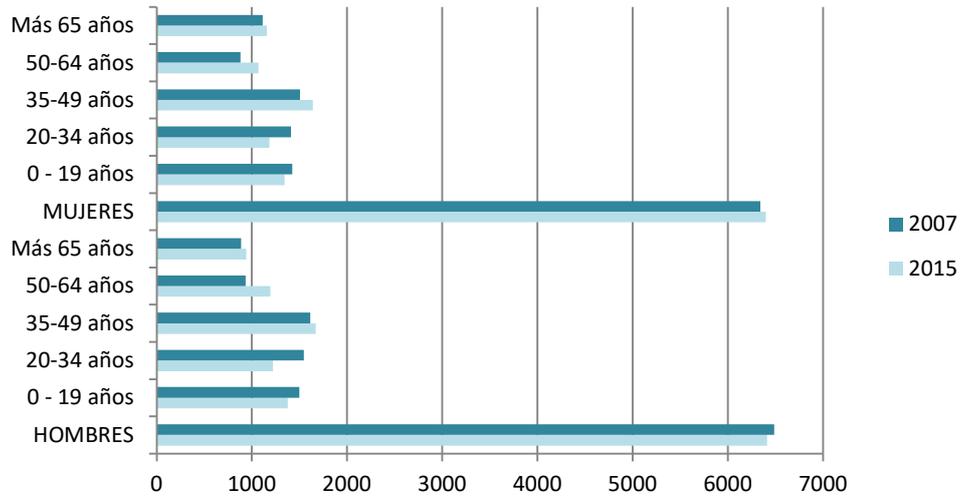


Gráfico 2.10 Evolución de la población por sexo y tramos de edad Vejer de la Frontera



## 2.3. Espacios naturales y figuras de protección ambiental

El territorio rural del Litoral de la Janda destaca por su notable valor paisajístico, faunístico y florístico, lo que ha significado que prácticamente la mitad de su superficie se encuentre dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), un 43,5%. Dichos espacios, de entre los que sobresale el Parque Natural del Estrecho, se detallan a continuación:

	TIPO DE PROTECCION	EXTENSION Ha	% TERRITORIO
<b>Parque Natural del Estrecho</b>	Parque natural	16290	14,54%
<b>Parque Natural de Los Alcornocales</b>	Parque natural	8423	7,52%
<b>Parque Natural de la Breña y marismas de Barbate</b>	Parque natural	3918	3,50%
<b>Bahía de Cádiz</b>	Parque natural	2734	2,44%
<b>Playa de Los Lances*</b>	Paraje natural	226	0,20%
<b>Marismas de Santi Petri</b>	Paraje Natural	170	0,15%
<b>Complejo Endorreico de Chiclana</b>	Reserva Natural	49	0,04%
<b>Laguna de la Paja</b>	Reserva Natural Concertada	40	0,04%
<b>La Barrosa</b>	Parque periurbano	126	0,11%
<b>Dunas de Bolonia*</b>	Monumento natural	13	0,01%
<b>Tómbolo de Trafalgar</b>	Monumento natural	24	0,02%

Tabla 2.11 Espacios Naturales ZRL Litoral de la Janda<sup>14</sup>

**Parque Natural del Estrecho:** declarado en 2003 y ubicado en los términos municipales de Algeciras y Tarifa, ocupa prácticamente toda la franja litoral de ambos. El Estrecho de Gibraltar es un enclave único por su emplazamiento singular entre dos continentes y dos mares, lo que hace que en este espacio la diversidad de hábitats y paisajes, especialmente de los marinos y costeros, sea muy elevada. Asimismo, es un área de paso clave en los procesos migratorios aéreos y marinos de multitud de especies animales. Su diversidad florística y geológica también es de relevancia.

<sup>14</sup> FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía, el SIMA y diferentes consultas a los Parques Naturales.

**Parque Natural de Los Alcornocales:** declarado en 1989 por poseer una elevada biodiversidad florística, faunística y paisajística, así como por ser una de las masas forestales naturales continuas más significativas de Andalucía, en el ámbito de estudio engloba el cuadrantenororiental del municipio de Tarifa. Destacan las formaciones de alcornoque, su sotobosque y las formaciones riparias.

**Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate:** declarado en 1989 y localizado en la desembocadura del río Barbate y el litoral circundante, sobresale por su diversidad de hábitats, por su valor geológico y por su importancia para las aves como lugar de paso y nidificación. Como elemento singular destaca, además de las marismas, el Tajo de Barbate, acantilado de más de 100 metros de altitud.

**Parque Natural Bahía de Cádiz:** declarado Parque Natural en 1989, sus aproximadamente 10.522 ha. de superficie comprenden terrenos pertenecientes a los términos municipales de San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Puerto de Santa María y Cádiz. Sobre un gran estuario la acción del mar, el viento y los sedimentos fluviales depositados durante siglos han dibujado un mosaico de paisajes entre playas, planicies fangosas y marismas que constituyen la Bahía de Cádiz.

**Playa de los Lances:** ubicado en Tarifa e incluido en el P.N. del Estrecho, su declaración de protección es anterior a éste. Destaca por su valor ecológico como zona de concentración de aves migratorias y como refugio de especies amenazadas, así como por su valor paisajístico y geológico como espacio litoral singular.

**Marismas de Santi Petri:** ubicado en el término municipal de Chiclana de la Frontera, situado dentro del Parque Natural Bahía de Cádiz. Es un hábitat de reposo y alimentación para numerosas aves acuáticas, así como cría y alevinaje de poblaciones suratlánticas europeas de peces, crustáceos y moluscos.

**Complejo Endorreico de Chiclana:** esta Reserva Natural está integrada por las lagunas de Jeli y Montellano. Se encuentra entre el sector noroeste del término municipal de Chiclana de la Frontera y el límite oriental del término municipal de Medina Sidonia, ocupando, en su conjunto, terrenos de ambos términos municipales. Se asienta en una zona de campiña de relieves suaves y elevaciones poco pronunciadas, siendo el complejo endorreico más meridional de la provincia de Cádiz.

**Laguna de la Paja:** se encuentra en el término municipal de Chiclana de la Frontera, se trata de un humedal en área plana, además del interés que tiene la fauna que se concentra en la laguna, también es su vegetación lo que la caracteriza.

**La Barrosa:** se trata de un espacio contiguo a la costa dentro del municipio de Chiclana. Este Parque Periurbano posee un gran interés paisajístico, ambiental y también recreativo para las poblaciones cercanas. Cuenta con una cubierta vegetal variada, de tipo xerófilo en las zonas de playa y pinar de pino piñonero y matorral asociado en el resto.

**Dunas de Bolonia:** también ubicado en Tarifa, incluido en el P.N. del Estrecho y protegido previamente a la declaración de éste. Elemento más característico del sistema dunar litoral, con 30 metros de altura y 200 metros de anchura, posee asimismo un reconocido valor arqueológico, ecológico y paisajístico.

**Tómbolo de Trafalgar:** Pequeño islote de arenisca situado entre las ensenadas de Conil de la Frontera y Barbate, y a la costa por un doble tómbolo transversal compuesto por arenas sueltas. Existen diversos yacimientos arqueológicos, destacando una factoría romana de salazones y restos de la Batalla de Trafalgar acontecida en el año 1805.

Otros espacios naturales de relevancia son los englobados en la Red Natura 2000 y Montes Públicos, que protegen otros enclaves del territorio de gran valor ambiental como ríos, marismas, dehesas de acebuches o alcornocales.

DENOMINACIÓN	FIGURA	MUNICIPIOS
Acebuchales de la Campiña Sur Cádiz	ZEC	Barbate, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera
Río Salado de Conil	ZEC	Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera
Río de la Jara	ZEC	Tarifa
Búnker del Tufillo	ZEC	Tarifa
Búnker del Santuario de la Luz	ZEC	Tarifa
Mesas de Algar	ZEC	Vejer de la Frontera
Río Iro	LIC	Chiclana de la Frontera
Punta de Trafalgar	LIC	Barbate
Pinar de Roche	LIC	Barbate
Fondos Marinos Bahía de Cádiz	LIC	Chiclana de la Frontera
Dunas de Barbate	Montes Públicos	Barbate
Breñas Alta y Baja	Montes Públicos	Barbate
El Retín	Montes Públicos	Barbate
Marismas	Montes Públicos	Barbate y Vejer de la Frontera
Salinas de Carboneras y Pinar	Montes Públicos	Chiclana de la Frontera
Dehesa de Roche	Montes Públicos	Conil de la Frontera
Petalmeros	Montes Públicos	Tarifa
Dunas Tarifa	Montes Públicos	Tarifa
Bugeo	Montes Públicos	Tarifa
Betis	Montes Públicos	Tarifa

<b>Facinas</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>La Peña</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Puertollano</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Salada Vieja</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Sierra Plata</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Zorrillos</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Ahumada</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Caheruelas</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Longanilla</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Zona de Protección del Embalse de Almodóvar</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>El Paredón</b>	Montes Públicos	Tarifa
<b>Las Quebradas</b>	Montes Públicos	Vejer de la Frontera
<b>Peña Cortada</b>	Montes Públicos	Vejer de la Frontera

Tabla 2.12 Otros Espacios Naturales ZRL Litoral de la Janda





## 2.4. Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.

De conformidad a lo previsto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la zona de actuación incluye las siguientes entidades locales:

### Municipios

El municipio es la entidad territorial básica de Andalucía, instancia de representación política y cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. La Zona de Actuación está integrada por cinco municipios.

- Barbate
- Chiclana de la Frontera
- Conil de la Frontera
- Tarifa
- Vejer de la Frontera

### Entidad Local Autónoma

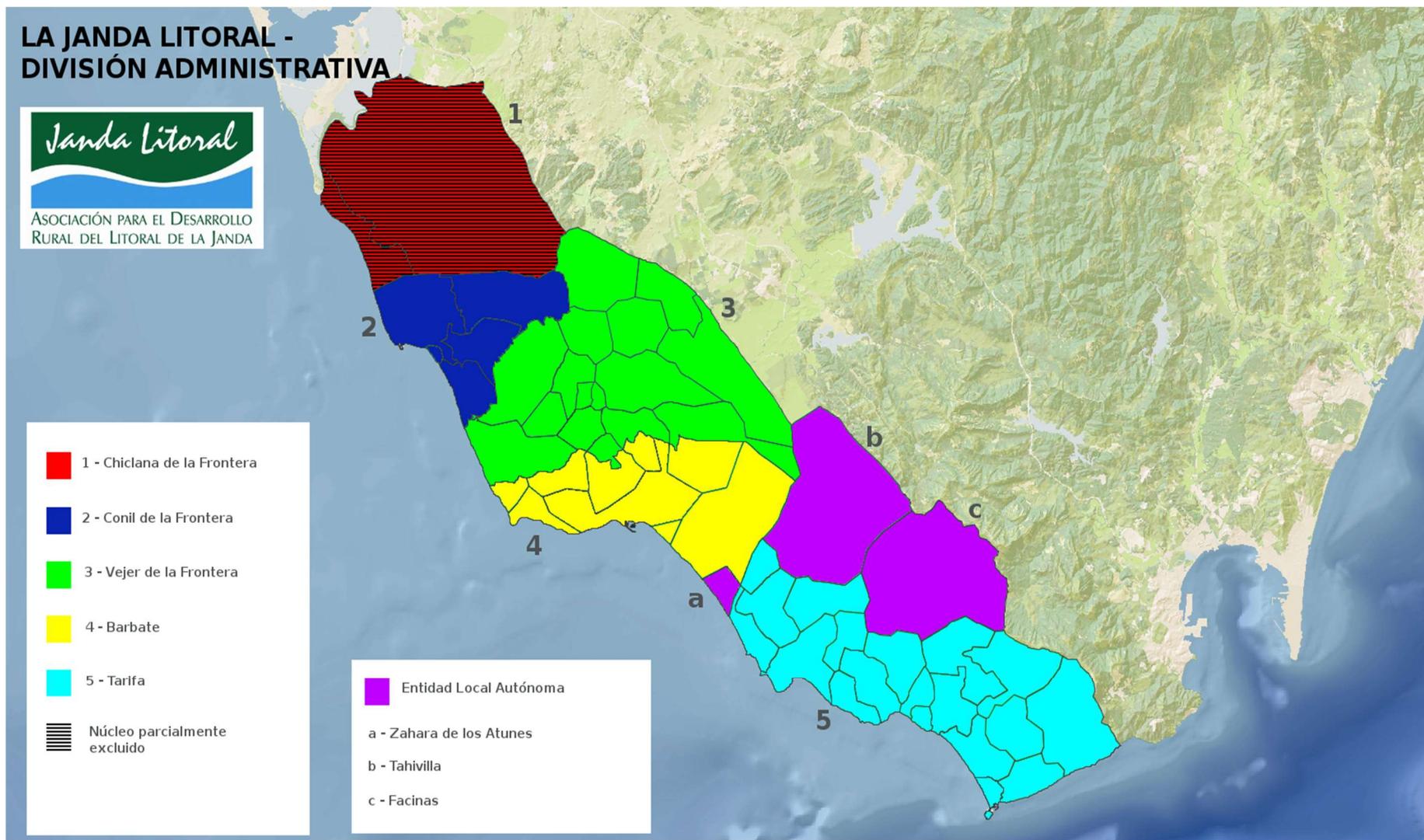
Son entidades locales autónomas aquellas entidades locales descentralizadas creadas para el gobierno y administración de sus propios intereses diferenciados de los generales del municipio, a cuyo efecto ostentan la titularidad de competencias propias y las que puedan serle transferidas por el ayuntamiento. En la Zona de Actuación encontramos las siguientes Entidades Locales Autónomas:

- Facinas, perteneciente al término municipal de Tarifa
- Tahivilla, perteneciente al término municipal de Tarifa
- Zahara de los Atunes, perteneciente al término municipal de Barbate

### Mancomunidades

Los municipios tienen derecho a asociarse entre sí, constituyendo mancomunidades, para la planificación, establecimiento, gestión o ejecución en común de obras y servicios determinados de competencia propia. En la Zona de Actuación hay municipios que se han asociado en distintas mancomunidades.

- Mancomunidad Bahía de Cádiz, de la que forma parte el municipio de Chiclana de la Frontera
- Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, de la que forman parte los municipios de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.
- Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, de la que forma parte el municipio de Tarifa



## 2.5. Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

La distribución de la población en el territorio es fundamentalmente en los núcleos principales. No obstante, la proporción de personas que no residen en núcleos de población sino en diseminado en el Litoral de La Janda es de un 17,8%, lo que sitúa a este indicador para este territorio muy por encima del porcentaje correspondiente al conjunto del medio rural gaditano (8,4%) y del de otras zonas rurales de la provincia como la Sierra de Cádiz (4,3%). El comportamiento de este indicador presenta diferencias entre municipios como se analizará a continuación, todo ello condicionado por la calificación urbanística, la presión urbanística y la titularidad del suelo y a su vez condiciona el nivel de equipamientos y servicios.

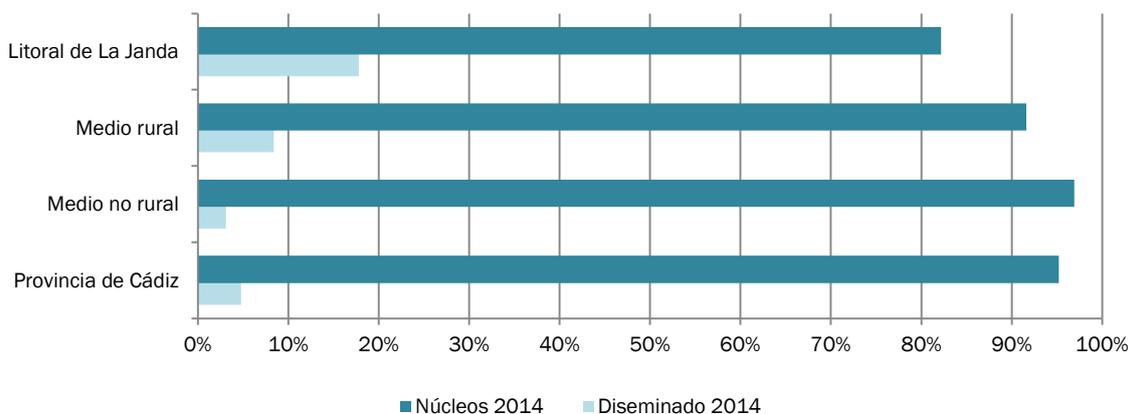


Gráfico 2.11 Porcentaje de población residente en núcleo urbano y diseminado

### 2.5.1. Barbate

Barbate es un municipio con escasa presencia de zonas rurales fuera de su núcleo principal. Dentro del municipio se encuentra Zahara de los Atunes, que tiene el reconocimiento de Entidad Local Autónoma, y los Caños de Meca. La población se concentra en un 90,88% en el mismo núcleo urbano de Barbate y el porcentaje de habitantes en los diseminados es del 7,91% distribuidos por un número considerable de núcleos de población.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000101 BARBATE	19774	9830	9944
000199 *DISEMINADO*	22	13	9
000201 CAÑOS DE MECA (LOS)	122	78	44
000299 *DISEMINADO*	173	102	71
000399 *DISEMINADO*	42	25	17
000499 *DISEMINADO*	490	263	227
000599 *DISEMINADO*	360	195	165
000699 *DISEMINADO*	21	13	8
000799 *DISEMINADO*	107	59	48
000801 ZAHARA DE LOS ATUNES	1108	545	563
000899 *DISEMINADO*	0	0	0
000999 *DISEMINADO*	498	262	236
001099 *DISEMINADO*	91	50	41

Tabla 2.13 Núcleos de población Barbate. Población por sexo <sup>15</sup>

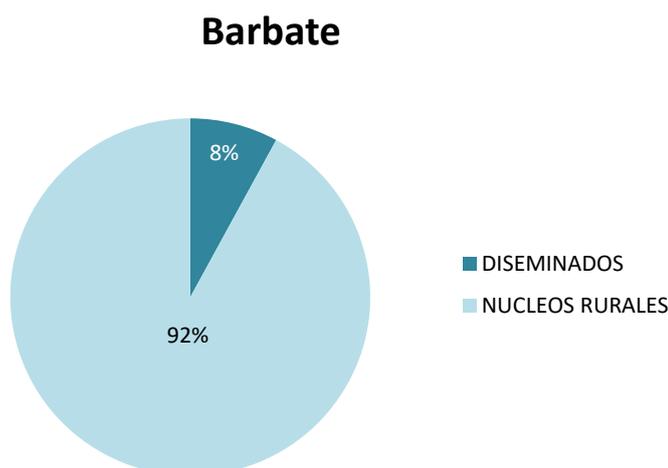


Gráfico 2.12: Porcentaje de Núcleos Diseminados Barbarte

### 2.5.2. Chiclana de la Frontera

Chiclana de la Frontera es un municipio con una superficie que alcanza los 205 km<sup>2</sup> y que por ello cuenta con diferentes zonas de distinta naturaleza a nivel de poblamiento y ocupación. Este hecho justifica que parte de su territorio esté excluido de la zona de actuación. El núcleo principal es el que mayor peso tiene, con una población de 54100 habitantes y que representa el 65,36% sobre el total.

<sup>15</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

El resto de zonas, con un carácter claramente rural, representan el 39,60% del total del municipio. En esta zona, es de destacar, la gran presencia de población en diferentes diseminados, que llega a representar el 50% sobre el total de esta misma población rural, siendo este porcentaje el más alto de toda la zona de actuación.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000402 SAN ANDRÉS GOLF	285	137	148
000403 COQUINA (LA)	438	220	218
000404 FRANCESES (LOS)-VEGA(LA)	3268	1705	1563
000405 GALLOS (LOS)-CERROMOLINO	3939	1981	1958
000406 HOZANEJOS	111	61	50
000407 LLANO DE LAS MARAVILLAS	125	66	59
000408 MELILLA	459	228	231
000409 PAGO DEL HUMO	2413	1266	1147
000410 PINAR DE LOS GUIOS	1183	607	576
000411 VEGUETAS (LAS)	442	228	214
000499 *DISEMINADO*	12415	6408	6007
000699 *DISEMINADO*	248	127	121
000601 BARROSA (LA)	3351	1.699	1.652

Tabla 2.14 Núcleos de población Chiclana. Población por sexo <sup>16</sup>

## Chiclana de la Frontera

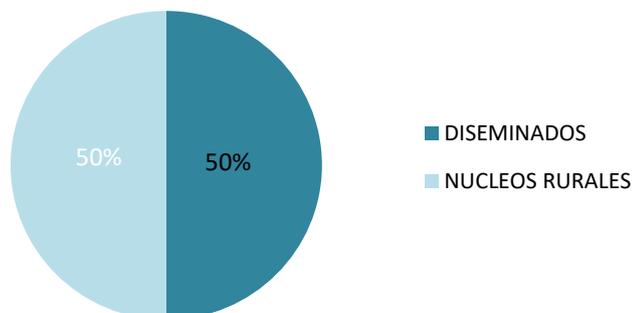


Gráfico 2.13: Porcentaje de Núcleos Diseminados Chiclana de la Frontera

<sup>16</sup> FUENTE: Nomenclator del Instituto Nacional de Estadística

### 2.5.3. Conil de la Frontera

El municipio de Conil de la Frontera es un municipio con una población ciertamente repartida en diferentes puntos de su territorio. Lógicamente concentra su mayor parte de población en el núcleo principal con un 64,65% de la población total. Sin embargo, su porcentaje de población en diferentes núcleos diseminados es el segundo más alto de la zona de actuación con un 35,35% y muy por encima del resto de municipios.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000199 *DISEMINADO*	2645	1361	1284
000299 *DISEMINADO*	1527	775	752
000301 CONIL DE LA FRONTERA	13651	6809	6842
000399 *DISEMINADO*	15	7	8
000401 ROCHE	589	296	293
000499 *DISEMINADO*	3198	1667	1531
000501 FUENTE DEL GALLO	71	33	38
000599 *DISEMINADO*	440	235	205

Tabla 2.15 Núcleos de población Conil. Población por sexo <sup>17</sup>

### Conil de la Frontera

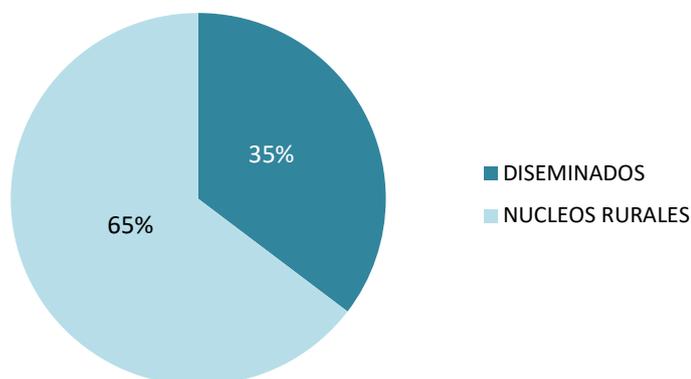


Gráfico 2.14: Porcentaje de Núcleos Diseminados Conil de la Frontera

<sup>17</sup> Fuente: Nomenclator del Instituto Nacional de Estadística

## 2.5.4. Tarifa

Tarifa es el municipio con mayor extensión en toda la ZRL Litoral de la Janda con una superficie de 419,7 km<sup>2</sup>. Sin embargo, su población se concentra en el núcleo principal con un 77,45% sobre el total y en la Entidad Local Autónoma de Facinas con un 6,30%. Tahivilla, otra Entidad Local Autónoma, es el tercer núcleo en orden de importancia poblacional y apenas representa un 2,20% sobre el total.

Destaca también el municipio de Tarifa por el alto número de núcleos diseminados, 19 en total, y que apenas representan el 11,93% del total del municipio.

NUCLEOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000199 *DISEMINADO*	1	1	0
000201 ALMARCHAL (EL)	149	80	69
000299 *DISEMINADO*	12	7	5
000399 *DISEMINADO*	191	108	83
000401 CUARTÓN (EL)	163	88	75
000499 *DISEMINADO*	214	121	93
000599 *DISEMINADO*	77	46	31
000699 *DISEMINADO*	173	89	84
000799 *DISEMINADO*	51	27	24
000899 *DISEMINADO*	60	35	25
000999 *DISEMINADO*	118	64	54
001001 FACINAS	1134	571	563
001099 *DISEMINADO*	168	98	70
001199 *DISEMINADO*	100	51	49
001201 BOLONIA	107	53	54
001202 LENTISCAL (EL)	140	75	65
001299 *DISEMINADO*	141	78	63
001399 *DISEMINADO*	126	70	56
001499 *DISEMINADO*	337	177	160
001599 *DISEMINADO*	21	9	12
001699 *DISEMINADO*	33	20	13
001701 TAHIVILLA	397	203	194
001799 *DISEMINADO*	7	6	1
001801 TARIFA	13590	6786	6804
001999 *DISEMINADO*	303	155	148
002099 *DISEMINADO*	15	9	6
002101 ATLANTERRA	183	100	83

Tabla 2.16 Núcleos de población Tarifa. Población por sexo <sup>18</sup>

<sup>18</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

## Tarifa

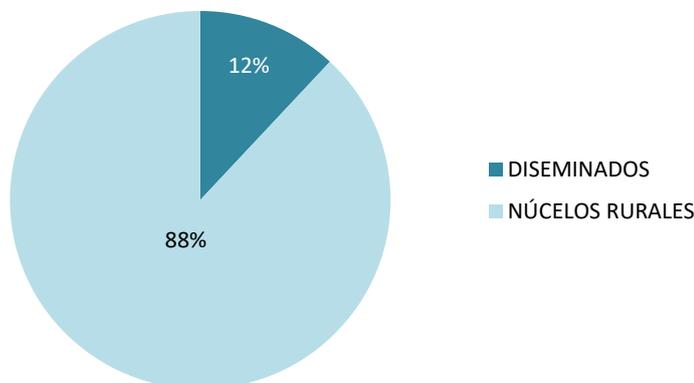


Gráfico 2.15: Porcentaje de Núcleos Diseminados Tarifa

### 2.5.5. Vejer de la Frontera

Vejer de la Frontera es otro municipio cuyo núcleo principal representa un 72,43% en términos poblacionales. La zona de El Palmar con sólo un 4,83% y La Muela con un 3,93% son los dos siguientes núcleos más importantes.

Al igual que sucede en el municipio de Tarifa, Vejer de la Frontera también destaca por el número de núcleos diseminados. En total se contabilizan 15, para una superficie de 262,9 km<sup>2</sup>. La población en los diseminados representa el 13,92% sobre el total.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000101 BARCA (LA)	39	20	19
000199 *DISEMINADO*	108	56	52
000201 CANTARRANAS	207	103	104
000299 *DISEMINADO*	5	4	1
000399 *DISEMINADO*	314	164	150
000501 LOMAS (LAS)	42	21	21
000599 *DISEMINADO*	8	1	7
000699 *DISEMINADO*	53	24	29
000701 MUELA (LA)	503	265	238
000799 *DISEMINADO*	237	125	112
000801 NAVEROS (LOS)	221	103	118
000899 *DISEMINADO*	60	33	27
000901 OLIVA (LA)	31	19	12
000999 *DISEMINADO*	47	26	21
001001 PALMAR (EL)	619	311	308

001099 *DISEMINADO*	290	160	130
001199 *DISEMINADO*	72	35	37
001201 SANTA LUCÍA	107	60	47
001299 *DISEMINADO*	44	21	23
001301 VEJER DE LA FRONTERA	9243	4566	4677
001501 CAÑADA ANCHA	17	7	10
001599 *DISEMINADO*	45	21	24
001699 *DISEMINADO*	52	31	21
001799 *DISEMINADO*	301	165	136
001899 *DISEMINADO*	147	71	76

Tabla 2.17 Núcleos de población Vejer. Población por sexo <sup>19</sup>

## Vejer de la Frontera

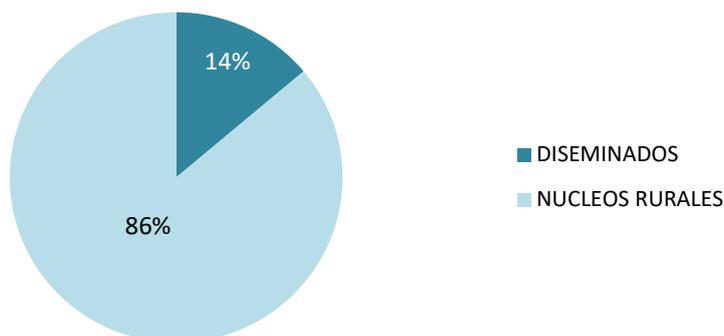


Gráfico 2.16: Porcentaje Núcleos Diseminados Vejer de la Frontera

<sup>19</sup> FUENTE: Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística

## 2.6. Zonificación justificada de la zona rural leader sobre la base de su nivel de desarrollo.

El ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda son los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera. Como se ha expresado anteriormente sólo el municipio de Chiclana de la Frontera tiene zonas parcialmente excluidas de la Zona Rural Leader.

	NÚCLEOS				
	TOTAL	PRINCIPALES	SECUNDARIOS	RURALES	DISEMINADOS
Barbate	13	1	0	2	10
Chiclana de la Frontera	13	0	3	8	2
Conil de la Frontera	8	1	0	2	5
Tarifa	28	1	0	7	20
Vejer de la Frontera	25	1	0	9	15
<b>Total ZRL Litoral Janda</b>	<b>87</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>52</b>

Tabla 2.18: Tipos de Núcleos de Población en ZRL Litoral de la Janda<sup>20</sup>

El sistema de asentamientos del territorio rural está formado por un total de 87 núcleos de población, con mayor predominio de los municipios de Tarifa y Vejer de la Frontera con 53 núcleos. De éstos, los núcleos principales con más de 5000 habitantes son 4 y están formados por localidades de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera. Los núcleos secundarios con población por encima de 1500 habitantes son 4 y están formados por las zonas de Los Franceses-La Vega, Los Gallos-Cerromolino, Pago del Humo y La Barrosa en Chiclana de la Frontera.

No obstante además existen otros 25 núcleos rurales con una población inferior al millar de habitantes y que representan un 28,73% sobre el total, y otros 52 núcleos diseminados que representan el 59,77% sobre el total.

Estos enclaves de segundo orden se concentran en el litoral y, en menor medida, en zonas de campiña. La mayoría de los asentamientos del territorio incrementan estacionalmente su población a causa de la llegada de turistas y residentes temporales, sufriendo episodios de saturación y colmatación de espacios, agotamiento de recursos y sobreexplotación de infraestructuras. Los servicios y equipamientos públicos y privados se concentran en los núcleos

<sup>20</sup> FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística.

principales y secundarios ya nombrados. El resto de diseminados, urbanizaciones y pueblos de menor entidad tienen un carácter eminentemente agro-residencial.

Esto justifica por tanto una zonificación en dos niveles. Una primera para los núcleos principales y secundarios de población, y otra para diferentes asentamientos que podemos calificar como barriadas rurales y diseminados.

A continuación, se describen las dos zonas:

### Zona 1, núcleos urbanos.

En esta zona incluimos los núcleos urbanos de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera y las zonas de Los Franceses-La Vega, Los Gallos-Cerromolino, Pago del Humo y la Barrosa en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

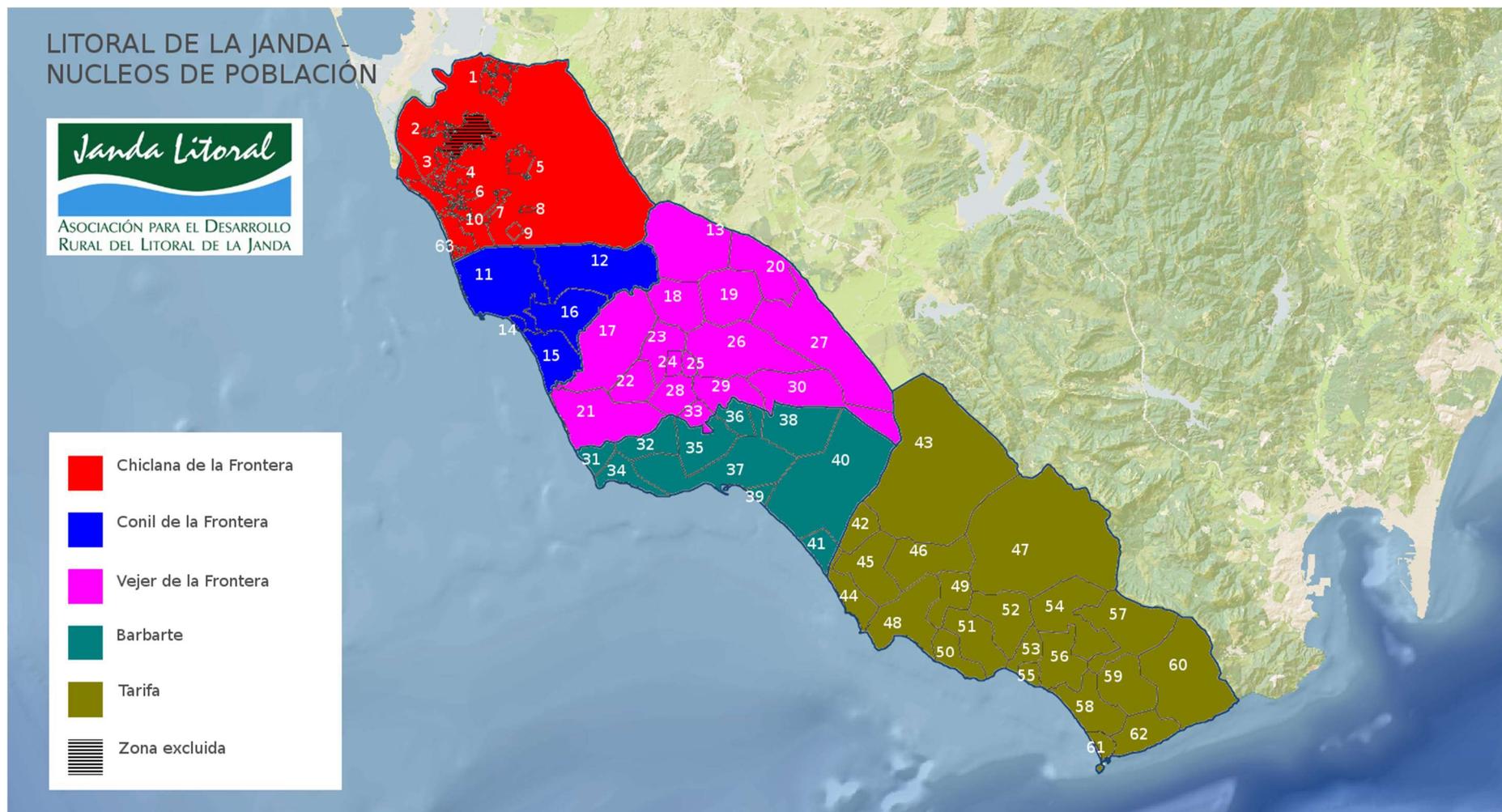
Estos presentan un nivel de servicios y equipamientos básicos acordes a su población con algunas matizaciones

### Zona 2, ELAs, Pedanías y diseminados.

En esta zona incluimos el resto de núcleos de población calificados como rurales por tener una población inferior a los 1500 habitantes y todos los poblamientos calificados como diseminados.

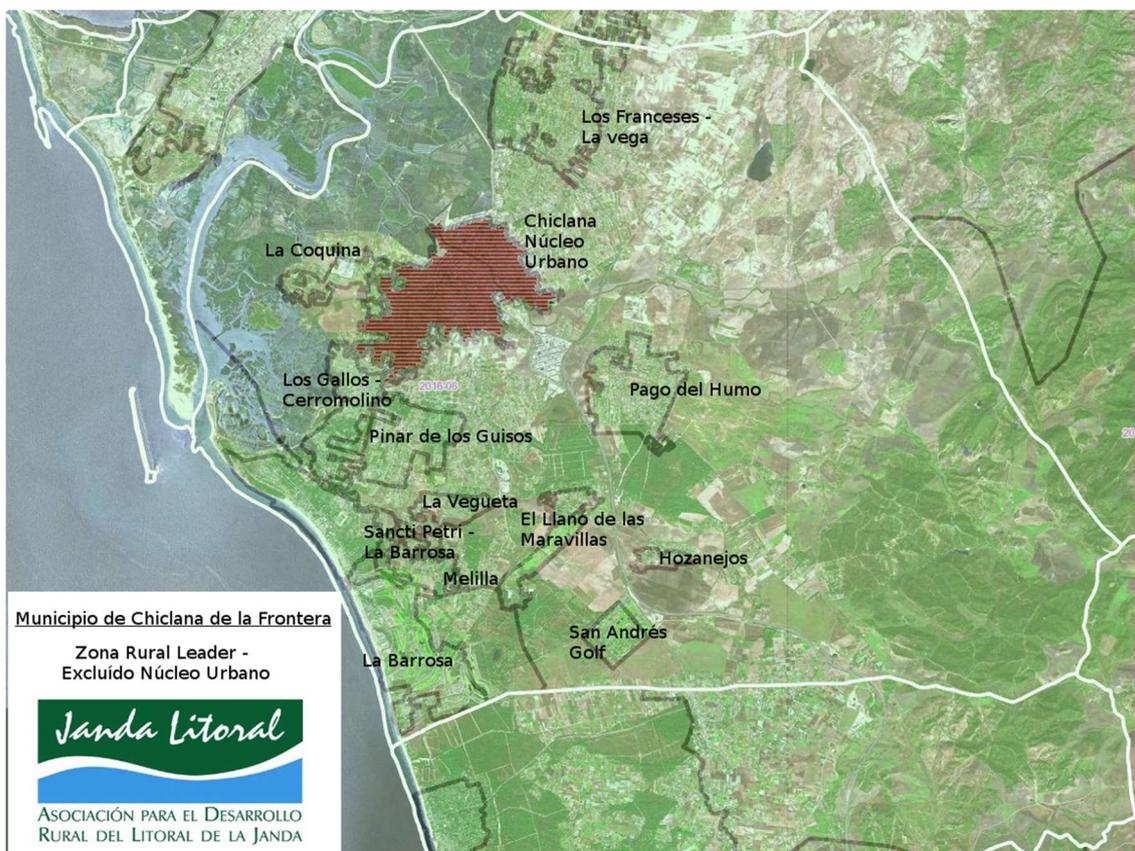
El nivel de servicios y equipamientos básicos de estos núcleos es sensiblemente inferior a los núcleos principales, con diferencias existentes igualmente entre municipios en la gestión de su zona rural.

## 2.7. Material gráfico de la zona rural leader y su zonificación



Código	Núcleo	Código	Núcleo	Código	Núcleo
1	Los Franceses-La Vega	22	Montecote	43	Tahivilla
2	La Coquina	23	La Muela	44	Atlanterra
3	Los Gallos-Cerromolino	24	Santa Lucía	45	El Armarchal
4	Pinar de los Guisos	25	Cañada Ancha	46	El Alamillo
5	Pago del Humo	26	Libreros	47	Facinas
6	Las Veguetas	27	Las Lomas	48	El Lentiscal
7	Llano de las Maravillas	28	Vejer de la Frontera	49	El Pulido
8	Hozanejos	29	La Barca	50	El Chaparral
9	San Vicente Golf	30	El Cañal	51	Betis
10	Melilla	31	Zahora	52	Las Piñas
11	Roche	32	San Ambrosio	53	Casas de Porro
12	Barrio Nuevo	33	La Oliva	54	Cañada de la Jara
13	Los Naveros	34	Los Caños de Meca	55	La Herrumbrosa
14	Fuente del Gallo	35	Ribera de la Oliva	56	La Peña
15	Conil de la Frontera	36	El Soto	57	Las Caheruelas
16	Casa de Postas	37	Barbate	58	Pedro Valiente
17	Patria	38	Manzanete	59	Los Zorillos
18	Los Parralejos	39	El Cañillo	60	El Bujeo
19	Nájara	40	Sierra del Retín	61	Tarifa
20	Cantarranas	41	Zahara de los Atunes	62	La Costa
21	El Palmar	42	La Zarzuela	63	La Barrosa

Tabla 2.19 Núcleos de población ZRL Litoral de la Janda



El mapa es obtenido a partir de los datos proporcionados por el Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía a través del Sistema DERA (Datos Espaciales de Referencia de Andalucía), que constituyen una primera aproximación cartográfica al Nomenclátor de Unidades Poblacionales.

Los datos se han obtenido tomando como base una nube de puntos conformada por direcciones postales georreferenciadas. Después del municipio, el primer nivel jerárquico del Nomenclátor, conformado por Entidades Colectivas y Entidades Singulares, se consiguió aplicando a las aproximaciones postales una interpolación Thiessen (diagramas Voronoi, tesalación Dirichlet) que dio como resultado una capa de polígonos que tenían entre sus atributos el código INE de Entidad Singular. Disolviendo los datos en función de dicha variable, se consiguió una plasmación cartográfica de las Entidades Singulares de cada municipio, de la que se derivó una segunda capa con las Entidades Colectivas existentes en el territorio andaluz. El segundo nivel jerárquico del Nomenclátor, que diferencia entre Núcleos y Diseminados, se ha obtenido añadiendo a la capa de Entidades Singulares anterior, la de los núcleos de población reconocidos por el Nomenclátor e identificados cartográficamente sobre la Ortofoto Digital de Andalucía. Esta operación de superposición de ambas capas define de forma automática los Diseminados.

Se obtiene así una primera versión cartográfica del Nomenclátor de Unidades Poblacionales, producto de una operación estadístico-matemática que sólo tiene un valor aproximativo a una realidad que hasta el momento, al menos en el caso andaluz, nunca ha tenido plasmación

cartográfica. Al respecto conviene aclarar que, en ningún caso, las delimitaciones establecidas entre entidades tienen valor jurídico o administrativo.

Para la delimitación exacta de las zonas de actuación en el término municipal de Chiclana, y como información complementaria al Nomenclátor del INE, se utilizará el callejero que proporciona el INE para fines del Censo Electoral. Este callejero contiene toda la información que identifica plenamente las vías y tramos de vía que pertenecen a cada sección censal. El contenido de este callejero está publicado en el Boletín Oficial del Estado núm.169, de 16 de julio (orden de 11 de julio de 1997).

Disponible en:

[http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=Page&cid=1254735624326&p=1254735624326&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735624326&p=1254735624326&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout)

## Epígrafe 3: Mecanismos y organización de la participación ciudadana.

### Contenidos

<b>3.1. Metodología utilizada para la elaboración de la estrategia.....</b>	<b>2</b>
<b>3.1.1 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO .....</b>	<b>3</b>
3.1.2 Dinámicas de participación seguidas para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO .....	8
3.1.3 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores ....	13
3.1.4 Dinámicas de participación seguidas para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores .....	16
3.1.5 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de objetivos .....	25
3.1.6 Dinámicas de participación seguidas para el diseño de los objetivos .....	27
3.1.7 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño del plan de acción .....	28
3.1.8 Dinámicas de participación seguidas para el diseño del plan de acción .....	29
3.1.9 Mecanismos para la difusión del proceso participativo y de sus resultados .....	37
<b>3.2. Metodología a utilizar para el seguimiento de la estrategia .....</b>	<b>39</b>
3.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos .....	39
3.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.....	40
<b>3.3. Metodología a utilizar para la evaluación de la estrategia .....</b>	<b>42</b>
3.3.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos .....	42
3.3.2 Mecanismos para la recopilación y análisis de información .....	43
<b>3.4. Anexos de participación.....</b>	<b>43</b>

### 3.1. Metodología utilizada para la elaboración de la estrategia.

La dimensión de igualdad entre mujeres y hombres respecto al proceso participativo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local se ha considerado en las diferentes fases del mismo. Las medidas para garantizar la igualdad en el proceso participativo han sido:

- Participación equilibrada de hombres y mujeres tanto en número como en participación
- Participación de mujeres y hombres de los diferentes sectores
- Participación de personas vinculadas a la igualdad

De igual forma en el proceso participativo se ha considerado la perspectiva de la juventud en las diferentes fases del mismo y ello a través de:

- Participación de jóvenes de los diferentes sectores
- Participación de personas vinculadas con la juventud

Las diferentes técnicas utilizadas han tenido entre otros como objetivos:

- Ampliar informaciones sobre la problemática de género y de la juventud
- Establecer espacios de reflexión y análisis conjunto desde diferentes sectores de mujeres y jóvenes
- Profundizar en las visiones y percepciones de las propias mujeres y los/as propios/as jóvenes de diferentes sectores

En líneas generales hemos considerado como actores/as clave para el tema de género:

- Empresarias de diferentes sectores
- Asociaciones de mujeres, como conocedoras de las demandas y necesidades de las mujeres
- Personas que trabajan en materia de igualdad con conocimientos técnicos para diseñar y desarrollar acciones de igualdad
- Responsables políticos/as de igualdad de los ayuntamientos que forman parte de las estructuras de poder y con toma de decisiones para la puesta en marcha de acciones y políticas de género

Y como actores/as clave para el tema de juventud:

- Empresarios/as de diferentes sectores
- Asociaciones de jóvenes y jóvenes a nivel particular, como conocedores/as de las demandas y necesidades de la juventud
- Personas que trabajan en juventud con conocimientos técnicos para diseñar y desarrollar acciones con jóvenes

- Responsables políticos/as de juventud de los ayuntamientos que forman parte de las estructuras de poder y con toma de decisiones para la puesta en marcha de acciones y políticas con juventud

Por otro lado, indicar que para la elaboración de esta Estrategia de Desarrollo Local hemos considerado como personas jóvenes a aquellas menores de 35 años, tal y como se recoge en el Manual Técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Versión 3).

Con anterioridad al inicio del proceso de elaboración de la EDL el GDR realizó reuniones en las cuales se informó sobre el inicio del proceso de participación para la elaboración de la EDL de cara al periodo de programación 2014-2020.

Mesa de participación	Lugar	Total	Mujeres	Menores 35 años
Mesa participación de empresarios/as de Barbate	Barbate	3	0	0
Mesa participación Foro de emprendimiento de Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	4	1	1
Otras reuniones informativas	Litoral de la Janda	20	9	3
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>10</b>	<b>4</b>
		<b>100 %</b>	<b>37,04 %</b>	<b>14,82 %</b>

Tabla 3.1: Asistentes a mesas de participación informativas inicio de la EDL

El 30 de junio de 2016 el GDR presentó a su Junta Directiva el inicio del proceso de elaboración de la EDL y se acordó que se constituyera la Junta Directiva como Comité de pilotaje de dicha Estrategia. El número de participantes en esta mesa fue el siguiente:

Mesa de participación	Lugar	Total	Mujeres	Menores 35 años
Presentación EDL y constitución Comité de Pilotaje	Sede del GDR	14	6	3
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
		<b>100 %</b>	<b>42,86 %</b>	<b>21,43 %</b>

Tabla 3.2: Asistentes a presentación EDL | Constitución Comité de pilotaje

### 3.1.1 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO

En el documento “Análisis y diagnóstico territorial del Litoral de la Janda” enmarcado en la Acción Conjunta de Cooperación Evolución y análisis del medio rural gaditano. Retos de futuro” desarrollado en 2015 se proponía una serie de categorías de agentes del territorio caracterizados según su ámbito de trabajo (local, territorial, provincial, etc.), naturaleza (institucional, económica y socioambiental) y dimensión (grande, mediana o pequeña según recursos económicos y/o miembros).

No obstante, para el desarrollo de la metodología participativa para la definición de la estrategia de desarrollo local, los/as agentes clave del territorio se han dividido en cuatro perfiles fundamentales: en primer lugar instituciones públicas (entre las que se incluyen ayuntamientos, mancomunidades, entes gestores/as de parques naturales,...), en segundo lugar organizaciones empresariales y empresas (entre las que se incluyen asociaciones empresariales, PYMEs, empresarios/as, etc...), en tercer lugar, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (movimiento asociativo con especial atención a mujeres y jóvenes, ONGs, asociaciones vecinales como entidades de participación ciudadana, etc..) y por último ciudadanía en general (personas sin vinculación a las tres clasificaciones anteriores).

Esta división se ha realizado en todas las fases que implican la participación del territorio. De cualquier forma, se ha priorizado la participación de determinados/as agentes que se consideran imprescindibles en cada una de las fases de trabajo, especialmente, la participación de mujeres y personas jóvenes. Esta participación no solo se ha realizado a través de asociaciones especializadas en género y juventud sino que se ha realizado un esfuerzo especial en la participación de estos colectivos a través de empresas, instituciones y otras entidades de carácter social. Por tanto se ha tenido presente que no solo la representación sea proporcional de manera cuantitativa, sino que también los/as agentes que participen sean los suficientemente representativos/as para que aporten una perspectiva de género y de la juventud de forma transversal en el diseño de la estrategia.

Para facilitar el conocimiento que puedan tener los/as agentes clave del proceso participativo, se organizaron tres jornadas de presentación tanto de la estrategia de desarrollo local (EDL) como de la metodología participativa. Estas jornadas se celebraron en las siguientes localidades y en las siguientes fechas:

Fase de trabajo	Lugar	Fecha	Total	Mujeres	Menores 35 años
<b>MP0</b>	Conil de la Frontera	13/07/2016	19	9	2
<b>MP0</b>	Vejer de la Frontera	14/07/2016	16	5	4
<b>MP0</b>	Tarifa	15/07/2016	19	6	4
<b>Total</b>			<b>54</b>	<b>20</b>	<b>11</b>
<b>%</b>			<b>100,0</b>	<b>37,1</b>	<b>20,4</b>

Tabla 3.3: Asistentes a las mesas de presentación de la EDL en el territorio



Para facilitar la identificación de los/as agentes, se ha dividido a éstos en 6 grandes áreas de actuación. Para ayudar a comprender esta división se presenta la siguiente tabla:

1. Agricultura, ganadería, industria agroalimentaria y mercado de trabajo	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Tarifa   Agente clave juventud Entidad Local Autónoma Tahivilla Ayuntamiento de Vejer de la Frontera   Agente clave juventud Delegación Agricultura de la Junta de Andalucía
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Complejo Agrícola, S.L. Frutas Ildefonso SCA Ntra. Sra. de las Virtudes   Agente clave juventud COAG Cádiz – CERES   Agente clave igualdad Vermigades, S.L.L. Asaja Cádiz CRR Ingeniero Eugenio Olid Cooperativa Cerealista de Conil ADSG Comarcal de la Janda SAT Carne Retinto Quesería ecológica El Cabrero de Bolonia   Agente clave igualdad Granja Rodríguez CA Herm. Mongar Bodega Almazara Sancha Pérez Agricultores/as y ganadores/as   Se identifica a una agricultora como agente clave de género y a otra como agente clave de género y juventud
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	"Somos Tarifa" Plataforma salvemos Valdevaqueros - SOS Linces Cádiz
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
2. Turismo y mercado de trabajo	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Tarifa   Agente clave juventud Delegación Agricultura Ayuntamiento de Tarifa - Fomento Ayuntamiento de Conil de la Frontera   Agentes claves juventud y género Patronato de Turismo de Conil de la Frontera   Agente clave igualdad Andalucía Emprende - CADE Vejer de la Fra.   Agente clave igualdad Ayuntamiento de Vejer de la Fra. - Oficina de Turismo Ayuntamiento de Tarifa - Oficina Turismo

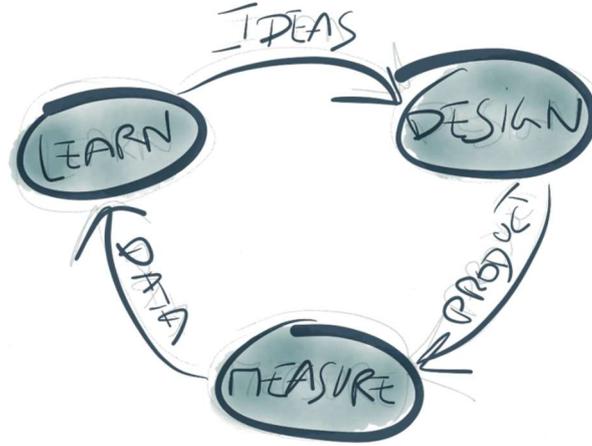
	PN Bahía de Cádiz   Agente clave juventud - PN Breña y Marismas de Barbate Centro de Interpretación del Vino y la Sal - Chiclana
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Asociación Empresarios Tarifa   Agentes claves juventud y género Birding Tarifa   Agentes claves juventud Casa Huerta Santa Gema Hotel Pradillo, S.L.   Agente clave igualdad Hotel Almadraba - BC Hoteles Conil, S.L.   Agente clave igualdad Patronato de Turismo de Conil de la Frontera Cooperativa Turística Conil Hospeda   Agente clave juventud Asociación Vejer Rural - Casa Montecote Alojamiento El Cubillo - Tienda Ecológica Hostal La Botica de Vejer Centro de Interpretación del Vino y la Sal – Chiclana de la Frontera Grupo Q Hotel V
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	“Somos Tarifa” Plataforma salvemos Valdevaqueros - SOS Linces Cádiz Federación de Vecinos Campo Tarifa
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
<b>3. Economía productiva, industria, servicios y mercado de trabajo</b>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Conil de la Frontera   Agente clave juventud y género Ayuntamiento de Tarifa Andalucía Emprende - CADE Barbate PN Breña y Marismas del Barbate
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Asociación Empresarios Tarifa   Agente clave juventud y género ACOVE Asociación de Empresarios de Conil   Agente clave juventud y género Funeraria El Fontanal Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz   Agente clave juventud
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Asociación Arrabal   Agente clave juventud y género Asociación Amazal - Fomento vida saludable
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
<b>4. Equipamientos e infraestructuras</b>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Conil de la Frontera   Agente clave juventud y género Ayuntamiento de Tarifa   Agente clave juventud Diputación de Cádiz Agencia Provincial de la Energía Ayuntamiento de Vejer de la Frontera Ayuntamiento de Barbate
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Grupo Q Chiclana Natural
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	"Somos Tarifa" Fundación Migres Casa Huerta Santa Gema
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.

5. Medio ambiente, cambio climático y sostenibilidad	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Conil de la Frontera   Agente clave igualdad y juventud Ayuntamiento de Tarifa   Agente clave juventud PN Breña y Marismas del Barbate Delegación Medio Ambiente PN del Estrecho Diputación de Cádiz Área de Desarrollo Sostenible Diputación de Cádiz Agencia Provincial de la Energía PN de los Alcornocales
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Grupo Q Reciclajes La Janda Chiclana Natural Birding Tarifa   Agentes claves juventud
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	"Somos Tarifa" Asociación Ecoágora/ - Asociación Micológica y Botánica "La Breña" APA Minusválidos Psíquicos Barbate   Agentes claves género Fundación Migres
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
6. Participación social, género y juventud	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Tarifa   Agente clave juventud Ayuntamiento de Vejer de la Frontera Junta de Andalucía
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	"Somos Tarifa" Asociación Arrabal   Agente clave igualdad y juventud AFA Conil   Agente clave igualdad Grupo de Hombres de La Muela   Agentes claves género y juventud Asociación La Shumbera   Agente clave igualdad y juventud Asociación de mujeres Virgen del Carmen   Agente clave igualdad Asociación de Mujeres Viudas Romaluch   Agente clave igualdad
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
Específico Género y juventud	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera   Agentes claves género y juventud Ayuntamiento de Vejer de la Frontera   Agente clave juventud Ayuntamiento de Conil de la Frontera   Agente clave igualdad y juventud
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Centro de iniciativas turísticas de Conil de la Frontera   Agente clave juventud Asociación de comerciantes de Vejer de la Frontera   Agente clave igualdad Asociación de empresarios/as de Conil de la Frontera   Agente clave igualdad Asociación de empresarios/as de Tarifa   Agente clave igualdad Oficina Comarcal Agraria de Medina Sidonia   Agentes claves género y juventud
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Asociación La Shumbera   Agente clave igualdad y juventud Asociación aprende a vivir de Conil de la Frontera   Agentes claves género y juventud Grupo de hombres de la Muela   Agentes claves género y juventud

Tabla 3.4: Instituciones presentes en la mesa de participación sectorial MPI

### 3.1.2 Dinámicas de participación seguidas para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) se define como un plan colectivo que se basa en la innovación, el conocimiento y la participación, se ha aplicado la filosofía **DesignThinking** y otras metodologías derivadas (customer development, lean startup y effectuation) para el desarrollo estratégico. De la misma manera, se ha incluido el enfoque de la economía circular que conecta con los grandes retos medioambientales.



Designthinking, es una metodología del profesor Steve Blank (Universidad de Stanford) para desarrollar la innovación centrada en las personas, ofreciendo una lente a través de la cual se pueden observar los retos, detectar necesidades y, finalmente, ofrecer soluciones viables y compartidas. Se ha utilizado este enfoque y algunas de sus metodologías derivadas del ámbito del emprendimiento, la creatividad y la innovación para la definición de la EDL. Estamos convencidos que, estas metodologías que nacen del ámbito del emprendimiento, aportan una visión innovadora en el diseño colectivo del desarrollo local de una zona rural.

Los principios básicos de esta filosofía es la de Construir – Medir – Aprender a través de la experimentación y la validación con las personas. La clave y la diferencia de esta metodología es que para definir la matriz DAFO no se le pregunta a los/as ciudadanos/as sobre oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades. Las preguntas giran en torno a problemas, obstáculos, etc... que nos ayudan de igual forma a diseñar el diagnóstico de situación.

Para la asistencia técnica del proceso se ha contado con la Cátedra de Emprendedores/as de la Universidad de Cádiz (<http://www.uca.es/emprendedores>), unidad con experiencia y trayectoria en el desarrollo de esta metodología.

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase son las siguientes:

- Cuestionario de participación C01.
- Mesas de participación sectorial MP1.
- Mesas de participación MPyJ.

## Cuestionario de participación (CO1).

Este cuestionario se realizó con carácter previo a la participación de los/as agentes en la mesa de participación MP1. El objetivo de este cuestionario era centrar el estado de la cuestión e introducir los retos estratégicos que se definieron por parte del Grupo de desarrollo Rural en el marco presupuestario anterior. Entre otras cuestiones se solicitaron los factores claves para el desarrollo del territorio, los obstáculos a dicho desarrollo, medidas que lo facilitan, formas de participación deseada por los/as agentes clave y mecanismos de difusión que le facilitarían la información del proceso. En este cuestionario se les sugería a los/as participantes que propusiesen, además de las medidas correspondientes a su sector de actividad, medidas que promovieran la igualdad efectiva de oportunidades así como la integración de la juventud en la vida del territorio. Este cuestionario se presenta como anexo.

Las personas que han participado en la cumplimentación de cuestionarios en esta área son las siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total	Menores 35 años
Agricultura, ganadería y agroindustria	0	2	2	0
Economía productiva y mercado de trabajo	3	3	6	1
Equipamiento e infraestructuras	3	1	4	1
Participación, juventud y género	1	3	4	1
Medio Ambiente y sostenibilidad	2	5	7	1
Turismo y mercado de trabajo	2	4	6	2
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>6</b>
<b>%</b>	<b>37,93%</b>	<b>62,07%</b>	<b>100,00%</b>	<b>20,69%</b>

Tabla 3.5: Participantes en el proceso participativo C01

## Mesas de participación sectorial (MP1).

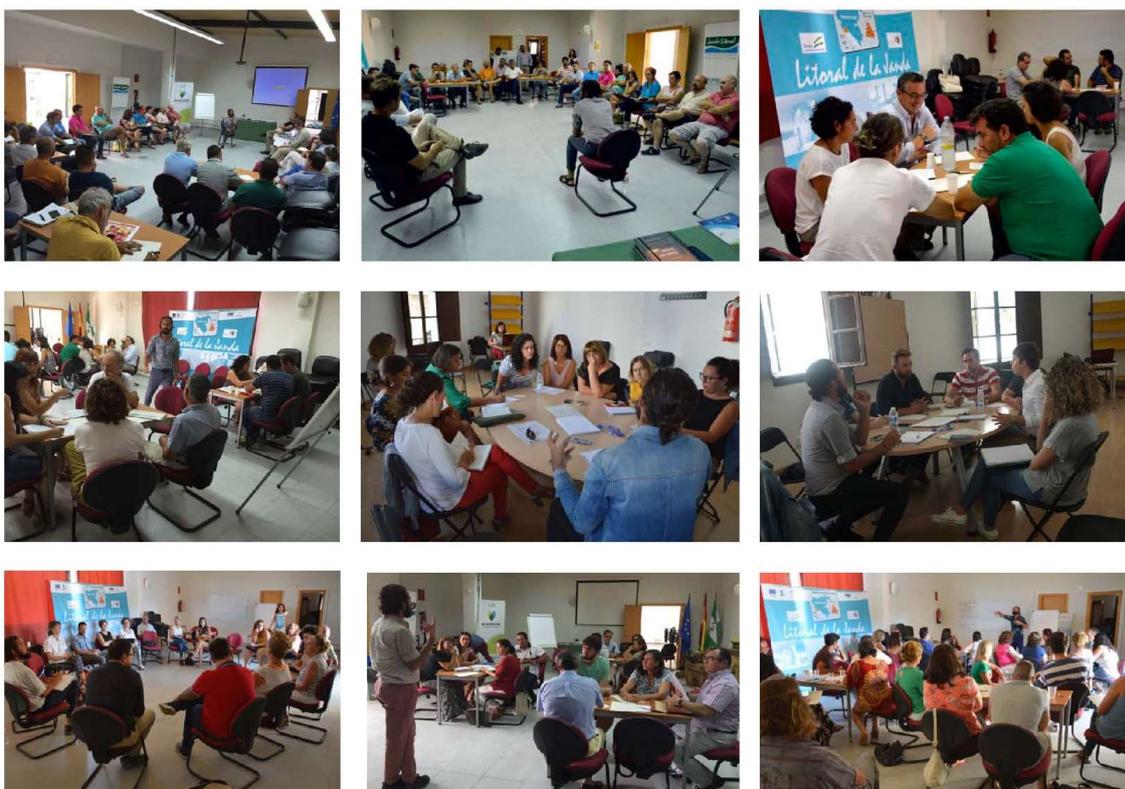
Se trata de mesas por cada temática prioritaria en la zona de actuación del GDR. Las sesiones han contado con un dinamizador que ha dirigido las sesiones y con una persona que ha recogido las conclusiones documentalmente. Los objetivos pretendidos con el desarrollo de esta mesa han sido los siguientes:

- Validar los retos que se recogen en el documento de partida
- Conocer los factores y variables claves y su influencia en los escenarios actuales.
- Conocer los valores y recursos con los que contamos y visión de futuro.
- Conocer la adaptación de los factores clave a los escenarios potenciales deseados

Esquema de la mesa de participación sectorial MP1

DINÁMICA DE MESA PARTICIPACIÓN 1 (SECTORIAL)		
0	Presentaciones personales	
1	Análisis de escenarios	Dinámica en grupos. Unos grupos describirán una situación totalmente negativa, y otros grupos una situación totalmente positiva  Lectura de las situaciones. El dinamizador va identificando en una pizarra los factores o variables clave
2	Factores relevantes para el área temática	Reflexión sobre lo que aparece expuesto en la pizarra ¿qué falta? ¿qué sobra? ¿qué se puede unir?
3	Curva de valor actual, donde estamos	Sobre los factores anteriores, elegimos los más importantes, los más claves.  Valoración de 1 a 5 la situación actual de cada uno. Y con eso se dibuja la curva de valor.
4	Nuestros valores y recursos	Fortalezas: Recursos claves de que dispone el territorio (materiales, conocimientos, relaciones), sobre qué se puede construir (base de crecimiento), factores que destacan (experiencia y habilidades).
5	Nuestra visión	Puede ser cercana al escenario optimista, dónde quiere el territorio estar, propuestas de actuación MARTE: medible, alcanzable, retador, temporalizado y específico, aplicar razonabilidad.  Tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ qué debe ser inmediatamente corregido (debilidades)</li> <li>▪ qué puede ser beneficioso en el futuro (oportunidades)</li> <li>▪ qué debe ser controlado, tener en cuenta en el futuro (amenazas)</li> </ul>
6	Curva de valor potencial, donde podemos estar	Adaptación de la curva de valor actual a la curva de valor potencial a través de Matriz ERIC (Eliminar, reducir e incrementar factores actuales y crear factores nuevos)

Tabla 3.6: Esquema de la mesa de participación MP1 Sectorial.



Los documentos metodológicos de la mesa de participación MP1 se presentan como anexo.

Las mesas de participación MP1 se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Mujeres	Menores de 35 años
Agricultura, ganadería, agroalimentación	Vejer de la Frontera	19/07/2016	30	7	2
Turismo	Vejer de la Frontera	22/07/2016	26	17	6
Otros sectores productivos y empleo	Vejer de la Frontera	20/07/2016	14	7	2
Infraestructuras, equipamiento y servicios sociales	Vejer de la Frontera	21/07/2016	12	5	1
Conservación del medio ambiente, patrimonio y cambio climático	Vejer de la Frontera	21/07/2016	19	8	3
Participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud	Vejer de la Frontera	25/07/2016	14	10	4
		<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>54</b>	<b>17</b>
		<b>(%)</b>	<b>100%</b>	<b>47,0%</b>	<b>14,8%</b>

Tabla 3.7: Asistentes a la mesa de participación sectorial MP1

### Mesas de participación sectorial (MPJyG).

Una vez celebradas las mesas de participación que acabamos de detallar en las que como hemos indicado al principio del documento se pretende garantizar la participación aportaciones de las mujeres y de hombres con perspectiva de género, así como de la juventud, se detecta que de cara a la obtención de información, son escasos de discursos sensibles al género y por tanto de la situación de desigualdad de la mujer, así como de la situación de la juventud.

Por ello, aunque se obtuvieron algunos resultados en estas mesas sectoriales, así como en la mesa de participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud, se consideró volver a organizar una mesa de trabajo específica de género y de aspectos relacionados con la promoción de la equidad a fin de garantizar la participación y aportaciones de personas vinculadas a la igualdad y de necesidades específicas de sectores de mujeres, así como una mesa de trabajo específica de juventud a fin de garantizar la participación de jóvenes y aportaciones de personas vinculadas con la juventud del territorio.

Las conclusiones de estas mesas MPJyG se incorporaron a las necesidades detectadas en el resto de mesas MP1.

Ambas mesas, como en el resto, han contado con un dinamizador sensible al género que ha dirigido las sesiones y con una persona del GDR que ha recogido las conclusiones documentalmente. La dinámica utilizada en estas mesas se ha basado en la entrevista individual para detectar problemas, dándole un enfoque grupal con el objetivo de fomentar el diálogo e intercambio, la defensa de enfoques, creación de propuestas y búsqueda de consenso, así como establecer acuerdos y propuestas colectivas sistematizadas por todos/as (a diferencia del cuestionario y las entrevistas que aseguran las reflexiones individuales y evitan que, por diferentes factores y condicionantes, algunas personas participantes no aportaran en el proceso)

Esquema de la mesa de participación sectorial MPJyG

DINÁMICA DE MESA PARTICIPACIÓN GÉNERO Y JUVENTUD		
0	Presentaciones personales	
1	Problemas	El dinamizador va identificando en una pizarra los problemas aportados por los/as participantes. Lectura de los resultados.
2	Necesidades	El dinamizador va identificando en una pizarra las necesidades aportadas por los/as participantes. Lectura de los resultados.
3	Objetivos	El dinamizador va identificando en una pizarra los objetivos aportados por los/as participantes. Lectura de los resultados.
4	Propuestas/proyectos	El dinamizador va identificando en una pizarra las propuestas/proyectos aportados por los/as participantes. Lectura de los resultados.

Tabla 3.8: Esquema de la mesa de participación MPJyG

El documento metodológico de la mesa de participación MPJyG se presentan como anexo.

En cuanto al lugar de organización y la asistencia, las mesas de participación se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

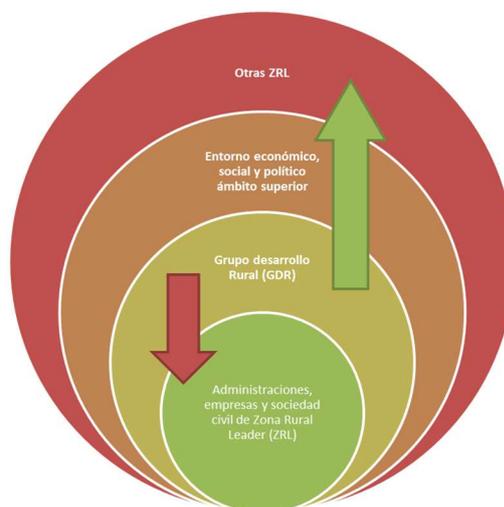
Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Mujeres	Menores de 35 años
Mesa de Género	Vejer de la Frontera	16/09/16	9	8	1
Mesa de Juventud	Vejer de la Frontera	16/09/16	6	0	3
<b>Total</b>			<b>15</b>	<b>11</b>	<b>4</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>73,3%</b>	<b>26,7%</b>

Tabla 3.9: Asistentes a las mesas de Género y Juventud



### 3.1.3 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

En el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, se **valora la conexión de este programa con otros programas**. Es importante en este sentido la *complementariedad de la EDL con los diferentes Programas Operativos de los Fondos EIE, incluido el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía*.



Por ello se considera fundamental la participación desde dos puntos de vista:

1. GDR “hacia abajo” (administraciones locales, empresas, educación, sociedad civil, ciudadanos/as,...)
2. GDR “hacia arriba” (administraciones de ámbito superior, otras ZRL, etc...).

Continuando con la división realizada en el punto 3.1.1, se ha realizado una clasificación de los/as agentes clave del territorio en **todas las fases que implican la participación ciudadana**. Para ello, se prestó una especial atención la participación de **mujeres y personas jóvenes** del territorio en esta fase del proceso participativo.

En esta fase de trabajo se realizó una clasificación de los/as agentes por localidad, a continuación se citan cuáles son los agentes clave en el desarrollo de la fase de priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores:

	<b>Barbate</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Andalucía Emprende Agencia provincial de la energía Parque Nacional de la Breña y Las marismas de Barbate, Diputación de Cádiz   Agente clave igualdad y juventud Ayuntamiento de Barbate Empresa Pública de Innovación y Desarrollo en Barbate   Agente clave igualdad
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Asociación de Mujeres 19 de Marzo   Agente clave igualdad Asociación eucarística Asociación de mujeres los Nardos   Agentes claves género Asociación Alzheimer Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen   Agente clave igualdad Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen   Agente clave igualdad Asociación de mujeres la amistad   Agente clave igualdad
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
	<b>Chiclana de la Frontera</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera   Agente clave juventud y género
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Asociación de Agricultores del Fontanal   Agente clave juventud Cooperativa Unión de Viticultores Confederación empresarios de Cádiz   Agente clave juventud Asociación de Empresarios de Chiclana ASAJA Cádiz Visit Chiclana   Agente clave juventud Bicicletas Matías Mundoteca Formación   Agente clave juventud Bycycles Holidays Gestión integral restos vegetales Vermigades
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Asociación amigos de los esteros Yacimiento arqueológico Cerro del Castillo Asociación medioambiental Toniza, Ecologistas en Acción Asociación RAC Centro Interpretación Vino y la Sal
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación

	<b>Conil de la Frontera</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	UDEMA   Agente clave juventud y género Ayuntamiento de Conil de la Frontera   Agentes claves género
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Bodega Sancha Pérez COAG SCA Nuestra Señora de las Virtudes Mergablo Anaconil, S.L. Viva Conil Periódico
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación
	<b>Tarifa</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	ELA Tahivilla ELA Zahara de los Atunes   Agentes claves juventud Ayuntamiento de Tarifa
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Grupo Q Náutica Tarifa   Agentes claves juventud Asociación de Empresarios de Tarifa   Agente clave igualdad Hotel Hurricane Limpiezas Josmasur
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Federación de Vecinos de Tarifa Somos Tarifa Agaden UGT Whale Watch Tarifa Asociación Mellaría Fundación Migres Asociación Rutarifa
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación
	<b>Vejer de la Frontera</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera   Agente clave juventud
<b>ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>	Marimanta   Agentes claves juventud y género
<b>ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	Red agroecológica   Agente clave juventud y género Colectivo Arriero   Agentes claves juventud y género AVV Santa Lucía Asociación Mandala Sanga   Agente clave juventud y género AVV Pedro Esquivel Grupo de Hombres de la Muela   Agente clave juventud y género Asociación La Chumbera   Agente clave juventud y género Asociación de mujeres Romaluch   Agentes claves género
<b>CIUDADANÍA EN GENERAL</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación

Tabla 3.10: Asistentes a la mesa de participación MP2

### 3.1.4 Dinámicas de participación seguidas para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Como se ha comentado en el punto 3.1.1 la metodología participativa utilizada se ha basado en Designthinking y todas las metodologías relacionadas que se utilizan de forma habitual en el emprendimiento, la innovación y la creación de empresas.

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase son las siguientes:

- Mesas de participación local MP2.
- Entrevistas personales E1.

#### Mesas de participación locales (MP2).

Se trata de mesas locales (por cada uno de los municipios presentes en la Zona Rural Leader) en las que participaron agentes de todas las temáticas prioritarias. Se trata pues de sesiones multisectoriales. Al igual que ocurría en las mesas de participación sectorial (MP1), estas sesiones han contado con un dinamizador que dirigió las sesiones. De la misma manera, estas sesiones han contado con una persona que ha recogido las conclusiones documentalmente. Los objetivos de estas sesiones, a través de la participación de los/as diversos/as agentes clave del territorio son los siguientes:

- Validar las necesidades y potencialidades detectadas en las mesas de participación MP1.
- Definir el concepto de innovación y los sectores innovadores para el ámbito de actuación de la EDL.
- Definir los criterios de priorización de necesidades y objetivos de la EDL.
- Priorizar las necesidades y objetivos en el marco de actuación de la EDL.

## Esquema de la mesa de participación sectorial MP2

Punto Orden del día	Título	Resumen metodológico
1	Bienvenida y presentación	Presentación del orden del día y de los objetivos de la sesión. Breve presentación de los/as asistentes.
2	Validación del DAFO territorial (Necesidades y potencialidades)	Presentación de necesidades y potencialidades basadas en las matrices DAFO definidas en las mesas MP1 y los cuestionarios C01.
3	Discusión y Validación de la definición de innovación.	Exposición de los criterios de innovación en la Zona Rural Leader atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Extended Report on Preserving the Innovative Character of Leader</li> <li>Manual de Oslo</li> </ul> Validación por parte de los/as asistentes de sectores, subsectores o ámbitos considerados innovadores.
4	Priorización de necesidades y objetivos (Método Electra)	Explicación de la matriz de priorización. A continuación se validan y priorizan las necesidades y criterios: <p>3.1 Validación de los criterios relevantes para el territorio según lo indicado en el manual de desarrollo de la EDL y los objetivos de la convocatoria de EDL. Los/as participantes han podido incluir nuevos criterios para la priorización de las acciones. Esta actividad se realizó a través de una dinámica de exposición y debate grupal.</p> <p>3.2 Ponderación de los criterios (puntuación 0-10). Los/as asistentes valoraron la importancia de los criterios. Para realizar esta actividad se utilizó una ficha de ponderación de criterios. Esta actividad se realizó a través de una dinámica individual. Posteriormente se presentaron los resultados.</p> <p>3.3 Valoración de las necesidades (0-10). Las necesidades presentadas en el punto del orden del día 3.2 se valoraron en base a los criterios definidos en el punto 3.1 Para ello se utilizó una ficha de valoración de necesidades que cada uno/as de los/as asistentes cumplimentó de manera individual. Posteriormente se presentó públicamente el resultado.</p>

Tabla 3.11 Esquema participativo de las mesas MP2

Durante la fase de discusión y validación de la definición de la innovación, así como la validación por parte de los/as asistentes de sectores, subsectores o ámbitos considerados innovadores, para definir lo que se entendía por sectores emergentes se utilizó una tabla de verificación con una relación de sectores que se indican en numerosos informes y dictámenes de la UE. Entre otros, los/as participantes consideraron ampliar “Atención social para mejorar la calidad de personas dependientes” por “Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión”, ampliar

“Servicios para la mejora de la salud de la población” por “Servicios socio sanitarios y salud integral” así como introducir “Servicios socio educativos y formación”.

Por otro lado, otro de los aspectos a resaltar, es que los/as participantes realizaron una valoración y ponderación de los criterios para priorización de las acciones. Entre ellos/as destacar por un lado, la vinculación con la igualdad de género y por otro la vinculación con la juventud. De esta forma y teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista de hombres y mujeres, se les ha hecho partícipes en el proceso de valoración de la importancia que tiene para cada uno/a de ellos/as estos aspectos de cara a seleccionar una línea de actuación. Para una mejor comprensión de cada uno de los ítems indicados, previamente se entregó a cada participante una copia y se leía de forma pública el significado de cada uno de ellos, por si había alguna duda al respecto. En lo relativo a género y juventud se indicaba lo siguiente:

- **Vinculación con la igualdad de género** - En la igualdad de género cada miembro de la sociedad respeta y apoya a los otros, genera los medios para dotar de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y fomentan el cambio de mentalidad referente a estereotipos tradicionales del rol de la mujer.
- **Vinculación con la juventud** - Iniciativas de promoción social y económica de la juventud rural, generando oportunidades de acceso al empleo y cualificación profesional o dotándola de espacios y equipamientos que faciliten su participación dinámica en la sociedad, mediante asociacionismo, voluntariado, deportes, ocio, cultura,...

Por último, los/as participantes, valoraron las necesidades presentadas en base a los criterios definidos, entre los que se encontraban como hemos indicado la **igualdad de género y la juventud**.

Los documentos metodológicos de la mesa de participación MP2 se presentan como anexo.

Las mesas de participación MP2 se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Mujeres	Menores de 35 años
Priorización	Conil de la Frontera	31/08/16	10	5	0
Priorización	Tarifa	02/09/16	26	11	4
Priorización	Vejer	07/09/16	13	9	2
Priorización	Chiclana de la Frontera	09/09/16	30	9	4
Priorización	Barbate	12/09/16	17	9	2
<b>Total</b>			<b>96</b>	<b>43</b>	<b>13</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>44,79%</b>	<b>13,54%</b>

Tabla 3.12 Participantes en las mesas locales MP2

# Estrategia de desarrollo local EP3 | Mecanismos y Organización de la participación ciudadana

Estrategia Desarrollo Local  
del Litoral de la Janda y  
Los Alcornocales  
2014-2020  
LITORAL DE LA JANDA  
COMPARTICION CON LA INNOVACION Y LA SOSTENIBILIDAD

Litoral de la Janda y  
Los Alcornocales  
OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL  
DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

Junta de Andalucía  
Competencia Agrícola, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

UNIÓN EUROPEA  
LEADER





La celebración de estas mesas ha tenido lugar en época estival en la que las asociaciones de mujeres hacen un parón en sus actividades. Teniendo en cuenta esto y que la mayoría no dispone de correo electrónico y no suelen utilizar las redes sociales, con objeto de favorecer la participación de este colectivo, desde el GDR hemos contactado por teléfono con la mayor parte de estas asociaciones para informarles del proceso participativo que se estaba llevando a cabo.

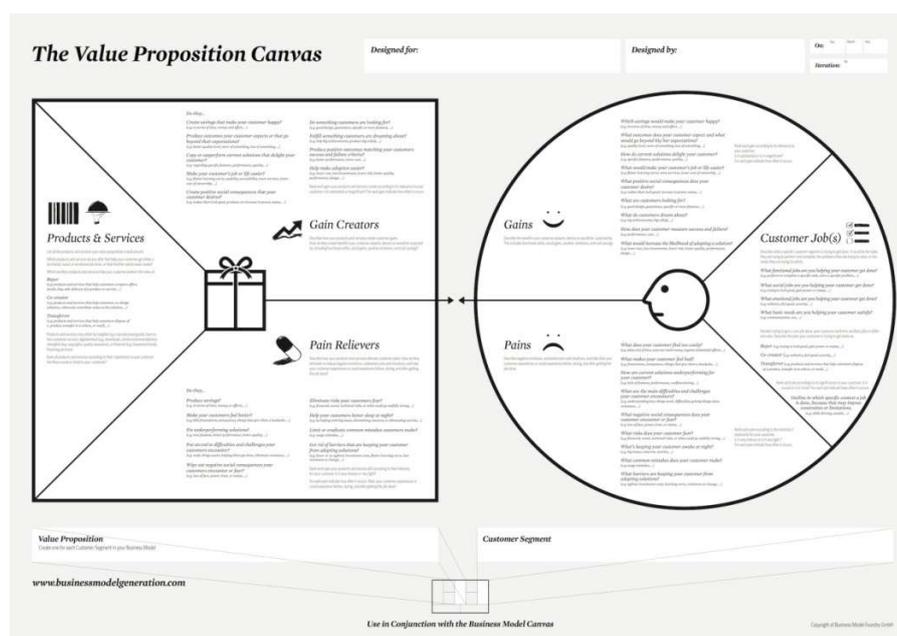
De igual forma ha ocurrido con los/as jóvenes. La celebración de estas mesas ha tenido lugar cuando los centros educativos del territorio estaban cerrados. Desde el GDR hemos realizado la difusión por correo electrónico a los contactos de las asociaciones juveniles del territorio, así como a las delegaciones de juventud de cada municipio para que trasladaran la información a los/as jóvenes con los/as que normalmente trabajan.

### Entrevistas personales (E1).

Estas entrevistas se realizaron con responsables políticos/as, representantes empresariales, representantes de colectivos sociales y ciudadanía que solicitaron su participación. El objetivo inicial es que había que realizar como mínimo las siguientes entrevistas por cada municipio:

- Alcalde, alcaldesa o miembro de equipo de gobierno.
- Representante del empresariado.
- Representante de la sociedad civil, mundo asociacionista u ONGs.

La información que se ha obtenido de las entrevistas se va a estructurar siguiendo el “Value proposition CANVAS”. Esta es una herramienta utilizada en el desarrollo de empresas en un entorno incierto y cambiante. Concretamente para el desarrollo de propuestas de valor ajustadas a las necesidades de los/as usuarios/as. En esta fase de trabajo se trataba de definir claramente cuáles son los principales problemas de la población del territorio.



La metodología implantada suponía la validación de las entrevistas con la ciudadanía de forma que se contrastan las respuestas de los/as agentes clave con la visión de los vecinos y vecinas de las poblaciones en las que se actúa. En “customer development” del profesor Blank es lo que se conoce como “descubrimiento y validación”.

Los documentos metodológicos de la entrevista se presentan como anexo.

Con el objetivo de conocer la problemática de las mujeres y de las jóvenes del territorio, así como conocer cómo afectan a estos colectivos los diversos problemas que plantearan las personas entrevistadas, se contemplaba en el guión de la entrevista, dos preguntas específicas:

- ¿Afecta esto por igual a mujeres y hombres?
- ¿y a los/as jóvenes?

Al igual que en las mesas, hemos detectado que a las personas entrevistadas no les ha resultado sencillo pensar en si la problemática que planteaban afectaban de una forma distinta a mujeres, hombres y jóvenes. Esto ha supuesto que en muchas ocasiones esas preguntas hayan quedado sin respuesta en las entrevistas que hemos realizado.

La situación ha sido diferente cuando la entrevista se ha realizado a personas que trabajan de forma específica en temas de igualdad (CIM de Chiclana, grupo de hombres de la Muela).

Las entrevistas personales (E1) se han realizado a las siguientes entidades indicadas en la siguiente tabla:

Número	Entidad a la que pertenece la persona entrevistada	Ámbito	Joven/No joven	Mujer/Hombre
001	Ayuntamiento de Chiclana   Agente clave juventud	Chiclana de la Frontera	Joven	Hombre
002	Entidad Local Autónoma Zahara de los Atunes   Agente clave juventud	Barbate	Joven	Hombre
003	Diputación de Cádiz	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
004	Asociación Scout de Andalucía Grupo Edén 309   Agente clave juventud	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
005	Apartamentos Turísticos Montemeru, S.L. - Hotel Sindhura	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
006	Diputación de Cádiz Área de Desarrollo Sostenible	Litoral de la Janda	No joven	Mujer
007	Asociación Mandala Sanga   Agente clave juventud y género	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
008	Gestión Integral Restos Vegetales	Chiclana de la Frontera	No joven	Mujer
009	Ayuntamiento de Tarifa   Agente clave juventud	Tarifa	Joven	Hombre
010	Asociación Alzheimer "San Paulino"   Agente clave igualdad	Barbate	No joven	Hombre
011	Oleoconil - Hotel Almadraba	Conil de la Frontera	No joven	Hombre
012	Complejo Agrícola, S.L.	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
013	Comunes de Conil	Conil de la Frontera	No joven	Hombre
014	Cooperativa Turística Conil	Conil de la Frontera	Joven	Hombre

Número	Entidad a la que pertenece la persona entrevistada	Ámbito	Joven/No joven	Mujer/Hombre
	Hospeda   Agente clave juventud y género			
015	Asociación La Shumbera   Agente clave juventud y género	Conil de la Frontera	Joven	Mujer
016	Bioqualis, S.L.	Litoral de la Janda	No joven	Mujer
017	COAG	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
018	Ayuntamiento de Chiclana	Chiclana de la Frontera	No joven	Mujer
019	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera   Agente clave juventud	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
020	Mundoteca Formación   Agente clave juventud	Litoral de la Janda	Joven	Mujer
021	AFA Conil   Agente clave igualdad	Conil de la Frontera	No joven	Mujer
022	ELA de Facinas	Tarifa	No joven	Hombre
023	Grupo de Hombres de La Muela   Agente clave juventud y género	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
024	Grupo Q	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
025	Patronato de Turismo de Conil   Agente clave igualdad	Conil de la Frontera	No joven	Mujer
026	Entidad Local Autónoma de Tahivilla	Tarifa	No joven	Hombre
027	Hostal La Botica de Vejer	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
028	Ayuntamiento de Barbate	Barbate	No joven	Mujer
029	D.T. Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural Cádiz	Litoral de la Janda	No joven	Mujer
030	Fundación Migres	Litoral de la Janda	No joven	Mujer
031	Cajamar	Litoral de la Janda	No joven	Mujer
032	APA Minusválidos Psíquicos Barbate   Agente clave igualdad	Barbate	No joven	Mujer
033	Delegación del Gobierno (Junta de Andalucía)	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
034	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
035	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
036	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
037	Agencia Provincial de la Energía de Cádiz	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
038	Ayuntamiento de Tarifa	Tarifa	No joven	Hombre
039	Asociación Vejer Rural - Casa Montecote	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
040	S.C.A. Ntra. Sra. de las Virtudes	Conil de la Frontera	No joven	Hombre
041	Agrotahivilla, S.L.U.	Tarifa	No joven	Hombre
042	Asociación Vejer Rural - Alojamiento El Cubillo - Tienda	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer

Número	Entidad a la que pertenece la persona entrevistada	Ámbito	Joven/No joven	Mujer/Hombre
	Ecológica			
043	Grupo de Hombres de La Muela Agente clave juventud y género	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
044	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	No joven	Hombre
045	UPA Cádiz	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
046	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
047	Ayuntamiento de Chiclana	Chiclana de la Frontera	No joven	Hombre
048	Revista Cosasdecome.es	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
049	Confederación de Empresarios de Cádiz	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
050	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera   Agente clave juventud	Vejer de la Frontera	Joven	Hombre
051	Unión Ciclista Hostelero	Tarifa	No joven	Hombre
052	UCA - Cátedra Emprendedores	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
053	Ayuntamiento de Conil de la Fra.   Agente clave igualdad	Conil de la Frontera	No joven	Mujer
054	Marimantas Vejer   Agente clave igualdad y juventud	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
055	Ayuntamiento Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	No joven	Hombre
056	Ayuntamiento de Tarifa	Tarifa	No joven	Hombre
057	ABARGAN	Barbate	No joven	Hombre
058	Ayuntamiento de Chiclana	Chiclana de la Frontera	No joven	Mujer
059	Ayuntamiento Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	No joven	Hombre
060	Asociación Puerto Llano - Tarifa	Tarifa	No joven	Mujer
061	Colectivo Arriero/AAVV Pedro Esquivel (AAVV Santa Lucía)   Agentes claves juventud y género	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
062	UCA	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
063	Diputación de Cádiz. Área de Desarrollo Sostenible	Litoral de la Janda	No joven	Mujer
064	Ayuntamiento de Conil de la Fra.   Agente clave igualdad	Conil de la Frontera	No joven	Mujer
065	Delegación Medio Ambiente PN del Estrecho	Tarifa	No joven	Mujer
066	Grupo Scout   Agente clave juventud	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
067	Vermigades, S.L.L.	Chiclana de la Frontera	No joven	Hombre
068	Vermigades, S.L.L.	Chiclana de la Frontera	No joven	Hombre
069	Chiclana Natural	Chiclana de la Frontera	No joven	Hombre
070	Diputación de Cádiz	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
071	Birding Tarifa   Agente clave juventud	Tarifa	Joven	Hombre
072	Birding Tarifa   Agente clave juventud	Tarifa	Joven	Mujer

Número	Entidad a la que pertenece la persona entrevistada	Ámbito	Joven/No joven	Mujer/Hombre
073	Complejo Agrícola, S.L.	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
074	Grupo de Hombres de La Muela   Agente claves juventud y género	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
075	ADSG Comarcal de la Janda	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
076	AAVV Pedro Esquivel/Colectivo Arriero   Agente clave juventud y género	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
077	La Reconquista de la Janda - Plataforma Madre Tierra - Plataforma salvemos Valdevaqueros - SOS Linces Cádiz	Tarifa	No joven	Mujer
078	Agricultora   Agente clave igualdad y juventud	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
079	Asaja Cádiz	Litoral de la Janda	No joven	Hombre
080	Cigüeña Negra	Tarifa	No joven	Hombre
081	AAVV Pedro Esquivel/Colectivo Arriero   Agente clave juventud y género	Vejer de la Frontera	No joven	Mujer
082	Ayuntamiento de Chiclana   Agente clave igualdad	Chiclana de la Frontera	No joven	Hombre
083	Bodega Almazara Sancha Pérez	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
084	Terra de la Janda, S.L.	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
085	Terra de la Janda, S.L.	Vejer de la Frontera	No joven	Hombre
086	Asociación La Shumbera   Agente clave juventud y género	Conil de la Frontera	No joven	Mujer
087	AFA Conil   Agente clave igualdad	Conil de la Frontera	No joven	Mujer
088	FAECTA   Agente clave igualdad	Litoral de la Janda	No joven	Mujer
089	Empresario	Tarifa	No joven	Hombre
	<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>9 Jóvenes</b>	<b>35 Mujeres</b>
	<b>%</b>		<b>10,11%</b>	<b>39,33 %</b>

Tabla 3.13: Cuadro de entrevistas personales realizadas

### 3.1.5 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de objetivos

Continuando con la división realizada en los puntos 3.1.1 y 3.1.3, los/as agentes clave en el desarrollo de la fase del diseño de objetivos han sido tanto las entidades participantes a través del cuestionario general CO2 como aquellas participantes en las entrevistas. La tabla que aparece justo antes del inicio de este apartado (tabla 3.13) detalla las entrevistas personales realizadas por lo que no volvemos a reflejarla en este apartado. Mostramos a continuación las entidades que han participado a través del Cuestionario general CO2.

<b>Organizaciones  y empresas</b>	Club Náutico de Barbate   <i>Agente clave juventud</i> Cofradía de Pescadores de Conil ADSG Costa Noroeste S.C.A. Divino Salvador Unión de Empresarios de Barbate Cádiz Cofradía de Pescadores de Barbate
<b>Organizaciones  y entidades sin  ánimo de lucro</b>	AAVV La Campiña de Nájara AAVV Costa de la Luz de Zahora AAVV El Acueducto AAVV El Soto / El Chaparral AAVV La Ermita" AAVV de los Caños de Meca Playa de la Laja AAVV Las Calesas - Casa de Postas AAVV Los Nísperos   <i>Agente clave juventud</i> AAVV Ntra. Sra. de las Virtudes AAVV Santo Domingo de la Calzada Abaitam   <i>Agente clave juventud</i> Acudeve   <i>Agente clave juventud</i> Ahinco   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación de Mujeres La Tarralla   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación de Mujeres Nuestro Rincón   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación de Mujeres Tamucaza   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación de Mujeres Cruz de Mayo Los Naveros   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación de Mujeres de Amas de Casa, Consumidoras y Usuarías Las Cobijadas   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación de Mujeres Rurales San Ambrosio   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación Juvenil Compass   <i>Agente clave juventud</i> Asociación Scout de Andalucía Grupo Edén 309   <i>Agente clave juventud</i> Asociación Vejeriega de Diabéticos Peña Cultural Deportiva Tarifeña Sociedad Silvestrista Sociedad Vejeriega de Amigos del País Asociación de Comerciantes Caños de Meca - Zahora – Surnatura Asociación Sociocultural Baluarte-Tarifa Asociación de Fibromialgía Tarifa (Afitá)   <i>Agente clave igualdad</i> Asociación Personas Discapacidad (Avadis)   <i>Agente clave igualdad</i>
<b>Ciudadanía en  general</b>	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación

Tabla 3.14: Entidades que han participado a través del Cuestionario general CO2

### 3.1.6 Dinámicas de participación seguidas para el diseño de los objetivos

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase de trabajo son las siguientes:

- Cuestionario de necesidades ciudadanas CO2.
- Entrevistas personales E1.

#### Cuestionario general CO2

Recogida continua de necesidades por parte de la ciudadanía.

Entre otras cuestiones se solicitaron los problemas del territorio que se querían solucionar y los objetivos que querían plantear para el desarrollo del territorio. La participación a través del cuestionario CO2 se realizó online y presencial:



La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

Participantes	Mujeres	Menores de 35 años
53	21	10
%	39,62%	18,87%

Tabla 3.15: Resumen de participación de la realización del Cuestionario CO2

En el desarrollo de esta herramienta se contempló la participación activa de los institutos y centros de educación del territorio. Sin embargo, las fechas de desarrollo de la EDL (junio – septiembre) han impedido la participación de los más jóvenes en el diseño de los objetivos de futuro. No obstante, se han realizado acciones activas para fomentar la participación de las personas jóvenes a través del contacto con asociaciones juveniles y concejalías de Juventud. Y se han realizados las mesas temáticas concretas de juventud descritas en el apartado 3.1.2, donde los/as participantes han aportado sus objetivos.

#### Entrevistas personales E1.

En esta fase del trabajo se han seguido utilizando las entrevistas pero las preguntas clave giran en torno a la definición de dos elementos fundamentales que dieran respuesta a los problemas detectados por la población y descritos en el apartado 3.1.4:

##### 1. Identificar los “trabajos” que realizan la ciudadanía (jobs to be done)

Se trata de determinar cuál es el comportamiento de los/as agentes del territorio con respecto a un problema/necesidad y cuáles son las razones de ese comportamiento. Por ejemplo, podríamos pensar que las personas mayores del territorio no realizan actividades para el envejecimiento activo por falta de instalaciones y parques. Sin embargo, hay que contrastar e investigar sobre el asunto porque puede que sea más un problema de concienciación que de falta de instalaciones.

## 2. Identificar los problemas/molestias y objetivos (pains and gains)

Relacionados con los trabajos que hemos identificado en el punto anterior. ¿Cuáles son los objetivos o beneficios que buscan obtener nuestros/as ciudadanos/as? ¿Qué soluciones actuales para sus necesidades les gustan? ¿Cuáles son las molestias y problemas asociados a su comportamiento actual? A partir de este punto se priorizan los problemas (se ordenan y realiza un ranking) en función de la intensidad de dicho problema, de la frustración que le produce al/a la ciudadano/a, frecuencia con la que aparecen,...etc. Se trata de localizar e identificar los aspectos clave.

### Generadores de soluciones para la población:

- ¿Qué objetivos/ventajas se pretende ofrecer a la población?
- ¿El número de personas es suficiente como para considerarlo una prioridad?

### Eliminadores de problemas:

- ¿Qué elementos debe incorporar el proyecto para eliminar los problemas detectados?
- ¿Qué molestias o incomodidades actuales realmente resuelve?

### 3.1.7 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño del plan de acción

Continuando con la división realizada en los puntos 3.1.1, 3.1.3 y 3.1.5, los/as agentes clave para el diseño del plan de acción han sido tanto las entidades participantes a través de las entrevistas, la MP3, MP4 y Asamblea General Ordinaria. La tabla 3.13 detalla las entrevistas personales realizadas por lo que no volvemos a reflejarla en este apartado. Mostramos a continuación las entidades que han participado a través de MP3, MP4 y Asamblea General Ordinaria:

<b>Instituciones públicas</b>	Ayuntamiento de Chiclana   Agente clave juventud
	Andalucía Emprende - CADE Barbate
	Diputación de Cádiz Área de Desarrollo Sostenible
	PN del Estrecho
	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera   Agente clave juventud
	Patronato de Turismo de Conil   Agente clave igualdad
	Entidad Local Autónoma de Tahivilla
	Ayuntamiento de Conil de la Frontera   Agente clave igualdad y juventud
	OCA Medina Sidonia   Agente clave igualdad y juventud
	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda
Ayuntamiento de Barbate   Agente clave juventud	
Comunidad Usuarios Ingeniero Eugenio Olid	
Ayuntamiento de Tarifa   Agente clave juventud	
Diputación de Cádiz   Agente clave igualdad y juventud	
<b>Organizaciones y empresas</b>	Gestión Integral Restos Vegetales
	Bioqualis, S.L.
	COAG

	SCA Ntra. Sra. de las Virtudes   Agente clave juventud Arkhenos Asociación de Empresarios de Conil   Agente clave igualdad y juventud Asociación Vejer Rural - Casa Montecote Quesería ecológica El Cabrero de Bolonia   Agente clave igualdad Complejo Agrícola, S.L. Bodega Almazara Sancha Pérez Cooperativa Cerealista de Conil ADSG Costa Noroeste
Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro	APA Minusválidos Psíquicos Barbate   Agente clave igualdad Federación de Vecinos Campo Tarifa Grupo de Hombres de La Muela   Agente clave igualdad y juventud Colectivo Arriero/AAVV Pedro Esquivel (AAVV Santa Lucía)   Agente clave igualdad y juventud Yacimiento Arq. Cerro del Castillo Asociación Alzheimer San Paulino   Agente clave igualdad Abaitam Asociación de Mujeres la Amistad   Agente clave igualdad Asociación de Mujeres Las Cobijadas   Agente clave igualdad AAVV Los Molinos Fundación Migres UGT
Ciudadanía en general	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación

Tabla 3.16 Participantes en las mesas de promoción del territorio MP3, validación global de la estrategia MP4 y Asamblea General Ordinaria

### 3.1.8 Dinámicas de participación seguidas para el diseño del plan de acción

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase de trabajo son las siguientes:

- Entrevistas personales E1.
- Mesas de promoción del territorio MP3.
- Mesa de validación global de la estrategia MP4.
- Asamblea General Ordinaria del Grupo de Desarrollo Rural para la aprobación de la EDL

#### Entrevistas personales (E1).

En esta fase del trabajo se han seguido utilizando las entrevistas pero las preguntas clave giran en torno a la definición de acciones y proyectos que incluyeran los generadores de soluciones y los eliminadores de problemas detectados por la población y descritos en el apartado 3.1.6.

#### 1. Diseñar el plan de acciones.

Una vez identificados los aspectos que queremos resolver para los ciudadanos/as y agentes clave se pasó a diseñar (conceptualmente) las acciones y proyectos más adecuados. Para ello, en primer lugar, se definen y diseñan las principales características o funcionalidades que ELIMINAN PROBLEMAS y que GENERAN SOLUCIONES para la población. Una vez

definidas estas características, se diseña un proyecto y/o acción que incluya dichas características que hemos definido a partir de las entrevistas con los agentes clave.

## 2. Validar

El último paso fue el de validar los resultados obtenidos. Para ello, se organizaron las mesas MP4 y la validación a través de la participación de la ciudadanía en general.

### Mesa de promoción del territorio (MP3).

El objetivo de esta mesa era el desarrollo de proyectos destinados a la formación de agentes locales, la promoción del territorio y proyectos en cooperación con otros GDR.

Se realizaron dos mesas, en una primera mesa MP3.1 entre técnicos/as del propio GDR y técnicos/as del GDR de La Campiña de Jerez para diseñar los proyectos señalados anteriormente, en una segunda mesa MP3.2 en la que se validó por parte de la Junta Directiva del GDR los proyectos diseñados.

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Mujeres	Menores de 35 años
MP3.1	Centro Multiusos del Colorado en Conil de la Frontera.	31/08/16	6	5	0
MP3.2	Sede GDR en Vejer de la Frontera	20/09/16	14	7	4
<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>12</b>	<b>4</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>60,00%</b>	<b>20,00%</b>

Tabla 3.17: Asistentes a la mesa de participación MP3

### Mesa de validación Global de la EDL (MP4).

El objetivo de esta mesa era presentar al territorio una primera versión de la EDL y recoger sugerencias para el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de dicha Estrategia.

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Mujeres	Menores de 35 años
MP4	Sede del GDR	03/10/16	37	21	3
<b>Total</b>			<b>37</b>	<b>21</b>	<b>3</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>56,76%</b>	<b>8,11%</b>

Tabla 3.18: Asistentes a la mesa de participación MP4



### Asamblea General Ordinaria

El objetivo de esta mesa era presentar a los socios del GDR la EDL, así como que dicha Asamblea General procediera a su aprobación.

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Mujeres	Menores de 35 años	
<b>Asamblea Ordinaria</b>	<b>General</b>	Sede del GDR	06/10/16	19	9	2
			<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
			<b>(%)</b>	<b>100,00%</b>	<b>47,37%</b>	<b>10,53%</b>

Tabla 3.19: Asistentes a la mesa de participación Asamblea General Ordinaria



Finalmente, en la siguiente tabla se recoge el número de hombres, mujeres y jóvenes que han participado en cada uno de las herramientas de participación utilizadas en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local:

Mesa de participación	Hombres	Mujeres	Total	Menores de 35 años
Mesas de participación informativas inicio de la EDL	17	10	27	4
Constitución del Comité de Pilotaje	8	6	14	3
Jornadas de presentación EDL y metodología participativa (MP0)	34	20	54	10
Mesas de participación sectorial (MP1)	61	54	115	18
Mesa de género	1	8	9	1
Mesa de juventud	6	0	6	3
Mesas de participación locales (MP2)	53	43	96	12
Mesas de promoción del territorio MP3	8	12	20	4
Mesa de validación global de la estrategia MP4.	16	21	37	3
Asamblea General Ordinaria aprobación EDL	10	9	19	2
Cuestionario de participación C01	11	18	29	6
Cuestionario de necesidades ciudadanas C02	32	21	53	10
Entrevistas personales E1	54	35	89	9
<b>TOTAL</b>	<b>311</b>	<b>257</b>	<b>568</b>	<b>85</b>
<b>(%)</b>	<b>54,75%</b>	<b>45,25%</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,96%</b>

Tabla 3.20: Total participación en la elaboración de la EDL

En cumplimiento de lo recogido en el apartado 3 del Manual Técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, relativo a que el 100% de los/as socios/as del GDR deben haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño de la EDL, se presenta como anexo el listado de socios/as detallando en cada caso el momento del proceso participativo en el que han intervenido. Al final del listado se detallan los/as socios/a que no han participado, así como los documentos que justifican la no participación.

Presentamos a continuación el cuadro resumen del proceso participativo tal y como se recoge en el Manual.

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO					
Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia					
Realización del diagnóstico y del análisis DAFO					
Definición tipo instrumento/ dinámica participación utilizada	Cuestionario de participación C01 Mesas de participación sectorial MP1				
Descripción de los perfiles agentes y entidades seleccionados para esta temática y dinámica	A.- Instituciones públicas B.- Organizaciones y empresas C.- Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro D.- Ciudadanía en general <i>Cada una de ellas incluye agentes clave de igualdad y de juventud que se han detallado en cada uno de los apartados anteriores</i>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	
	Instituciones públicas	Organizaciones y empresas	Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general	
Área temática	<b>MP1   Agricultura, ganadería y agroindustria</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	4 4 hombres 0 mujeres	23 18 hombres 5 mujeres	2 0 hombres 2 mujeres	-	29 22 hombres 7 mujeres
Área temática	<b>MP1   Turismo y mercado de trabajo</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	11 3 hombres 8 mujeres	13 5 hombres 7 mujeres	3 1 hombre 2 mujeres	-	26 9 hombres 17 mujeres
Área temática	<b>MP1   Economía productiva, industria, servicios y mercado de trabajo</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	6 4 hombres 2 mujeres	5 2 hombres 3 mujeres	3 1 hombre 2 mujeres	-	14 7 hombres 7 mujeres
Área temática	<b>MP1   Equipamientos e infraestructuras</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	6 4 hombres 2 mujeres	2 2 hombres 0 mujeres	4 1 hombre 3 mujeres	-	12 7 hombres 5 mujeres
Área temática	<b>MP1   Medio ambiente, cambio climático y sostenibilidad</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	8 5 hombres 3 mujeres	5 4 hombres 1 mujer	6 2 hombres 4 mujeres	-	19 11 hombres 8 mujeres
Área temática	<b>MP1   Participación social, género y juventud</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	3 1 hombre 2 mujeres	-	11 3 hombres 8 mujeres	-	14 4 hombres 10 mujeres
Área temática	<b>Género</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	3 0 hombres 3 mujeres	1 0 hombres 1 mujer	5 1 hombre 4 mujeres	-	9 1 hombre 8 mujeres
Área temática	<b>Juventud</b>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	5 5 hombres 0 mujeres	1 1 hombre 0 mujer	-	-	6 6 hombres 0 mujeres

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO					
Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia					
Realización del diagnóstico y del análisis DAFO					
CO1	Cuestionario de participación C01				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	-	-	-	-	29 11 hombres 18 mujeres

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO					
Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia					
Detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores					
Definición tipo instrumento/ dinámica participación utilizada	Mesa de participación local MP2 Entrevistas personales E1				
Descripción de los perfiles agentes y entidades seleccionados para esta temática y dinámica	A.- Instituciones públicas B.- Organizaciones y empresas C.- Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro D.- Ciudadanía en general <i>Cada una de ellas incluye agentes clave de igualdad y de juventud que se han detallado en cada uno de los apartados anteriores</i>				
Perfil de participantes	A	B	C	D	
	Instituciones públicas	Organizaciones y empresas	Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general	
Municipio	MP2   Barbate				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	7 4 hombres 3 mujeres	-	8 2 hombres 6 mujeres	-	17 8 hombres 9 mujeres
Municipio	MP2   Conil de la Frontera				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	3 1 hombre 2 mujeres	7 4 hombres 3 mujeres	-	-	10 5 hombres 5 mujeres
Municipio	MP2   Chiclana de la Frontera				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	4 2 hombres 2 mujeres	14 12 hombres 2 mujeres	9 4 hombres 5 mujeres	3 3 hombres 0 mujeres	30 21 hombres 9 mujeres
Municipio	MP2   Tarifa				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	6 4 hombres 2 mujeres	6 5 hombres 1 mujeres	13 6 hombres 7 mujeres	1 0 hombres 1 mujer	26 15 hombres 11 mujeres
Municipio	MP2   Vejer de la Frontera				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	2 1 hombre 1 mujer	2 1 hombre 1 mujer	9 2 hombres 7 mujeres	-	13 4 hombres 9 mujeres

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO					
Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia					
Detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores					
E1	Entrevistas personales E1				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	33	36	20		89
	21 hombre 12 mujer	27 hombres 9 mujeres	6 hombres 14 mujeres	-	54 hombres 35 mujeres

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO					
Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia					
Diseño de objetivos					
Definición tipo instrumento/ dinámica participación utilizada	Cuestionario de necesidades ciudadanas CO2 Entrevistas personales E1				
Descripción de los perfiles agentes y entidades seleccionados para esta temática y dinámica	A.- Instituciones públicas B.- Organizaciones y empresas C.- Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro D.- Ciudadanía en general <i>Cada una de ellas incluye agentes clave de igualdad y de juventud que se han detallado en cada uno de los apartados anteriores</i>				
CO2	Cuestionario de necesidades ciudadanas CO2				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
	Instituciones públicas	Organizaciones y empresas	Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general	
Nº final participantes por perfil (desglose por sexo)	-	8 8 hombres 0 mujeres	25 13 hombres 12 mujeres	20 11 hombres 9 mujeres	53 32 hombres 21 mujeres

E1	Entrevistas personales E1				
Perfil de participantes	A	B	C	D	Total
Nº final participantes por perfil	33	36	20		89
	21 hombre 12 mujer	27 hombres 9 mujeres	6 hombres 14 mujeres	-	54 hombres 35 mujeres

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO					
Cuadro resumen de los datos de participación en el diseño de la estrategia					
Plan de acción					
<b>Definición tipo instrumento/ dinámica participación utilizada</b>	Entrevistas personales E1 Mesas de promoción del territorio MP3 Mesas de validación global de la estrategia MP4 Asamblea General Ordinaria del GDR para la aprobación de la EDL				
<b>Descripción de los perfiles agentes y entidades seleccionados para esta temática y dinámica</b>	A.- Instituciones públicas B.- Organizaciones y empresas C.- Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro D.- Ciudadanía en general <i>Cada una de ellas incluye agentes clave de igualdad y de juventud que se han detallado en cada uno de los apartados anteriores</i>				
<b>Perfil de participantes</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	
	Instituciones públicas	Organizaciones y empresas	Organizaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general	
<b>MP3</b>	<b>Mesas de promoción del territorio MP3</b>				
<b>Perfil de participantes</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Total</b>
<b>Nº final participantes por perfil</b>	7 4 hombres 3 mujeres	-	6 1 hombre 5 mujeres	-	6 1 hombre 5 mujeres
<b>MP4</b>	<b>Mesas de validación global de la estrategia MP4</b>				
<b>Perfil de participantes</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Total</b>
<b>Nº final participantes por perfil</b>	13 5 hombres 8 mujeres	17 7 hombres 10 mujeres	7 4 hombres 3 mujeres	-	37 16 hombres 21 mujeres
<b>Asamblea General</b>	<b>Asamblea General Ordinaria del GDR para la aprobación de la EDL</b>				
<b>Perfil de participantes</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Total</b>
<b>Nº final participantes por perfil</b>	6 3 hombres 3 mujeres	3 2 hombres 1 mujeres	10 5 hombres 5 mujeres	-	19 10 hombres 9 mujeres
<b>E1</b>	<b>Entrevistas personales E1</b>				
<b>Perfil de participantes</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Total</b>
<b>Nº final participantes por perfil</b>	33 21 hombre 12 mujer	36 27 hombres 9 mujeres	20 6 hombres 14 mujeres	-	89 54 hombres 35 mujeres

### 3.1.9 Mecanismos para la difusión del proceso participativo y de sus resultados

La estrategia de difusión del proceso participativo ha perseguido los siguientes objetivos:

- Informar al territorio sobre la estrategia de desarrollo local y la importancia de la participación en el diseño de la misma.
- Realizar una captación amplia y capilar de personas y agentes clave en cada una de las herramientas de participación diseñadas.
- Implicar el mayor número organizaciones en la difusión de la actuación y en la labor de prescripción hacia la ciudadanía.
- Asegurar la cooperación institucional con la estrategia de desarrollo local.

Debido a su importancia estratégica, las actividades de comunicación se mantendrán a lo largo de toda la actuación, modulando su intensidad y contenidos en función de las etapas de ejecución.

En todas las acciones contempladas, así como en cualquier información difundida sobre la actuación en cualquier medio se ha cumplido con los criterios de publicidad, difusión de las acciones e imagen, así como el uso de un lenguaje no sexista. En relación a esto último detectamos que hay una falta de concienciación sobre este tema lo que ha influido en que en algunos de los documentos entregados a los/as participantes o notas de prensa publicadas, no se ha tenido en cuenta como se debiera. Se trata de una evidencia más de la necesidad de realizar acciones de sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género.

El plan de comunicación se ha orientado a tres grandes áreas: networking institucional, medios de comunicación tradicionales, redes sociales y web. En concreto, en función del público objetivo, los medios utilizados en la difusión han sido los siguientes:

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros GDR	Otras Instituciones públicas	Otras Organizaciones	Otras Empresas
<b>Página web</b>					
<b>Notas de prensa</b>					
<b>Redes sociales</b>					
<b>Visitas y llamadas institucionales</b>					
<b>Mailing (bases de datos propias)</b>					

Tabla 3.21: Resumen de medios utilizados en la difusión de la estrategia.

En base a los/as actores clave definidos en el documento “Análisis y diagnóstico territorial del Litoral de la Janda” enmarcado en la Acción Conjunta de Cooperación Evolución y análisis del medio rural gaditano. Retos de futuro” desarrollado en 2015, se contaba con alrededor de 188 agentes claves. No obstante a lo largo del proceso participativo se fueron identificando más agentes claves del territorio incrementándose esa cifra. Casi el cien por cien de estos/as agentes, se les ha informado del proceso de participación que se estaba realizando, bien a través de

correo electrónico, bien a través de llamadas telefónicas o bien a través de las visitas realizadas para las entrevistas y cuestionarios C02 presenciales. Indicar que con muchos de ellos se ha contactado a través de los tres medios indicados.

Con las asociaciones de mujeres y jóvenes se ha contactado principalmente a través de visitas y llamadas telefónicas ya que la mayoría de asociaciones de mujeres no disponen de correo electrónico.

Colectivo	Contacto por correo electrónico	Llamada/s telefónica/s	Visitas presenciales
Asociación de mujeres Nuestro Rincón	No	Sí	Sí
Asociación socio-cultural de mujeres La Jara	Sí	Sí	No
Asociación de mujeres La Tarralla	Sí	Sí	Sí
Asociación de mujeres Tú puedes Lazo Blanco	No	Sí	No
Asociación de mujeres San Ambrosio	Sí	Sí	Sí
Asociación de mujeres Los Nardos	No	Sí	No
Asociación de mujeres 19 de marzo de 2001	No	Sí	No
Asociación amas de casa Virgen del Carmen	Sí	Sí	No
Asociación amas del hogar La Amistad	No	Sí	No
Asociación de mujeres Hijas de la Luna	No	Sí	No
Asociación de mujeres Voces del Mar	No	Sí	No
Asociación de mujeres la Atunera	No	Sí	No
Asociación de mujeres Río de Versos	No	Sí	No
Asociación de mujeres una sonrisa para compartir	No	Sí	No
Asociación de mujeres Jarillo	No	Sí	No
Asociación de mujeres Tamucaza	No	Sí	Sí
Asociación de mujeres Con Aroma de Café <i>Comunican que están inactivas. Causan baja como socias</i>	No	Sí	Sí
Asociación amas de casa Las Cobijadas	Sí	Sí	Sí
Asociación de mujeres Cruz de Mayo	No	Sí	Sí
Asociación de mujeres viudas Romaluch	No	Sí	No
Asociación de mujeres El Almarchal	No	Sí	No
Asociación de promoción de la mujer Los Molinos	No	No	No
Asociación de mujeres Morija	No	No	No
Asociación de mujeres La Lija	No	No	No
Asociación de mujeres Aljaranda	No	No	No
Asociación de mujeres de Tahivilla	No	No	No
Asociación juvenil El Compás	Sí	Sí	Sí
Grupo Scout Edén 309	Sí	Sí	Sí

Tabla 3.22: Detalle de medios de difusión utilizados con las asociaciones de mujeres y de jóvenes

## Elaboración de los mensajes

El equipo de trabajo procedió a diseñar la propuesta de valor de la actuación, sus características diferenciales con respecto a anteriores marcos de actuación y sus principales atractivos y beneficios para la ciudadanía. A través de la web del Grupo de Desarrollo Rural y de sus redes sociales se ofreció información general de la actuación así como información sobre las convocatorias para participar en cada una de las herramientas participativas descritas en los apartados 3.1.2, 3.1.4, 3.1.6 y 3.1.8.

## Atención a las personas interesadas en participar en el proceso

Las personas interesadas en el diseño de la estrategia podían ponerse en contacto con el Grupo de desarrollo Rural a través de diversos canales de comunicación habilitados:

- Redes sociales y correo electrónico.
- Teléfono.
- Sede física del Grupo de Desarrollo Rural

## Indicadores de difusión

Se adjunta el dossier de difusión de la estrategia como anexo.

## 3.2. Metodología a utilizar para el seguimiento de la estrategia

### 3.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Entre los objetivos del plan de comunicación de la estrategia de desarrollo local se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseñará una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Dicha herramienta está descrita en el apartado 3.2.2 del presente documento y será actualizada con carácter trimestral. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web del GDR.

Sin embargo, creemos que no es suficiente con la publicación de la información en el portal web del grupo. Por ello, para la difusión de los resultados, se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.1.9. que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio. De igual manera se propone organizar, con **periodicidad anual**, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los/as socios/as y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los/as agentes clave que pertenecen al GDR.

- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Serían unas jornadas en la que no solo se presentarían los resultados sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio. Se realizaría una jornada por cada uno de los tres objetivos generales planificados en la estrategia. La temporalidad de esas jornadas coincidiría con las fechas planificadas como hitos en las medidas de evaluación de la estrategia.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio

Se realizará además la promoción y difusión de los avances y resultados que se vayan obteniendo en cuanto a la igualdad de género y a la juventud, así como hacer más visible la contribución de estos sectores de población al desarrollo del territorio y así mejorar su empoderamiento durante los próximos años. Esta información se describe con más detalle en los epígrafes 8 y 9.

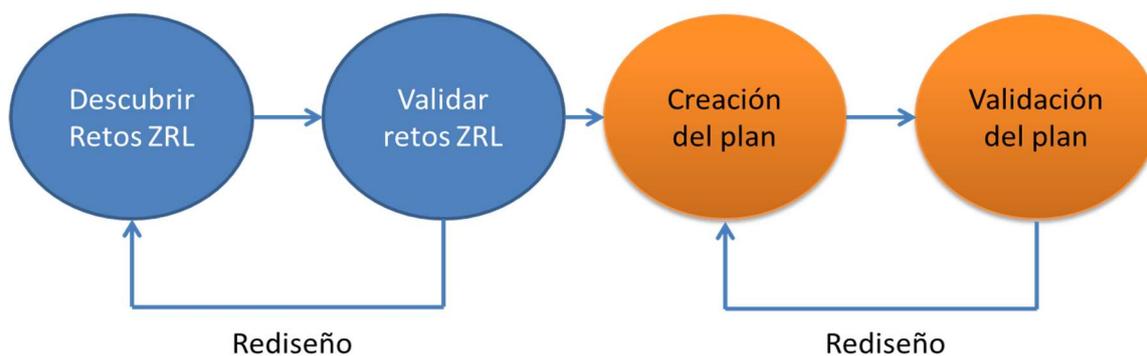
### 3.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora

Aunque se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la EDL, se propone una evaluación continua que, además de valorar las desviaciones del plan, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer ZRL. Por ello, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones.
- Recogida públicas.

#### 1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.

En un entorno como el actual en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal tan largo como el actual (2016-2023). Por ello se propone una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio (diagnóstico) y el plan de acciones con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando.



Para ello, en primer lugar se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL. Para ello se propone utilizar como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced ScoreCard) de Norton y Kaplan (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “para comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización” (o, en este caso, un territorio). Sin embargo, esta herramienta está diseñada para empresas y otras organizaciones. Por lo tanto, es necesario una revisión y una adaptación del modelo utilizado. Para ello, el cuadro de mando integral se complementará con otras herramientas de seguimiento y de indicadores. En este sentido se propone complementarlo con el *European Innovation Scoreboard* ([http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards\\_es](http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards_es)) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores, que tendrán en cuenta la perspectiva de género y de la juventud, se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- a) Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- b) Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio.
- c) Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los/as agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y colectivos prioritarios (género y juventud).
- d) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

De la misma manera, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores sino que estos sean fácilmente comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

## 2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

## 3.3. Metodología a utilizar para la evaluación de la estrategia

### 3.3.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Se utilizarán los medios descritos en los apartados 3.1.9 y 3.2.1 del presente documento.

De igual manera se organizará con periodicidad anual, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los socios y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornadas de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Serían unas jornadas en la que no solo se presentarían los resultados sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio. Se realizaría una jornada por cada uno de los tres objetivos generales planificados en la estrategia. La temporalidad de esas jornadas coincidiría con las fechas planificadas como hitos en las medidas de evaluación de la estrategia.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

### 3.3.2 Mecanismos para la recopilación y análisis de información

Para el mecanismo de evaluación se han diseñado unos cuadros de indicadores cuantitativos que se desarrolla en más detalles en el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo.

Los cuadros de indicadores cuantitativos se integrarán en el proceso de evaluación, junto con las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado con más detalle en el apartado 3.2.2.

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Establecimiento del seguimiento por parte de la propia estructura del GDR, asamblea, junta directiva y técnicos.

Las evaluaciones intermedias y evaluación final, tendrán lugar según los hitos determinados por las medidas de control FEADER

- Evaluaciones Intermedias: 2018 y 2020
- Evaluación Final: 2023

### 3.4. Anexos de participación

Se presenta al final del documento de la estrategia un apartado de anexos, en dicho apartado, incluimos los siguientes puntos como anexos al proceso participativo:

- Listado de asistencia a las mesas de participación.
- Justificantes de participación de socios/as
- Fichas de evidencia de las entrevistas
- Cuestionarios realizados
- Documentos de la metodología
- Resumen de resultados de los procesos participativos
- Dossier de prensa
- Fase participativa previa al período de ejecución de la ayuda preparatoria

## Epígrafe 4: Diagnóstico y análisis DAFO.

### Contenidos

4.1	Diagnósticos temáticos.....	2
4.1.1	Diagnóstico economía y estructura productiva .....	3
4.1.2	Diagnóstico mercado de trabajo .....	19
4.1.3	Equipamiento, infraestructura y servicios .....	34
4.1.4	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático .....	42
4.1.5	Articulación, situación social y participación ciudadana .....	44
4.1.6	Igualdad de género en el medio rural .....	47
4.1.7	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural .....	48
4.2	Análisis DAFO temáticos.....	50
4.2.1	Matriz DAFO economía y estructura productiva .....	50
4.2.2	Matriz DAFO mercado de trabajo.....	53
4.2.3	Matriz DAFO equipamiento, infraestructura y servicios .....	54
4.2.4	Matriz DAFO patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	56
4.2.5	Matriz DAFO articulación, situación social y participación ciudadana.....	57
4.2.6	Matriz DAFO igualdad de género en el medio rural.....	58
4.2.7	Matriz DAFO promoción y fomento de la participación de la juventud rural ....	60
4.3	Diagnóstico territorial .....	62
4.4	Análisis DAFO territorial.....	65

## 4.1 Diagnósticos temáticos

En el presente análisis se realiza un diagnóstico por cada temática en estudio, para ello:

- Se describe una serie de indicadores por ZRL en comparación con el total del territorio, los datos se han obtenido del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- En función de estos datos se realiza una valoración e interpretación cuantitativa.
- Finalmente se realiza un análisis cualitativo en función de los procesos participativos

*La ausencia de fuentes estadísticas con informaciones relativas a la situación y posición de mujeres y hombres y de datos diferenciados por tramos de edad en diferentes ámbitos a nivel local es uno de los grandes retos de cara a la planificación desde una perspectiva de género y de la juventud, unido a la ausencia de datos estadísticos de los diferentes núcleos de un municipio. Sólo algunos núcleos de población del municipio de Chiclana de la Frontera forman parte de la Zona Rural Leader, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto, gran parte de los indicadores que se han reflejado en este apartado no incluyen datos relativos al municipio de Chiclana de la Frontera.*

*En este apartado se incluye el Anexo un Análisis ambiental y Soporte territorial que complementa la información que se ha reflejado en este epígrafe y que ha sido extraído del documento "Análisis y diagnóstico territorial del Litoral de la Janda" enmarcado en la Acción Conjunta de Cooperación "Evolución y análisis del Medio Rural Gaditano. Retos de futuro"*

Frente a los indicadores se ha tenido en cuenta la población que representa ZRL Litoral de la Janda con respecto a la provincia de Cádiz y la Comunidad Autónoma de Andalucía

2015	Litoral de la Janda		Cádiz		Andalucía	
	Mujeres	Jóvenes	Mujeres	Jóvenes	Mujeres	Jóvenes
Población <sup>1</sup>	49.902	42.126	627.190	510.036	4.254.511	3.422.147
	101.093		1.240.284		8.399.043	
Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía	-		11,33 %		1,67 %	

Tabla 4.1 Población ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía

<sup>1</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes

#### 4.1.1 Diagnóstico economía y estructura productiva

##### Datos relativos a las variables e indicadores

A continuación se presenta una serie de indicadores que indican el grado de actividad económica, comparando la ZRL Litoral de la Janda con la provincia de Cádiz y la Comunidad Andaluza.

Indicadores sobre economía y estructura productiva (2014)	Litoral de la Janda	Cádiz	Andalucía
Densidad empresarial (empresas/ 1000 habitantes) <sup>2</sup>	63,44	46,62	55,99
Renta media neta (€/año) <sup>3</sup>	14.177,36	15.901,41	16.500,00
Consumo eléctrico (Megawatios/hora) <sup>4</sup>	335.429	4.955.098	32.048.847
Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía		6,77%	1,05%
Número de establecimientos <sup>5</sup>	8.916	69.295	550.956
Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía	-	12,87%	1,62%
Variación de establecimientos (2008-2014) <sup>6</sup>	-1.525	-8.559	-52.877

Tabla 4.2 Indicadores sobre Economía y Estructura productiva ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía



Imagen 4.1 Mesa de participación MP1 Sectores productivos y mercado de trabajo

<sup>2</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

<sup>3</sup> Fuente: En ZRL Janda, Renta Media declarada. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria En Cádiz y Andalucía, INE - PIB per cápita

<sup>4</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Endesa Distribución Eléctrica.

<sup>5</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

<sup>6</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En los siguientes indicadores vemos la participación de los diferentes establecimientos por sectores y su comparación con Cádiz y Andalucía.

Indicadores sobre establecimientos (2015)	Litoral de la Janda		Cádiz		Andalucía	
<b>Establecimientos por sectores<sup>7</sup></b>	8.916		69.295		550.956	
▪ <b>Industria</b>	457	5,13%	3.940	5,69%	37.772	6,86%
▪ <b>Construcción</b>	909	10,20%	5.488	7,92%	50.305	9,13%
▪ <b>Servicios</b>	7.550	84,68%	59.867	86,39%	462.879	84,01%
<b>Nº hoteles, hostales y pensiones</b>	146		571		3.330	
<b>Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía</b>			25,57%		4,38%	
<b>Nº plazas hoteleras, plazas en hostales y pensiones</b>	19.782		43.315		286.824	
<b>Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía</b>			45,67%		6,89%	

Tabla 4.3 Indicadores sobre establecimientos ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía

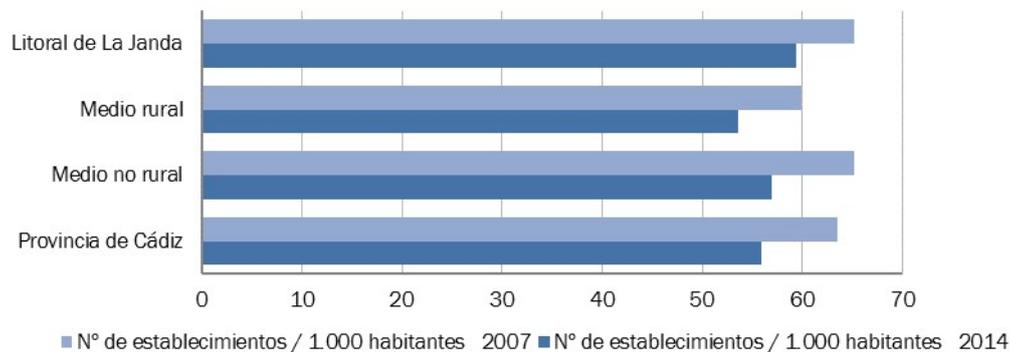


Gráfico 4.1 Densidad de Establecimientos Empresariales ZRL Litoral de la Janda, Cádiz.<sup>8</sup>

La densidad de Establecimientos muestra un comportamiento similar al medio urbano, aunque se aprecia el efecto de la crisis este ha sido menor que en el ámbito urbano y el resto de la provincia de Cádiz.

Descendiendo a nivel municipal se centra el análisis a continuación en la distribución por ramas de actividad de los establecimientos empresariales en el litoral de la Janda, lo que nos dará el peso que tienen para la economía local los distintos sectores.

<sup>7</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Establecimientos por sectores.

<sup>8</sup> Fuente: Retos de Futuro: Directorio de Empresas y Establecimientos, IECA - Padrón Municipal

Territorios	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas y agua	Construcción	Comercio y reparación	Transporte y almacenam.	Hostelería	Resto de servicios
Barbate	0,0	4,1	0,2	6,8	39,9	2,7	16,0	30,2
Conil de la Frontera	0,0	3,7	0,3	10,6	33,5	3,5	15,9	32,5
Tarifa	0,0	4,4	0,8	6,5	31,2	2,5	22,7	32,0
Vejer de la Frontera	0,3	5,7	1,1	7,1	34,3	4,9	17,2	29,4
Litoral de La Janda	0,0	4,3	0,5	8,0	34,6	3,3	17,9	31,3
Medio rural de Cádiz	0,2	6,5	0,6	8,3	35,3	4,2	14,3	30,7
Medio no rural de Cádiz	0,1	4,5	0,4	7,7	31,2	5,4	10,0	40,8
Provincia de Cádiz	0,1	6,0	0,8	9,1	31,1	4,8	9,7	38,3

Tabla 4.4 Distribución porcentual de los establecimientos empresariales según su actividad económica en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz. 2007-2014 (%)<sup>9</sup>

Se analiza también a escala municipal y con las salvedades hechas para el municipio de Chiclana el saldo anual de creación de nuevos establecimientos empresariales, lo que nos dará una visión del efecto de la crisis a nivel territorial.

Territorios		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Barbate	Altas	224	226	216	188	223	226	229
	Bajas	218	332	240	243	253	200	188
	Saldo	6	-106	-24	-55	-30	26	41
Conil de la Frontera	Altas	249	279	217	261	290	274	270
	Bajas	214	357	258	248	328	264	223
	Saldo	35	-78	-41	13	-38	10	47
Tarifa	Altas	242	301	183	218	241	243	217
	Bajas	234	303	242	230	251	242	189
	Saldo	8	-2	-59	-12	-10	1	28

<sup>9</sup> Fuente: Estadísticas de Actividad empresarial. IECA.

Vejer de la Frontera	Altas	94	116	100	113	143	176	139
	Bajas	90	172	128	125	137	112	160
	Saldo	4	-56	-28	-12	6	64	-21

Tabla 4.5 Demografía de establecimientos empresariales en los municipios en el ámbito territorial del GDR Litoral de La Janda. 2008-2014<sup>10</sup>



Imagen 4.2 Mesa MP1 Otros sectores productivos y mercado de trabajo

En la siguiente tabla se observa la distribución de los diferentes establecimientos en función de su tamaño y número de empleados, comparado con la provincia de Cádiz y Andalucía. Esto nos dará una visión comparativa con el resto de la comunidad autónoma de la atomización del empresariado.

<sup>10</sup> Fuente: Estadísticas de Actividad empresarial. IECA.

Establecimientos por número de empleados/as (2014) <sup>11</sup>	Litoral de la Janda	%	Cádiz	%	Andalucía	%
<b>0 a 5 empleados/as</b>	8.198	91,95%	53.396	92,34%	437.546	93,04 %
<b>6 a 19 empleados/as</b>	529	5,93%	3.462	5,99%	25.278	5,37%
<b>20 a 49 empleados/as</b>	160	1,79%	702	1,21%	5.289	1,12%
<b>50 a 99 empleados/as</b>	24	0,27%	181	0,31%	1305	0,28%
<b>Más 100 empleados/as</b>	5	0,06%	85	0,15%	882	0,19%
<b>Total</b>	<b>8.916</b>		<b>57.826</b>		<b>470.300</b>	

Tabla 4.6 Establecimientos según el número de asalariados/as ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía

Nos centramos en los establecimientos atendiendo a la personalidad jurídica de las empresas propietarias localizadas en el Litoral de La Janda, comparando los datos con la provincia y el medio rural.

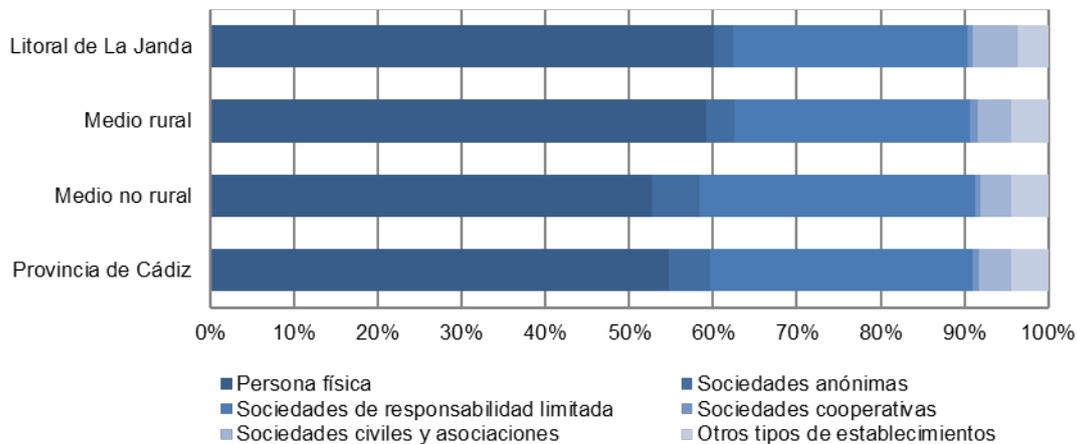


Gráfico 4.2: Distribución de los establecimientos empresariales según su forma jurídica en el ámbito territorial del GDR Litoral de La Janda y en la provincia de Cádiz 2014<sup>12</sup>

A continuación, haremos el foco en los sectores generadores de empleo y riqueza en el Litoral de la Janda, extrayendo la información más relevante. En este sentido el turismo se constituye como una de los pilares básicos de la estructura productiva del Litoral como muestran los datos de plazas hoteleras y servicios ofertados.

<sup>11</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Empresas según tramo de empleo asalariado

<sup>12</sup> Fuente Directorio de Empresas y Establecimientos de Andalucía. IECA

	2008	2011	2013	2015
<b>Número de plazas hoteleras</b>	17.740	18.820	20.663	19.782

Tabla 4.7 Evolución plazas hoteleras en el periodo 2008-2015 en ZRL Litoral de la Janda



Imagen 4.3 Mesa MP1 Turismo.

Territorios	Servicios de alojamiento	Servicios de comidas y bebidas	Total hostelería	Estb. hostelería / total estb. (%)
<b>Barbate</b>	46	136	182	16,0
<b>Conil de la Frontera</b>	61	173	234	15,9
<b>Tarifa</b>	85	181	266	22,7
<b>Vejer de la Frontera</b>	25	98	123	17,2
<b>Litoral de La Janda</b>	217	588	805	17,9
<b>Medio rural de Cádiz</b>	447	2.767	3.214	14,3
<b>Medio no rural de Cádiz</b>	278	4.413	4.691	10,0
<b>Provincia de Cádiz</b>	725	7.180	7.905	11,4

Tabla 4.8 Establecimientos empresariales con incidencia en la actividad turística en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz. 2007-2014<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos de Andalucía. IECA.

Territorios	Hoteles		Hoteles- Apartamento		Hostales		Pensiones	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Barbate	15	760	0	0	18	523	8	163
Conil de la Frontera	20	3.682	3	195	31	692	4	146
Tarifa	23	1.634	1	49	15	478	24	552
Vejer de la Frontera	6	188	0	0	11	258	2	32
Litoral de La Janda	64	6.264	4	244	75	1.951	38	893
Medio rural de Cádiz	154	13.359	11	714	131	3.216	75	1.903
Medio no rural de Cádiz	102	18.883	8	2.516	35	1.210	55	1.514
Provincia de Cádiz	256	32.242	19	3.230	166	4.426	3.417	130

Tabla 4.9 Establecimientos hoteleros por clase y plazas en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz.2014<sup>14</sup>

A continuación, se detallan algunos indicadores que permiten tener una visión sobre el sector agrícola presente en el territorio. De la misma manera, se realiza una comparación con los datos correspondientes a la provincia de Cádiz y a la comunidad autónoma de Andalucía:

Indicadores sobre el sector agrícola	Litoral de la Janda	Cádiz	Andalucía
% Superficie agraria utilizada respecto al total del municipio <sup>15</sup>	56,29%	38,53%	52,71%
% Superficie de cultivos en secano / Superficie agraria útil total <sup>16</sup>	43,95%	48,79%	45,45%
% Población empleada sector primario respecto al total de población empleada <sup>17</sup>	4,97%	11,06%	30,87%

Tabla 4.10 Indicadores sobre el sector agrícola

<sup>14</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Comercio

<sup>15</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Superficie agraria, datos de 2007.

<sup>16</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Superficie agraria, datos de 2007.

<sup>17</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

En la siguiente tabla se observa la distribución de la tierra por aprovechamiento.

Municipios	Cultivos herbáceos	Cultivos leñosos	Barbechos y pastizales	Montes	Ríos y lagos	Superficie no agrícola y terreno improductivo	Total
Barbate	1.563	29	0	0	199	1.050	2.841
Conil de la Frontera	2.976	53	2.209	13.266	84	367	18.956
Tarifa	5.175	14	3.855	2.862	474	7.549	19.929
Vejer de la Frontera	15.397	237	603	102	371	958	17.668
Litoral de La Janda	25.111	334	6.667	16.230	1.128	9.923	59.393
Provincia de Cádiz	227.892	35.742	131.663	246.414	22.926	71.050	735.686

Tabla 4.11 Distribución general de la tierra por aprovechamiento en el ámbito territorial del GDR Litoral de La Janda y la provincia de Cádiz. 2013 (Hectáreas)<sup>18</sup>

Territorios	Cultivos herbáceos.						Cultivos leñosos					
	Principal cultivo de regadío			Principal cultivo de secano			Principal cultivo de regadío			Principal cultivo de secano		
	Producto	Has	% total herbáceos	Producto	Has	% total herbáceos	Producto	Has	% total leñosos	Producto	Has	% total leñosos
Barbate	Arroz	391	25,0	Cereales de invierno para forrajes	208	13,3	Naranja	21	72,4	Viñedo de uva para vino	1	3,4
Conil de la Frontera	Zanahoria	190	6,4	Girasol	718	24,1	Naranja	38	71,7	Olivar aceituna de aceite	15	28,3
Tarifa	Sorgo	418	8,1	Girasol	1.016	19,6	Peral	13	92,9	-	-	-
Vejer de la Frontera	Arroz	1.104	7,2	Cereales de invierno para forrajes	2.706	17,6	Pomelo	107	45,1	Olivar aceituna de aceite	23	9,7

Tabla 4.12 Principales cultivos en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda. 2013.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

<sup>19</sup> Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

En la siguiente tabla se analiza la distribución del ganado por especie y municipio. en el Litoral de la Janda.

Territorios	Bovinos.		Ovino		Caprino		Equino		Porcino	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Barbate	8.388	5,6	107	0,1	1.489	1,5	192	2,1	13	0,0
Conil de la Frontera	2.565	1,7	131	0,2	72	0,1	57	0,6	2.295	3,1
Tarifa	17.485	11,7	3.264	4,2	5.695	5,7	571	6,2	2.682	3,6
Wejer de la Frontera	13.147	8,8	18	0,0	469	0,5	87	0,9	964	1,3
Litoral de La Janda	41.585	27,8	3.520	4,6	7.725	7,7	907	9,9	5.954	8,1

Tabla 4.13 Existencias de ganado en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda. 2009. (Nº total de animales y porcentaje sobre el total de la provincia de Cádiz)<sup>20</sup>



Imagen 4.4 Mesa MP1 Agricultura, ganadería e industria agroalimentaria.

<sup>20</sup> Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

Para finalizar se recogen los establecimientos del sector industrial presentes en el territorio.

Ramas de actividad CNAE-09 (dos dígitos)	Barbate	Conil de la Frontera	Tarifa	Vejer de la Frontera	Litoral de La Janda	% Total provincia
<b>Industria, energía, agua y gestión de residuos</b>	49	59	60	51	219	5,6
<b>09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas</b>	0	0	0	1	1	100,0
<b>27 - Fabricación de material y equipo eléctrico</b>	2	0	1	0	3	13,0
<b>23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	3	6	3	4	16	10,1
<b>35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y a.a.</b>	0	2	8	3	13	9,8
<b>36 - Captación, depuración y distribución de agua</b>	1	0	1	2	4	9,3
<b>10 - Industria de la alimentación</b>	16	17	15	17	65	9,2
<b>37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales</b>	0	1	0	1	2	8,3
<b>32 - Otras industrias manufactureras</b>	0	3	8	1	12	6,9
<b>13 - Industria textil</b>	1	1	2	1	5	5,9
<b>31 - Fabricación de muebles</b>	2	5	2	1	10	5,8
<b>22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos</b>	2	0	1	0	3	5,8
<b>33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	8	5	6	0	19	5,7
<b>30 - Fabricación de otro material de transporte</b>	3	1	0	0	4	5,2
<b>25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria</b>	4	11	2	8	25	5,1
<b>38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos</b>	1	1	0	2	4	4,7
<b>18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	2	5	6	1	14	4,5
<b>16 - Industria de la madera y del corcho</b>	3	1	2	1	7	3,8
<b>28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</b>	0	0	1	1	2	3,1

Ramas de actividad CNAE-09 (dos dígitos)	Barbate	Conil de la Frontera	Tarifa	Vejer de la Frontera	Litoral de La Janda	% Total provincia
14 - Confección de prendas de vestir	0	0	0	3	3	2,6
11 - Fabricación de bebidas	1	0	2	1	4	2,0
20 - Industria química	0	0	0	1	1	1,4
08 - Otras industrias extractivas	0	0	0	1	1	1,3
15 - Industria del cuero y del calzado	0	0	0	1	1	0,4

Tabla 4.14 Ramas de actividad industrial presentes en los municipios que forman parte del ámbito territorial del GDR Litoral de La Janda. 2014. <sup>21</sup>

Las siguientes tablas reflejan la renta neta declarada en la ZRL del litoral de la Janda, como en ocasiones anteriores, al no poder incluir datos ciertos y desagregados de los núcleos del término de Chiclana, se ha omitido del análisis.

Territorios	Rentas netas declaradas 2012 (M€)	Rentas netas del trabajo 2012 (M€)	Rentas trabajo / Rentas netas declaradas (%)	Var. Rentas netas declaradas 2007-2012 (%)	Var. Rentas netas del trabajo 2007-2012 (%)
Litoral de La Janda	316,7	262,0	82,7	-11,2	3,4
Total medio rural	1.925,8	1.693,6	87,9	-13,2	-0,4
Medio no rural	5.263,4	4.832,6	91,8	-10,0	1,9
Provincia de Cádiz	7.189,2	6.526,2	90,8	-10,9	1,3

Tabla 4.15 Renta Neta Declarada. <sup>22</sup>

Siguiendo con el análisis de renta, el cálculo de las rentas declaradas en términos per cápita facilita la comparación entre los diversos territorios analizados.

<sup>21</sup> Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos de Andalucía. IECA.

<sup>22</sup> Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria

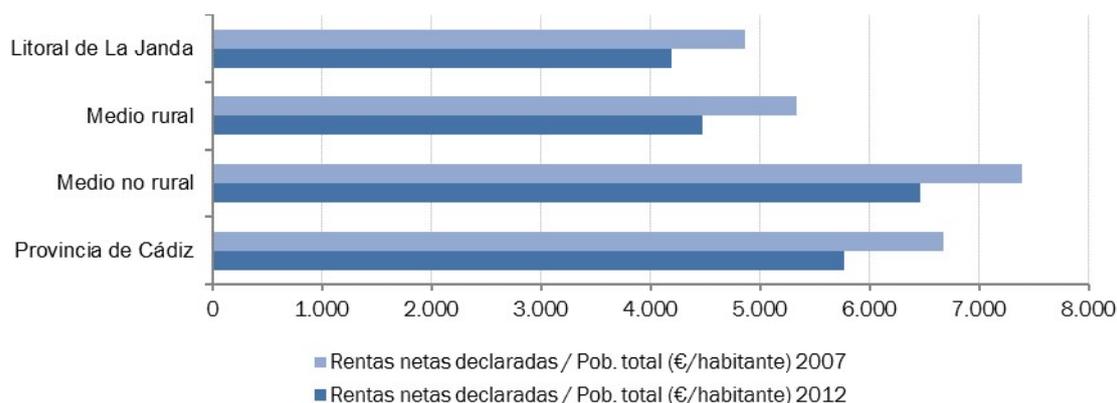


Gráfico 4.3 Rentas netas declaradas per cápita en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz (€/habitante). 2012.<sup>23</sup>

Por último, se hace el mismo análisis para las rentas del trabajo.

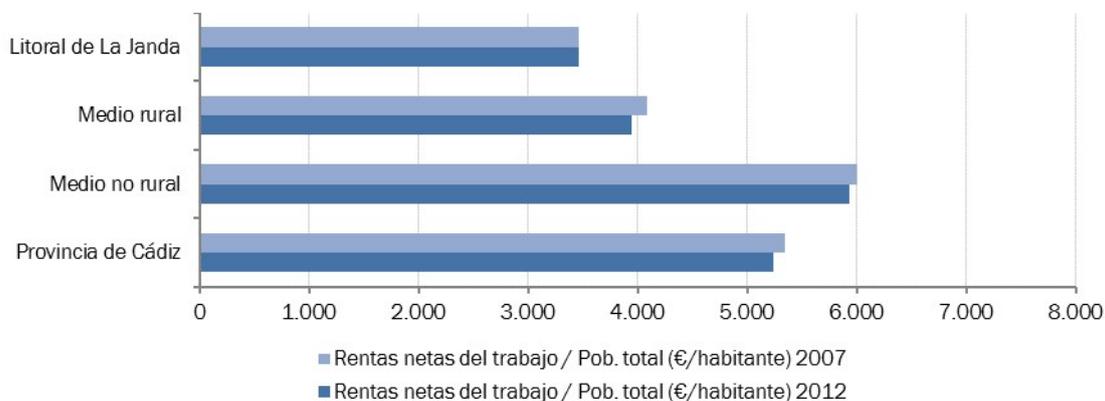


Gráfico 4.4 Rentas del trabajo declaradas per cápita en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz (€/habitante). 2012.<sup>24</sup>

### Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

De los indicadores analizados, se obtiene que el perfil de la empresa en el Litoral de la Janda resulte un Autónomo, del sector servicios y con menos de cinco trabajadores/as. Microempresa

Esto da como resultado la principal características de la estructura productiva de la ZRL, la atomización. Si bien no es una característica propia de la nuestra zona rural y presenta números similares en la provincia y Andalucía, constituye uno de los retos de la economía local.

Analizando los datos, existe una dependencia económica muy pronunciada con respecto al sector turístico, basado en el modelo de Sol y Playa, lo que conlleva una fuerte estacionalización de todo el clúster alrededor. Las plazas hoteleras representan casi el 50% del total provincial y un 10% con respecto al total de Andalucía, cuando la proporción de la población es mucho menor. Aunque sufriendo un pequeño retroceso en el último año, el número de plazas hoteleras ha crecido al analizar el periodo 2008-2015. El incremento, algo menor que en otros destinos turísticos manifiesta la calificación de este sector como motor de la economía local.

<sup>23</sup> Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria

<sup>24</sup> Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Tributaria

La evolución entre los años 2008 y 2014 de los datos de demografía empresarial presenta saldos positivos al inicio y al final del periodo de análisis y una etapa central (2009-2011/2012) en la que las bajas superan a las altas, por lo que el número neto de establecimientos sufrió una reducción. En los dos últimos años todos los municipios presentan saldos positivos a excepción de Vejer de la Frontera en 2014, con una reducción de 21 establecimientos. Esto muestra el efecto de la crisis en el Litoral de la Janda.

Los establecimientos de pequeña dimensión son los más habituales en el tejido empresarial del ámbito del Litoral de La Janda. Del total de los establecimientos activos, el 92,7% tenía 5 o menos asalariados/as, el 5,5% ocupaba entre 6 y 20 trabajadores/as, el 1,7% empleaba entre 21 y 50 trabajadores/as y solo el 0,2% tenían una plantilla superior a los 50 trabajadores/as, porcentajes que hacen que el tamaño medio de los establecimientos sea inferior al medio rural y a la provincia de Cádiz. Nos encontramos ante un sector empresarial atomizado donde predomina la microempresa.

Atendiendo a la personalidad jurídica de las empresas propietarias de los establecimientos empresariales localizados en el Litoral de La Janda un 60% del total adoptaron una estructura de persona física frente a un 40% que se declararon sociedades (ya sean anónimas, de responsabilidad limitada, colectivas o comanditarias) o como cooperativa u otro tipo de condición jurídica.

En la comparación con el medio rural en su conjunto, no existen diferencias significativas entre las proporciones que establecimientos según su forma jurídica, siendo algo mayor el peso de las sociedades civiles y asociaciones (1,3 puntos porcentuales más) y algo menor el de las sociedades anónimas (1,3 puntos menos).

El análisis de los establecimientos respecto a su estructura sectorial muestra que se trata de una economía fuertemente terciarizada, en la que el sector servicios concentra el 84,68% del total de los establecimientos con actividad económica en el ámbito de actuación del GDR del Litoral de la Janda y coincidiendo con la tendencia que se produce a nivel provincial y regional. Por tanto hay un protagonismo de actividades de baja productividad, principalmente servicios a las personas y especialización en sectores poco innovadores

Hay una mayor densidad empresarial en este territorio con una renta media declarada menor, motivada por la estacionalidad a la que está sometido el sector turístico y la precariedad laboral del empleo generado en dicho sector. Hay una evolución negativa en la creación de establecimientos totales, en el periodo 2008-2014, debido a la crisis generada en estos últimos años.

El número de establecimientos incluidos en la rama de actividad de la hostelería en el Litoral de La Janda era en 2014 de 805, lo que supone un 17,9% de total de establecimientos en ese ámbito, y de los cuales el 27% ofrecen servicios de alojamiento y el restante 73% ofrece servicios relacionados con la restauración.

En el contexto del medio rural de Cádiz, los establecimientos de hostelería localizados en el Litoral de La Janda suponen el 25%, porcentaje superior al que representan el total de establecimientos empresariales (20%).

Por municipios destacan las participaciones en el total del territorio Tarifa (33%) y Conil de la Frontera (29,1%).

El número de establecimientos hoteleros ascendía en 2014 hasta 181, que ofrecen un total de 9.352 plazas. Por tipo de alojamiento destacan los 75 hostales con los que cuenta el territorio, de los cuales los Conil de la Frontera y Tarifa concentran el 60% de establecimientos y de plazas. Los hoteles son 64 y ofrecen 6.264 plazas, también concentradas en su mayor parte en Tarifa y Conil de la Frontera (85% del total en estos dos municipios).

Respecto a la situación en el año 2007, aunque el número de establecimientos se ha incrementado en 15 y el número de plazas en un 23,9% (1.802 plazas más). Las nuevas plazas corresponden en su mayoría a hoteles puestos en funcionamiento en Conil de la Frontera en este periodo, lo que ha provocado también un aumento en la calidad de la oferta.

Respecto al sector agrario, dado que este análisis se ha realizado en base a información oficial no desagregable más allá de la escala municipal, no es posible incluir a los núcleos rurales de Chiclana. No obstante, en la distribución general de la tierra del Litoral de La Janda destaca en primer lugar el espacio ocupado por tierras cultivadas, con unas 25.000 hectáreas que suponen el 42,3% del total del territorio. En segundo lugar se sitúan las tierras ocupada por montes (27,3%) y también es bastante extensa la superficie no agrícola y terrenos improductivos representan el 16,7% con casi 9.000 hectáreas.

En el conjunto de tierras cultivadas en el Litoral de La Janda los cultivos herbáceos ocupan prácticamente la totalidad de las 25.111 hectáreas destinadas a cultivos en el ámbito, con solo el 1,3% (334 hectáreas) ocupadas por cultivos leñosos.

En el conjunto de cultivos herbáceos, los de secano están más extendidos, siendo los principales productos de este tipo los cereales de invierno para forrajes y el girasol. Por tanto, se trata de un Sector primario dependiente de subvenciones públicas. También destaca el cultivo del arroz en regadío en municipios como Vejer de la Frontera y Barbate.

En cuanto a los cultivos leñosos, en el caso del secano destaca el olivar de aceituna de aceite, que es principal cultivo de este tipo en casi todos los municipios del ámbito y en el caso del regadío los cultivos son principalmente frutales (naranja, peral y pomelo).

Los datos sobre cabezas ganaderas a nivel municipal proceden del Censo Agrario que se realizó durante el año 2009, destaca el peso del ganado bovino, con 27,8% del total provincial, en segundo y tercer lugar, ya con menos relevancia, se sitúan el ganado equino y el porcino, en cuanto al ganado caprino y ovino el peso del Litoral de La Janda en el conjunto de la provincia es mucho menor.

La actividad industrial tiene un peso menor en el territorio, si bien los establecimientos más numerosos son los relacionados con la industria agroalimentaria.

El grupo más numeroso está conformado por la industria de la alimentación (65 establecimientos, 29,7% del total del ámbito) y la fabricación de productos metálicos (11,4%). Les siguen los establecimientos dedicados a fabricación de productos minerales no metálicos (7,3%) y los de la industria de artes gráficas y reproducción de soportes grabados (6,4%). El resto de actividades no alcanzan los 15 establecimientos en el Litoral de La Janda. Desde la perspectiva de la especialización del territorio dentro del contexto provincial no destacan otras actividades industriales, ya que en primer lugar se coloca la fabricación de material y equipo eléctrico, pero solo concentra el 13% del total provincial de establecimientos dedicados a esta actividad.

Según los últimos datos disponibles, la renta neta declarada en el ámbito de actuación del GDR del Litoral de La Janda en el año 2012 ascendía a 316,7 millones de euros, cifra que representa el 16,4 % del total de la renta declarada en el medio rural gaditano y el 4,4% de la provincia de Cádiz. El 82,7% de las rentas declaradas procedían en este ámbito del trabajo de sus habitantes, porcentaje 5,2 puntos inferior al que corresponde al medio rural (87,9%).

Por municipios, la mayor participación corresponde a Conil de la Frontera con el 31,8% de las rentas totales declaradas en el territorio. En segundo y tercer lugar se situaron Tarifa y Barbate con el 27,4% y el 26,4% respectivamente, aportando el 14,4% restante el municipio de Vejer de la Frontera.

Respecto al año 2007 se ha producido una significativa reducción de las rentas totales, con una tasa de variación del 11,2% en ese periodo, no ocurriendo lo mismo con aquellas que proceden del trabajo que solo han experimentado un incremento del 3,4%.

El cálculo de las rentas declaradas en términos per cápita facilita la comparación entre los diversos territorios analizados, obteniéndose como resultado que en el Litoral de La Janda se declararon 4.187 euros por habitante frente a los 4.476 euros por habitante correspondientes al total del medio rural de Cádiz y los 5.774 declarados en el conjunto de la provincia.

Las diferencias son mayores en el caso de las rentas del trabajo per cápita, con 3.464 euros por habitante frente a los 3.937 euros por habitante correspondientes al total del medio rural de Cádiz y los 5.241 declarados en el conjunto de la provincia.

### **Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo**

Los factores que ha contado con una mayor valoración por parte de los/as participantes en el proceso participativo son la buena ubicación geográfica, situada entre Océano Atlántico y Mar Mediterráneo. En el entorno rural existente, destaca la riqueza de recursos, entre los que se encuentra el patrimonio histórico, cultural y natural. Por tanto, se establece el medio natural, con los parques naturales de Bahía, La Breña, Alcornocales y Estrecho, como eje transversal del desarrollo económico del territorio.

La ZRL del Litoral de la Janda es una zona muy dependiente del sector turístico, con especial hincapié en el turismo intensivo de playas, por lo que entre los factores peor valorados por los/as participantes se encuentra la estacionalidad de este sector, y las carencias en la diversificación de la oferta a lo que realmente demandan los/as visitantes y turistas.

Se plantea por parte de los/as participantes de la EDL la pertinencia de realizar de una planificación estratégica turística para el territorio, en la cual se identifiquen a medio plazo la hoja de ruta para el turismo local. Si bien no se identifica en este sector una imagen común para todo el territorio ya que cada municipio apuesta por la suya, si se podrían desarrollar herramientas comunes.

Es muy necesario crear sinergias entre diferentes sectores, especialmente los vinculados con el medioambiente, para ofrecer productos turísticos más especializados, orientados a micro segmentos concretos que demandan un turismo en entornos rurales, aprovechando el potencial que brinda los espacios naturales del territorio. Es imprescindible desarrollar también oferta complementaria de calidad, que favorezca la desestacionalización de la demanda.

Sin embargo, se destaca, la planta hotelera de calidad, que aprovecha los recursos del territorio para configurar productos turísticos competitivos. Existe en toda la ZRL marcas consolidadas de turismo de Calidad que es necesario reforzar, para huir del turismo con poco valor añadido. Constatan que existe una creciente demanda de diversas modalidades de turismo rural, de naturaleza y cultural, que es necesario aprovechar. Se sitúan como posibles el turismo Ornitológico y de Naturaleza, turismo basado en los productos gastronómico, turismo deportivo respetuoso con el medio ambiente, turismo familiar, etc. Para todo ello es necesario también reforzar el capital humano.

También se detecta una preocupación por la excesiva dependencia del turismo en la economía del territorio, ya que una crisis coyuntural en el sector turístico a mayor escala geográfica, afectaría a toda la estructura económica del territorio. Por lo que diversificar la dependencia económica en un mayor número de sectores es muy necesario, especialmente la industria.

Se refleja en las entrevistas y mesas realizadas la falta de complementariedad de las actividades turísticas con otras actividades productivas propias del ámbito, siguen dinámicas distintas, aunque en ocasiones las utilidades de unas se invierten en la otra, pero sin existir un clúster territorial que daría aún más valor añadido a las actividades económicas.

En la ZRL, se es consciente que nuestras empresas se sitúan en actividades muy expuestas a la competencia con otros territorios, destacando la comercialización de productos agrícolas, la industria agroalimentaria y el sector turístico. Igualmente existen emprendedores/as que han llevado a crear en los últimos años empresas innovadoras con potencial de crecimiento y diversificación.

Los/as agentes que han participado en el proceso han indicado que para desarrollar el sector agrícola se debe de partir de diversificar la oferta, a través de la innovación en cultivos tradicionales y en el desarrollo de la agricultura ecológica.

Los/as participantes en el proceso participación destacaron el progresivo interés de los/as consumidores/as por productos agrícolas y ganaderos de calidad, en los que el Litoral de la Janda está especializado. Se constata la importancia de la cabaña de retinto, y ecológica.

Se percibe como una oportunidad para la zona la economía verde (entendida como entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad), entre otras por el elevado potencial de generación de energía a partir de biomasa u otras fuentes de renovables, y desarrollo de tecnologías relacionadas con las energías renovables (procesos de valorización de biomasa.), reutilización de residuos vegetales y animales, etc.

Es necesario potenciar la estructura productiva a través de la creación y el crecimiento de la industria agroalimentaria, integrando los productos autóctonos de la zona para que la generación de riqueza recaiga en la propia economía local. También es necesario crear y recuperar equipamientos e infraestructuras que apoyen el desarrollo de esta industria agroalimentaria.

De la misma manera, la cooperación y el trabajo en red es un factor poco desarrollado, siendo necesaria la colaboración entre empresas y la colaboración intersectorial para incrementar la cadena de valor dentro del propio territorio, y lograr economías de escala. Con ello se podría conseguir, incluido la exportación.

También es un elemento necesario la puesta en valor de los productos locales del territorio, a través de canales cortos de comercialización, que acerquen y den a conocer dichos productos entre la población, desarrollando una economía social que pueda competir en un entorno globalizado.

## 4.1.2 Diagnóstico mercado de trabajo

### Datos relativos a las variables e indicadores

La siguiente tabla muestra el paro registrado por sexo y edad en 2015 y en comparación con la situación en la provincia de Cádiz y Andalucía.

La ZRL Incluye todo el término de Chiclana	Hombres 6 a 29 años	Mujeres 6 a 29 años	Hombres 30 a 44 años	Mujeres 30 a 44 años	Hombres 45 a 64 años	Mujeres 45 a 64 años	Total hombres	Total mujeres
<b>Barbate</b>	466	516	703	880	827	1051	1996	2447
<b>Chiclana de la Frontera</b>	1374	1426	2230	2912	2520	2948	6124	7285
<b>Conil de la Frontera</b>	293	287	456	579	556	525	1305	1391
<b>Tarifa</b>	225	252	330	505	329	535	883	1291
<b>Vejer de la Frontera</b>	250	243	363	465	478	527	1091	1234
<b>Total ZRL</b>	2609	2722	4081	5341	4710	5586	11400	13650
<b>Cádiz</b>	19223	20434	28929	38444	35245	42741	83397	101620
<b>Andalucía</b>	106584	116406	158240	207414	198703	217145	463527	540965

Tabla 4.16 Paro registrado por sexo y edad. 2015

Si atendemos a la evolución del desempleo desde el inicio de la crisis hasta el 2014 y comparamos dichos datos con la evolución de la Provincia de Cádiz, obtenemos la siguiente tabla.

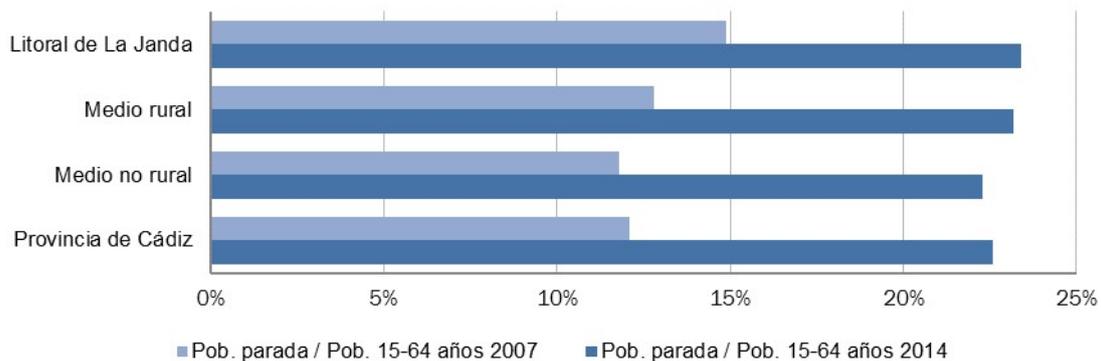


Gráfico 4.5 Proporción de la población parada respecto al total de la población entre 15 y 64 años en ZRL Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz. 2007 y 2014

La distribución de las personas desempleadas en función de su sexo se representa a continuación en comparación con la provincia de Cádiz

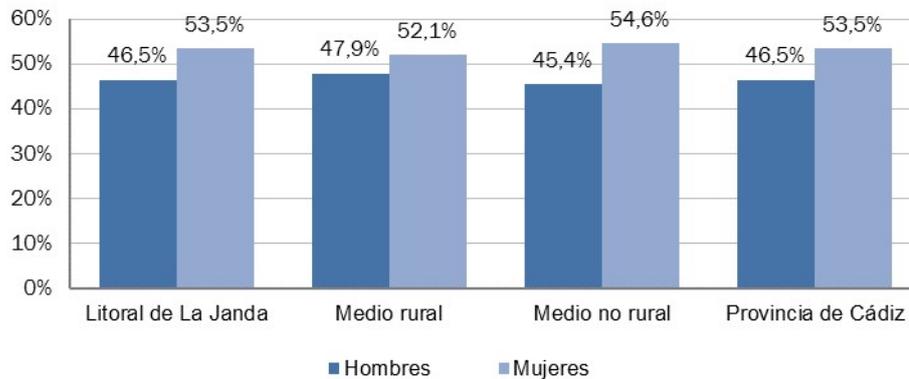


Gráfico 4.6: Distribución de las personas desempleadas según su sexo en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz. 2014.<sup>25</sup>

La siguiente tabla muestra el empleo entre los diferentes sectores de actividad y en comparación con la situación en la provincia de Cádiz y Andalucía.

Empleo por sectores (2015)	Litoral de la Janda	%	Cádiz	%	Andalucía	%
Agricultura y pesca	2.827	4,97%	62534	11,06%	1352088	30,87%
Industria	2.381	4,18%	35099	6,21%	231369	5,28%
Construcción	7.471	13,12%	50100	8,86%	375739	8,58%
Servicios	44.251	77,73%	417598	73,87%	2420919	55,27%
Total	56.930		565331		4380115	

Tabla 4.17 Empleo total y % por sectores ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía<sup>26</sup>

A continuación se ofrecen datos sobre el desempleo por sectores de actividad:

<sup>25</sup> Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de SPEE y SAE

<sup>26</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Desempleo por sectores (2015)	Litoral de la Janda	%	Cádiz	%	Andalucía	%
Agricultura y Pesca	652	2,85%	6.992	3,78%	76.611	7,63%
Industria	1.419	6,20%	12.913	6,98%	66.973	6,67%
Construcción	3.386	14,80%	22.630	12,23%	118.413	11,79%
Comercio y reparaciones	6.910	30,21%	45.697	24,70%	232.940	23,19%
Transportes y Comunicaciones	410	1,79%	5.038	2,72%	30.144	3,00%
Servicios a las empresas	2.096	9,16%	24.203	13,08%	134.804	13,42%
Servicios públicos	2.785	12,17%	28.204	15,24%	167.328	16,66%
Otros servicios	1.142	4,99%	9.597	5,19%	49.308	4,91%
Sin empleo anterior	4.075	17,81%	29.742	16,08%	127.971	12,74%
Total	22.875		185.017		1.004.492	

Tabla 4.18 Desempleo por sectores ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía<sup>27</sup>

La tabla que sigue muestra el nivel de estudios

Nivel de estudios	Barbate		Chiclana		Conil		Tarifa		Vejer	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Analfabetos/as</b>	265	680	580	920	295	555	140	270	135	270
<b>Sin estudios</b>	1405	1410	2625	3515	1255	1225	880	1205	865	985
<b>Fue a la escuela 5 años</b>	1830	1690	6310	5325	1370	1245	1755	1395	1450	1170
<b>Llegó al último curso de ESO, EGB</b>	3030	2780	9115	9025	2950	2590	2195	2105	1610	1545
<b>Bachiller</b>	1055	935	4095	3890	820	995	755	820	305	270
<b>FP grado medio, FP I, Oficialía Industrial o equivalente</b>	575	735	2695	2345	855	735	320	385	190	335

<sup>27</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

FP grado superior, FPII, o equivalente	285	455	2245	2165	435	495	460	320	255	290
Diplomatura universitaria,	460	520	1855	2680	655	705	360	335	175	155
Grado Universitario o equivalente	100*	15*	425	340	10*	80	205	90*	65*	60
Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente	335	185	1760	1655	240	345	410	305	135	145
Máster oficial, Especialidades Médicas	10*	0	330	125	60*	25*	20*	95*	15*	0
Doctorado	15*	15*	195	70*	25*	0	0	5*	0	0
<b>Total</b>	<b>11510</b>	<b>11365</b>	<b>40745</b>	<b>39905</b>	<b>11020</b>	<b>10735</b>	<b>9000</b>	<b>8630</b>	<b>6450</b>	<b>6350</b>

Tabla 4.19 Nivel de estudios alcanzados por sexo. Censo 2011<sup>28</sup>

A continuación, se extraen los datos de universitarios en el 2011, fecha del último censo

Estudiantes Universitarios/as	Hombres	Mujeres	Feminización <sup>29</sup>	Feminización 2001
Barbate	380	205	0,539	
Chiclana de la Frontera	1165	1080	0,927	
Conil de la Frontera	180	395	2,194	
Tarifa	145	270	1,862	
Vejer de la Frontera	185	105	0,568	
<b>Total</b>	<b>2050</b>	<b>2060</b>	<b>1,005</b>	<b>1,16</b>

Tabla 4.20 Nivel de estudios alcanzados: Censo 2011<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Fuente: INE, Censos de población y Vivienda 2011.

<sup>29</sup> El índice de feminización se define como la representación de las mujeres en relación a los hombres en la categoría de una variable (por cada hombre hay x mujeres). El 1 indica equidad. Los valores por debajo de 1 indican infrarrepresentación de las mujeres. Los valores por encima de 1 indican feminización

<sup>30</sup> Fuente: INE, Censos de población y Vivienda 2011.

La siguiente tabla muestra el acceso al mercado de trabajo dividido por el nivel de estudios de las personas empleadas.

Empleabilidad por nivel de estudio (2015)	Litoral de la Janda	%	Cádiz	%	Andalucía	%
<b>Analfabetos/as</b>	2.728	4,79%	39.185	6,93%	502.030	11,46%
<b>Educación primaria</b>	10.617	18,65%	128.197	22,68%	1.163.646	26,57%
<b>Educación secundaria</b>	40.225	70,66%	353.430	62,52%	2.401.856	54,84%
<b>Universidad</b>	3.347	5,88%	44.225	7,82%	307.984	7,03%
<b>Sin especificar</b>	13	0,02%	294	0,05%	4.599	0,10%
<b>TOTAL</b>	56.930		565.331		4.380.115	

Tabla 4.21 Empleabilidad por nivel de estudios ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía<sup>31</sup>

En la siguiente tabla se detallan los contratos registrados distribuidos por sectores y por género en el territorio y su comparación con la provincia de Cádiz y Andalucía.

Contratos registrados por sector de actividad (2014) <sup>32</sup> :	Litoral de la Janda		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Agricultura y pesca</b>	1.966	861	41.915	20.619	920.877	431.211
<b>Industria</b>	2.089	292	29.028	6.071	170.418	60.951
<b>Construcción</b>	7.174	297	47.363	2.737	330.010	45.729
<b>Servicios</b>	22.525	21.726	233.596	184.002	1.215.722	1.205.197
<b>Total contratos</b>	<b>33.754</b>	<b>23.176</b>	<b>351.902</b>	<b>213.429</b>	<b>2.637.027</b>	<b>1.743.088</b>

Tabla 4.22 Contratos registrados por sector de actividad ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía

<sup>31</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

<sup>32</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

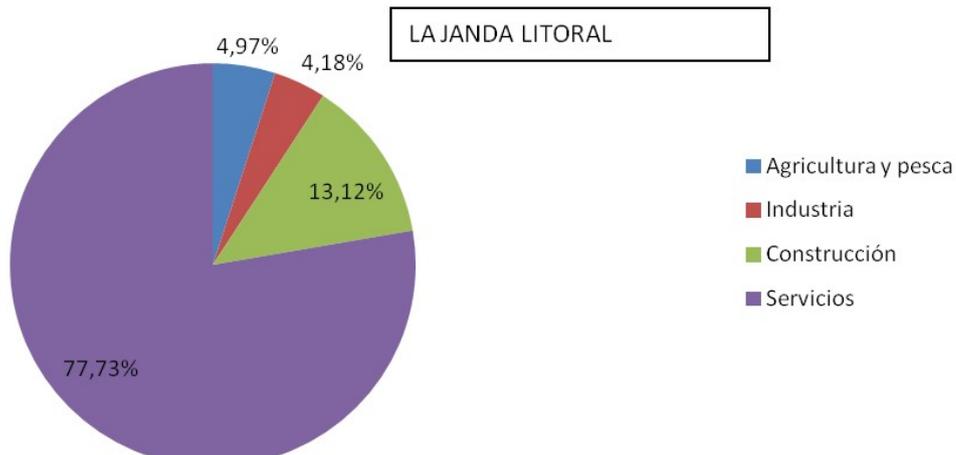


Gráfico 4.1 Contratos registrados por sector de actividad ZRL Litoral de la Janda

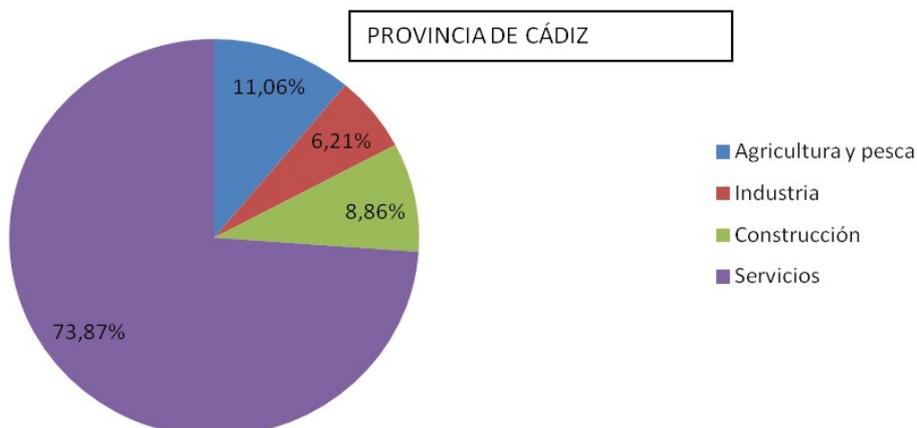


Gráfico 4.2 Contratos registrados por sector de actividad Provincia de Cádiz

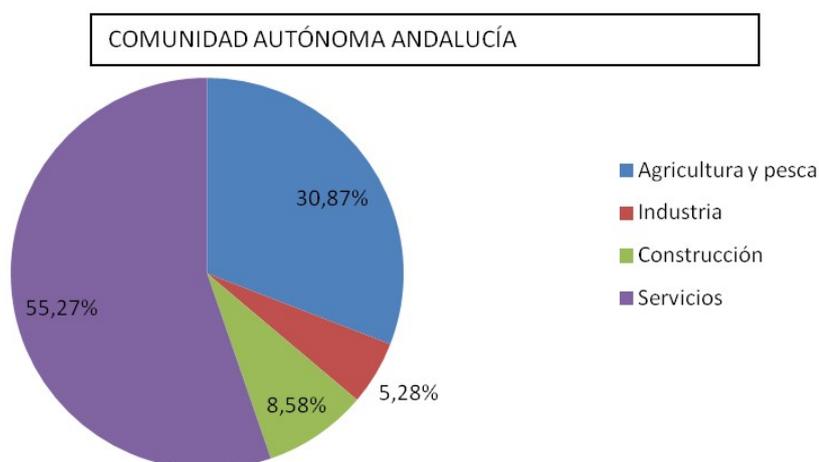


Gráfico 4.7 Contratos registrados por sector de actividad Andalucía

De igual manera, se detalla el número de contratos registrados por nacionalidad y por sexo en el territorio, la provincia de Cádiz y Andalucía:

Contratos registrados por nacionalidad y sexo (2015)	Litoral de la Janda		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Contratos registrados a españoles/as</b>	32.800	22.503	343.637	207.165	2.637.017	1.743.098
<b>Contratos registrados a extranjeros/as</b>	954	673	8.265	6.264	317.174	171.799
<b>% Contratación a extranjeros/as</b>	2,94%		2,63%		11,64%	

Tabla 4.23 Contratos registrados por nacionalidad y sexo ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía<sup>33</sup>

A continuación se describen una serie de indicadores de interés del mercado laboral.

Índices de interés (2015) <sup>34</sup> :	Litoral de la Janda	Cádiz	Andalucía
<b>Índice de feminización en el acceso a la educación superior</b>	0,68%	0,92%	1,10%
<b>Población Activa</b>	58.279	750.348	5.384.607
<b>Tasa de Trabajadores/as Eventuales Agrarios Subvencionados</b>	209	8.565	103.546
<b>Tasa de desempleo</b>	44,38%	37,18%	30,98%
<b>Porcentaje de mujeres en población desempleada</b>	54,02%	54,92%	53,85%

Tabla 4.24 Índices de interés del mercado laboral ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía

Evolución del Desempleo en la ZRL del Litoral de la Janda	Total	Mujeres	Jóvenes	Mayores de 45 años
<b>Año 2008</b>	16.056	9.054	4.134	5.595
<b>Año 2011</b>	24.654	12.967	6.001	8.801
<b>Año 2013</b>	27.055	14.198	5.976	10.417
<b>Año 2015</b>	25.050	13.648	5.332	10.295

Tabla 4.25 Evolución del desempleo en el territorio del Litoral de la Janda

<sup>33</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

<sup>34</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

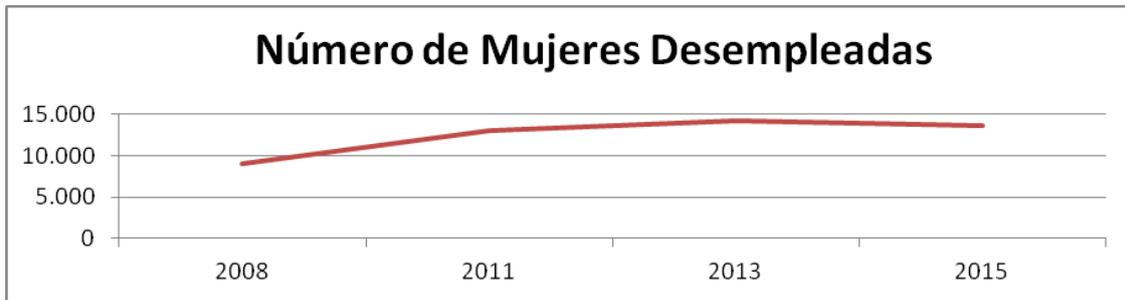


Grafico 4.8 Evolución del desempleo en mujeres - Litoral de la Janda

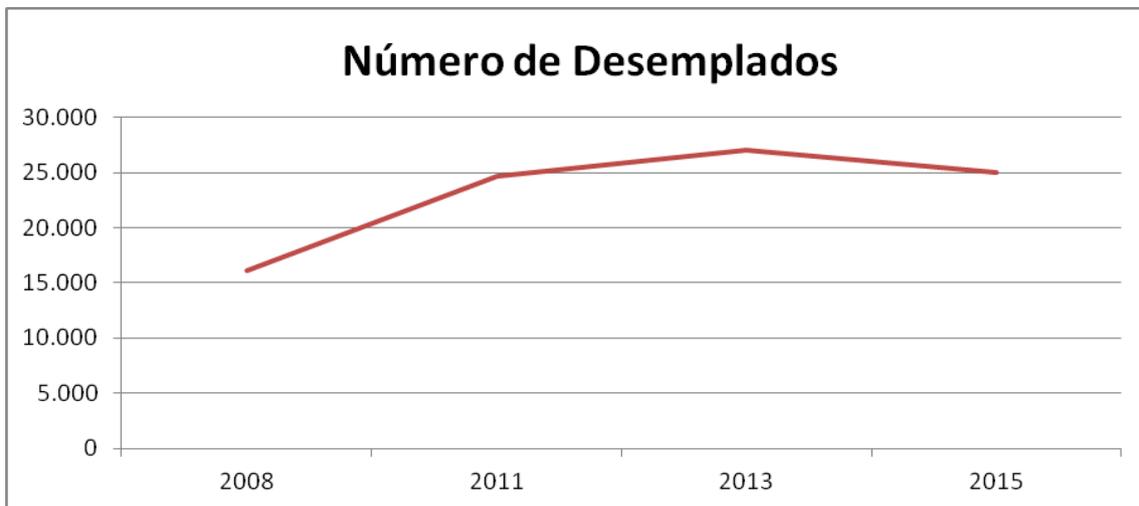


Grafico 4.9 Evolución del desempleo – Litoral de la Janda



Grafico 4.10 Evolución del desempleo entre mayores de 45 años - Litoral de la Janda

Atendiendo a la edad la distribución de los desempleados/as es la que sigue.

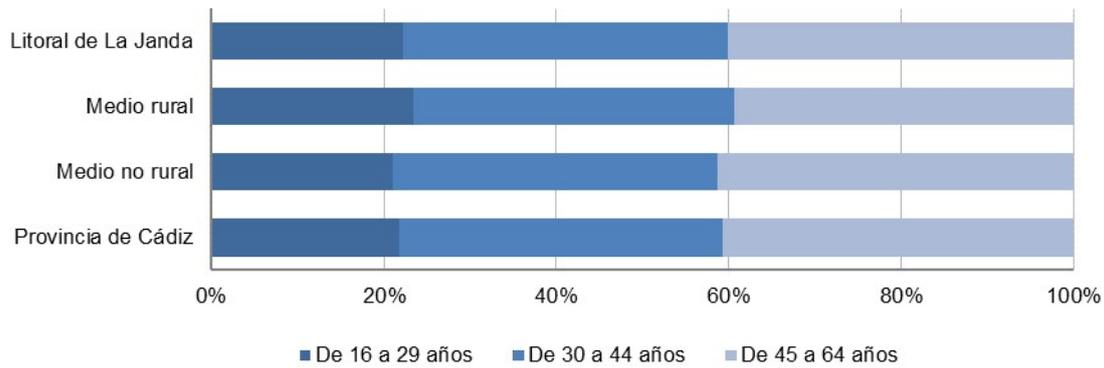


Gráfico 4.11 Distribución de las personas desempleadas según su grupo de edad en el ámbito territorial del GDR Litoral de la Janda y la provincia de Cádiz. 2014<sup>35</sup>

Territorios	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Var. 07-14 (%)
Barbate	4.336	4.179	3.949	3.956	3.955	3.845	3.928	3.910	-10,9
Conil de la Frontera	5.824	5.573	5.102	5.074	5.147	5.234	5.339	5.488	-6,1
Tarifa	4.492	4.370	4.236	4.277	4.467	4.395	4.423	4.639	3,2
Vejer de la Frontera	3.200	3.087	2.877	2.808	2.822	2.810	2.854	2.924	-9,4
Litoral de La Janda	17.852	17.209	16.164	16.115	16.391	16.284	16.544	16.961	-5,3
Medio rural de Cádiz	129.007	122.228	114.813	112.663	113.022	108.241	105.267	107.884	-19,6
Medio no rural de Cádiz	267.553	260.115	240.537	234.755	228.388	218.333	211.509	213.698	-25,2
Provincia de Cádiz	396.559	382.343	355.350	347.418	341.409	326.574	316.776	321.582	-23,3

(\*) Se proporciona la media de los doce meses

Tabla 4.26 Afiliados/as a la Seguridad Social en el ámbito territorial del GDR Litoral de La Janda y la provincia de Cádiz. 2007-2014<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de SPEE y SAE

<sup>36</sup> Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Territorios	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas y agua	Industria manufacturera	Construcción	Comercio, transporte y alojamiento y hostelería	Actividades profesionales, científicas y técnicas; y servicios auxiliares	Administración pública, educación, sanitarias y servicios sociales	Resto actividades económicas
Barbate	8,5	1,6	6,9	4,4	39	7,7	21,1	10,9
Conil de la Fria	12,6	0,6	4,1	9,0	41,1	7,1	16,5	9,0
Tarifa	7,1	1,3	5,4	4,7	40,5	9,1	24,9	7,0
Vejer de la Fria	22,1	0,6	4,1	6,3	33,7	8,0	16,8	8,3
Litoral de La Janda	11,9	1,0	5,1	6,3	39,1	8,0	19,9	8,7
Medio rural de Cádiz	23,8	1,4	7,6	5,5	28,4	7,1	18,9	7,3
Medio no rural de Cádiz	2,2	1,5	8,2	4,5	35,1	11,8	25,4	11,3
Provincia de Cádiz	10,2	1,4	8,0	4,9	32,6	10,0	23,0	9,9

Tabla 4.27 Distribución porcentual de las personas afiliadas a la Seguridad Social según su actividad económica en el ámbito territorial del GDR Litoral de La Janda y la provincia de Cádiz. Diciembre 2014<sup>37</sup>

<sup>37</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Territorios	Indefinidos/as				Temporales			
	Nº	% / total	H (%)	M (%)	Nº	% / total	H (%)	M (%)
Barbate	139	1,6	61,2	38,8	8.272	98,3	61,8	38,2
Conil de la Frontera	224	2,2	56,3	43,8	9.133	97,6	59,8	40,2
Tarifa	273	3,6	56,0	44,0	7.144	96,3	57,5	42,5
Vejer de la Frontera	40	0,7	47,5	52,5	5.879	99,3	56,9	43,1
Litoral de La Janda	676	2,1	56,7	43,3	30.428	97,8	59,3	40,7
Medio rural de Cádiz	4.256	2,3	56,2	43,8	182.646	97,7	59,5	40,5
Medio no rural de Cádiz	11.732	3,7	55,0	45,0	306.429	96,3	65,2	34,8
Provincia de Cádiz	15.988	3,1	55,3	44,7	489.075	96,8	63,0	37,0

Tabla 4.28 Distribución de los contratos registrados por tipo de contrato y sexo en el ámbito territorial del GDR Litoral de Janda y en la provincia de Cádiz. 2014<sup>38</sup>

Territorios	Jornada completa				Jornada Parcial			
	Nº	% / total	H (%)	M (%)	Nº	% / total	H (%)	M (%)
Barbate	4.780	56,8	73,5	26,5	3.631	43,2	46,3	53,7
Conil de la Frontera	4.456	47,6	70,8	29,2	4.901	52,4	49,6	50,4
Tarifa	3.642	49,1	70,3	29,7	3.775	50,9	45,2	54,8
Vejer de la Frontera	3.733	63,1	63,2	36,8	2.186	36,9	46,0	54,0
Litoral de La Janda	16.611	53,4	69,8	30,2	14.493	46,6	47,1	52,9
Medio rural de Cádiz	120.114	64,3	67,7	32,3	66.788	35,7	44,4	55,6
Medio no rural de Cádiz	188.112	59,1	77,0	23,0	130.049	40,9	47,1	52,9
Provincia de Cádiz	308.226	61,0	73,4	26,6	196.837	39,0	46,2	53,8

Tabla 4.29 Distribución de los contratos registrados por tipo de jornada y sexo en el ámbito territorial del GDR Litoral de Janda y en la provincia de Cádiz. 2014<sup>39</sup>

<sup>38</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

<sup>39</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

## Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

El nivel de desempleo presenta datos similares que su entorno cercano, la zona rural y la provincia de Cádiz. Los datos alcanzados tras la crisis presentan un mercado de trabajo debilitado con colectivos de difícil reincorporación y una mayor precariedad laboral en el empleo que se crea.

El porcentaje de población activa desempleada se ha incrementado desde el inicio de la crisis en casi 10 puntos. Si bien la caída del empleo se ha ido atenuando primero para crear empleo después desde el 2013, esta creación es a ritmos más lentos que la reducción y con un empleo de menos calidad que el precedente. Igualmente se identifican diferencias entre colectivos

El paro registrado en el territorio incluyendo datos de todo el término de Chiclana, es superior en mujeres que en hombres en todos los tramos de edad indicados siguiendo con la tendencia que se produce a nivel provincial y regional. No obstante, el colectivo que aglutina más del 40 % de paro es el de personas mayores de 45 años, con un número importante de lo conocido como paro estructural.

El sector que más influencia tiene en la generación de empleo en la ZRL Litoral de la Janda (como ya se ha vislumbrado en el análisis del diagnóstico de la actividad económica), es el sector de los servicios. En el territorio las contrataciones del sector servicios representan el 77,73% con respecto al total de contrataciones. En Andalucía estas contrataciones solo representan un 55,27% sobre el total.

Estas contrataciones están influidas por la temporada alta del sector servicios, lo que lleva en ciertos casos aparejada precariedad laboral. Esto se resalta en todos los municipios, aunque Vejer destaca por el empleo que crea en el sector agrícola.

Observando el sector agrícola, en la ZRL del Litoral de la Janda los contratos sólo suponen el 4,97% del total de contratos, mientras que ese porcentaje llega a alcanzar un 30,87% en el total de Andalucía.

En todos los sectores de actividad el número de contratos realizados a las mujeres es muy inferior al de los hombres, a excepción del sector servicios en el que representan casi la mitad de los contratos realizados durante el 2014.

Por otro lado, en la búsqueda de empleo por sectores, los mayores porcentajes se producen en los sectores del comercio y la construcción.

En comparación con los porcentajes de desempleo existentes en Andalucía, se observa que en la ZRL Litoral de la Janda, hay una mayor demanda de empleo en los sectores de comercio (30,21%) y la construcción (14,80%). En Andalucía estos porcentajes representan el 23,19% y el 11,79% respectivamente. En los sectores de la agricultura y los servicios públicos, es a la inversa, hay una menor demanda de empleo de la ZRL del Litoral de la Janda, donde los porcentajes representan un 2,85% y un 12,17% respectivamente mientras que, en Andalucía, representan el 7,63% y 16,66% respectivamente.

Pese a tener un porcentaje menor de demandantes de empleo del sector agrícola, la tasa de trabajadores/as eventuales agrarios/as subvencionados/as es menor, en proporción, en esta zona que en el global de la provincia y Andalucía.

También hay que destacar la mayor dificultad de acceso al primer empleo en el territorio. El porcentaje de empleados/as que demandan su primer empleo es mayor en la ZRL del Litoral de la Janda, un 17,81%, que en el resto de Andalucía, donde representa un 12,74%.

El porcentaje de contrataciones realizadas a personas con estudios universitarios sobre el total de contrataciones es menor en la ZRL del Litoral de la Janda que en el resto de zonas con las que se realiza la comparación. En el territorio esta tasa es del 5,88%, mientras que en la provincia de Cádiz y Andalucía se sitúan en el 7,82% y 7,03% respectivamente.

En el territorio, el mayor porcentaje de contrataciones se realizan a empleados/as con un nivel de estudios de Educación Secundaria (70,66%). Un 18,65% de las contrataciones se realiza a empleados/as con un nivel de estudios de Educación Primaria, y aunque en porcentaje menor que en el resto de Andalucía, hay un 4,79% de contrataciones de empleados/as que no tienen la Educación Primaria.

En cuanto a la evolución del número de desempleados/as se observa como ha incrementado considerablemente desde el 2008, año del comienzo de la crisis, hasta 2015, este incremento a nivel global ha sido mayor al 50%. Ha habido una ligera creación de empleo en el último año, pero todavía está muy lejos de los niveles de 2008.

Por tramos de desempleo, el desempleo femenino y el desempleo juvenil también han aumentado mucho desde 2008, con una ligera mejoría en el último año, pero igualmente lejos de los niveles del principio de la crisis.

El tramo que más ha sufrido el aumento de desempleo en el territorio del Litoral de la Janda ha sido entre la población mayor de 45 años, donde el número de desempleados/as se ha incrementado en más del 80%, pasando de 5.595 desempleados/as al comienzo de la crisis a 10.417 en 2013 y 10.295 en 2015.

La evolución en el número de personas afiliadas a la Seguridad Social con residencia en los municipios que conforman el ámbito de actuación del GDR del Litoral de la Janda, según el dato medio anual de cada año, presenta en el periodo 2007-2014 una caída continuada desde el inicio que muestra dos repuntes en 2011 y en el último año. La tasa de variación para todo el territorio ha sido del -5,3% (se han perdido 891 afiliaciones en estos 7 años) porcentaje muy por debajo del correspondiente al conjunto del medio rural y la provincia de Cádiz.

El comportamiento de este indicador económico han sido similar en todos los municipios, con tasas de variación en el periodo 2007-2014 que oscilan entre el -10,9% registrado en Barbate y el -6,1% de Conil de la Frontera, siendo la excepción Tarifa que presenta una tasa de variación positiva del 3,2% (148 afiliados más al final que al inicio del periodo). El año 2010 en el que se alcanzó el mínimo de personas afiliadas a la Seguridad Social (16.115).

Para establecer una comparación más precisa entre diferentes territorios del nivel de afiliación a la Seguridad Social se ha relativizado esta cifra respecto al total de la población en edad de trabajar. En el caso del Litoral de la Janda esta proporción se ha visto reducida desde el 38,4% correspondiente al año 2007 hasta el 32,4% registrado en 2014, situándose este valor de 2014 ligeramente por debajo de los correspondientes al todo medio rural de Cádiz y la provincia en su conjunto (36,6% y 37,9% respectivamente).

Según su sexo, el porcentaje de mujeres en situación de alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social en el Litoral de la Janda se sitúa bastante por debajo del de los hombres con un 21,4% menos. Donde menor proporción de mujeres afiliadas a la Seguridad Social hay es en Conil de la Frontera, con una diferencia de 26,5 puntos porcentuales. Los otros tres municipios que conforman el ámbito presentan diferencias algo por debajo de media, no alcanzando los 20 puntos.

Los servicios concentran la mayor parte de las afiliaciones en el ámbito del Litoral de la Janda con más de las tres cuartas partes del total, que se reparten principalmente en dos grupos: comercio, transporte y hostelería (39,1%) y administración pública, educación, sanidad y servicios sociales (19,9%).

Se trata de un territorio en el que el sector primario tiene cierta relevancia para el empleo, con el 11,9% del total de afiliaciones a la Seguridad Social, superando a los/as afiliados/as en el sector industrial y de generación de suministro de energía eléctrica, gas y agua (6,1%) y a la construcción (6,3%). No obstante, la proporción de empleo en el sector primario en el Litoral de La Janda supone la mitad del correspondiente al medio rural en su conjunto.

Los valores municipales más alejados de la media del ámbito son el mayor porcentaje de personas afiliadas en el sector primario en Vejer de la Frontera y en el sector de la construcción en el municipio de Conil de la Frontera.

Respecto a la caracterización de los/as ocupados/as también resulta relevante conocer otros aspectos como es el caso del tipo de contratación más frecuente. En el ámbito de actuación del GDR del Litoral de La Janda durante 2014 se registraron 31.104 nuevos contratos, de los cuales solo el 2,2% tenían un carácter indefinido frente a la inmensa mayoría de contratos temporales, siendo similar el porcentaje de participación femenina en ambos tipos de contratos.

A escala municipal se sitúan por encima de la media del Litoral de la Janda la localidad de Tarifa en cuanto a una mayor proporción de contratos de carácter indefinido y Vejer de la Frontera y Barbate respecto al mayor peso de los contratos temporales.

Sí parece tener incidencia el sexo de la persona contratada en cuanto al tipo de jornada, pues mientras que en el caso de los contratos a jornada completa el porcentaje femenino es del 30,2% del total en el caso de los contratos a tiempo parcial la participación de las mujeres asciende hasta el 52,9%, aunque este porcentaje se sitúa por debajo del valor para el conjunto del medio rural de Cádiz y de la provincia.

En el análisis de los contratos según su duración y el tipo de jornada de forma conjunta se observa que entre los contratos registrados en 2014 por los/as residentes de los municipios que conforman el ámbito del Litoral de la Janda destaca la mayor proporción de contratos temporales a jornada completa (50,1%), aunque este porcentaje es aún mayor en el conjunto del medio rural gaditano (62,2%) ya que el mayor peso del sector servicios tiene una importante incidencia en la opción de contratación temporal y a tiempo parcial (44%).

### **Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo**

El principal problema del territorio es la elevada tasa de paro existente, cuya media está por encima de la media provincial, autonómica y nacional. Esta tasa prolongada en el tiempo puede desembocar en situaciones de exclusión social y graves desigualdades sociales. Como consecuencia, existe un tejido significativo de economía sumergida. Por tanto, la estrategia que entre todos se planifique debe centrarse en el empleo

Entre los/as agentes que han participado en el proceso, hay una preocupación por los tramos de población más desfavorecidos en las oportunidades de acceso al mercado laboral, como son las personas jóvenes, las mujeres y muy especialmente la población mayor de 45 años.

Si bien ha habido un repunte de la contratación en los últimos años, se ha perdido empleo de calidad, a cambio de empleo más precario, sin cualificación y temporalidad. Ligado la mayoría de las veces al sector servicios y a la campaña turística.

Los/as participantes en la elaboración de la estrategia destacan la necesidad de implicar a todos en el mercado de trabajo, empresarios/as, trabajadores/as e instituciones.

Otro de los problemas del territorio es referente a las oportunidades para acceder al primer empleo, las cuales son muy bajas. El porcentaje de demandantes de empleo sin experiencia laboral previa es muy alto, de ahí que la juventud se vea abocado a un abandono de la zona rural en busca de oportunidades laborales en otro territorio.

Existe una infravaloración del trabajo rural debido a la concepción de este sector como una economía de subsistencia y no como una economía de oportunidades. Esta es una de las razones por las que la generación de empleo en el sector agrícola sea más bajo en comparación con otros territorios. Estas circunstancias, causan que no se produzca un relevo generacional, lo que impide que se puedan incorporar personas jóvenes en la actividad económica.

La cultura emprendedora es escasa, ya que tradicionalmente la población rural ha sido más resistente a la innovación, necesitando que dicha cultura sea fomentada desde las instituciones, mediante políticas, ayudas, infraestructura y capacitación en emprendimiento, huyendo de la Burbuja Emprendedora. En estos últimos años la necesidad debería empujar al cambio y no ha sido así. En muchos casos el emprendimiento no se consolida o bien por la calidad del proyecto o bien por la formación del equipo. Por tanto, debemos insistir tanto en el capital humano como en el relacional, bajo la premisa de crear valor. Desde la escuela implicando el emprendimiento en proyectos sociales, hasta píldoras formativas y mejora de la capacidad directiva, creando impacto y trabajando en red. Igualmente existen en este aspecto diferencias de género que es necesario también tener en cuenta para vencer barreras.

La economía social se presenta como una oportunidad para al empleo y el emprendimiento.

Otro de los factores que describen el mercado laboral en el territorio, es la falta de cualificación. El porcentaje de contrataciones a personas con estudios universitarios es menor que en otras zonas. De la misma manera, también hay un porcentaje significativo de empleados/as sin estudios de secundaria o incluso sin estudios de primaria lo que plantea que sea complicado alinear la formación requerida entre las empresas y la formación de los/as demandantes de empleo.

### 4.1.3 Equipamiento, infraestructura y servicios

#### Datos relativos a las variables e indicadores

En la siguiente tabla se exponen datos relativos a equipamientos de servicios.

Infraestructuras y equipamientos (2014) <sup>40</sup> :	Litoral de la Janda	Cádiz	Andalucía
Nº de centros de salud	5	52	400
Nº de consultorios locales	3	52	696
Nº de consultorios auxiliares	2	25	415
Centros de salud y consultorios por diez mil habitantes	0,71	1,04	1,80
Plazas en centros asistencia social por mil habitantes	4,64	-	-
Nº de instalaciones deportivas por mil habitantes <sup>41</sup>	0,31	1,17	1,47
Nº de cines	0	10 (111 salas)	88 (608 salas)
Nº de bibliotecas	5	72	818
N de Líneas de ADSL por cada 1000 habitantes	99,84	89,59	110

Tabla 4.30 Equipamientos e infraestructuras ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía

Resaltar que está desarrollándose un proyecto consistente en la construcción de un nuevo hospital que dará servicio a la población del Litoral de la Janda, ubicado en el término municipal de Vejer de la Frontera.

A continuación se presenta datos relativos a los espacios productivos en el territorio, dichos espacios productivos, alberga industrias agroalimentarias, fabricas metálicas, distribución y comercialización al por mayor. Cada municipio cuenta con al menos un espacio productivo.

Espacio productivo	Ubicación
<b>Cañada Ancha (Fase I)</b>	Vejer de la Frontera
<b>Cañada Ancha (Fase II)</b>	Vejer de la Frontera
<b>La Lobita</b>	Conil de la Frontera
<b>La Vega</b>	Tarifa
<b>Parque Industrial y de Servicios La Zorrera</b>	Conil de la Frontera
<b>Polígono Industrial de Tahivilla</b>	Tahivilla (Tarifa)
<b>Polígono Industrial La Oliva</b>	La Oliva (Barbate)

<sup>40</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

<sup>41</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Instalaciones deportivas, datos disponibles de la ZRL de 2013, datos disponibles de Cádiz y Andalucía de 2005

Tabla 4.31 Espacios productivos en la ZRL Litoral de la Janda.

También se presentan datos referentes a las infraestructuras y equipamientos de uso público vinculados con los espacios naturales en cada uno de los municipios del Litoral de la Janda

Equipamiento público	Denominación	Adscripción
<b>Área Recreativa</b>	El Jarillo	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	La Peña	P.N. Del Estrecho
	Los Tornos	P.N. Los Alcornocales
	El Bujeo	P.N. Los Alcornocales
	Las Quebradas	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Majales del Sol	P.N. Breña y Marismas del Barbate
<b>Mirador</b>	El Acantilado	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	De Trafalgar	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Faro Camarinal	P.N. Del Estrecho
	Cabo de Gracia	P.N. Del Estrecho
	Monte Camarinal	P.N. Del Estrecho
	Cueva del Moro	P.N. Del Estrecho
	Cerro del Tambor	P.N. Del Estrecho
	Las Quebradas	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	La Peña	P.N. Del Estrecho
	Marismas del Barbate	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Duna De Bolonia	P.N. Del Estrecho
	<b>Observatorio</b>	Puerto de Facinas
Bolonia		P.N. Del Estrecho
La Peña		P.N. Del Estrecho
Guadalmesí		P.N. Del Estrecho
El Cabrito		P.N. Los Alcornocales
Valle del Santuario		P.N. Del Estrecho
Los Lances		P.N. Del Estrecho
Carboneros 1		P.N Bahía de Cádiz
Carboneros 2		P.N Bahía de Cádiz
Carboneros 3		P.N Bahía de Cádiz
<b>Punto de Información</b>	P.N. Breña y Marismas del Barbate	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	P.N. Del Estrecho	P.N. Del Estrecho
<b>Ruta Cicloturística</b>	Puerto del Bujeo - Hoyo Don Pedro	P.N. Los Alcornocales

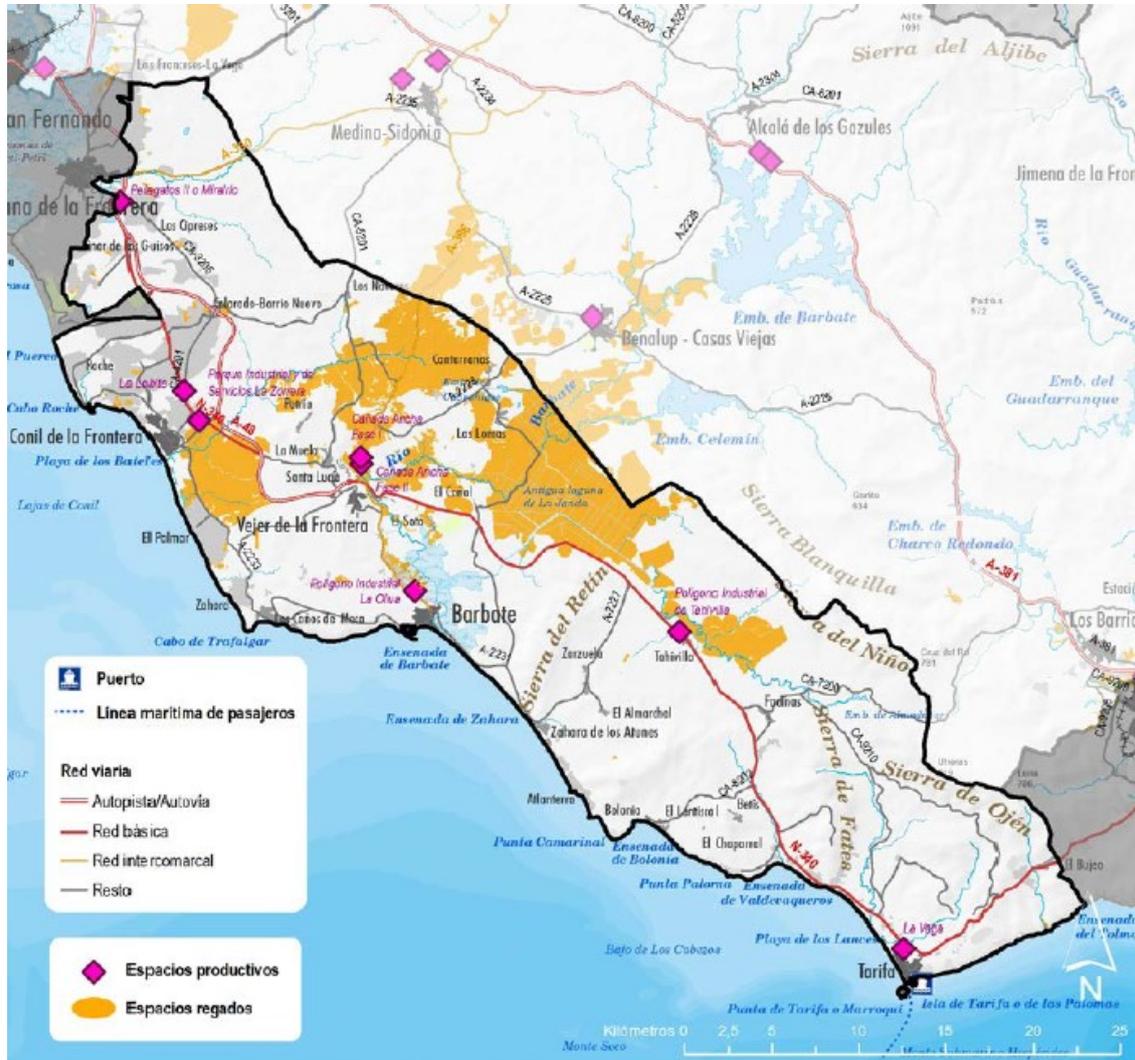
Equipamiento público	Denominación	Adscripción
	El Cabrito - Puerto del Bujeo	P.N. Los Alcornocales
<b>Sendero Señalizado</b>	Jarillo - Torre de Meca	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Torre del Tajo	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Marismas del Barbate	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Caños - Torre de Meca	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Faro Camarinal	P.N. Del Estrecho
	Duna De Bolonia	P.N. Del Estrecho
	Arroyo Mondragón	P.N. Breña y Marismas del Barbate
	Algarbes - Betijuelo	P.N. Del Estrecho
	Los Lances	P.N. Del Estrecho
	Colada de la Costa	P.N. Del Estrecho
	Las Quebradas	P.N. Breña y Marismas de Barbate
	Del Acantilado	P.N. Breña y Marismas de Barbate
	La Peña	P.N. Del Estrecho
	Rio Guadalmesí	P.N. Los Alcornocales
	Salina de Carboneros	P.N Bahía de Cádiz
<b>Kiosco-Bar-Restaurante</b>	Los Tornos	P.N. Los Alcornocales
	Majales del Sol	P.N. Breña y Marismas de Barbate
	La Peña	P.N. Del Estrecho
<b>Centro de recursos Ambientales (Municipal)</b>	Salinas de Chiclana	Conocidos pero no ofertados por el P.N Bahía de Cádiz
<b>Sendero</b>	Pinar de los Franceses – Salina Rubial	Conocidos pero no ofertados por el P.N Bahía de Cádiz
<b>Sendero</b>	Laguna de la Paja	Conocidos pero no ofertados por el P.N Bahía de Cádiz
<b>Carriles cicloturísticos</b>	San Fernando – Chiclana (asociado al tranvía metropolitano)	Conocidos pero no ofertados por el P.N Bahía de Cádiz

Tabla 4.32 Infraestructura y equipamientos de uso público, vinculados a espacios naturales en el territorio del Litoral de la Janda.



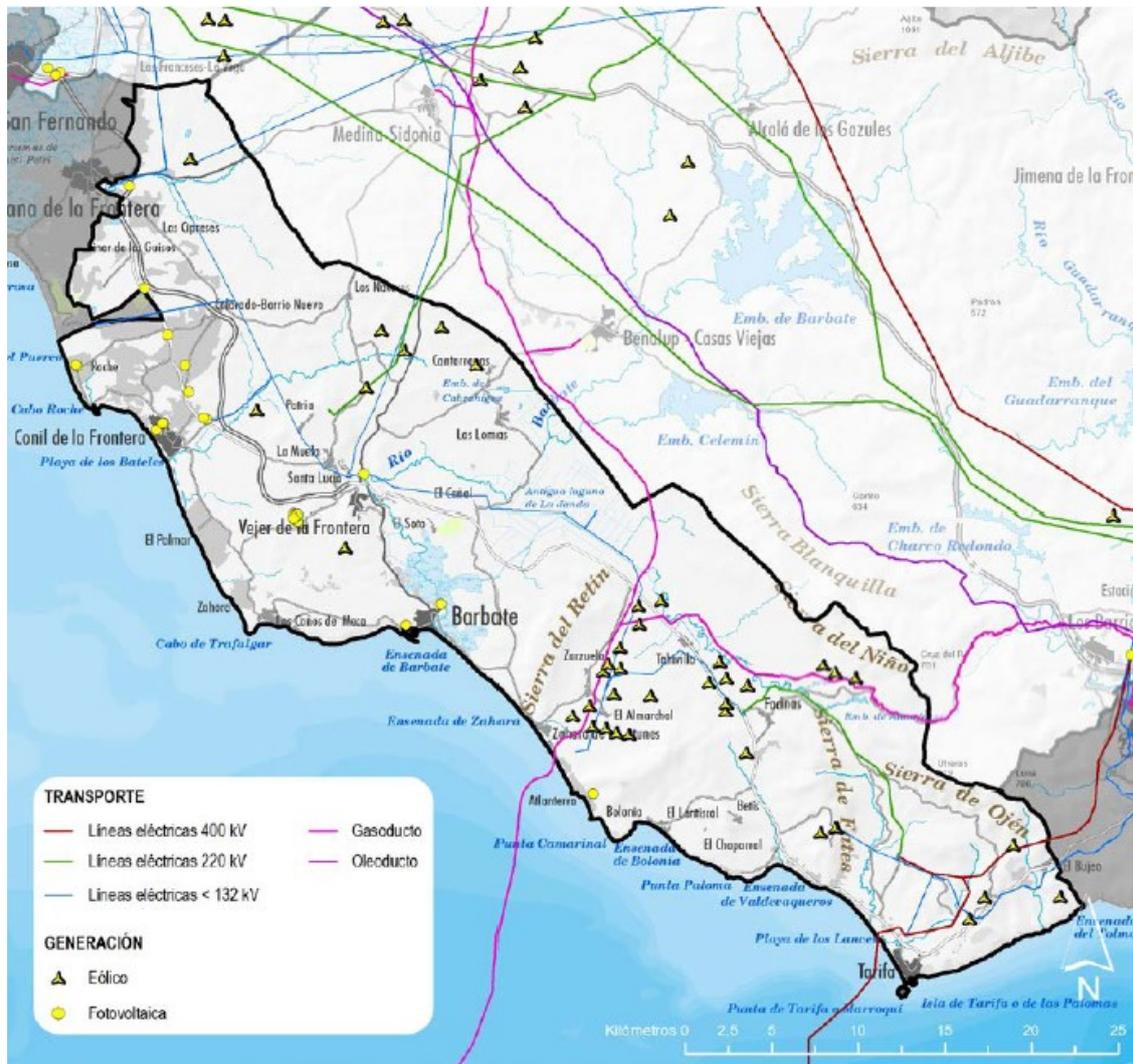
Imagen 4.5 Estrecho de Gibraltar desde Tarifa

Se presenta a continuación un mapa con las principales infraestructuras de comunicaciones, espacios productivos e hidráulicas.



Mapa 4.1 Infraestructura de comunicaciones, espacios productivos y espacios hidráulicos en el territorio Litoral de la Janda. No se incluye las existentes en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

También se presenta un mapa con las principales infraestructura energética del territorio.



Mapa 4.2 Infraestructura energética en el territorio Litoral de la Janda. No se incluye las existentes en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

### Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

Analizando los datos de los indicadores referentes a la infraestructura y equipamientos de servicios sociales, se observa una serie de carencias en equipamientos destinados a la conciliación personal y laboral. En el caso de guarderías hay 0,47 plazas por niños/as menores de 4 años, mientras que en residencias para mayores, este ratio es de 0,31 plazas por cada habitante mayor de 65 años.

Hay un total de 10 centros sanitarios, entre centros de salud, consultorios locales y consultorios auxiliares, lo cual representa 0,71 centros por cada diez mil habitantes. Esta cifra es inferior al ratio en la provincia de Cádiz (1,04) y casi la mitad que en Andalucía (1,80).

En infraestructuras para actividades de ocio y cultura, se destacan los siguientes datos:

- El número de instalaciones deportivas por cada mil habitantes es de 0,31 en el territorio frente 1,17 en la provincia de Cádiz y 1,47 en Andalucía.

- No hay ninguna sala de cine en la ZRL Litoral de la Janda
- Hay un total de 5 bibliotecas.

Con respecto a las comunicaciones telefónicas e internet, se observa que hay 99,84 líneas de ADSL por cada 1000 habitantes. Esta cifra es inferior a la de Andalucía, que tiene 110 líneas por cada 1000 habitantes, aunque mayor al ratio en la provincia de Cádiz, que es 89,59 líneas por cada 1000 habitantes.

En cuanto a infraestructuras de comunicaciones, el Litoral de la Janda, está comunicado transversalmente por la N-340 o del Mediterráneo, que la recorre en paralelo a la Costa, comunicándose con las aglomeraciones urbanas de la Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar. Todas las poblaciones se encuentran en dicha carretera nacional, excepto Barbate, que no da servicio directamente, y comunica con Vejer a través de la A-314. Debido al incremento de tráfico en época estival, la parte más septentrional comparte recorrido con la Autovía A48 o de la costa de la luz hasta el término de Vejer de la Frontera. Destacan también carreteras de cierta importancia que unen Medina Sidonia con Chiclana y con Vejer, comunicando el Litoral de la Janda con La Janda Interior, y las que discurren por el litoral, comunicando Zahara de los atunes, Barbate, Conil de la Frontera y Chiclana, articulando se entorno a ellas los espacios turísticos costeros. También destacar el Puerto de Tarifa, a través del cual se comunica la zona con el norte de África.

Las carencias se sitúan en la red secundaria, debido a mal acondicionamiento y falta de señalética en este trazado, principalmente los que comunican los diseminados.

En cuanto a la red de infraestructura hidráulica, existe una densa red este territorio rural ligada al aprovechamiento agrícola de la extinta Laguna de la Janda y a los espacios hortícolas de Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera. El embalse de Almodóvar, en Tarifa, es el principal que se encuentra en el ámbito, existe otro embalse de menor entidad, el Cabrahigos en Vejer de la Frontera, que regula las aguas de la laguna homónima para su aprovechamiento agrícola. En cuanto a las infraestructuras para el saneamiento de las aguas residuales, existen 4 estaciones de depuración de aguas (EDAR) en el territorio rural, en el entorno de los núcleos de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Facinas (municipio de Tarifa).

#### **Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo**

En cuanto a la existencia de equipamientos e infraestructuras, los/as participantes en el proceso participativo valoran negativamente este factor. En concreto, se ha valorado muy negativamente la planificación urbanística del territorio y la cooperación entre instituciones (tanto públicas como privadas).

En este sentido se identifican diferencias en función de los núcleos de población. Como se ha comentado anteriormente, el sistema de asentamientos del territorio rural del Litoral de la Janda está conformado por 4 grandes núcleos de población: las localidades de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera. No obstante, existen otras 25 unidades poblacionales de menor entidad y 29 diseminados y urbanizaciones con identidad propia. Estos enclaves de segundo orden se concentran en el litoral y, en menor medida, en zonas de campiña. La mayoría de los asentamientos del territorio incrementan estacionalmente su población a causa de la llegada de turistas y residentes temporales, sufriendo episodios de saturación y colmatación de espacios, agotamiento de recursos y sobreexplotación de infraestructuras.

Los servicios y equipamientos públicos y privados se concentran en los núcleos municipales principales ya nombrados y en Roche, La Muela, El Palmar, Caños de Meca, Zahara de los Atunes, Facinas y Pago del Humo. El resto de diseminados, urbanizaciones y pueblos de menor entidad tienen un carácter eminentemente agrorresidencial. Por tanto, existe un desequilibrio claro de equipamientos e infraestructuras entre núcleos.

La falta de infraestructuras que fomente el sector productivo, ha sido una de las demandas expresadas en los procesos participativos, si bien se ve que hay espacios destinados a empresas, como polígonos industriales, es necesario espacios que aporten más valor.

- Espacios destinados a facilitar el emprendimiento, como viveros de empresas o centros de negocios.
- Equipamientos e infraestructura que desarrollen la industria agroalimentaria, incorporando productos locales y su transformación dentro del territorio, potenciando la economía local.
- Equipamientos que recuperen y pongan en valor el patrimonio etnográfico (cultural, artesano, gastronómico,..) del territorio.

La infraestructura vinculada a la mejora del bienestar social de la población también tiene carencias.

- Movilidad a través de espacios rurales.
- Acceso a servicios básicos
- Conciliación de la vida personal y profesional
- Dinamización de la población, sobre todo la población joven, a través de la cultura, ocio y deporte.
- Especialmente demandada alguna solución consensuada a la nacional 340 en la entrada de la localidad de Tarifa.

En este sentido se repite la demanda planteada en la mesa de turismo y economía de reutilización o utilización más eficiente de diferentes espacios públicos que en la actualidad están infrautilizados en toda la ZRL. En este caso se recomienda el uso asociativo o equipamiento para la juventud

Hay una demanda de parte de la población de desarrollar equipamientos destinados a la movilidad por espacios con dificultad o de accesibilidad a personas con movilidad reducida. Igualmente hay que mejorar la adecuación y señalética de caminos rurales.

Hay carencia de equipamientos e infraestructura dedicada a la salud, como se puede observar a partir del ratio de centros de salud y consultorios (el cual es más bajo en relación con la provincia a la provincia de Cádiz y Andalucía). El principal problema es que la población tiene que desplazarse a otros núcleos, siendo estos desplazamientos en zonas rurales y en temas de salud más complejos, ya que en muchos casos el desplazamiento lo tienen que realizar personas con movilidad reducida o población infantil a través de caminos rurales difíciles de transitar.

Si bien es muy favorable el proyecto de construcción del nuevo hospital comarcal en el término de Vejer de la Frontera para atender a la población de la comarca de la Janda.

Existe una carencia de equipamientos que faciliten la conciliación de la vida familiar y profesional, lo cual incrementa aún más las barreras de acceso al mercado de trabajo de las mujeres. El número de plazas de guarderías y plazas en residencias para mayores es todavía bajo para la demanda existente y en comparación con las posibilidades que ofrecen las zonas urbanas.

Por otro lado, la dinamización social es otro de los problemas de la zona. Hay un déficit de equipamientos e infraestructuras relacionadas con dicha dinamización, a través del ocio, la cultura y el deporte.

Se valora muy positivamente el desarrollo de infraestructura en energías renovables, sobre todo en energía eólica y fotovoltaica, muy presente en todo el territorio.

## 4.1.4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

### Datos relativos a las variables e indicadores

A continuación se detallan algunos datos referidos a la conservación del medio ambiente en el territorio y su comparación con los datos de la provincia de Cádiz y Andalucía:

Indicadores de medio ambiente (2007) <sup>42</sup> :	Litoral de la Janda	Cádiz	Andalucía
Superficie Construida (Hectáreas)	7.994,64	39.655,47	263.277,23
Superficie Agrícola (Hectáreas)	30.939,62	286.540,00	4.616.704,22
% Superficie agrícola / superficie total	56,29%	38,53%	52,71%
Superficie Forestal (Hectáreas)	25.746,49	346.907,67	4.366.104,60
% Superficie forestal / superficie total	36,76%	46,65%	49,84%
Superficie Húmedas y agua (Hectáreas)	5.253,43	35.522,39	264.013,65
% Superficie húmedas / superficie total	7,50%	4,78%	3,01%
% Superficie declarada Espacio Natural Protegido respecto a la superficie total del municipio	45,71%	29,84%	18,92%
Kilogramos de residuos sólidos urbanos por habitante y año (2011)	586,61	535,68	520,04

Tabla 4.33 Indicadores de medio ambiente ZRL Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía

Superficie ecológica <sup>43</sup>	Litoral de la Janda	Cádiz	Andalucía
<b>Superficie ecológica (Hectáreas) 2009</b>	11.209,74	22.942,45	146.133,83
<b>% Superficie ecológica/ SAU 2009</b>	28,43%	7,12%	3,78%

Tabla 4.34 Superficie ecológica en el territorio del Litoral de la Janda, Cádiz y Andalucía.

### Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

El estudio del suelo refleja que la mayor parte de su superficie está destinado a usos del sector primario (superficie agrícola) 56%, muy por encima del suelo destinado al sector industrial, de servicios y residencial, que es inferior al 5%.

<sup>42</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

<sup>43</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

El porcentaje de superficie de tierra con uso agrícola es mayor que el que existe en la provincia de Cádiz y que en Andalucía. Con respecto a la superficie de humedales y agua, en la ZRL del Litoral de la Janda el porcentaje es de un 7,5% que también superior al porcentaje en la provincia de Cádiz y de Andalucía (4,78% y 3,01% respectivamente).

Hay que destacar el gran porcentaje de superficie de agricultura ecológica en el territorio, muy por encima de la media de la provincia de Cádiz y de Andalucía. La superficie ecológica es el 50% de la de la provincia de Cádiz y solo esta zona representa el 7,6% de la superficie ecológica de Andalucía. Tres de los municipios que integran el territorio, Barbate, Vejer y Tarifa, están entre los ocho municipios con más hectáreas ecológicas de toda Andalucía.

El porcentaje de espacio natural protegido en relación al total de la superficie del territorio es un 45,71%. Este porcentaje es mayor que en la provincia de Cádiz (29,84%) y que en Andalucía (18,92%). En esta zona están cuatro parques naturales: íntegramente La Breña y Las Marismas de Barbate, y parcialmente Del Estrecho, Bahía de Cádiz y Los Alcornocales, además de una red de espacios naturales muy diversa que otorga una gran variedad paisajística. Además, el Parque Natural de Alcornocales junto con el Estrecho forman parte de la a Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos tiene como objetivo general fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos por parte de las poblaciones locales.

Todos los parques naturales de la ZRL están acreditados en La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) desarrollada por la federación EUROPARC que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa.

La CETS se basa en la cooperación. Es un método de trabajo que implica un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas de turismo para definir sus estrategias y actuaciones de forma participada.

### **Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo**

El factor mejor valorado por parte de los/as participantes del proceso participativo es la conservación y puesta en valor de los espacios naturales y la información de los recursos existentes. A pesar de este esfuerzo informativo sigue siendo un patrimonio desconocido por parte de la población, específicamente se señalan algunos espacios desconocidos siendo incluso lugares de interés comunitario.

Por el contrario, los factores peor valorados por los/as agentes del territorio son la dependencia de la estacionalidad turística, la falta de una planificación realmente integral para la conservación de espacios naturales.

Por parte de algunos colectivos destacan la presión de la actividad turística en la calidad ambiental y en el consumo de recursos naturales, con un riesgo de aumento de la urbanización de espacios naturales por expectativas ligadas a la actividad económica, principalmente el desarrollo inmobiliario ligado al Turismo.

Teniendo en cuenta la necesidad de diversificar la oferta de la producción agrícola, las posibilidades que más se tienen en cuenta son la innovación en agricultura tradicional y el desarrollo de cultivos ecológicos, teniendo en cuenta que el territorio cuenta con una superficie de cultivos ecológicos superior a la media de resto de territorios. También se aprecia el valor de la Bio diversidad del territorio, que se puede poner en valor aún más mediante proyectos comunes de banco de semillas etc.

En este sentido hay que manifestar un cruce de intereses de agentes medioambientales y de agentes del sector agrícola, en relación al entorno de la Laguna de La Janda, siendo una reivindicación medioambiental la recuperación de La Laguna como un espacio natural y de biodiversidad, seña de identidad del territorio, frente a las necesidades del sector agrícola, ya que las infraestructuras hidráulicas generadas en este entorno y sus humedales, mantienen el riego del 20% de la superficie territorial, albergando explotaciones agrícolas de elevada productividad y creación de empleo. Desde la estrategia de desarrollo local se podría fomentar soluciones que conjugue gestión medioambiental, diversidad y generación de empleo. Así se destacan iniciativas como la restauración de las marismas del Barbate.

El entorno rural no solo hace referencia al potencial que tiene el espacio agrícola, sino también a la puesta en valor de espacios naturales, siendo ésta una zona de paisajes diversos y con una localización geográfica idónea, al estar entre Europa y África y entre el Atlántico y el Mediterráneo.

Un factor muy valorado es el clima óptimo de la zona, idóneo para disfrutar de la calidad de vida en entornos naturales y realizar la práctica de actividades en la naturaleza.

Existe la necesidad de diversificar la dependencia económica y tomando como base los espacios naturales se pueden crear sinergias entre diferentes sectores rurales, como el sector agrícola, el turístico y el medioambiental. En este sentido hay mucho potencial para desarrollar un turismo sostenible basado en espacios naturales, que también ponga en valor el patrimonio rural, gastronómico y etnográfico del territorio.

En ese sentido la población percibe como una fortaleza la existencia de conjuntos histórico artísticos y de otros bienes de interés cultural catalogados. Igualmente, de Patrimonio arqueológico de distintas épocas, subacuático, de primer nivel mundial. Existencia de un amplio patrimonio cultural edificado de elevado interés, Torres vigías, La Chanca. En el que hay que hacer cierta recuperación y difusión. Existencia de un patrimonio cultural y etnográfico muy importante derivado de los modos de vida y actividades productivas tradicionales (pesca, ganadería, agricultura.)

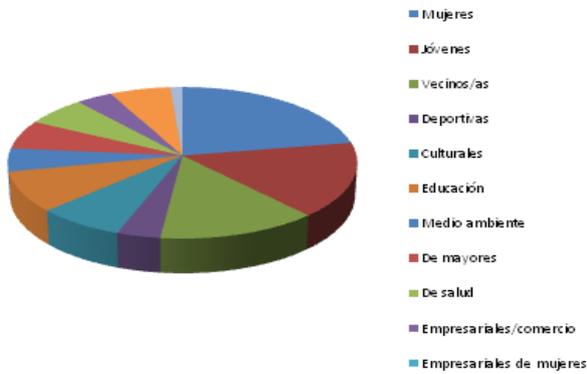
Por último, se destaca como un valor para el territorio las instituciones y colectivos que trabajan por el medio ambiente y el patrimonio.

## 4.1.5 Articulación, situación social y participación ciudadana

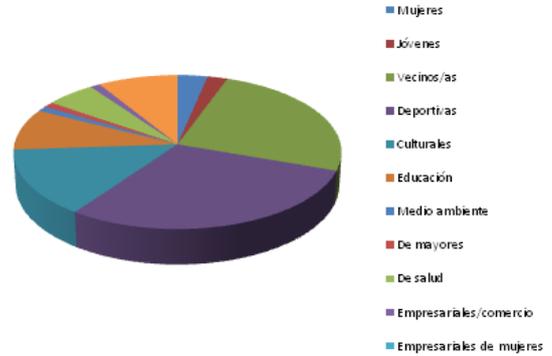
### Datos relativos a las variables e indicadores

Se muestran a continuación la tipología y el nº de asociaciones del territorio del Litoral de la Janda. Estos datos han sido facilitados por los diferentes ayuntamientos. Los datos del municipio de Chiclana de la Frontera se han obtenido a través de la página web del ayuntamiento y por tanto pertenecen al tejido asociativo de todo el término municipal.

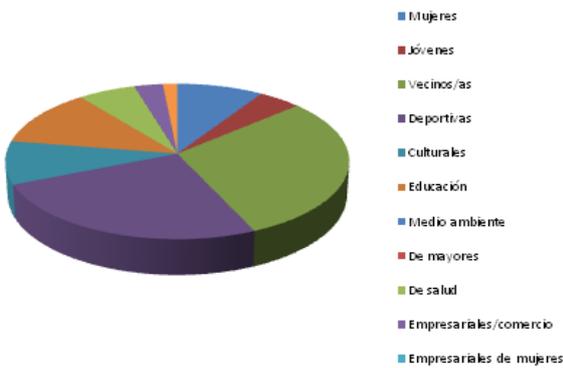
### Tejido asociativo Barbate



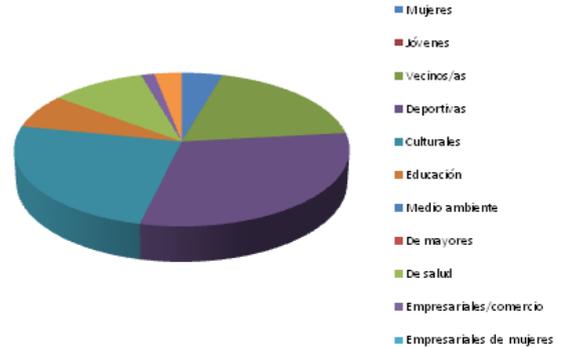
### Tejido asociativo Conil de la Frontera



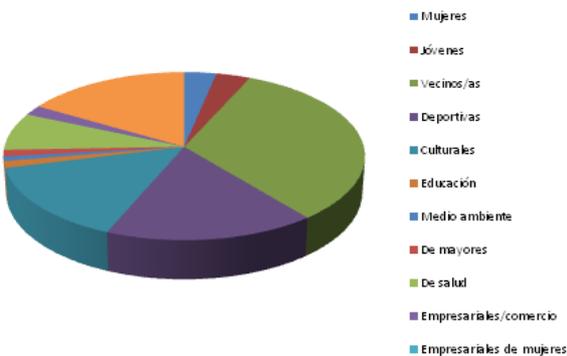
### Tejido asociativo Vejer de la Frontera



### Tejido asociativo Tarifa

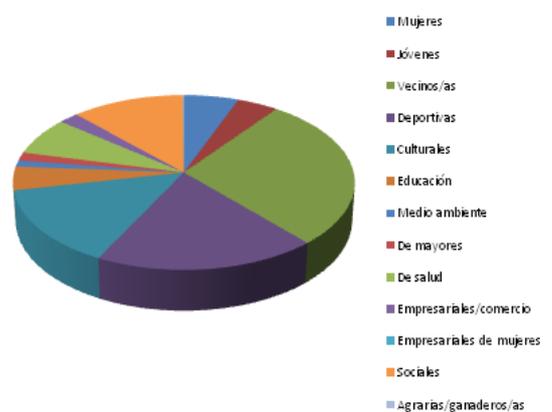


### Tejido asociativo Chiclana de la Frontera



### Tejido asociativo Litoral de la Janda

(Datos de todo el término municipal de Chiclana)



Gráficos 4.12 N° y tipo de asociaciones (Datos de todo el término municipal de Chiclana)

	Municipios del territorio que lo integran	
<b>Mancomunidades de municipios</b>	Mancomunidad Bahía de Cádiz.	Chiclana de la Frontera
	Mancomunidad Comarca de la Janda.	Barbate, Vejer y Conil de la Frontera
	Mancomunidad del Campo de Gibraltar.	Tarifa

Tabla 4.35 Mancomunidades presentes en el territorio del Litoral de la Janda.

### Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

La participación ciudadana es mayor a través de asociaciones cívicas en el territorio, sobre todo las asociaciones sociales y culturales, cuyo tejido asociativo en este ámbito social como dinamizador de la población está muy desarrollado. En cambio está menos presentes en temas como el medio ambiente y las educativas.

Hay un tejido asociativo participado por mujeres, sobre todo en Barbate, pero con mayor potencial en el resto del territorio.

Se echa en falta un mayor tejido asociativo juvenil como dinamizador de la juventud, ya que estas asociaciones, excepto en el municipio de Barbate, no están presentes.

La gran carencia asociativa se da en el ámbito de asociaciones empresariales y agrarias donde se detecta la falta de colaboración empresarial, tanto intersectorial, como intersectorial, aunque si un buen número de asociaciones de comerciantes y empresarios locales.

En cuanto a nivel institucional, las mancomunidades de municipios que se encuentran representadas en el territorio son tres, Bahía, Janda y Campo de Gibraltar

### Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

Se ha detectado la falta de asociacionismo empresarial, tanto para la defensa de intereses comunes como sobre todo para favorecer los procesos productivos y comerciales. Esta falta de colaboración se detecta tanto en nivel horizontal, como en vertical de todos los eslabones de la cadena productiva. De la misma manera no existe colaboración intersectorial que permita crear sinergias que aporten valor al territorio.

Si bien hay asociaciones participadas por mujeres, una de las mayores preocupaciones de las mujeres es la falta de apoyo al emprendimiento, aquí se detecta la ausencia de asociaciones de mujeres empresarias.

De igual forma existe una falta clara de asociacionismo y de foros de participación de la ciudadanía. Existe una necesidad de espacios que sirvan para canalizar las inquietudes de la ciudadanía. Manifestando se esta participación únicamente a través de asociaciones sociales y culturales.

No obstante, se refleja en el proceso participativo la potencialidad de las nuevas formas de participación a través de redes sociales. Así han surgido en todo el territorio plataformas ciudadanas, espacios de debate, que en algunos casos se han transformado en asociaciones, pero en que constituyen nuevas formas de reivindicación y expresión de la ciudadanía.

Se destaca también el poco desarrollo del asociacionismo juvenil, cuyo potencial está en los deportes, el voluntariado y el ocio.

En relación a la gobernanza se destaca la necesidad de desarrollar estrategias comunes en las zonas rurales, no ya solo del Litoral de la Janda. Se propone la realización de una Comisión de Coordinación de Desarrollo Rural, como espacio compartido, definiendo criterios objetivos y proyectos comunes, también coordinado con otras actuaciones y políticas que se desarrollan en las zonas rurales como la ITI.

## 4.1.6 Igualdad de género en el medio rural

### Datos relativos a las variables e indicadores

Como se ha indicado al principio del documento son muy escasos los datos a nivel municipal y por núcleos de población desagregados por sexo. En los diferentes apartados se ha mostrado tabla de datos con esa diferenciación, por lo que no los volvemos a reflejar es información en este apartado. Sí reflejamos la valoración e interpretación de esos datos de forma específica en el siguiente apartado.

### Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

Existe un desequilibrio en el acceso al mercado laboral entre hombre y mujeres, este desequilibrio es similar al que se produce en la provincia de Cádiz y Andalucía. En la ZRL Litoral de la Janda el 59,92% de los empleos es para hombres y un 40,71% es para mujeres.

Este desequilibrio se acentúa mucho más en los sectores agrícola, industrial y de la construcción. En dichos sectores el 88,56% de empleos es para hombres, mientras que solo el 11,44% es para mujeres. Este desequilibrio es mayor con respecto a la provincia de Cádiz y Andalucía.

En cuanto a la evolución del desempleo femenino, éste ha pasado de 9.054 mujeres desempleadas en 2008, al principio de la crisis, a 14.198 mujeres en 2013, un incremento del 56%, en 2015 el número es de 13.648 mujeres, se produce un ligero descenso, pero todavía lejos del principio de la crisis.

El porcentaje de mujeres en situación de alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social se sitúa bastante por debajo del de los hombres con un 21,4% menos. Donde menor proporción de mujeres afiliadas a la Seguridad Social hay es en Conil de la Frontera, con una diferencia de 26,5 puntos porcentuales. El resto de municipios presentan diferencias algo por debajo de media, no alcanzando los 20 puntos.

Parece tener incidencia el sexo de la persona contratada en cuanto al tipo de jornada, pues mientras que en el caso de los contratos a jornada completa el porcentaje femenino es del 30,2% del total en el caso de los contratos a tiempo parcial la participación de las mujeres asciende hasta el 52,9%, aunque este porcentaje se sitúa por debajo del valor para el conjunto del medio rural de Cádiz y de la provincia.

En lo que se refiere a la igualdad de oportunidades de acceso a estudios universitarios entre hombres y mujeres, el número de mujeres que acceden a la universidad es mayor respecto a los hombres, aunque con diferencias claras entre municipios. El índice de feminización es algo menor que para el resto de Andalucía.

Existe un importante tejido asociativo participado por mujeres.

### **Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo**

Los/as agentes del territorio ven necesario impulsar medidas que fomenten la cultura y educación en igualdad de género, basada en los nuevos modelos de igualdad y el respeto entre hombres y mujeres, tanto en la familia, las empresas, como la ciudadanía en general.

De igual manera, existe una desigualdad en el acceso al mercado laboral, hay una masculinización del empleo en los sectores tradicionales, en los sectores donde hay más igualdad, el empleo es de baja calidad debido a la temporalidad, parcialidad y en muchos casos en economía sumergida.

En general la cultura tradicional en la zona es que las mujeres decidan tener hijos en una edad temprana, no existiendo una corresponsabilidad en el cuidado de hijos, por lo que al tener dificultades culturales para la conciliación, hay un abandonando de los estudios, limitando la cualificación y limitando el desarrollo profesional.

También una falta de empoderamiento de las mujeres en el sector empresarial, con mayor representación en los comercios pero no en otros sectores.

Hay una falta de cultura emprendedora en el territorio, que se hace más latente entre la mujer rural, aun así las mujeres que tienen motivación para emprender encuentran dificultades y falta de apoyo público.

Si bien hay un tejido asociativo participado por mujeres, estas asociaciones son sobre todo cívicas, vinculadas al ocio, pero si falta un tejido asociativo que empodere a la mujer, reivindicativo en igualdad. Igualmente hay una carencia de asociaciones de mujeres profesionales y empresarias.

También preocupa la falta de sensibilización en relación con la violencia de género, donde ha habido un repunte entre la juventud.

Los agentes del territorio destacan que existe una carencia de infraestructuras orientadas a la conciliación de la vida personal y profesional, tanto en el cuidado de hijos y dependientes, como en los orientados a facilitar la movilidad, especialmente en las zonas alejadas de los núcleos más poblados.

## **4.1.7 Promoción y fomento de la participación de la juventud rural**

### **Datos relativos a las variables e indicadores**

Como se ha indicado al principio del documento son muy escasos los datos a nivel municipal y por núcleos de población desagregados por tramos de edad. En los diferentes apartados se ha mostrado tabla de datos con esa diferenciación, por lo que no los volvemos a reflejar en este apartado. Sí reflejamos la valoración e interpretación de esos datos en el siguiente apartado.

### **Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores**

El desempleo motivado por la crisis económica ha propiciado que desde el inicio de la crisis en el año 2008, la tasa de desempleo se haya incrementado, esto ha influido muy negativamente en el desempleo juvenil, donde se incrementó hasta el 2011 un 50%, desde esa fecha se ha reducido, aunque todavía no recuperando el nivel del inicio de la crisis.

Por otro lado, mientras que la evolución de la población es creciente en el periodo 2007-2015, crecimiento en mucha mayor proporción incluso que la media provincial y andaluza. En lo que se refiere a población joven se produce un descenso de 12,32% en hombres y 10,27% en mujeres, al igual que a nivel provincial y Andalucía, aunque en menor proporción.

### **Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo**

Existe una desafectación de la juventud con respecto al mundo rural y el conocimiento de su patrimonio cultural y etnográfico, el empleo rural se percibe como economía de subsistencia y no como un entorno que genera oportunidades, esto les motiva a buscar oportunidades en otras zonas. Esta desafectación causa una falta de relevo generacional y que no se valoren nuevas alternativas para relanzar el territorio.

Faltan medidas que promuevan la dinamización de asociaciones juveniles, hay una carencia de equipamientos relacionados con temas que la juventud se puede sentir involucrada, como espacios de encuentro ocio-culturales e infraestructuras encaminadas a las prácticas deportivas.

Existen problemas de acceso al mercado de trabajo, que en el caso de la juventud se acentúa debido a la dificultad de acceso al primer empleo y a una falta de cualificación en temas demandados por las empresas, principalmente idiomas y nuevas tecnologías. Ante la falta de diversificación del mercado laboral el empleo generado es vinculado a sectores turísticos, por lo tanto estacional y de baja calidad. También hay una falta de apoyo por parte de las instituciones al emprendimiento juvenil y al fomento de la cultura emprendedora.

También preocupa la normalización del alcohol y las drogas entre la juventud, así como modelos irreales influenciados por los medios de comunicación y potenciados por las redes sociales, que afectan a temas de igualdad de género y los valores de tolerancia.

## 4.2 Análisis DAFO temáticos

A continuación se presentan las diferentes matrices DAFO por área temática. Para ello se ha tenido en cuenta las variables cuantitativas analizadas en el punto anterior y las conclusiones aportadas por los diferentes procesos de participación de ciudadanía, teniendo en cuenta que una misma variable del DAFO puede afectar a varias áreas temáticas.

### 4.2.1 Matriz DAFO economía y estructura productiva

#### Debilidades

La presencia de una **industria transformadora agroalimentaria es escasa** en el territorio (con algunas excepciones en determinados productos) lo que deriva en que el valor añadido de la producción local no desarrolle todo el potencial que podría llegar a alcanzar.

La gestión de marketing de los productos agroalimentarios y en particular los **canales de comercialización** son deficientes, tanto en los canales cortos como en la exportación de productos. Además, el **desarrollo de canales de comercialización online** no está muy desarrollado.

La **implantación de tecnologías de la información y la comunicación** así como la implantación de **tecnologías productivas** es escasa en el sector agroalimentario.

**Falta de cooperación empresarial** en general y de relaciones intersectoriales en particular que generen sinergias. De la misma manera, el nivel de **asociacionismo empresarial es bajo** en el territorio.

**Infraestructura de comunicaciones, transportes y suministros** en las zonas rurales es por lo general bastante deficiente.

**Descoordinación entre administraciones públicas** que conllevan la pérdida de sinergias y la duplicidad de políticas.

Hay una alta **dependencia de las ayudas y subvenciones** para la financiación de inversiones en el territorio.

**Alta estacionalidad turística** derivada de la dependencia del turismo de sol y playa. Debido a ello, gran parte de la oferta turística basada en el estereotipo de “sol y playa”.

La **accesibilidad**, especialmente para personas con movilidad reducida, es deficiente o muy deficiente en gran parte del litoral del territorio.

**Falta de concienciación** ciudadana y empresarial para un desarrollo sostenible del turismo.

**Mal uso o infrautilización de recursos naturales** para el desarrollo económico y la creación de empleo en el territorio.

En general, la **cultura emprendedora** es baja en determinadas zonas del territorio, especialmente en mujeres y jóvenes.

Hay un déficit importante de **infraestructuras que permitan el desarrollo del turismo natural**: señalética, puntos de información turística, accesos, servicios básicos, etc...

El nivel de **formación y capacitación** del empresariado en general, sobre todo con respecto tecnologías de la información y la comunicación y nuevas tendencias de comercialización.

## Amenazas

**Acuerdos y tratados internacionales** de los que se benefician principalmente las multinacionales, en detrimento de los pequeños productores locales.

**La presión sobre los precios de la producción agroalimentaria industrial** que existe en el mercado que amenaza la competitividad de los productos locales y los productos ecológicos.

**El cambio climático** tiene una serie de consecuencias negativas que van a influir en el desarrollo de la agricultura, el turismo y el medio ambiente en el territorio.

Como consecuencia de la ausencia de una industria transformadora de productos cárnicos, se corre el riesgo de que se **reduzca su producción por falta de rentabilidad y valor añadido** (los datos indican que ha descendido levemente el número de cabezas de ganado de vaca retinta).

**La ordenación urbanística del territorio** es deficiente o bastante mejorable para facilitar y mejorar el desarrollo agrícola, turístico y medioambiental del territorio.

El incremento de visitantes y turistas en determinadas zonas del territorio y en determinadas épocas del año ha provocado que existan **zonas saturadas o muy saturadas**. Esto provoca problemas de impacto ambiental, ruidos, imposibilidad de absorber el tráfico que se genera, etc...

**Las empresas de mayor tamaño acaparan gran parte de los recursos** que son inaccesibles por parte de empresas de menor tamaño.

La excesiva **dependencia de los grandes operadores turísticos** (como por ejemplo booking) en la comercialización y venta de productos lo que implica una pérdida importante en los márgenes.

**Efectos del Brexit** sobre algunos sectores clave en el territorio, sobre todo agroalimentación y turismo.

Por lo general, hay un **déficit de iniciativas innovadoras** que sirvan de referente e inicien una modernización y transformación de la economía local del territorio.

## Fortalezas

El **clima del territorio** facilita el desarrollo turístico y agrícola.

**Ubicación geográfica singular** (entre Atlántico y Mediterráneo y entre el sur de Europa y el norte de África).

**Existe diversidad de los productos agrícolas** que son producidos en el territorio aunque esta diversidad es susceptible de mejora.

La industria agroalimentaria que está presente en el territorio es una **industria agroalimentaria de calidad**.

La calidad de algunas de las iniciativas que se están desarrollando en el ámbito de la **agricultura y la ganadería ecológica**.

Hay algunas **marcas reconocidas y apreciadas** como la **ternera retinta** o la **huerta de Conil**.

La provincia de Cádiz es el territorio con **mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía** y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

**Existen abundantes recursos que pueden explotarse económicamente:**

- **recursos naturales** (viento, playa, clima, migración de aves, biodiversidad marina, rutas y senderos de calidad),
- **recursos patrimoniales** (arte rupestre, recursos arqueológicos, monumentales, etc...)
- **y recursos culturales y gastronómicos.**

Las tradiciones milenarias que se conservan en el territorio como **las almadrabas** y que son conocidas y reconocidas fuera del territorio.

## Oportunidades

**Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables** que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, **pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio**.

El **turismo gastronómico y el turismo enológico** tienen cada vez más importancia y el territorio cuenta con los recursos adecuados para desarrollarlo.

La cercanía de **Marruecos**, frontera de la Unión Europea y la posibilidad de desarrollar iniciativas en cooperación.

El desarrollo de la **economía circular** y el aprovechamiento de residuos.

El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo de **iniciativas innovadoras**, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).

Desarrollo de **canales de comercialización**, sobre todo **canales cortos** que permita que la producción local se consuma en los mercados locales.

El paisaje singular con el que cuenta el territorio permite la posibilidad de desarrollar unas **explotaciones agrícolas y ganaderas multifuncionales**.

Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de **productos turísticos integrados y transversales**.

Recuperación de la **Laguna de la Janda** como señal de identidad de la zona, atractivo para el turismo de naturaleza y proveedor de recursos naturales.

La presencia de **inmigrantes y extranjeros** como elemento que enriquece culturalmente al territorio y que es susceptible de ser aprovechado como un recurso para el desarrollo socioeconómico.

## 4.2.2 Matriz DAFO mercado de trabajo

### Debilidades

El mercado laboral tiene una alta dependencia en el turismo y agricultura. El hecho de que ambos sectores sean muy estacionales determina que el **mercado de trabajo tenga una alta estacionalidad**.

**No existe un equilibrio entre oferta formativa y las necesidades reales de formación demandadas** por las empresas del territorio.

El nivel de **formación, capacitación y profesionalización** en determinadas áreas es deficiente. De la misma manera, es necesario mejor conocimientos trasversales como el dominio y conocimiento de idiomas.

La **cultura emprendedora e innovadora** de la población del territorio, especialmente en mujeres y jóvenes.

**Dificultad de acceso de la mujer y la juventud al mercado de trabajo y precariedad en el empleo de ambos colectivos**.

## Amenazas

**La situación económica actual** supone una dificultad añadida para el acceso de las personas jóvenes y las mujeres al mercado de trabajo.

**Elevada tasa de desempleo prolongada en el tiempo** que puede dar lugar a situaciones de exclusión social en el territorio.

## Fortalezas

**Carácter creativo de la población** que, de ser bien orientado, podría tener su aplicación en el desarrollo de iniciativas emprendedoras (empresariales y sociales).

## Oportunidades

**Transformación y conversión de la economía sumergida.**

Las **líneas institucionales de apoyo al emprendimiento** pueden convertirse en el motor del cambio en el territorio.

La **economía verde** es un sector en crecimiento. Hay un importante crecimiento de iniciativas que fomenten la conservación del medioambiente, las energías renovables y el desarrollo sostenible.

### 4.2.3 Matriz DAFO equipamiento, infraestructura y servicios

## Debilidades

**Infraestructura de comunicaciones** (internet, teléfono, correo postal,..) y suministros (electricidad, agua...) deficientes o mejorables en el ámbito rural.

La **red de caminos rurales** es deficiente y/o se encuentra en mal estado. De la misma manera, existe una **mala señalización** de los mismos.

**Nivel bajo de cooperación y coordinación de las administraciones** del territorio que en muchas ocasiones deriva en un **exceso de la burocracia y en complejidad en la tramitación administrativa** en el desarrollo de iniciativas.

Hay una **relajación en la aplicación de la legalidad medioambiental** que da lugar a numerosos problemas.

Complejidad del territorio debido al **exceso del número de diseminados de población**

Aún existen multitud de **barreras arquitectónicas** en el territorio y la accesibilidad a determinadas zonas del litoral por parte de personas con movilidad reducida es muy limitada.

Faltan **equipamientos para personas dependientes** como centros de día, centros de atención, etc...y aquellos que favorecen la conciliación de la vida laboral, familiar y social.

### Amenazas

La **situación económica actual y el nivel de endeudamiento** de algunas administraciones pueden derivar en la paralización durante un largo periodo de tiempo de las inversiones en nuevas infraestructuras, equipamientos y servicios.

Debido al **ordenamiento urbanístico** que prioriza el turismo de playa hay un riesgo alto de que se obvien infraestructuras y equipamientos que cubran otras necesidades.

### Fortalezas

El territorio es una referencia en cuanto a **infraestructuras de energías renovables**, especialmente plantas eólicas y fotovoltaicas.

Existe una **vía transversal para el transporte por carretera** a través de la cual se comunica e integra la comarca, sin embargo, en determinadas épocas del año se satura dicha vía.

Se dispone de una buena **vía pecuaria**.

### Oportunidades

Aumento de la población de la tercera edad en el territorio, tanto residentes nacionales como de personas inmigrantes. Dicho aumento puede dar lugar a oportunidades en el **desarrollo de iniciativas relacionadas con la salud, los servicios sociales y el envejecimiento activo**.

La **oferta turística puede diversificarse** basándose en los diversos recursos patrimoniales, culturales y naturales que posee la zona.

La **recogida de residuos** tiene un amplio margen de mejora y optimización.

## 4.2.4 Matriz DAFO patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

### Debilidades

**Desorden urbanístico** del territorio debido principalmente a la poca disciplina en la aplicación de la legalidad y a la falta de planificación por parte de las administraciones competentes en la materia.

Se **prioriza la cantidad turística** frente a la calidad turística lo ocasiona un **alto impacto** de las actividades económicas en el entorno natural.

**Infrautilización de los espacios naturales** protegidos de la zona como fuente de empleo y desarrollo económico sostenible.

**Falta de perspectiva a largo plazo y conciencia por el desarrollo sostenible.**

No existe una **planificación coordinada** para la conservación de espacios naturales.

Falta de **cooperación empresarial** entre diferentes sectores que se encuentran vinculados con el medioambiente lo que impide la generación de sinergias.

**La movilidad sostenible** (transporte público, carriles bici, planes sostenibles, etc...) está poco implantada en el territorio.

### Amenazas

Consecuencias negativas del **cambio climático** y de comportamientos no sostenibles con el medio ambiente:

- Mayor deforestación de los espacios naturales.
- Pérdida de diversidad natural

**Pérdida como identidad cultural y de algunas tradiciones**, frente a la incorporación de hábitos normalizados externos al territorio.

**Ordenación urbanística deficiente y otros factores** que tienen efectos negativos para la conservación del medioambiente.

### Fortalezas

**Situación geográfica del el territorio del área del estrecho de Gibraltar**, el cual es espacio natural protegido (reserva de la biosfera) y el mayor lugar de concentración de aves migratorias.

Existencia en el territorio de varios **espacios protegidos**: la zona incluye en parte o en su totalidad cuatro parques naturales: Bahía de Cádiz, la Breña y marismas de Barbate, Alcornocales y el Estrecho.

Existencia de una **diversidad paisajística** que otorga un aspecto singular y de alto valor a la zona.

Existencia de **proyectos de investigación relacionados con el medioambiente** que pueden dar lugar a iniciativas emprendedoras sociales y empresariales.

**Riqueza de patrimonio cultural**: gastronomía y etnografía.

## Oportunidades

La infrautilización del **rico patrimonio histórico y cultural** como por ejemplo el arte rupestre.

Existen los recursos naturales, rurales y paisajísticos para ofrecer un **turismo de más calidad y de alto valor añadido** frente al desarrollo turístico actual.

La llegada de **inmigrantes con una mejor conciencia medioambiental** puede dar lugar al desarrollo de iniciativas emprendedoras.

**El desarrollo de la economía circular y la puesta en valor de residuos forestales y agrarios.**

**La cultura de vida saludable y conciencia ambiental**

Recuperación de **humedales**

## 4.2.5 Matriz DAFO articulación, situación social y participación ciudadana

### Debilidades

**Desalineación** entre las políticas sociales que se desarrollan desde las instituciones y la demanda real de servicios por parte de la ciudadanía.

**Falta de una conciencia territorial** como colectivo.

Falta de **cooperación y de trabajo en red** entre las distintas entidades asociativas.

La **participación y el compromiso por parte de la ciudadanía** son bajos.

**El conocimiento de los recursos sociales existentes** es bajo por parte de la ciudadanía.

Faltan algunas **infraestructuras y servicios básicos** en zonas rurales, sobre todo en cuanto a la red de transporte y servicios de salud y dificultad en el acceso a los mismos especialmente por parte de las mujeres.

### Amenazas

**Resistencia al cambio** por parte de la población con respecto a cambios en los hábitos de vida.

**Mal uso de los recursos existentes**

**Pérdida de valores étnicos y culturales** en favor de unos valores externos que no son los locales.

### Fortalezas

Existencia de una **conciencia solidaria** que genera la creación de asociaciones y voluntarismo.

**Capacidad emprendedora** de la ciudadanía para obtener recursos mínimos, aun en economía sumergida, dentro de una situación económica desfavorecida.

Las habilidades sociales y el carácter de la población del territorio facilitan el desarrollo de **capital relacional**.

### Oportunidades

Los **hábitos de vida saludable y la conciencia ambiental** de la sociedad actual pueden favorecer el desarrollo del territorio.

## 4.2.6 Matriz DAFO igualdad de género en el medio rural

### DEBILIDADES

Hay un **déficit de educación basada en nuevos modelos de igualdad de género** en el territorio

La **visualización del trabajo real de la mujer rural aún dista de ser el óptimo**

**Falta de emprendimiento femenino**

**Falta de asociacionismo y colaboración** entre mujeres **empresarias**

**Falta de cultura emprendedora**, especialmente entre las mujeres

**Precariedad en el empleo femenino**: contratación, temporalidad, salarios, condiciones laborales...

**Segregación horizontal y vertical**<sup>44</sup>

**Masculinización** de sectores tradicionales

**Escasa cualificación** de algunas mujeres por el temprano abandono de los estudios

**Dificultad en el acceso** a los recursos, al transporte, a la sanidad, a la educación y las NTIC especialmente en las pedanías

**Persistencia de los roles género**

**Escasos servicios y recursos** específicos para las mujeres, así como para la de dependencia y el cuidado que dificultan la atención de cuidados, la corresponsabilidad y dificultan la conciliación de la vida familiar, laboral y personal

**Falta de estructuras y redes feministas**. Tejido asociativo de Mujeres que no tienen necesariamente entre sus objetivos la consecución del principio de igualdad

**Falta de empoderamiento** de las mujeres

**Repunte de la violencia de género en la juventud**

## AMENAZAS

La **situación económica actual** supone una dificultad añadida en el acceso de la mujer al mercado de trabajo

**Reducción general de recursos y servicios** para la mujer, así como en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres

**Invisibilización** del papel y la contribución de la mujer en todos los ámbitos

**Desequilibrios y desigualdades** del uso de los tiempos entre hombres y mujeres

**Techo de cristal y micromachismos**

<sup>44</sup> **Segregación horizontal.**- Concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que conocemos por "trabajos típicamente femeninos" (secretarías, enfermeras, maestras...etc) y "trabajos típicamente masculinos" (mecánicos, conductores...etc). **Segregación vertical.**- Concentración de mujeres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos.

**Menor impacto** en las zonas rurales de las políticas de género

**Reducción** de los fondos europeos

#### FORTALEZAS

Existe un **fuerte tejido asociativo** de asociaciones de mujeres con diversas finalidades

Existe en la mayoría de los ayuntamientos **concejalías de la mujer** y en algunos **órganos específicos de participación**

#### OPORTUNIDADES

Existe una **conciencia social** emergente vinculada a **nuevos modelos de familia, de feminidad y de masculinidad**.

Aunque aún hay un gran trabajo por realizar, gran parte de la sociedad es **sensible con la igualdad de género**.

Las **NTIC** posibilitan el **acceso a** la información, administración, comunicación, creación de redes, etc que fomentan la integración de las mujeres

### 4.2.7 Matriz DAFO promoción y fomento de la participación de la juventud rural

#### Debilidades

**No hay un ajuste entre la oferta formativa** para las personas jóvenes y las **necesidades reales demandadas** por las empresas de la zona.

El nivel de **formación, capacitación y profesionalización** en determinadas áreas es deficiente. De la misma manera, es necesario mejorar conocimientos transversales como el dominio y conocimiento de idiomas.

**Falta de relevo generacional en el ámbito rural** debido a la falta de cualificación profesional y por la (mala) percepción de la actividad rural como simple economía de subsistencia.

**Poca cultura emprendedora** de la población joven del territorio, especialmente vinculada a la innovación de los sectores tradicionales.

El mercado laboral tiene una alta dependencia en el turismo y agricultura. El hecho de que ambos sectores sean muy estacionales determina que el **mercado de trabajo tenga una alta estacionalidad**. Precariedad en el empleo.

**Dificultad de acceso de la juventud al mercado de trabajo.**

**Normalización** del consumo de drogas y alcohol.

Falta de apego y **conocimiento del patrimonio** cultural y etnográfico

**Escasa fuerza y coordinación del movimiento asociativo juvenil** y escasos de encuentros de ocio artístico-creativo

**Ausencia de mecanismos de apoyo, información y participación.** Involución de la política en juventud

## Amenazas

**Abandono del territorio por parte de la juventud mejor formada y cualificada** debido a los altos índices de desempleo.

**La situación económica actual** supone una dificultad añadida de acceso de las personas más jóvenes al mercado laboral.

**Elevada tasa de desempleo prolongada en el tiempo** que puede dar lugar a situaciones de exclusión social en el territorio.

**Impacto de los medios de comunicación y las redes sociales** en valores, actitudes y comportamiento de la juventud. Incremento de actitudes machistas.

## Fortalezas

Parte de la **población joven del territorio se encuentra muy implicada con el entorno**, principalmente en temas relacionados con el ocio, el medioambiente y el deporte.

**Carácter creativo de la población** que, de ser bien orientado, podría tener su aplicación en el desarrollo de iniciativas emprendedoras (empresariales y sociales).

## Oportunidades

La **experiencia de las personas mayores** puede ser una fuente de oportunidades el desarrollo de iniciativas emprendedoras, empresariales y sociales impulsadas por personas más jóvenes.

**Transformación y conversión de la economía sumergida.**

Las **líneas institucionales de apoyo al emprendimiento** pueden convertirse en el motor del cambio en el territorio.

### 4.3 Diagnóstico territorial

Como introducción se exponen los siguientes datos referentes al territorio y a la población.

Datos demográficos y territoriales <sup>45</sup>	
Altitud máxima (m)	201 m
Superficie UTL	1.120 Km <sup>2</sup>
Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%	13,84%
Densidad	90,26 habitantes/ km <sup>2</sup>
% Superficie LIC del territorio	32.013 Ha
% Superficie Agraria Útil	30.939 Ha
Población total	101.093 habitantes
Hombres/ Mujeres	51.191 / 49.902
Índice de feminización de 30-44 años	0,97
Índice de feminización de mayores 64 años	1,19
Proporción de mujeres en edad fértil sobre total	50,56%
Tasa de envejecimiento sobre el total	13,30%
Tasa Bruta de natalidad	10,79%
Tasa Bruta de mortalidad	7,78%
Tasa crecimiento natural o vegetativo (nacimiento-defunciones)	421 habitantes
Saldo migratorio (inmigrantes-emigrantes)	-160 habitantes
Crecimiento demográfico total en 2014	261 habitantes
Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014	12,74%
Renta media neta/año (€)	14.177,36
Tasa de envejecimiento (%)	13,30%
Tasa de paro (%)	29%

Tabla 4.34 Datos descriptivos del territorio Litoral de la Janda

<sup>45</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

SEXO Y EDAD	Porcentaje Población	2015	2007	Variación GDR Litoral Janda	Variación Cádiz	Variación Andalucía
<b>HOMBRES</b>	<b>50,64%</b>	<b>51191</b>	<b>46303</b>	<b>10,56%</b>	<b>1,87%</b>	<b>3,63%</b>
<b>0 - 19 años</b>	22,28%	11407	11212	1,74%	-2,85%	-0,17%
<b>20-34 años</b>	20,05%	10262	11703	-12,32%	-19,51%	-17,12%
<b>35-49 años</b>	26,10%	13362	11706	14,15%	5,97%	9,07%
<b>50-64 años</b>	18,77%	9609	6981	37,65%	21,62%	23,51%
<b>Más 65 años</b>	12,80%	6552	5193	26,16%	23,39%	16,82%
<b>MUJERES</b>	<b>49,36%</b>	<b>49902</b>	<b>44772</b>	<b>11,46%</b>	<b>3,58%</b>	<b>4,79%</b>
<b>0 - 19 años</b>	21,27%	10612	10040	5,70%	-2,56%	0,13%
<b>20-34 años</b>	19,73%	9845	10972	-10,27%	-18,38%	-15,02%
<b>35-49 años</b>	25,32%	12634	10843	16,52%	8,17%	9,28%
<b>50-64 años</b>	17,69%	8826	6639	32,94%	24,04%	23,63%
<b>Más 65 años</b>	16,00%	7985	6596	21,05%	19,32%	14,32%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>101093</b>	<b>91075</b>	<b>11,00%</b>	<b>2,73%</b>	<b>4,21%</b>

Tabla 4.35 Pirámide de población del territorio del Litoral de la Janda

Como síntesis de los diagnósticos temáticos el diagnóstico el territorio se puede describir de la siguiente manera:

- La principal actividad económica es la del sector servicios, debido a que se trata de una zona turística, además basada en un turismo de playas masivo. También es una zona con una diversidad paisajística, rica en espacios naturales que permiten crear sinergias entre el sector turístico con otros sectores y de esta manera diversificar la oferta.
- En lo que respecta al empleo, el principal problema es la elevada tasa de paro, con un sesgo importante entre hombres y mujeres, en ambos casos, mayor que la media de Andalucía.
- Dificultad en el acceso al primer empleo, como se observa en los datos de desempleo entre la población sin empleo previo, dificultad de acceso al mercado laboral de mujeres y jóvenes y desigualdad en la generación de empleo en los sectores agrícolas, industriales y de la construcción. Ante la falta de diversificación del mercado laboral el empleo generado especialmente para mujeres y jóvenes vinculado a sectores turísticos se caracteriza por la precariedad laboral (estacionalidad, baja calidad, parcialidad...)
- En las percepciones de población, existe una infravaloración del trabajo rural, al considerarlo empleo de subsistencia y no de oportunidades. Esto se puede observar en el empleo generado y demandado en el sector agrícola donde el porcentaje es menor que en el global de Andalucía. Estas circunstancias causan que el relevo generacional en la zona rural sea complejo. Las mujeres están poco representadas en los sectores tradicionales y

hay una escasa cultura emprendedora vinculada a la innovación de los sectores tradicionales.

- Otra circunstancia del mercado laboral es la falta de cualificación. Existe un porcentaje significativo de empleados/as sin estudios de secundaria, incluso sin estudios de primaria, especialmente de jóvenes y mujeres, existiendo por tanto la necesidad de formar, capacitar y profesionalizar en determinadas áreas como el dominio y conocimiento de idiomas.
- El entorno rural no solo hace referencia al potencial que existe el espacio agrícola, sino también a la puesta en valor de espacios naturales.
- El porcentaje de superficie agrícola utilizada y zona de cultivo en secano es inferior a la media de la provincia y de Andalucía, por lo que es necesario diversificar la oferta con productos autóctonos y otras actividades complementarias.
- La superficie de los espacios naturales y la diversidad paisajística es elevada en esta zona en la que están incluidos parcial o totalmente cuatro parques naturales (Bahía de Cádiz, La Breña y Las Marismas de Barbate, Los Alcornocales y el Estrecho). Además la ubicación geográfica del territorio de la ZRL es muy singular al estar situado justo al sur de la península, bañado entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico y frontera entre Europa y África.
- Teniendo en cuenta estas dos últimas circunstancias se puedan crear cantidad de sinergias entre diversos sectores, agrícola, la industria agroalimentaria, turístico y medio ambiental, con el fin de diversificar la oferta, y que se basen en las tendencias sobre hábitos de vida y consumo de productos saludables.
- También se ha detectado que existe una carencia en asociacionismo, tanto a nivel de ciudadanía, como de jóvenes y mujeres empresarias ~~empresas~~, como así lo reflejan los datos relativos en estos tres ámbitos, así como la necesidad de fortalecer empoderar y dinamizar para el trabajo en red de las existentes, especialmente de las vinculadas con temas de igualdad y jóvenes.
- Persistencia de los roles de género y un déficit de educación basada en nuevos modelos de igualdad de género en el territorio y por tanto escasa conciencia de las situaciones de desigualdad en familia, empresas y ciudadanía en general.

En cuanto a infraestructuras y equipamientos, se han detectado carencias que se ven refrenadas con datos en:

- Comunicación y movilidad.
- Infraestructuras que supongan una mejora en la calidad de vida de la población.
- Conciliación de la vida familiar y profesional, con un bajo número de plazas de guardería y de residencia para la tercera edad.
- La sanidad, con un bajo número de centros de salud y consultorios por habitantes, inferior a la media andaluza.
- Dinamización de la ciudadanía, como centros deportivos, donde el número de centros deportivos por habitantes es igualmente inferior a la media de la provincia y de Andalucía.

El territorio sin embargo tiene como una de sus principales fortalezas la infraestructura basada en energía eólica.

## 4.4 Análisis DAFO territorial

A continuación se expone la matriz DAFO territorial, producto de la síntesis entre las diferentes matrices temáticas, para la elaboración de la matriz territoriales hemos tenido en cuenta aquellas variables que más peso tienen dentro de cada temática o aquellas variables que se de algún modo se han repetido con sus acepciones correspondientes en las diferentes temáticas.

### Debilidades territoriales

- 1. Falta de identidad territorial**, como iconos y/o marcas identitarias del territorio, que generen cohesión territorial.
- 2. Excesiva dependencia del sector turístico de “sol y playa”** con una estacionalidad estival muy marcada y con una oferta turística complementaria escasa.
- 3. La industria agroalimentaria de transformación es escasa**, lo que implica que el valor añadido de productos locales no desarrolle todo el potencial que podría desarrollar.
- 4. Carencias** en infraestructuras relacionadas con los **suministros** a zonas rurales, **transportes y señalización**, a través de los caminos rurales, **accesibilidad** a determinadas zonas (barreras arquitectónicas) y **equipamientos que mejoren la calidad de vida y la salud**, para personas mayores, dependientes, conciliación laboral y población en general.
- 5. Poco desarrollo de las nuevas tecnologías** en los sectores económicos del territorio y **falta de modernización del proceso productivo**.
- 6. Hay excesivo desorden urbanístico** debido a la poca disciplina en la aplicación de la legalidad medioambiental, priorizando el turismo de cantidad frente al de calidad.
- 7. Falta de una planificación para la prevención medioambiental y puesta en valor de espacios naturales** para el desarrollo del turismo natural o agricultura tradicional, en parte por la **falta de conciencia medioambiental** de la población, administraciones y empresas.
- 8. Falta de cooperación empresarial**, por un lado **y entre administraciones** por otro, evitando la creación de sinergias.
- 9. Falta de relevo generacional** por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia.
- 10. Escasa cultura emprendedora**, en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres.
- 11. Falta de cualificación**, en parte por el desequilibrio entre la formación recibida y lo que realmente demandan las empresas de la zona.
- 12. Dificultad de acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo**.
- 13. Hay un déficit de educación basada en nuevos modelos de igualdad de género** en el territorio.

## Amenazas territoriales

1. **Acuerdos internacionales**, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local.
2. **Falta de control sobre los precios de la producción agroalimentaria** por parte del pequeño productor local, al tomarse las decisiones, lejos de las zonas de producción y entre grandes empresas.
3. **Consecuencias negativas del cambio climático** sobre la agricultura, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.
4. **Impacto medioambiental negativo** en zonas turísticas ya saturadas.
5. **Dependencia de las grandes operadoras turísticas** en comercialización y venta de productos, lo que tiene como consecuencia la pérdida de margen comercial.
6. **Efectos negativos del Brexit**, sobre sectores claves del territorio.
7. **Elevada tasa de desempleo prolongada en el tiempo**, que tiene consecuencia la dificultad de acceso al mercado de trabajo, especialmente mujeres y jóvenes, que pueden provocar situaciones de exclusión social.
8. **Pérdida de identidad cultural, valores étnicos y tradiciones** debido a la adopción de hábitos externos.
9. **Abandono del territorio por parte de la juventud mejor cualificada.**

## Fortalezas Territoriales

1. **El clima del territorio facilita el desarrollo turístico y agrícola.**
2. **Ubicación geográfica singular** bañada entre Atlántico y Mediterráneo y frontera entre África y Europa, el territorio incluye parte del parque natural del Estrecho, espacio natural protegido (reserva de la biosfera) y el mayor lugar de concentración de aves migratorias.
3. **Abundancia de espacios naturales protegidos**, con cuatro parques naturales: Bahía de Cádiz, la Breña y marismas de Barbate, Alcornocales y el Estrecho.
4. **Existen abundantes recursos que pueden ser fuente de creación de empleo y riqueza para el territorio:**

- **recursos naturales** (viento, playa, clima, migración de aves, biodiversidad marina, salinas, rutas y senderos de calidad),
- **recursos patrimoniales** (arte rupestre, recursos arqueológicos, monumentales, etc...)
- **recursos culturales y gastronómicos.**

5. Las **tradiciones** milenarias que se conservan en el territorio como **las almadrabas** y que son conocidas y reconocidas fuera del territorio.

6. Hay algunas **marcas reconocidas y apreciadas** como la **ternera, retinta** o la **huerta de Conil**.

7. La provincia de Cádiz es el territorio con **mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía** y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

8. El territorio es una referencia en cuanto a **infraestructuras de energías renovables**, especialmente plantas eólicas y fotovoltaicas.

9. Se dispone de una buena red de **vías pecuarias**.

10. Entre las **virtudes de la ciudadanía** están la **conciencia solidaria**, potencial de acciones de voluntariado, **la creatividad**, potencial de emprendimiento y **sociabilidad**, potencial de incrementar el capital relacional.

11. Parte de la **población joven del territorio se encuentra muy implicada con el entorno**, principalmente en temas relacionados con el ocio, el medioambiente y el deporte.

12. Existe un fuerte **tejido asociativo vinculado a la promoción de igualdad** de oportunidades entre hombres y mujeres

## Oportunidades Territoriales

1. **Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental** que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, **pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio.**

2. El **turismo gastronómico y el turismo enológico** tienen cada vez más importancia y el territorio cuenta con los recursos adecuados para desarrollarlo.

3. La cercanía de **Marruecos**, frontera de la Unión Europea y la posibilidad de desarrollar iniciativas en cooperación.

4. Desarrollo y auge de la **economía circular** y el aprovechamiento de residuos como sector innovador en desarrollo.

5. El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo de **iniciativas innovadoras**, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).
6. **Desarrollo de la cultura emprendedora** a través de líneas de apoyo institucional.
7. Desarrollo de **canales de comercialización**, sobre todo **canales cortos** que permita que la producción local se consuma en los mercados locales.
8. **Conversión la economía sumergida** mediante nuevas alternativas en el mercado de trabajo.
9. Posibilidad de generación de **empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.
10. El paisaje singular con el que cuenta el territorio permite la posibilidad de desarrollar unas **explotaciones agrícolas y ganaderas multifuncionales**.
11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de **productos transversales e integrados** por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes,...).
12. Recuperación de la **Laguna de la Janda** como señal de identidad de la zona, atractivo para el turismo de naturaleza y proveedor de recursos naturales.
13. **Desarrollo de iniciativas relacionadas con la salud, los servicios sociales y el envejecimiento activo**, causado por el envejecimiento de la población, tanto de residentes españoles como extranjeros.
14. La presencia de **inmigrantes y extranjeros** como elemento que enriquece culturalmente al territorio y que es susceptible de ser aprovechado como un recurso para el desarrollo socioeconómico. Además de parte de esa población inmigrantes aportar mayor conciencia medioambiental al territorio.
15. Aunque aún hay un gran trabajo por realizar, parte de la sociedad es **sensible con la igualdad de género y nuevos modelos de familia**.

## Epígrafe 5: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.

### Contenidos

5.1. Descripción del proceso de priorización .....	2
5.1.1. Justificación de los valores asignados para la priorización .....	2
5.1.2. Potencialidades detectadas .....	5
5.1.3. Necesidades priorizadas .....	7
5.2. Definición de la innovación en la ZRL .....	15
5.2.1. Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores .....	22

## 5.1. Descripción del proceso de priorización.

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los/as agentes del territorio. Para ello, se organizaron 5 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la estrategia. No obstante, para priorizar las necesidades en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar se valoraron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los criterios de valoración se han incluido la vinculación de la necesidad con el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud. A estos criterios los/as participantes podrían añadir como máximo 3 nuevos criterios. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.
- Ponderación de los criterios. Los/as participantes valoraron la importancia de los criterios. Para ello se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de necesidades. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas.

En cuanto a la priorización de los sectores innovadores, a las personas del territorio se les facilitó la información contenida en el epígrafe 5.2 del presente documento. Los sectores fueron validados, eliminados, incrementados o modificados por parte de los participantes a través de una dinámica grupal.

### 5.1.1. Justificación de los valores asignados para la priorización

Como se ha comentado, en primer lugar se les facilitaba a los/as asistentes en un cuestionario una serie de criterios que determinarían el orden de priorización de las necesidades para el territorio. En estos criterios aparecen los obligatorios indicados en el manual de elaboración de la EDL. Estos criterios podían modificarse, incrementarse (hasta un máximo de dos) o eliminarse (excepto los criterios considerados obligatorios en el manual. Estos criterios facilitados a los/as asistentes se muestran en la siguiente tabla:

Criterios de valoración y Factores de influencia		Valoración
1	Lucha contra el cambio climático	
2	Vinculación al medio ambiente y patrimonio	
3	Vinculación con la igualdad de género	
4	Vinculación con la juventud	
5	Vinculación con la innovación	
6	Importancia en la economía local y Creación de Empleo	
7	Impacto y transformación social	
8	Colaboración intersectorial	
9	Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	
10 (*)	1:	
11 (*)	2:	

Tabla 5.1: Criterios de priorización para las necesidades del territorio

Cada uno de los criterios se explicaba de la siguiente manera:

1. **Vinculación con el cambio climático.** Se entiende por cambio climático la variación del clima de la Tierra, debido tanto a causas naturales como por la acción del hombre. (Energías renovables, gestión de residuos, emisión de gases, efecto invernadero).
2. **Vinculación al medio ambiente y patrimonio.** Se entiende por conservación del medio ambiente, las iniciativas para preservar, proteger y puesta en valor del medio ambiente y el patrimonio, y promoviendo la eficiencia de los recursos (residuos, agua, patrimonio natural y cultural, biodiversidad y suelo, entorno urbano)
3. **Vinculación con la igualdad de género.** En la igualdad de género cada miembro de la sociedad respeta y apoya a los/as otros/as, genera los medios para dotar de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y fomentan el cambio de mentalidad referente a estereotipos tradicionales del rol de la mujer.
4. **Vinculación con la juventud.** Iniciativas de promoción social y económica de la juventud rural, generando oportunidades de acceso al empleo y cualificación profesional o dotándola de espacios y equipamientos que faciliten su participación dinámica en la sociedad, mediante asociacionismo, voluntariado, deportes, ocio, cultura,...
5. **Vinculación con la innovación.** Aplicación de iniciativas en nuevos sectores emergentes o iniciativas de desarrollo de nuevos productos, procesos o gestión en sectores ya maduros y/o tradicionales.
6. **Importancia en la economía local y Creación de Empleo.** Iniciativas que promueven la creación de riqueza entre empresas y población del propio territorio e iniciativas que buscan reducir la tasa de desempleo, mediante la creación de puestos de trabajo, mejorar la cualificación profesional o fomentar la cultura emprendedora.

7. **Impacto y transformación social.** Iniciativas que promueven mejorar el bienestar social en el territorio, evitando desequilibrios y promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos entre los miembros de la sociedad, mediante el desarrollo o puesta en valor de infraestructuras y equipamientos que extiendan el acceso a las comunicaciones, mejorar la movilidad a zonas más difíciles o a personas con movilidad más reducida, ampliando las posibilidades de acceso a servicios sociales a un mayor número de población,...
8. **Colaboración intersectorial.** Iniciativas que promueven la colaboración entre distintos agentes del territorio (empresas, individuos, asociaciones, instituciones,...) con la finalidad de crear sinergias entre ellos.
9. **Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador).** Iniciativas que buscan un efecto multiplicador al poder repetirse de forma productiva en distintos lugares o sectores y que sea más eficiente a medida que la aplicación va creciendo.

Estos criterios fueron modificados por los/as participantes siendo los criterios o factores utilizados para la valoración los siguientes:

	Criterios o factores de valoración	Participación
1	Lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente	Modificado
2	Vinculación con la igualdad de género	Se mantiene
3	Vinculación con la juventud	Se mantiene
4	Vinculación con la innovación	Se mantiene
5	Importancia en la economía local	Modificado
6	Identidad territorial y mejora social	Modificado
7	Colaboración intersectorial	Se mantiene
8	Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	Se mantiene
9	Creación de Empleo	Modificado

Tabla 5.2: Criterios de priorización para las necesidades del territorio modificados por el proceso participativo.

Por último, se indica el valor ponderado de cada uno de los factores a partir del proceso participativo. Para ello hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que “en los criterios de priorización de las necesidades, los criterios relacionados con la igualdad de género deberán representar al menos el 20% de su valoración”. De la misma manera se indica que “los criterios relacionados con la promoción y participación de la juventud deberán representar al menos el 10% de la valoración”. De esta forma, los valores de ponderación de cada uno de los factores es el siguiente:

Criterios o factores de valoración		Valor ponderado (sobre 100)		
		Resultado	Mínimo	Corregido
1	Lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente	12,87	-	11,60
2	Vinculación con la igualdad de género	11,22	20,0	20,00
3	Vinculación con la juventud	11,24	10,0	10,13
4	Vinculación con la innovación	10,95	-	9,87
5	Importancia en la economía local	12,32	-	11,11
6	Identidad territorial y mejora social	10,55	-	9,50
7	Colaboración intersectorial	8,72	-	7,86
8	Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	8,66	-	7,81
9	Creación de Empleo	13,47	-	12,14

Tabla 5.3: Criterios de priorización para las necesidades del territorio ponderados.

### 5.1.2. Potencialidades detectadas

Las potencialidades detectadas se definen a partir del diagnóstico de situación realizado en el epígrafe 4 de la Estrategia de Desarrollo Local. En concreto, estas potencialidades se describen a partir del aprovechamiento de oportunidades utilizando las fortalezas del territorio:

Potencialidades	Temática
Ubicación geográfica estratégica entre Europa y África. Esta ubicación da lugar a un clima que facilita el desarrollo turístico y agrícola. De la misma manera, una oportunidad no aprovechada en todo su potencial es la cercanía con Marruecos.	Mercado de trabajo Economía y estructura productiva
Abundancia de espacios naturales protegidos, con cuatro parques naturales: Bahía de Cádiz, la Breña y marismas de Barbate, Alcornocales y el Estrecho. El parque natural del Estrecho es un espacio natural protegido reserva de la biosfera y el mayor lugar de concentración de aves migratorias de Europa. Esta fortaleza del territorio se relaciona con los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio.	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático Mercado de trabajo Economía y estructura productiva
Existen abundantes recursos que pueden ser fuente de creación de empleo y riqueza para el territorio: recursos naturales (viento, playa, clima, migración de aves, biodiversidad marina, salinas,	Mercado de trabajo Economía y estructura productiva

Potencialidades	Temática
<p>rutas y senderos de calidad), recursos patrimoniales (arte rupestre, recursos arqueológicos, monumentales, etc...), recursos culturales (tradiciones, almadrabas, etc...) y gastronómicos. Para ello es necesario tanto el desarrollo de canales de comercialización, (sobre todo canales cortos que permita que la producción local se consuma en los mercados locales) como el desarrollo de actividades multisectoriales y multifuncionales</p>	
<p>Recuperación de humedales como señal de identidad de la zona, atractivo para el turismo de naturaleza y proveedor de recursos naturales.</p>	<p>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p> <p>Economía y estructura productiva</p> <p>Articulación, situación social y participación ciudadana</p>
<p>Hay algunas marcas reconocidas y apreciadas como la ternera retinta o la huerta de Conil. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.</p>	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Economía y estructura productiva</p>
<p>El territorio es una referencia en cuanto a infraestructuras de energías renovables, especialmente plantas eólicas y fotovoltaicas.</p>	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Economía y estructura productiva</p> <p>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p>
<p>Entre las virtudes de la ciudadanía están la conciencia solidaria, potencial de acciones de voluntariado, la creatividad, sociabilidad (potencial de incrementar el capital relacional)... Estas virtudes orientadas hacia la creación de valor y con la capacitación necesaria puede dar lugar al surgimiento de más y mejores empresas como fuente de creación de valor y empleo para el territorio.</p>	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Economía y estructura productiva</p> <p>Articulación, situación social y participación ciudadana</p>
<p>Parte de la población joven del territorio se encuentra muy implicada con el entorno, principalmente en temas relacionados con el ocio, el medioambiente y el deporte.</p>	<p>Promoción y fomento de la participación de la juventud rural</p>
<p>Existe un fuerte tejido asociativo de asociaciones de mujeres con diversas finalidades, lo que favorece la cohesión y la participación de este colectivo.</p>	<p>Articulación, situación social y participación ciudadana</p> <p>Igualdad de género en el medio rural</p>
<p>Desarrollo y auge de la economía circular y el aprovechamiento de residuos como sector innovador en desarrollo.</p>	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Economía y estructura productiva</p> <p>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p>
<p>La presencia de inmigrantes y extranjeros como elemento que enriquece culturalmente al territorio y que es susceptible de ser aprovechado como un recurso para el desarrollo socioeconómico. Además de parte de esa población inmigrantes aportar mayor conciencia medioambiental al territorio</p>	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Economía y estructura productiva</p> <p>Articulación, situación social y participación ciudadana</p>

### 5.1.3. Necesidades priorizadas

Tras la organización de las mesas municipales, los resultados del proceso participativo fueron los siguientes:

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
Mejorar la formación y capacitación especialmente de las personas jóvenes y las mujeres. Una relación de áreas en las que se podrían desarrollar estos programas son las siguientes: idiomas, nuevas tecnologías, gestión empresarial y mejora de la productividad (lean, habilidades directivas, industria 4.0, etc...), deporte y actividades de ocio, agroalimentación, etc...	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Igualdad de género en el medio rural</p> <p>Promoción y fomento de la participación de la juventud rural</p>	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial	31,19
Desarrollar e impulsar proyectos que diversifiquen las actividades agrícolas como por ejemplo proyectos que estén vinculados al agroturismo o aquellos proyectos que ayuden a sensibilizar y conocer el medio agrario	Economía y estructura productiva	Diversificación y homogenización de la economía territorial	30,94
Impulsar el desarrollo de iniciativas relacionadas con la agricultura y la ganadería ecológica	Economía y estructura productiva	Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,89
Fomentar el desarrollo innovador en productos agroalimentarios (diversificación de cultivos y productos transformados), mercados (acceso a nuevos mercados, nuevos canales y comercio electrónico) y procesos (implantación de tecnologías para mejorar la productividad y la competitividad)	Economía y estructura productiva	Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,71
Fomento de la cultura emprendedora y apoyo al desarrollo de iniciativas emprendedoras, empresariales y sociales	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Igualdad de género en el medio rural</p> <p>Promoción y fomento de la participación de la juventud rural</p>	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	28,71
Acciones encaminadas a la inserción social y laboral de personas jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión	<p>Mercado de trabajo</p> <p>Igualdad de género en el medio rural</p> <p>Promoción y fomento de la participación de la juventud rural</p>	Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión	28,63

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
Potenciar el desarrollo de empresas e iniciativas multisectoriales (agricultura+turismo+naturaleza+...) que sean capaces de crear sinergias	Economía y estructura productiva	Apoyo a la cooperación empresarial	28,49
Fomentar el desarrollo de la economía circular (reducir, reciclar, reutilizar). Impulsar el desarrollo de iniciativas emprendedoras verdes basadas en la gestión de residuos y biomasa, generación de energía a través de dichos residuos, limpieza forestal, turismo ornitológico, cultivos ecológicos, turismo deportivo natural,...	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Fomento de la economía verde: energías renovables, turismo natural, etc...	28,42
Mejora y diversificación de las infraestructuras de turismo rural y natural que existen en la actualidad que son claramente insuficientes, sobre aquellas que permitan el desarrollo del turismo de naturaleza: desarrollo de rutas, señalética, senderos, puestos de avistamiento de aves, etc...	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Fomento de la economía verde: energías renovables, turismo natural, etc...	28,28
Impulsar el desarrollo de industria de transformación en el sector agroalimentario que incremente el valor añadido de la producción local y beneficie a los productores locales frente a otras empresas externas	Economía y estructura productiva	Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,23
Fomento de la cultura emprendedora en las personas más jóvenes del territorio, especialmente en educación primaria y secundaria	Articulación, situación social y participación ciudadana Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	Fomento y apoyo al emprendimiento	28,05
Recuperación de conocimientos y oficios tradicionales que refuercen la seña de identidad del territorio	Articulación, situación social y participación ciudadana	Desarrollo de la identidad cultural y rural del territorio	27,99
Campañas de sensibilización y promoción encaminadas a la igualdad de género, dentro de las empresas, de las familias y la administración	Igualdad de género en el medio rural	Promoción de la igualdad de género en el ámbito rural	27,28
Estudios para determinar la demanda de productos y servicios turísticos no vinculados a "sol y playa" (turismo de naturaleza, enológico y salinero, turismo accesible especialmente en personas con discapacidad física y turismo deportivo)	Economía y estructura productiva	Diversificación y homogenización de la economía territorial	27,26

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
Impulsar el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la mejora del bienestar social y salud integral	Articulación, situación social y participación ciudadana Igualdad de género en el medio rural	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía	27,02
Aprovechamiento de la abundancia de recursos agrarios y forestales infrutilizados en el territorio	Economía y estructura productiva	Aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales infrutilizados	26,76
Impulsar y fomentar la cooperación y el asociacionismo entre agricultores/as y ganaderos/as	Economía y estructura productiva	Apoyo a la cooperación empresarial	26,42
Desarrollo de ferias y eventos que difundan y fomenten el consumo de productos locales, especialmente los productos agroalimentarios	Economía y estructura productiva	Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	25,96
Recuperación del patrimonio histórico y cultural del territorio que puede ser susceptible de desarrollo económico y turístico	Equipamiento, infraestructura y servicios	Puesta en valor del patrimonio rural, histórico y cultural para la creación de empleo	25,89
Desarrollar la oferta turística complementaria que permita reducir la estacionalidad del sector en el territorio	Economía y estructura productiva	Diversificación y homogenización de la economía territorial	25,71
Desarrollo de infraestructuras que aglutinen la oferta gastronómica y permitan convertirse en un foco de atracción turística que contribuya a la disminución de la estacionalización del sector	Equipamiento, infraestructura y servicios	Puesta en valor del patrimonio rural, histórico y cultural para la creación de empleo	25,63
Potenciar el desarrollo de empresas e iniciativas multisectoriales que sean capaces de crear sinergias como por ejemplo fomentar la cooperación de agricultores/as, ganaderos/as y hosteleros/as	Economía y estructura productiva	Apoyo a la cooperación empresarial	25,56
Desarrollar la responsabilidad social de las empresas y empresarios/as turísticos/as de forma que el impacto socioeconómico de la actividad turística en el territorio sea mayor	Economía y estructura productiva	Incrementar y fomentar la responsabilidad social corporativa de las empresas de la zona	25,48
Desarrollo de infraestructuras que mejoren el bienestar social y la salud de la población como centros de salud, geriátricos y centros de la tercera edad, parques infantiles, centros de ocio juvenil, etc...	Equipamiento, infraestructura y servicios Igualdad de género en el medio rural	Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	25,14

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural		
Mejora de infraestructuras que faciliten la movilidad rural y sostenible: Carril bici y circuitos verdes, Mejora de la red viaria rural, Puesta en valor de rutas naturales, etc...	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	24,81
Fomentar la utilización y el desarrollo de energías renovables	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Fomento de la economía verde: energías renovables, turismo natural, etc...	24,75
Apoyo a las asociaciones juveniles como motores de dinamización y participación de jóvenes en la sociedad	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	Promoción de la participación de la población joven	24,40
Desarrollo de actividades que motiven e impulsen la participación dinámica de la juventud, como el voluntariado, educación, deportes y ocio saludable. De la misma manera poner en valor equipamientos e infraestructuras (y dotarlo también de personas), para favorecer dichas actividades	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	Dinamización de la población joven	23,75
Desarrollo del turismo enológico que aproveche el potencial de esta actividad	Economía y estructura productiva	Desarrollo del turismo enológico	23,71
Poner en valor y desarrollar senderos que unan y vertebran los parques naturales, desarrollando una red de movilidad verde, fomentando los carriles bici uniendo espacios urbano y rurales	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Desarrollo de infraestructuras de transportes, suministros y comunicaciones	23,66
Fomentar una línea cultural e histórica que integre a todos los municipios del territorio y contribuyan a la cohesión del mismo	Articulación, situación social y participación ciudadana	Articulación territorial a través de una marca única	23,44
Promover el desarrollo y la implantación de tecnologías de la información y la comunicación en empresas, administración y en la ciudadanía en general	Articulación, situación social y participación ciudadana	Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía	23,29
Fomentar el desarrollo de una imagen de marca que integre a toda la comarca, especialmente a través de las nuevas tecnologías.	Economía y estructura productiva	Articulación territorial a través de una marca única	23,18
Reforzar el ecosistema asociativo: Fomento de la cooperación interasociativa, realización de un mapa de recursos y generación de espacios de encuentro de	Articulación, situación social y participación ciudadana	Fomentar la cooperación interasociativa	22,96

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
asociaciones	Igualdad de género en el medio rural  Promoción y fomento de la participación de la juventud rural		
Fomentar la cooperación empresarial, el asociacionismo y el networking para mejorar la cohesión y el desarrollo de sinergias	Economía y estructura productiva	Apoyo a la cooperación empresarial	22,93
Desarrollo de medidas que impulsen las empresas locales y que contribuyan a la mejora de las relaciones con la demanda (atracción, fidelización y crecimiento de clientes) a través de la aplicación de tecnologías de la información y comunicación	Economía y estructura productiva	Diversificación y homogenización de la economía territorial	22,83
Apoyo al desarrollo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la mejorar y facilitar la conciliación laboral y familiar	Equipamiento, infraestructura y servicios  Igualdad de género en el medio rural	Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	22,82
Fomentar y desarrollar la movilidad sostenible en el territorio a través de infraestructuras, planes de promoción, etc...	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de transportes, suministros y comunicaciones	22,73
Desarrollo de actividades y actuaciones relacionadas con la mejora de la limpieza, higiene y sostenibilidad del litoral y playas que permitan un adecuado desarrollo turístico y mejore los servicios ofrecidos	Equipamiento, infraestructura y servicios	Otras infraestructuras y servicios públicos	22,60
Puesta en valor de infraestructuras infrautilizadas o que no tenga uso actualmente	Equipamiento, infraestructura y servicios	Puesta en valor del patrimonio rural, histórico y cultural para la creación de empleo	22,40
Recuperar construcciones y emplazamientos históricos o con alto valor etnográfico y cultural	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Puesta en valor del patrimonio rural, histórico y cultural para la creación de empleo	22,36
Proyectos encaminados a recuperar, mejorar y poner en valor las vías pecuarias y los caminos rurales	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de transportes, suministros y comunicaciones	22,23
Mejorar la accesibilidad del litoral, sobre todo para personas con movilidad reducida	Equipamiento, infraestructura y servicios	Accesibilidad del litoral	21,88

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
Proyectos que promuevan y mejoren la accesibilidad en zonas rurales, litoral, playas,...	Equipamiento, infraestructura y servicios	Accesibilidad litoral	21,69
Desarrollo de equipamientos deportivos que puedan ser usados por la población del territorio pero que también permitan la diversificación de las actividades turísticas de la zona	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras deportivas	21,01
Impulsar la mejora de depuradoras	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de transportes, suministros y comunicaciones	20,24
Promover el desarrollo de infraestructuras para el tratamiento de animales en las áreas rurales: refugios, recuperación, crematorio,...	Equipamiento, infraestructura y servicios	Otras infraestructuras y servicios públicos	20,04
Mejorar las comunicaciones, infraestructuras de alumbrado y electricidad y el acceso a internet en el territorio	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de transportes, suministros y comunicaciones	19,79
Crear redes constitutivas de infraestructuras	Equipamiento, infraestructura y servicios	Otras infraestructuras y servicios públicos	17,46

Tabla 5.4: Puntuación de las necesidades tras el proceso participativo.

Las necesidades territoriales por cada una de las áreas temáticas de la Estrategia de Desarrollo Local para el territorio de la Janda Litoral son las siguientes:

<b>Economía y estructura productiva (Eco)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diversificación y homogenización de la economía territorial</li> <li>2. Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales</li> <li>3. Apoyo a la cooperación empresarial</li> <li>4. Aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales infrautilizados</li> <li>5. Incrementar y fomentar la responsabilidad social corporativa de las empresas de la zona</li> <li>6. Articulación territorial a través de una marca única</li> </ol>
<b>Mercado de trabajo (Mtr)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial</li> <li>2. Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.</li> <li>3. Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión</li> </ol>
<b>Equipamiento, infraestructura y servicios (Eqi)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en valor del patrimonio rural, histórico y cultural para la creación de empleo</li> <li>2. Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía</li> <li>3. Desarrollo de infraestructuras de transportes, suministros y comunicaciones</li> <li>4. Otras infraestructuras y servicios públicos</li> <li>5. Accesibilidad del litoral</li> <li>6. Desarrollo de infraestructuras deportivas</li> </ol>
<b>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático (Pma)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento de la economía verde: energías renovables, turismo natural, etc...</li> <li>2. Eficiencia y sostenibilidad energética</li> </ol>
<b>Articulación, situación social y participación ciudadana (Art)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento y apoyo al emprendimiento</li> <li>2. Desarrollo de la identidad cultural y rural del territorio</li> <li>3. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía</li> <li>4. Articulación territorial a través de una marca única</li> <li>5. Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía</li> <li>6. Fomentar la cooperación interasociativa</li> </ol>
<b>Igualdad de género en el medio rural (Igu)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial</li> <li>2. Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.</li> <li>3. Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión</li> <li>4. Promoción de la igualdad de género en el ámbito rural</li> <li>5. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía</li> <li>6. Fomentar la cooperación interasociativa</li> <li>7. Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía</li> </ol>
<b>Promoción y fomento de la participación de la juventud rural (Juv)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial</li> <li>2. Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.</li> <li>3. Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión</li> <li>4. Fomento y apoyo al emprendimiento</li> <li>5. Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía</li> <li>6. Promoción de la participación de la población joven</li> <li>7. Dinamización de la población joven</li> <li>8. Fomentar la cooperación interasociativa</li> </ol>

Tabla 5.5: Necesidades territoriales priorizadas.

A su vez, las necesidades abordables y no abordables son las siguientes:

Abordables	No abordables
1. Diversificación y homogenización de la economía territorial	Desarrollo de infraestructuras comunes para el sector ganadero
2. Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	Incrementar y fomentar la responsabilidad social corporativa de las empresas de la zona
3. Apoyo a la cooperación empresarial	Articulación territorial a través de una marca única
4. Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial	Desarrollo de infraestructuras de transportes, suministros y comunicaciones
5. Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	Otras infraestructuras y servicios públicos
6. Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión	Accesibilidad del litoral
7. Puesta en valor del patrimonio rural, histórico y cultural para la creación de empleo	Desarrollo de infraestructuras deportivas
8. Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	Articulación territorial a través de una marca única
9. Fomento de la economía verde: energías renovables, turismo natural, etc...	Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía
10. Eficiencia y sostenibilidad energética	Fomentar la cooperación interasociativa
11. Fomento del emprendimiento	Desarrollo de infraestructuras comunes para el sector ganadero
12. Desarrollo de la identidad cultural y rural del territorio	Vertebración del territorio a través de infraestructuras carril-bici
13. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía	
14. Promoción de la igualdad de género en el ámbito rural	
15. Promoción y dinamización de la participación de la población joven	

Tabla 5.6: División de las necesidades entre abordables y no abordables.

## 5.2. Definición de la innovación en la ZRL.

El concepto innovación es complejo. Es un elemento integral de los ejes de la metodología Leader y un aspecto crucial en la actual legislativa Europea. La propia Red Europea de Desarrollo Rural señala que es un concepto susceptible de múltiples perspectivas, definiciones, e interpretación. Por esto, complejidad y relevancia, es adecuado definir qué se va a entender por innovación en la zona territorial de actuación.

### Consideraciones previas para elaborar la definición

Desde una visión general, y separándolo del concepto creatividad, la innovación representa un camino mediante el cual el conocimiento se traslada y se convierte en un proceso, un producto o un servicio que incorpora nuevas ventajas para el mercado o para la sociedad en general. De esta forma puede definirse innovación como el desarrollo o la adopción de algo nuevo (nuevos conceptos o ideas), y/o las mismas ideas nuevas o adoptadas como explotación de éxito de nuevas ideas. Así, la explotación con éxito de nuevas ideas puede llevar a cualquier forma de aumento de los beneficios económicos o sociales. Por tanto, innovación es un cambio que supone una novedad. A modo de ejemplos, no exhaustivos:

- La aparición de nuevos productos y servicios que incorporen la distinción del área local.
- Nuevos métodos que permiten combinar los recursos humanos, naturales y/o financieros de la zona, con el resultado de un mejor uso del potencial de la región.
- La combinación y los vínculos entre sectores económicos tradicionalmente separados.
- Formas originales de organización e implicación de la población local en el proceso de toma de decisiones y en la implementación del proyecto.

De esta forma, aparecen muchos tipos de innovación, que se pueden clasificar de varias maneras:

- a) Por su **grado**, en dos grandes grupos
  - innovación incremental: Consiste en pequeñas modificaciones y mejoras que contribuyen, en un marco de continuidad, al aumento de la eficiencia o de la satisfacción del usuario o cliente.
  - innovación radical o disruptiva: Se producen con productos y procesos completamente diferentes a los que ya existen; son cambios revolucionarios en la tecnología y representan puntos de inflexión para las prácticas existentes
- b) Por su **objetivo** en
  - innovación empresarial o de mercado
  - innovación social: actividades y servicios que son motivados por una meta para satisfacer necesidades sociales y que son principalmente desarrolladas y socializadas a través de organizaciones cuyo propósito principal es social
  - innovación educativa
  - etc...
- c) Por su **objeto** en tres grandes grupos
  - Innovación en producto/servicio: definición de nuevos productos/servicios o incremento sensible en la calidad o funcionalidades de los ya existentes
  - Innovación en proceso: definición de nuevos procesos, o la mejora de los existentes, encaminada a incrementar el nivel de eficiencia de la empresa
  - Innovación en la gestión (incluye la de marketing): mejoras en las actividades de gestión de la empresa (marketing, logística, administración, almacén, etc.)

## Innovación y Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR)

El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020 indica que el desarrollo de la medida 19 (Desarrollo Local LEADER) en el que se enmarca el diseño y ejecución de la Estrategia de Desarrollo local contribuye al objetivo transversal de innovación en dos vertientes:

- En primer lugar, el propio carácter innovador de la metodología LEADER que se trata de un modelo diferente e innovador para impulsar el desarrollo endógeno de los territorios basado en la participación ciudadana y democrática en el diseño e implementación de las Estrategias, la composición plural y equilibrada del partenariado de los Grupos de desarrollo rural (GDR), el enfoque territorial, la aplicación de mecanismos de cooperación, innovación en procesos y procedimientos de gestión, etc. Como se puede observar, esta vertiente se centra en la forma en la que se desarrollará la EDL pero no en los contenidos de la misma.
- En segundo lugar se indica que en el marco de las EDL se planifican e implementan proyectos enfocados en cada territorio que *suponen soluciones novedosas a las necesidades particulares de cada zona rural*. Por lo tanto, bajo esta vertiente, se refuerza la idea que la innovación se circunscribe a un espacio, a un momento, a una situación concreta, aquí y ahora. Por ello, hay que mantener en la mente que lo que es innovador en el territorio no tiene que serlo en otro territorio distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento concreto no tiene que serlo en otro momento distinto.

De la misma manera, en el PDR se indica que serán especialmente importantes los proyectos vinculados a la innovación, en especial *la innovación social y económica, el impulso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el apoyo a la juventud rural, la cooperación y el desarrollo de conocimientos, el aumento del valor añadido de las producciones y servicios locales, las estrategias para la comercialización conjunta, el fomento de las cadenas cortas y la mejora de la calidad de las producciones, la conservación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales endógenos, la mejora de la eficiencia energética, el fomento del aprendizaje, la competitividad empresarial, la generación y consolidación de empleo de calidad, el impulso a proyectos que integren de forma coordinada el desarrollo socioeconómico territorial a través de mecanismos innovadores, la lucha contra el cambio climático, así como la integración de las TIC en los procesos de desarrollo rural*.

Por último, se puede indicar que el alcance de la innovación puede afectar tanto a proyectos que se encuentran en sectores considerados como innovadores como a proyectos considerados innovadores que se encuentren en sectores tradicionales. De esta forma, se pueden dividir las actividades innovadoras en dos grandes áreas según sus características:

- Proyectos innovadores para el territorio por sus características.
- Proyectos pertenecientes a sectores emergentes e innovadores.

## Proyectos innovadores

En la iniciativa Leader+, innovación ha sido definida por la Comisión para los siguientes principios:

- Nuevos tipos de proyectos (p.ej. proyectos territoriales, inversiones colectivas, creación de redes locales) si contribuyen a los objetivos de los ejes I+D.
- Nuevas categorías de beneficiarios.
- Creación de nuevas empresas o nuevas actividades económicas asociadas con la innovación.

- Validación de nuevas aplicaciones y desarrollo de proyectos tecnológicos de naturaleza experimental, que buscan el uso de nuevas tecnologías en plantas pilotos.
- Proyectos de demostración / diseminación de la innovación (p.e. 'días de puertas abiertas')
- Estudios, incluyendo proyectos de investigación orientados al mercado.

## Definición en la ZRL

Atendiendo a las consideraciones previas realizadas para definir el concepto de innovación y a lo indicado en el PDR Andalucía 2014-2020, **la innovación puede ser o bien en relación a la empresa o bien al estar un proyecto dentro de un sector emergente o innovador.**

En relación a la empresa o al emprendimiento

**Innovación de producto** aporta un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades.

**Innovación de proceso:** Concepto aplicado tanto a los sectores de producción como a los de distribución. Se logra mediante cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la mejorar la calidad, o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados.

**Innovación en Mercados:** Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.

**Innovación en organización:** Cambios en las prácticas y procedimientos de la empresa, modificaciones en el lugar de trabajo, en las relaciones exteriores como aplicación de decisiones estratégicas con el propósito de mejorar los resultados mejorando la productividad o reduciendo los costes de transacción internos para los clientes y proveedores. La actualización en la gestión del conocimiento también entra en este tipo de innovación, al igual que la introducción de sistemas de gestión de las operaciones de producción, de suministro y de gestión de la calidad.

Igualmente se consideran innovaciones en organización las variaciones en las relaciones con clientes y proveedores, incluyendo centros de investigación y la integración de proveedores o de inicio de subcontratación de actividades.

La creación de nueva empresa se considera per se innovación.

Se puede resumir la definición de innovación de la siguiente manera:

Innovación económica y empresarial	Innovación social
<p><b>1. Producto/servicio</b></p> <p>Nuevos producto/servicios o incremento sensible en la calidad o funcionalidades de los ya existentes</p>	<p><b>1. Disruptiva</b></p> <p>Nuevos productos o servicios inesperados</p>
<p><b>2. Proceso y Gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Aumento del valor añadido</li> <li>- Mejora producción</li> <li>- Mejora calidad</li> <li>- Mejora eficiencia energética</li> </ul> <p>Colaboración empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora competitividad</li> <li>- Incorporación TICs...</li> </ul>	<p><b>2. Abierta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar ideas externas e internas para llevar adelante sus productos y servicios</li> <li>- Conservación y puesta en valor de recursos naturales y culturales</li> <li>- Redes innovadoras</li> <li>- Mecanismos innovadores para el desarrollo socioeconómico del territorio.</li> </ul>
<p><b>3. Mercados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora distribución y comercialización</li> <li>- Cambios de posicionamiento</li> <li>- Cambios de promoción</li> <li>- Desarrollo de canales...</li> </ul>	<p><b>3. Cambio cultural del territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del emprendizaje y la innovación</li> <li>- Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Lucha contra el cambio climático.</li> </ul>

Tabla 5.7: Definición de innovación para el territorio

## Sectores emergentes e innovadores

En primer lugar, se ha utilizado el informe de “Sectores emergentes en las Áreas territoriales de Empleo de Andalucía 2014” del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo<sup>1</sup>. Este informe estudia los sectores emergentes entendiéndose éstos “*como el conjunto de actividades económicas que presentan una evolución positiva en el presente, y que se espera sigan creciendo en el futuro*”. Se indica de la misma manera que “*los sectores emergentes son actividades estrechamente ligadas al territorio en el que se desarrollan, por ello se ha estructurado este estudio y se ha recogido la información para su elaboración por Áreas Territoriales de Empleo, también llamadas ATE, que son unidades de ámbito supramunicipal que agrupan los dispositivos territoriales del Servicio Andaluz de Empleo*”. Una de las áreas territoriales estudiada es la Janda Costa. En dicho informe se indica que los sectores emergentes del territorio son los siguientes:

<sup>1</sup> Observatorio Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Publicaciones/publicaciones.html>

Agricultura y ganadería tradicional
Agricultura ecológica
Acuicultura
Viticultura
Industria agroalimentaria
Energías renovables
Actividades medioambientales
Actividades de construcción especializada
Logística
Tecnologías de la información y la comunicación
I+D+I
Atención social
Nuevo turismo
Servicios a las empresas
Servicios culturales y de ocio
Comercio electrónico
Comercio exterior
Formación
Microemprendimiento
Actividades sanitarias

Tabla 5.8: Sectores innovadores para el territorio Janda Costa del Observatorio ARGOS

De la misma manera, se han estudiado los sectores innovadores que aparecen en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) de Andalucía<sup>2</sup> y su relación con el territorio. Esta estrategia ha sido elaborada en coordinación y coherencia con el Programa Operativo FEDER Andalucía, además de con el Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Agenda por el Empleo y Estrategia para la Competitividad), la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, y el resto de instrumentos de planificación regionales que se elaboran a nivel de las distintas

<sup>2</sup> RIS3 Andalucía (Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation RIS3) <http://ris3andalucia.es/>

políticas sectoriales. Para el desarrollo de la Estrategia RIS3 se ha contado con un proceso participativo por lo que se contempla la visión ciudadana andaluza.

Las prioridades de especialización que aparecen en RIS3 son las siguientes:

Prioridades	ZRL Janda
P1. Movilidad y logística	Si
P2. Industria avanzada vinculada al transporte	No
P3. Recursos endógenos de base territorial	Si
P4. Turismo, cultura y ocio	Si
P5. Salud y bienestar social	Si
P6. Agroindustria y alimentación saludable	Si
P7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible	Si
P8. TIC y economía digital	Si

Tabla 5.9: Prioridades de especialización RIS3 y relaciones con el territorio

De la misma manera, las líneas de acción asociadas a las prioridades de especialización RIS3 que pueden relacionarse con el territorio son las siguientes:

<b>P1. Movilidad y logística</b>
L12. Desarrollo empresarial innovador en cadenas de valor internacional
L13. Nuevos modelos de movilidad sostenible y distribución
<b>P3. Recursos endógenos de base territorial</b>
L31. Innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural
L32. Nuevos procesos y productos para el aprovechamiento de los recursos agropecuarios
L34. Innovación para la adaptación de los territorios al cambio climático
L35. Mantenimiento del flujo sostenido de los servicios de los ecosistemas
<b>P4. Turismo, cultura y ocio</b>
L41. Productos turísticos innovadores
L42. Desarrollo de nuevos modelos de turismo

L43. Innovación sobre accesibilidad para el turismo
L44. Innovación en las industrias culturales y creativas
<b>P5. Salud y bienestar social</b>
L51. Desarrollo del tejido empresarial biosanitario
L52. Creación de aplicaciones y tecnologías para nuevos servicios de salud y bienestar social
L55. Innovación en vida saludable y envejecimiento activo
<b>P6. Agroindustria y alimentación saludable</b>
L61. Avances en calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria
L62. Alimentación funcional y personalizada
L63. Aprovechar las nuevas oportunidades en economía azul y economía verde.
L64. Innovación en procesos y productos de las industrias alimentarias
<b>P7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible</b>
L71. Desarrollo de energías renovables, terrestres y marinas
L74. Eficiencia energética en empresas, viviendas e instituciones
L75. Sostenibilidad energética de las zonas rurales
L76. Nuevos diseños y materiales para la construcción y los procesos sostenible
<b>P8. TIC y economía digital</b>
L81. Nuevos desarrollos TIC
L82. TIC para el desarrollo empresarial
L83. Desarrollo de nuevos instrumentos para el E-Gobierno
L84. Innovación en contenidos digitales

Tabla 5.10: Líneas de acción RIS3 relacionadas con el territorio

### 5.2.1. Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores

Para definir qué se entiende por sectores emergentes, se empleó una tabla de verificación con una relación de sectores que son los que indican numerosos informes y dictámenes de la UE, el observatorio ARGOS y que se complementa con lo indicado en la Estrategia RIS3. Esta tabla fue validada por la ciudadanía en las mesas de participación MP2.

Agricultura y ganadería tradicional
Agricultura y ganadería ecológica
Viticultura sostenible
Energías renovables
Actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...),
Logística y canales
Tecnologías de la información y la comunicación (TICs)
Comercio electrónico
Comercio exterior
I+D+i
Industria agroalimentaria (transformación)
Construcción sostenible e innovadora
Atención social para mejorar la calidad de personas dependientes
Nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...)
Servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc.,
Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...
Servicios para la mejora de la salud de la población

Tabla 5.11: Sectores innovadores sobre los que el proceso participativo realizó su priorización

A partir del **proceso participativo** desarrollado en las mesas de participación MP2, los agentes clave han definido como ámbitos, sectores y subsectores innovadores para el territorio los siguientes:

Sectores innovadores de la ZRL Janda Litoral	
1	Energías renovables y eficiencia energética.
2	Actividades e intervenciones medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa, reciclaje u otros).
3	Salinicultura y actividades en las marismas (excluidas las actividades agrarias, forestales y pesqueras).
4	Turismo.
5	Logística y movilidad.
6	TIC (internet de las cosas, smartcity, domótica u otras).
7	Comercio electrónico (excluido el sector agrario y forestal).
8	I+D+i.
9	Industria de productos alimenticios cuando las materias primas del proceso de transformación no sean consideradas agrarias (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o acuicultura.
10	Construcción sostenible y/o para microsegmentos.
11	Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión.
12	Servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, outsourcing u otras.
13	Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa u otras.
14	Servicios socio sanitarios y salud integral.
15	Servicios socio educativos y formación.
16	Industria manufacturera.
17	Patrimonio histórico, cultural y etnográfico: tradiciones y oficios artesanos.
18	Agricultura, y ganadería tradicional y bajo abrigo.
19	Agricultura, y ganadería ecológica.
20	Viticultura sostenible.
21	Comercio electrónico de la producción agraria propia.
22	Industria agroalimentaria.

Sectores innovadores de la ZRL Janda Litoral	
23	Comercio electrónico de productos agrarios o de productos resultantes de la transformación agraria.
24	Industria de productos alimenticios cuando el resultado del proceso de transformación no sea un producto considerado agrario (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o acuicultura.
25	Silvicultura (producción/transformación/comercialización) tradicional .
26	Silvicultura (producción/transformación/comercialización) ecológica.
27	Comercio electrónico de productos forestales.

Tabla 5.12: Sectores innovadores definidos en el proceso participativo.

### Otras sensibilidades recogidas en las mesas

- Mesa de Barbate: En referencia la priorización en la creación de empleo para mujeres y la juventud, habría que añadir también la priorización para mayores de 45 años y población con mayor dificultad de inserción laboral.
- Mesa de Conil: Temor a incluir acuicultura como sector innovador, ya que su financiación es competencia del GDP y no competencia del GDR, pudiendo mermar financiación a otros sectores que si son competencia del propio GDR.
- Mesa de Conil: Formación y educación, se piensa que es un sector innovador, aunque la competencia es de la Consejería de Educación.
- Mesa de Vejer: Dentro de la ganadería ecológica y tradicional, especial hincapié en la apicultura, subsector significativo en el territorio.
- Mesa de Chiclana: Por la ubicación del territorio es preferente realizar proyectos de cooperación con el norte de África.
- Mesa de Tarifa: Destacar la apicultura dentro de la ganadería ecológica y tradicional.
- Mesa de Tarifa: Destacar como innovador el cultivo de algas con fines medicinales dentro de la apicultura, aunque no se incluye, ya que es un sector no competencia del GDR.

## Epígrafe 6: Objetivos de la estrategia de desarrollo local.

### Contenidos

6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos. ....	2
6.2. Listado de objetivos. ....	2

## 6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos.

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

### Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.

La matriz DAFO territorial ha identificado cuatro alternativas para la definición de los objetivos. Se trata de un proceso complejo que enfrenta a las cuatro dimensiones de las que se compone la matriz DAFO. En el proceso de definición de objetivos generales se han tenido en cuenta las particularidades de cada una de estas dimensiones:

1. Dimensión DA (Debilidades - Amenazas). Se trata de minimizar tanto las debilidades como las amenazas. Esta posición DA es la más peligrosa y la que tiene una mayor incertidumbre. En estos casos se sugiere asumir una actitud de supervivencia.
2. Dimensión DO (Debilidades - Oportunidades). El objetivo es impedir que las debilidades territoriales impidan el aprovechamiento de las oportunidades que el entorno brinda al territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición adaptativa con respecto al entorno.
3. Dimensión FA (Fortalezas - Amenazas). El objetivo es enfrentar a las amenazas del entorno utilizando las fortalezas del territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición defensiva con respecto a la situación del entorno.
4. Dimensión FO (Fortalezas - Oportunidades). En esta situación el territorio se orienta a un desarrollo de oportunidades del entorno a partir de las fortalezas del propio territorio. Se podría decir que se trata de una posición proactiva.

Como se puede observar, hay dimensiones que son enfrentadas. Por ello, en la definición de los objetivos generales del proyecto, se ha optado por complementar la información suministrada por las cuatro dimensiones citadas anteriormente junto al análisis de las necesidades territoriales definidas en el epígrafe 5.

### Priorización de necesidades territoriales.

Se han tenido en cuenta las necesidades territoriales priorizadas a través de los procesos participativos que se han desarrollado en el diseño y definición de la estrategia de desarrollo local. Como se indica en el manual de desarrollo de la EDL, cada objetivo general deberá ser diseñado a partir de una o más de las necesidades priorizadas establecidas en la Estrategia (epígrafe 5) y deberán guardar la debida coherencia con las mismas. Por ello, la definición de los objetivos se ha tenido en cuenta el mayor número de prioridades descritas por la población pero que puedan ser gestionadas y alcanzables por la estrategia, tanto por su capacidad financiera como por su capacidad material.

## 6.2. Listado de objetivos.

A continuación se describen los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local.

OBJETIVOS GENERALES				
Objetivo general 1	Denominación	Presupuesto		
		Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	1.203.249,66 €	
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2025
1.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	3	5
	1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	5	5
1.2 Mejorar la competitividad y potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido y atrayendo nuevos segmentos de mercado.	1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha.	0	2	5
	1.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	0	1	4
	1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	3	9
1.3 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en el sector turístico del territorio.	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	2	5	10
1.4 Fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en la ecoinnovación y el “turismo verde” para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	0	1	4
	1.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	1	3
1.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el nuevo sector turístico	1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizados/as	10	10	10
	1.5.2 Personas participantes en actividades de formación	0	10	30

### Contribución a objetivos transversales

Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Mejorar la competitividad de las PYME
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Objetivo general 2	Denominación	Presupuesto		
		Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	2.583.498,28 €	
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2025
2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	3	9	26
	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	5	18	57
2.2 Fomentar, impulsar y apoyar la realización de proyectos innovadores (nuevos y corporativos), que permitan la transformación de la estructura productiva del territorio.	2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	2	10	22
	2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	2	10	22
	2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	1	2	6
2.3 Fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras que provoquen una transformación en la estructura productiva que apueste por la sostenibilidad y por una economía baja en carbono.	2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	5	15	30
2.4 Aumentar la incorporación de nuevas iniciativas sostenibles basadas en la innovación en el tejido económico del territorio.	2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales	1	4	9
	2.4.2 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	0	0	1
	2.4.3 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	0	1
2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	2.5.1 N° Empresarias y empresarios sensibilizados/as	10	40	55
	2.5.2 N° de participantes de actividades de formación	10	30	40

### Contribución a objetivos transversales

Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Mejorar la competitividad de las PYME
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Objetivo general 3	Denominación	Presupuesto		
	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	578.446,67 €		
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2025
3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	0	1
3.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural.	3.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	0	0	1%
3.3 Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de incorporar su participación en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	3.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados	10	20	50
3.4 Contribuir a la adaptación al cambio climático a través del fomento y apoyo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos.	3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	2	5	10
3.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en los proyectos de innovación social	3.5.1 N° de personas sensibilizadas por sexo	30	80	100
	3.5.2 N° de participantes de actividades de formación	10	25	50

### Contribución a objetivos transversales

Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

## Epígrafe 7: Plan de acción de la estrategia de desarrollo local

### Contenidos

7.1. Esquema general del plan de acción.....	2
7.2. Esquema general del plan de acción.....	10
7.2.1. Objetivo general 1.....	11
7.2.2. Objetivo general 2.....	71
7.2.3. Objetivo general 3.....	152
7.3. Cuadro resumen de temporalización.....	204

## 7.1. Esquema general del plan de acción.

Objetivos y presupuesto		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos
Objetivo general	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic 2018	Hito/s 31 dic 2020	Meta/s 31 dic 2025	
<b>OG1. Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado</b>	1.203.249,66 €	1.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	3	5	OG1PP1: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio  OG1PP2: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio  OG1PP3: Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio  OG1PI1: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
			1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	5	5	
		1.2 Mejorar la competitividad y potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido y atrayendo nuevos segmentos de mercado.	1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha.	0	2	5	
			1.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	0	1	4	
			1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	3	9	
		1.3 Favorecer la transición a una economía baja en	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación	2	5	10	

		carbono en el sector turístico del territorio.	y/o adaptación al Cambio climático.				OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo
		1.4 Fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en la ecoinnovación y el “turismo verde” para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 1.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	1	4	OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio
		1.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el nuevo sector turístico	1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de formación por sexo	10	10	10	OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio

Objetivos y presupuesto		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos		
Objetivo general	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic 2018	Hito/s 31 dic 2020	Meta/s 31 dic 2025			
<b>OG2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>	2.583.498,28 €	2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	3	9	26	OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional		
			2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	5	18	57			
			2.2 Fomentar, impulsar y apoyar la realización de proyectos innovadores (nuevos y corporativos), que permitan la transformación de la estructura productiva del territorio.	2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	2	10	22	OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio	
				2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	2	10	22		
				2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.		1	2	6	OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión
		2.3 Fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras que provoquen una		2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al				OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	
					5	15	30	OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y	

		transformación en la estructura productiva que apueste por la sostenibilidad y por una economía baja en carbono.	Cambio climático.				forestales
			2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales	1	4	9	OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general
		2.4 Aumentar la incorporación de nuevas iniciativas sostenibles basadas en la innovación en el tejido económico del territorio.	2.4.2 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	0	0	1	OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes
			2.4.3 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	0	1	OG2PS5: Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores
		2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	2.5.1 Nº Empresarias y empresarios sensibilizadas	10	40	55	OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.
			2.5.2 Nº de participantes de actividades de formación por sexo	10	30	40	

Objetivos y presupuesto		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos	
Objetivo general	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic 2018	Hito/s 31 dic 2020	Meta/s 31 dic 2025		
<b>OG3. Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida</b>	578.446,67 €	3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	0	1	OG3PP1: Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	
		3.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural.	3.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	0	0	1%	OG3PP2: Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático	
			3.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados	10	20	50	OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural	
		3.3 Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de incorporar su participación en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio						OG3PP4: Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades
								OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
						OG3PI1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios		

		climático.					rurales
		3.4 Contribuir a la adaptación al cambio climático a través del fomento y apoyo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos.	3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	2	5	10	OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social
		3.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en los proyectos de innovación social.	3.5.1 Personas participantes en acciones de sensibilización sensibilizadas	30	80	100	
			3.5.2 Personas participantes de actividades de formación por sexo	10	25	50	

## Criterios de selección de proyectos (criterios generales)

### Estrategia de desarrollo local

La concesión de las ayudas en el marco de la EDL del Litoral de la Janda, se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, a través de convocatoria periódica. A este respecto, la concesión de ayudas se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados para cada modalidad de ayudas establecidas en el Plan de Acción.

La adjudicación de las mismas se realizará, con el límite fijado en cada convocatoria del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en la aplicación de los citados criterios. No obstante, en caso de empate en la puntuación obtenida éste se dirimirá atendiendo a la puntuación obtenida en el criterio general de Empleo, posteriormente se atenderá a la menor cuantía de gasto elegible y en caso de persistir al número de orden de registro de entrada oficial anterior.

Los requisitos necesarios y los criterios generales de selección que afectarán a toda la EDL, son:

#### **Requisitos del/de la solicitante**

En cada una de las convocatorias se diseñarán los requisitos que deben reunir la persona o entidad solicitante y los requisitos relativos a la inversión solicitada. Ambos grupos formarán parte de las bases reguladoras de cada una de las líneas de ayuda, así como el plazo en el que han de mantenerse los citados requisitos.

Dentro de estos estarán entre otros: pertenencia a alguno de los sectores innovadores del territorio, inclusión de alguna medida contra el cambio climático asegurar su viabilidad técnica y económica, especialmente la viabilidad económica de los proyectos productivos se requerirá tutorización del mismo realizado por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz y otras entidades públicas (ayuntamientos o Diputación).

#### **Criterios de valoración**

Los criterios de selección de los proyectos u operaciones, han sido diseñados de forma participativa por el Grupo de Desarrollo Rural del litoral de la Janda de acuerdo a la normativa comunitaria (art. 49 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013) y a lo establecido para la medida 19 en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 19.2).

## Criterios de selección de proyectos (criterios generales)

Estos han sido analizados en la mesa de participación 2, donde la población ha valorado factores influyentes que posteriormente se han trasladado a criterios de selección de operaciones.

Para el diseño de dichos criterios se ha optado por un sistema mixto, un primer bloque de criterios generales para toda la Estrategia en su conjunto y criterios específicos para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda). A su vez se dividen en criterios que afectan a la persona solicitante y aquellos que afectan a la inversión.

### **Criterios Generales y Específicos**

Los criterios generales se definen para todas las líneas recogidas en la EDL, no obstante, cada proyecto – línea de proyectos - bien sea programado o singular presentarán distintas formas de medición y control en función del tipo de proyecto, productivo o no, promotor/a etc. que se especificarán de forma precisa en cada ficha.

Los criterios generales a aplicar en la EDL de la Janda Litoral, se pueden resumir en los conocidos ASG que se refieren a "ambiental, social y de gobierno corporativo" más la creación y mantenimiento de empleo en el territorio. Los criterios ASG (criterios ESG por sus siglas en inglés, o también llamados criterios extra-financieros) se utilizan para definir aquellos criterios de inversión que buscan el mejor comportamiento en cuestiones ambientales, sociales y éticas como una forma de prevenir riesgos en las inversiones o de buscar las iniciativas que mejor gestionan los aspectos que rodean a su negocio o inversión.

En nuestro caso y del proceso participativo este se desglosa en:

- Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático
- Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Creación y Mantenimiento de Empleo
- Innovación Social

## 7.2. Esquema general del plan de acción.

*(En cada una de las fichas de este epígrafe se reflejan únicamente los indicadores relacionados con los objetivos específicos. No obstante, cada uno de los proyectos/líneas de acción serán además evaluados con otros indicadores que han sido reflejados en el epígrafe 13 de la EDL)*

### 7.2.1. Objetivo general 1

**Objetivo general 1. Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado**

Financiación prevista	1.203.249,66 €	Indicadores de resultado por objetivo específico	Hito 31 dic 2018	Hito 31 dic 2020	Meta 31 dic 2025
Objetivos específicos	1.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	3	5
		1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	5	5
	1.2 Mejorar la competitividad y potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido y atrayendo nuevos segmentos de mercado	1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha.	0	2	5
		1.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	0	1	4
		1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	3	9
	1.3 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en el sector turístico del territorio.	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	2	5	10
	1.4 Fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en la ecoinnovación y el “turismo verde” para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	0	1	4
		1.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	1	3
	1.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el nuevo sector turístico	1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizadas	10	10	10
		1.5.2 Personas participantes en actividades de formación	0	10	30

<b>PROYECTO PROGRAMADO 1 (OG1PP1)</b>	<b>Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo turístico que pongan en valor los recursos endógenos.
<b>Descripción del proyecto y de enumeración de operaciones</b>	<p>Apoyo a proyectos no productivos relativos a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura a pequeña escala con el objetivo de implementar un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo y competitivo, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo y que garantice la cohesión territorial, se establece esta línea de ayudas para infraestructuras locales.</p> <p>Asimismo, se detecta la necesidad desarrollar y recuperar infraestructuras y proteger y poner en valor el entorno natural como elemento.</p> <p>En este sentido, y en el marco de estas necesidades, se podrán llevar a cabo, entre otras, actuaciones:</p> <p>Dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público que favorezcan la desestacionalización, y el desarrollo de turismo en nuevos segmentos de mercado. Centros de recepción visitantes, centros de interpretación y museológicos y su dotación, espacios gastronómicos, equipamientos e infraestructuras para turismo gastronómico, de naturaleza, ornitológico, deportivo y activo.</p> <p>Recuperación y restauración de infraestructuras y equipamiento del patrimonio cultural y natural mediante la puesta en valor del a través del sector turístico como generador de riqueza.</p> <p>Construcción, mejora y modernización de los centros de información y orientación turística orientado a la desestacionalización y nuevos segmentos de mercado,</p> <p>Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa de los espacios naturales, priorizando aquellas medidas que faciliten la accesibilidad cognitiva universal. Implantación de rutas turísticas en los espacios naturales.</p> <p>Las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género y más concretamente en:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La creación de <b>espacios de encuentro</b> (jornadas/encuentros...) entre las mujeres empresarias y trabajadoras del sector turístico</li> <li>La <b>visibilización</b> del papel y la aportación de las mujeres en el sector turístico</li> <li>La creación de <b>espacios</b> para la <b>conciliación</b> de la vida laboral y familiar que favorezcan la participación de las mujeres empresarias y trabajadoras del sector turístico en condiciones de igualdad a los hombres</li> <li>La formación para el <b>empoderamiento</b> de las mujeres del sector turístico</li> <li><b>Talleres formativos</b> dirigidos a las mujeres empresarias y mujeres trabajadoras del sector turístico</li> <li><b>Sensibilización</b> en género y/o corresponsabilidad</li> </ul>				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Descripción</b>	Las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en el sector turístico en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género <u>en correspondencia a lo descrito en el apartado descripción del proyecto y enumeración de operaciones</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Espacios de encuentro.</b> Incidirá de manera positiva en la concienciación de las propias mujeres sobre la necesidad de crear redes y realizar un trabajo coordinado y de manera conjunta de cara a conseguir logros por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres en el sector turístico. Aumento del conocimiento de las necesidades de las mujeres de este sector y los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.</li> <li><b>Visibilización.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del conocimiento sobre la contribución de las mujeres al sector turístico</li> <li><b>Espacios conciliación.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del tiempo libre de las mujeres, liberándolas por un espacio de tiempo del rol de cuidadora, suponiendo esto un aumento de la posibilidad de acceder a la formación y a recursos, servicios, infraestructuras,</li> </ul>

						<p>equipamientos y herramientas en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Empoderamiento.</b> Incidirá de manera positiva en el impulso de la presencia de las mujeres en espacios de decisión o puestos/ cargos de trabajo con responsabilidad</li> <li>▪ <b>Talleres formativos.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento de la cualificación de las mujeres del sector turístico, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos.</li> <li>▪ <b>Sensibilización.</b> Incidirá de manera positiva en la identificación y cambios de estereotipos de género, conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en el sector turístico y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública</li> </ul>	
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.	
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-	
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.			<b>Valor previsto</b>	412.986,54 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.			<b>Valor previsto</b>	2 (indicador 1.1.2) 3 (indicador 1.2.3) 3 (indicador 1.3.1) 5 (indicador 1.5.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025

	1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de formación formadas		15 (indicador 1.5.2)		
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo Productivo dependiendo de la naturaleza de la intervención	<b>Beneficiarios/as</b>	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las administraciones públicas locales del territorio y empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos en el ámbito de sus competencias.		
<b>Costes elegibles</b>	Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El porcentaje de ayuda al para proyectos no productivos será del 90% del gasto total subvencionable. En el caso de considerarse alguna acción productiva el 75%. La cuantía máxima de ayuda será 200.000,00 € o en el caso de ser menor el presupuesto de la convocatoria de ayudas.			<b>Presupuesto previsto</b>	412.986,54 €
<b>Criterios de selección</b>	<i>Criterios Generales.</i>			<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (criterios acumulables).</b>				
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos (Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se evaluará en función número de aspectos en los que incida.): La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores.				
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;				
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;				
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;				
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;					
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;					
Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los				7	10

	anteriores aspectos		
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	3	
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	Se introducen medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	10	10
	<b>3. Creación de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la inversión y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		20
	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	7	
	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	15	
	Si alguno de los puestos creados esta destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	5	
	<b>4.- Innovación Social</b>		
El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino. Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, permitiendo que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y	5	5	

	dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.		
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- En función de las certificaciones de calidad.</b>		
	Si los/as beneficiarios/as cuentan con algún otro Certificado de Calidad (como Banderas Azules, Marca Q, etc.). Acreditación de las certificaciones.	5	5
	<b>6.- En función del emplazamiento del proyecto (criterios excluyentes):</b>		
	Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de un Municipio Turístico.	5	5
	Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un Municipio Turístico.	3	
	Municipios que obtengan tal declaración en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.		
	<b>7.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>		
	Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.	10	10
	<b>8.- Diversificación e incremento de la oferta turística del municipio:</b>		
	El proyecto permite incrementar y diversificar la oferta turística del municipio a través de la participación en proyectos puestos en valor por la Consejería competente en materia de turismo (por ejemplo, turismo gastronómico, industrial, accesible, etc.). Se tendrá en cuenta la firma de convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte para la participación en proyectos de la misma, al comienzo de la actuación.	15	15
	<b>9.- Cooperación, capital relacional</b>		
	El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	10	10
	<b>10.- Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso.</b>		
	Proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnico competente.	10	10

				<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>	<b>55</b>
				<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100</b>
Puntuación mínima 7 puntos					
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;	
<b>Referencias normativas</b>	Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Las ayudas estarán destinadas a: a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural				

<p><b>PROYECTO PROGRAMADO 2 (OG1PP2)</b></p>	<p><b>Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio</b></p>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>El objetivo de este proyecto es el diseño y creación de rutas y senderos turísticos de acceso establecimiento enoturísticos en el Litoral de la Janda</p>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>Apoyo proyectos no productivos relativos inversiones para uso público en diseño e infraestructuras turísticas relacionadas con el turismo enológico en el litoral de la Janda, con el objetivo de implementar un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo y competitivo, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo y que garantice la cohesión territorial.</p> <p>Dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público que favorezcan el desarrollo del turismo enológico, incluyendo centros de recepción, de visitantes, centros de interpretación, equipamientos museológicos y equipamientos básicos para las rutas enoturísticas.</p> <p>Recuperación y restauración de infraestructuras y equipamientos del patrimonio cultural y natural mediante su puesta en valor para turístico enológico.</p> <p>Implantación de rutas enológicas, adecuación de caminos rurales y puesta en valor de vías verdes.</p> <p>Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa de rutas enológicas, priorizando aquellas medidas que faciliten la accesibilidad cognitiva universal.</p> <p>Las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dicha acción deberá haber sido descrita de forma específica en la memoria del proyecto de que se trate. Las iniciativas deberán incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género de la EDL del GDR de la Janda. Concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de espacios de encuentro (jornadas u otros) entre las mujeres empresarias y trabajadoras del sector del turismo.</li> <li>• La visibilización del papel y la aportación de las mujeres en el sector del turismo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de espacios para la conciliación de la vida laboral y familiar que favorezcan la participación de las mujeres empresarias y trabajadoras del sector del turismo en condiciones de igualdad a los hombres.</li> <li>• La formación para el empoderamiento de las mujeres del sector del turismo.</li> <li>• El desarrollo de talleres formativos dirigidos a las mujeres empresarias y mujeres trabajadoras del sector del turismo.</li> <li>• La sensibilización en género y/o corresponsabilidad.</li> </ul> <p>Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público, salvo en los casos en los que se trate de un proyecto de carácter productivo. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.</p>				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Descripción</b>	Las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en el sector turístico en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género <u>en correspondencia a lo descrito en el apartado descripción del proyecto y enumeración de operaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Espacios de encuentro.</b> Incidirá de manera positiva en la concienciación de las propias mujeres sobre la necesidad de crear redes y realizar un trabajo coordinado y de manera conjunta de cara a conseguir logros por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres en el sector del enoturismo. Aumento del conocimiento de las necesidades de las mujeres de este sector y los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.</li> <li>▪ <b>Visibilización.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del conocimiento sobre la contribución de las mujeres al sector del enoturismo</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Espacios conciliación.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del tiempo libre de las mujeres, liberándolas por un espacio de tiempo del rol de cuidadora, suponiendo esto un aumento de la posibilidad de acceder a la formación y a recursos, servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas en general.</li> <li>▪ <b>Empoderamiento.</b> Incidirá de manera positiva en el impulso de la presencia de las mujeres en espacios de decisión o puestos/ cargos de trabajo con responsabilidad</li> <li>▪ <b>Talleres formativos.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento de la cualificación de las mujeres del sector del enoturismo, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos.</li> <li>▪ <b>Sensibilización.</b> Incidirá de manera positiva en la identificación y cambios de estereotipos de género, conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en el sector del enoturismo y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública.</li> </ul>		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No	<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No	<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	211.079,21 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 1.3.1 Iniciativas que incorporen			<b>Valor previsto</b>	2 (indicador 1.2.3) 2 (indicador 1.3.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025

	acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de formación formadas		2 (indicador 1.5.1)  5 (indicador 1.5.2)		
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo/productivo	<b>Beneficiarios/as</b>	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las administraciones públicas locales del territorio y empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos en el ámbito de sus competencias.		
<b>Costes elegibles</b>	Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, gastos de personal, de servicios relacionados con la actuación, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital Para el caso de las inversiones, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Cuando el proyecto sea de carácter no productivo, el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible. Cuando el proyecto sea de carácter productivo, el porcentaje de ayuda será 75% del gasto total elegible. La ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. La cuantía máxima de ayuda será de 200.000,00 €, o en el caso de ser menor, el presupuesto de la convocatoria de ayudas.		<b>Presupuesto previsto</b>	211.079,21 €	
<b>Criterios de selección</b>	<i>Criterios Generales.</i>			<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (criterios acumulables).</b>				
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos (Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se evaluará en función número de aspectos en los que incida.): La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores.				
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;				

	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;		
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;		
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;		
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		
	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	7	10
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	3	
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	Se introducen medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	10	10
	<b>3. Creación de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la inversión y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		20
	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	7	
	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	15	
	Si alguno de los puestos creados esta destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	5	
	<b>4.- Innovación Social</b>		

	El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino. Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, permitiendo que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.	5	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>	
<b>Crterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>	
<b>5.- En función de las certificaciones de calidad.</b>			
Si los/as beneficiarios/as cuentan con algún otro Certificado de Calidad (como Banderas Azules, Marca Q, etc.). Acreditación de las certificaciones.	5	5	
<b>6.- En función del emplazamiento del proyecto (criterios excluyentes):</b>			
Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de un Municipio Turístico.	5	5	
Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un Municipio Turístico.	3		
Municipios que obtengan tal declaración en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.			
<b>7.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>			
Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.	10	10	
<b>8.- Diversificación e incremento de la oferta turística del municipio:</b>			
El proyecto permite incrementar y diversificar la oferta turística del municipio a través de la participación en proyectos puestos en valor por la Consejería competente en materia de turismo (por ejemplo, turismo gastronómico, industrial, accesible, etc.). Se tendrá en cuenta la firma de convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte para la participación en proyectos de la misma, al comienzo de la actuación.	15	15	
<b>9.- Cooperación, capital relacional</b>			
El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el	10	10	

	incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.				
	<b>10.- Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso.</b>				
	Proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnico competente.			10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>				<b>55</b>
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>				<b>100</b>
Puntuación mínima 7 puntos					
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;	
<b>Referencias normativas</b>	Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Las ayudas estarán destinadas a: a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de				

	<p>la calidad de vida.</p> <p>b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural</p>
--	--

<b>PROYECTO PROGRAMADO 3 (OG1PP3)</b>	<b>Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Entre los objetivos del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y creación de rutas y senderos turísticos de acceso establecimiento enoturísticos en el Litoral de la Janda</li> <li>- Creación de nuevas empresas relacionadas con el enoturismo.</li> <li>- Mejorar la competitividad económica de las empresas del sector de enoturismo existentes en el territorio a través del desarrollo de nuevos productos, el acceso a nuevos mercados o la integración de acciones que mejoren la gestión de las mismas.</li> <li>- Integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas del sector del enoturismo.</li> </ul>
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p><b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p><b>a) Proyectos destinados a mejorar la dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público que favorezcan el desarrollo del turismo enológico, incluyendo centros de recepción, de visitantes, centros de interpretación, equipamientos museológicos y equipamientos básicos para las rutas enoturísticas.</li> <li>2. Recuperación y restauración de infraestructuras y equipamientos del patrimonio cultural y natural mediante su puesta en valor para el desarrollo de actividades vinculadas al turismo enológico.</li> </ol>

3. Implantación de rutas enológicas, adecuación de caminos rurales y puesta en valor de vías verdes.

4. Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa de rutas enológicas, priorizando aquellas medidas que faciliten la accesibilidad cognitiva universal.

5. Proyectos destinados a la transformación digital de los servicios, equipamientos e infraestructuras relacionados con el fomento del turismo enológico.

**b) Proyectos destinados a fomentar la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio:**

1. Proyectos destinados a la puesta en marcha, modernización y mejora de actividades económicas en el sector del enoturismo incluyendo, entre otras, las que puedan desarrollarse en el interior de explotaciones vitivinícolas, en bodegas y las vinculadas a la puesta en valor del patrimonio rural ligado al sector del vino.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a), no serán elegibles los siguientes proyectos:**

- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.
- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas.
- La ejecución de trabajos, proyectos o actuaciones a través de la figura de la encomienda de gestión a entes instrumentales.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b), no serán elegibles los siguientes proyectos:**

- Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de los productos del vino o de cualquier otro productor agrario o forestal.
- Proyectos en el sector de la gastronomía (servicios de comidas y bebidas, grupo NACE 56) salvo los que impliquen el desarrollo de dichas actividades económicas en el interior de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o en industrias agroalimentarias.
- Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes puntos:
  - La ayuda al proyecto no podrá tener la consideración de ayuda de estado de conformidad con lo establecido en la Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2016/C 262/01).
  - Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base

abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado.

- Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
- Las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dicha acción deberá haber sido descrita de forma específica en la memoria del proyecto de que se trate. Las iniciativas deberán incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género de la EDL. Concretamente:
  - La creación de espacios de encuentro (jornadas u otros) entre las mujeres empresarias y trabajadoras del sector del turismo.
  - Visibilizar el papel y la aportación de las mujeres en el sector del turismo.
  - La creación de espacios para la conciliación de la vida laboral y familiar que favorezcan la participación de las mujeres empresarias y trabajadoras del sector del turismo en condiciones de igualdad a los hombres.
  - La formación para el empoderamiento de las mujeres del sector del turismo.
  - El desarrollo de talleres formativos dirigidos a las mujeres empresarias y mujeres trabajadoras del sector del turismo.
  - La sensibilización en género y/o corresponsabilidad.
- Los proyectos deberán integrar medidas de eficiencia energética o que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren uno o más de los siguientes aspectos:
  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.
  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.
  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
  - Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.
- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de

	<p>difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deberán ser de carácter productivo.</li> <li>• Cuando el proyecto esté destinado a la creación y/o mejora de alojamientos turísticos, estos deberán prestar dicho servicio durante un período mínimo de 8 meses al año.</li> </ul> <p>Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente. Para ello se requerirá la tutorización de las mismas por parte de la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI u otras entidades públicas (ayuntamientos o Diputación).</p>				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<p>Por un lado, los proyectos destinados a mejorar la dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio (letra a) de proyectos elegibles) deberán integrar medidas de eficiencia energética o que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Por otro lado, entre los criterios de selección establecidos se encuentra el criterio "1.- Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático en el enoturismo (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 44", el cual valora la contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático.</p>
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<p>Por un lado, los proyectos destinados a mejorar la dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio (letra a) de proyectos elegibles) deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>Por otro lado, entre los criterios de selección establecidos se encuentra el criterio "2.- Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y</p>

					mujeres en el enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 45”, el cual valora la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el enoturismo.		
<b>Impacto en la población joven</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b> Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección establecidos el criterio “5.- Incorporación de la Juventud al enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 48”, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b> ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	37.937,17 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de formación formadas			<b>Valor previsto</b>	3 (indicador 1.5.1) 10 (indicador 1.5.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Productivo/No productivo</b>	<p><b>No productivo</b> (proyectos contemplados en la letra a) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”).</p> <p><b>Productivo</b> (proyectos contemplados en la letra a) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”).</p>			<b>Beneficiarios/as</b>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”, las personas beneficiarias podrán ser las siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Las personas jurídicas públicas o privadas que a continuación se relacionan: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Sector público local vinculado al territorio (Ayuntamientos, Diputación y Mancomunidades): administraciones públicas, organismos autónomos, agencias públicas, fundaciones del sector público, consorcios, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles cuya titularidad íntegra corresponda a una o varias entidades locales en el sentido previsto en el artículo 38 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.</li> </ul> </li> </ul>		

			<p>En todo caso, la entidad solicitante deberá, en el momento de la solicitud de la ayuda, incluir entre sus fines sociales las actividades para la que solicita la ayuda y/o contar con las competencias requeridas para la ejecución del proyecto de que se trate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio. En este caso, las personas beneficiarias deberán incluir entre sus fines sociales, en el momento de la solicitud de la ayuda, las actividades para la que solicita la ayuda.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”, las personas beneficiarias podrán ser las siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014. Asimismo, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando la persona beneficiaria sea una entidad privada sin ánimo de lucro, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de la solicitud y/o con, al menos, 10 personas físicas o jurídicas asociadas.</li> <li>Cuando la persona beneficiaria sea una federación de entidades privadas sin ánimo de lucro, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de la solicitud y/o con, al menos, 3 asociaciones federadas.</li> </ul> <p>Cuando la persona beneficiaria sea una entidad privada sin ánimo de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios de la Zona Rural Leader, deberá justificar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna actividad de prestación de servicios en éste, en los últimos tres</p>
--	--	--	--

			años y/o contar con al menos 1/3 de las personas físicas asociadas con domicilio social en dicho territorio o 3 en caso de ser sus asociados personas jurídicas.
<b>Costes elegibles</b>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b>                  Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de esta. Entre otros, podrán ser elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Construcción, rehabilitación, reforma, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles, incluyendo la dotación y mejora de caminos rurales y las actuaciones requeridas para la puesta en valor de vías pecuarias.</li> <li>b) La compra o arrendamiento con opción de compra de maquinaria y equipos hasta el valor de mercado del producto, incluidos los programas informáticos, mobiliario e instalaciones, y señalética hasta el valor de mercado del producto.</li> <li>c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los dos puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos/as, ingenieros/as y asesores/as, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad y los proyectos de ejecución.</li> <li>d) Las inversiones intangibles ligadas al desarrollo del proyecto.</li> <li>e) Gastos derivados de la catalogación de los caminos rurales, y diseño de rutas, incluyendo, entre otros, gastos de personal, asistencias técnicas, o servicios relacionados con la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de las actividades y la elaboración del material físico o digital.</li> <li>f) Otros gastos directamente vinculados y necesarios para la realización del proyecto subvencionado, como los correspondientes a material fungible, material de reprografía, material de talleres, publicidad y propaganda, publicaciones y aquellos otros que correspondan con la ejecución del proyecto.</li> <li>g) Los gastos derivados de la/s actuación/es desarrollada/s para el cumplimiento del requisito de contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como, de inclusión de medidas de eficiencia energética o que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, podrán o no ser considerados elegibles en función de su relación directa o no con el proyecto para el que se solicita la ayuda.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b>                  Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros, podrán ser elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Inversiones materiales o inmateriales, indicadas a continuación, de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles de carácter productivo.</li> </ul> </li> </ul>		

- b) La compra o arrendamiento con opción de compra e instalación de maquinaria, mobiliario y equipamiento.
- c) Los costes generales, vinculados a los gastos indicados en los dos apartados anteriores, tales como licencias, honorarios de arquitectos/as, ingenieros/as, consultores/as, incluidos los estudios de mercado y viabilidad y las asistencias técnicas.
- d) Inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisición de patentes, licencias y marcas registradas.
2. Gastos de constitución y primer establecimiento y otras inversiones en activos fijos materiales o inmateriales, no incluidas en los apartados anteriores, necesarias para el proyecto.
3. Los gastos derivados de la/s actuación/es desarrollada/s para el cumplimiento del requisito de inclusión de medidas de eficiencia energética o que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, podrán o no ser considerados elegibles en función de su relación directa o no con el proyecto para el que se solicita la ayuda.
4. Los costes salariales (salario bruto y cuotas patronales) derivados de los nuevos puestos de trabajo creados o mejorados durante un período máximo de 12 meses desde el momento de la contratación, la imputación del coste subvencionable será siempre posterior a la obtención de la licencia de actividad e/o inscripción en los registros correspondientes de las inversiones para las que se solicita la ayuda, según proceda y si fuere el caso, y dentro del periodo de ejecución del proyecto (fecha tope establecida en la Resolución de concesión de la ayuda). El límite máximo elegible se establecerá en función del salario bruto más cuotas patronales establecido en el convenio colectivo de aplicación. Únicamente podrán apoyarse los gastos correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado.
5. En el caso de un nuevo inicio de actividad y en los casos de actividades con una antigüedad no superior a un año, las correspondientes cuotas de autónomo/a durante un período máximo de 12 meses a imputar desde la obtención de la licencia de actividad e/o inscripción en los registros correspondientes de las inversiones para las que se solicita la ayuda, según proceda y si fuere el caso, y dentro del período de ejecución del proyecto (fecha tope establecida en la Resolución de concesión de la ayuda).

**No serán elegibles los siguientes gastos:**

- Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:**

- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 10 (Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural) de la Orden citada.
- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 11 (Conservación y protección del patrimonio rural y

	<p>lucha contra el cambio climático) de la Orden citada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible del proyecto y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 9 (Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural) de la Orden de 23 de noviembre de 2017.</li> <li>• Gastos corrientes de servicios de asesoría fiscal, servicios jurídicos periódicos, publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, etc.</li> </ul> <p>Adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible del proyecto y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.</p>		
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p><b>En todos los proyectos incluidos en el campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El coste mínimo elegible de los proyectos será de 2.500,00 €.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cuando la persona beneficiaria sea una Administración Pública Local, el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible.</li> <li>•Cuando la persona beneficiaria no sea una Administración Pública Local, el porcentaje de ayuda será variable en función de su ámbito territorial de competencia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Ámbito local: 90% del gasto total elegible.</li> <li>◦ Ámbito comarcal o provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>◦ Ámbito regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> </ul> </li> <li>•La cuantía máxima de la ayuda será de 37.937,17 euros por proyecto.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo “Descripción del proyecto y enumeración de operaciones”:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible. Dicho porcentaje será del 70% del gasto total elegible cuando la persona beneficiaria sea una persona física menor de 35 años o una persona jurídica (empresa joven) donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la</li> </ul>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>37.937,17 €</p>

	<p>definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 702/2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cuantía máxima de ayuda será de 37.937,17 euros por proyecto.</li> <li>• Las ayudas se concederán como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) núm. 1407/2013.</li> </ul>		
<b>Criterios de selección</b>	<i>Criterios Generales</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1.- Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático en el enoturismo (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 44</b>		
	Este criterio valora la contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos:		
	<b>44.1.-</b> Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;	5	10
	<b>44.2.-</b> Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;	5	
	<b>44.3.-</b> Reutilización, reciclado o reducción de residuos;	5	
<b>44.4.-</b> Medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores.	2,5		
<b>2.- Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 45</b>			
Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:			

	<b>45.1.- Tipo de promotor/a y creación de empleo femenino (aplicable solo a proyectos productivos)</b>		10
	a) La persona solicitantes es mujer	10	
	b) El persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 40% de mujeres en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014;		
	c) Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.		
	<b>45.2.- Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género (aplicable solo a proyectos no productivos)</b>		
a) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.			
<b>3.- Creación, consolidación, mejora y mantenimiento de Empleo en el enoturismo (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 46</b>			

	Volumen de creación, consolidación, mejora y mantenimiento de empleo directo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.			
	46.1.- Creación (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán 3 puntos. Por otro tipo de empleo se sumarán 2 puntos. Máximo 14 puntos.	3		20
	46.2.- Consolidación y mejora (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido y por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa se sumará 2 puntos. Máximo 4 puntos	2		
	46.3.- Mantenimiento (se toma como referencia del valor de la UTA=1800 horas): número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Se sumará 1 punto por cada empleo mantenido. Máximo 2 puntos.	1		
<b>4.- Innovación Social al enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 47</b>				
Se valorará aquellos que proyectos que promuevan la innovación social si:				
	47.1.- Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social (aplicable solo a proyectos productivos):	5	5	

	a) El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);		
	<b>47.2.-</b> El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino (aplicable solo a proyectos no productivos):		
	a) Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, permitiendo que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, puedan ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.	5	
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Incorporación de la Juventud al enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 48</b>		
	Se entiende que el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si:		
	<b>48.1.-</b> Se valorará el tipo de promotor/a y la creación de empleo joven (aplicable solo a proyectos productivos):		
	a) La persona solicitante es joven: persona física menor de 35 años;	5	5
	b) La persona solicitante tiene una representación de, al menos, el 50% de jóvenes en los derechos de votos o en sus órganos de dirección, debiendo tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014;		
c) Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para jóvenes cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).			

	<p><b>48.2.-</b> Trayectoria de la entidad en materia de juventud o la contribución del proyecto a la incorporación de la juventud (aplicable solo a proyectos no productivos):</p>	
	<p>La entidad fomenta la incorporación de la juventud al desarrollo territorial si acredita su condición de “Municipio Joven” concedido por el Instituto Andaluz de la Juventud o acredita disponer de al menos 3 de los siguientes requisitos: 1) disponer de un Centro de Información Juvenil oficialmente reconocido e inscrito, de acuerdo con la normativa vigente, 2) está reconocida como entidad colaboradora en la expedición del Carné Joven y ofrecer descuentos en los servicios municipales a las personas jóvenes poseedoras del citado carné, 3) dispone de infraestructuras para jóvenes destinadas a la realización de actividades que fomenten el desarrollo cultural, social y profesional de la juventud, 4) dispone en sus presupuestos anuales de una partida específica de gasto en materia de juventud; o aportación de un Programa de Actividades (detallado y presupuestado), suscrito por la máxima representación de la entidad, que muestre el compromiso de la misma con la promoción y difusión del proyecto entre la población joven.</p>	5
	<p><b>6.- Innovación asociada al enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 49</b></p>	
	<p>La innovación se valorará tanto en el ámbito de las actividades empresariales como en el ámbito de los equipamientos e infraestructuras de carácter colectivo de apoyo a la actividad enoturística.</p>	

	<b>49.1.-</b> Se valorarán los proyectos que supongan la puesta en marcha de un nuevo producto/servicio o la mejora de la prestación de los existentes (aplicable solo a proyectos productivos):		10	
	a) Empresa enoturística de nueva creación;	10		
	b) Creación e introducción de un nuevo producto/servicio enoturístico, distinto a los existentes;	7		
	c) Mejora de los procesos desarrollados por las empresas del sector enoturístico;	5		
	<b>49.2.-</b> Se valorará la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras que potencien la actividad enoturística y las actuaciones de transformación digital de la actividad enoturística (aplicable solo a proyectos no productivos):			
	a) Creación y puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras enoturísticas;	7		
	b) Modernización de equipamientos e infraestructuras enoturísticas;	5		
	c) Inversiones en transformación digital en equipamientos e infraestructuras enoturísticas.	10		
	<b>7.- Solvencia Técnica 1 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 50</b>			
	<b>50.1.-</b> Solvencia Técnica en el caso de proyectos productivos:			5
a) Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas).	5			
b) Se valorará la solvencia técnica de la empresa a través de la experiencia en la actividad turística (mínimo 3 años inscrita en el REAT).				

	<b>50.2.- Solvencia Técnica en el caso de proyectos no productivos:</b>			
	Se valorará las acreditaciones, distintivos y certificaciones de las que disponga la entidad promotora en el ámbito de la actividad turística (Municipio Turístico, Banderas Azules, Marca Q, ISO, etc.)	5		
	<b>8.- Cooperación, capital relacional - Código de Identificación (Id): 9</b>			
	El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	5		5
	<b>9.- Utilización de recursos productivos locales 1 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 51</b>			
	<b>51.1.- Utilización de recursos productivos locales en el caso de proyectos productivos:</b>			10
	Proveedores locales o mano de obra local. Se entenderá que usa proveedores o mano de obra local en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible o de la mano de obra asociada al proyecto se corresponde con proveedores o es residente en la Zona Rural Leader.	10		
	<b>51.2.- Utilización de recursos productivos locales en el caso de proyectos no productivos:</b>			
	Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso. Se valoran proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnico competente.	10		
	<b>10.- Diversificación económica 1 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 52</b>			
<b>52.1.- Diversificación económica en el caso de proyectos productivos:</b>			10	

	Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales y aquellos proyectos que, desarrollando una actividad turística, creativa o cultural incorporen el enoturismo como nueva actividad económica.		10	
	<b>52.2.- Diversificación económica en el caso de proyectos no productivos:</b>			
	La entidad promotora forma parte de alguna red de cooperación en materia de actividad enoturística, participa en proyectos vinculados con el enoturismo y/o gracias al proyecto se pone en marcha la actividad enoturística en su ámbito de actuación.		10	
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS</b>			<b>45</b>
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>90</b>
Puntuación mínima 7 puntos				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;

<b>Referencias normativas</b>	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMEs rurales..</li> <li>• Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>• Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>
-------------------------------	--

<b>PROYECTO INTEGRAL PROGRAMADO 1 (OG1PI1)</b>	<b>Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación.</li> <li>- Medio Ambiente</li> <li>- Cambio climático</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Desarrollo de acciones de coordinación y conexión de la oferta turística a través de las nuevas tecnologías especialmente aquellas que contribuyan a la diversificación de las explotaciones agrarias y agroindustriales
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>Con el proyecto se pretende la creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías. Tiene la consideración de proyecto integral programado al estar apoyado por varios Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Desarrollo de ruta turística que coordinen la oferta y pongan en relacionan a través de distintas acciones y nuevas tecnologías diferentes iniciativas involucradas en actividades sostenibles: fincas de producción ecológica, turismo sostenible, iniciativas de turismo activo, proyectos de educación ambiental, empresas dedicadas a la transformación alimentaria artesanal, restauración ecológica, iniciativas relacionadas con la comercialización de alimentos ecológicos a pequeña escala (grupos de consumo, cooperativas de consumidores ecológicos y otras modalidades) y todas aquellas actividades relacionadas con la producción y</p>

	<p>promoción de la alimentación ecológica. Los posibles beneficiarios seleccionados deberá llevar a cabo todas las actuaciones. Se plantea no sólo como un método para potenciar la producción ecológica, sino que constituye también una herramienta para la conservación del paisaje eco cultural y la diversificación socioeconómica desde una perspectiva agroecológica. El recorrido debe, por tanto, debe unir y articular lugares de interés agroecológicos, ambiental, histórico y cultural, con productores ecológicos y con operadores del sector turístico.</p> <p>Se trata de un proyecto integral para la provincia de Cádiz, el desarrollo de la acción conjunta de cooperación de turismo agrario estableció en sus conclusiones la posibilidad de desarrollar herramientas a nivel provincial. En este sentido la provincia se entiende como el espacio geográfico óptimo para el desarrollo de estas actividades.</p> <p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados. La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con:</p> <p>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p> <p>Se priorizará los proyectos que favorezcan la cooperación entre productores ecológicos, agroindustria artesanal, grupos de consumo</p>				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b> La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b> Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios generales de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.

<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.			
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-			
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.				<b>Valor previsto</b>	13.477,82 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025	
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha. 1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.				<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 1.2.1) 1 (indicador 1.2.3) 1 (indicador 1.3.1) 1 (indicador 1.4.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025	
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo Productivo				<b>Beneficiarios/as</b>	Entidades sin ánimo de lucro Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar las actividades			
<b>Costes elegibles</b>	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.								

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será en función de su ámbito de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al tratarse de un Proyectos integral 90%</li> <li>- En el caso de considerarse alguna acción productiva 75% (MINIMIS)</li> </ul>	<b>Presupuesto previsto</b>	13.477,82 €
<b>Criterios de selección</b>	Además de los requisitos generales se trata de un proyecto integral de varios territorios.		
	<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</b>		
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:		
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;		
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;		
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;		
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		10	10
<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>			
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo).		10	10
<b>3. Creación de Empleo</b>			
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada		10	

	la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.			
	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	5		
	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	7		
	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3		
	<b>4.- Innovación Social (Criterios acumulables)</b>			
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se justifica:			
	En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado del secretario/a - 50 o más asociados/as	5	10	
	Estructura de la entidad: Inclusión entre sus asociados/as a productores/as y consumidores/as. Cotejo del Libro de socios o Certificado de la Secretaría con la relación de asociados/as	5		
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		40	
	<b>Criterios específicos</b>		<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Diversificación económica.</b>			
	Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrarias y agroindustriales.	10	10	
	<b>6.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>			
	Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.			
	Se especifican Objetivos y se cuantifican	3	15	
Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3			
Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3			
Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3			
Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en función de los objetivos del mismo.	3			
<b>7.- Alcance de la propuesta</b>				

	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito			
	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.		5	20
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes		5	
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes		7	
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes		10	
	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más territorios Leader. Si el proyecto se desarrolla en dos o más territorios Leader.		5	
	<b>8.- Domicilio social.</b>			
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.		5	5
	<b>9.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>			
	Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.		10	10
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>			60	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			100	
Puntuación mínima 7 puntos				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los

			recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Referencias normativas</b>	<p>19.2 Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.</p>		
<b>Operación 1.1</b>	<b>Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías en el Litoral de la Janda</b>		
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	<p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Litoral de la Janda corresponderá con:</p> <p>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p> <p>Porcentaje y Cuantía de la Ayuda 90%</p> <p>Beneficiarios Entidades sin ánimo de lucro</p> <p>Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar las actividades,</p> <p>Los posibles beneficiarios seleccionados deberán llevar a cabo todas las actuaciones</p> <p>Cotes Elegibles</p> <p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible</p>		

	necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de estos.
<b>Operación 1.2</b>	<b>Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías la campiña de Jerez</b>
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Campiña de Jerez podrá corresponderse con: Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 1 (OG1PS1)</b>	<b>Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>

<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Entre los objetivos del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevas empresas, en los sectores innovadores descritos en la EDL y relacionados con el Turismo que faciliten la homogeneidad de la actividad turística y el desarrollo de micro segmentos.</li> <li>- Mejorar la competitividad económica de las empresas existentes en el territorio en los sectores innovadores descritos en la EDL y relacionados con el Turismo que faciliten la homogeneidad de la actividad turística y el desarrollo de micro segmentos a través del desarrollo de nuevos productos, el acceso a nuevos mercados o la integración de acciones que mejoren la gestión de las mismas.</li> <li>- Integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, en el sector turístico</li> <li>- Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas del sector turístico.</li> </ul> <p>Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras relacionados con el sector turístico en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera per se innovación.</p>				
<p><b>Justificación</b></p>	<p>-</p>				
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p>Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p>Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.</p>
<p><b>Impacto en la población joven</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p>Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes y en los específicos si el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial, es decir, si el/la Promotor/a es joven o empresa joven o bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil, siempre que el nº de</p>

					empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el nº de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes ≥ 35 años, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b> -		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	500.892,34 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha. 1.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 1.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.			<b>Valor previsto</b>	5 (indicador 1.1.1) 3 (indicador 1.1.2) 3 (indicador 1.2.1) 3 (indicador 1.2.2) 2 (indicador 1.2.3) 2 (indicador 1.3.1) 2 (indicador 1.4.1) 2 (indicador 1.4.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Presupuesto previsto</b>	500.892,34 €						

Criterios de selección	Criterios Generales.	Puntuación	Máxima puntuación
		<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</b>	
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:		
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;		
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;		
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;		
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;		
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		
	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	10	10
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Criterios acumulables)</b>		
	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:		
	Se valorará el tipo de promotor/a:		
	a) Es promotora mujer,	5	10
	b) El equipo promotor <i>del proyecto</i> tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%,		
	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género		
	a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	5	
	El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.		
	Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género		
	Forma, capacita y empodera a las mujeres		
	Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad)		
	Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector		
	b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si		

	acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad);		
<b>3. Creación, Consolidación, Mejora y Mantenimiento de Empleo</b>			
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		20
	Por cada puesto de empleo estable	5	
	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	1,5	
	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 6 puntos	1,5	
	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos	1	
<b>4.- Innovación Social</b>			
Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social.			
	El proyecto propone la innovación social, si el solicitante es una entidad de economía social, Autónomo o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	5	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>			<b>45</b>
<i>Crterios específicos</i>		<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
<b>5.- Incorporación de la Juventud</b>			
	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si:	5	5

	<p>-El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven - donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.</p> <p>-O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).</p>		
	<p><b>6.- Innovación asociada</b></p>		
	<p>La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación.</p> <p>Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.</p>		
	<p>Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas</p>	<p>7</p>	
	<p>Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
	<p>En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.</p>	<p>10</p>	
	<p><b>7.- Solvencia Técnica.</b></p>		
	<p>Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor bien sea a través de la formación acreditable, bien en el sector del proyecto o gestión empresarial, o por la experiencia aplicada al mismo</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
	<p><b>8.- Modalidad del Proyecto (Criterios excluyentes)</b></p>		
	<p>Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado. Empresa en creación serán las que estén en constitución o aquéllas constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social), con una antigüedad no superior a un año</p>		

	Creación		5	5
	Modernización o Traslado		3	
	<b>9.- Utilización de factores productivos locales (Criterios acumulables)</b>			
	Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.			
	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.		3	10
	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.		7	
	<b>10.- Diversificación económica</b>			
	Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales.		10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>			<b>45</b>
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>90</b>
Puntuación mínima 7 puntos				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas 3) Mejorar la competitividad de las PYME 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

				8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el diseño del proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMEs rurales.			

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 2 (OG1PS2)</b>	<b>Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Entre los objetivos del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevas empresas relacionadas con el enoturismo.</li> <li>- Mejorar la competitividad económica de las empresas del sector de enoturismo existentes en el territorio a través del desarrollo de nuevos productos, el acceso a nuevos mercados o la integración de acciones que mejoren la gestión de las mismas.</li> <li>- Integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas del sector del enoturismo.</li> </ul> Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras relacionados con el enoturismo en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera por se innovación.

<b>Justificación</b>	-						
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.	
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.	
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes y en los específicos si el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial, es decir, si el/la Promotor/a es joven o empresa joven o bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil, siempre que el nº de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el nº de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes ≥ 35 años, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo	
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.	
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	25.876,58 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha. 1.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 1.2.3 Iniciativas que integren a			<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 1.2.1) 1 (indicador 1.2.2) 1 (indicador 1.2.3)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025

	<p>varios sectores innovadores del territorio.</p> <p>1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.</p> <p>1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.</p> <p>1.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</p>		<p>1 (indicador 1.3.1)</p> <p>1 (indicador 1.4.1)</p> <p>1 (indicador 1.4.2)</p>		
<b>Presupuesto previsto</b>	25.876,58 €				
<b>Criterios de selección</b>	<b>Criterios Generales.</b>		<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>	
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</b>				
	La Inversión incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:				
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;				
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;				
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;				
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;				
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;				
Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos			10	10	
<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Criterios acumulables)</b>					
Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:					
Se valorará el tipo de promotor/a:					
a) Es promotora mujer,			5	10	

	b) El equipo promotor <i>del proyecto</i> tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%, Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	5	20	
	a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato. Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género Forma, capacita y empodera a las mujeres Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad) Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector			
	b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad);			
	<b>3. Creación, Consolidación, Mejora y Mantenimiento de Empleo</b>			
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.			
	Por cada puesto de empleo estable			5
	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales			1,5
	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 6 puntos			1,5
	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez			1

	justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos		
	<b>4.- Innovación Social</b>		
	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social.		
	El proyecto propone la innovación social, si el solicitante es una entidad de economía social, Autónomo o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	5	5
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>
	<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>5.- Incorporación de la Juventud</b>		
	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: -El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven - donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014. -O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).	5	5
	<b>6.- Innovación asociada</b>		
	La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación. Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.		

	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	7	10	
	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	10		
	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	10		
	<b>7.- Solvencia Técnica.</b>			
	Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor bien sea a través de la formación acreditable, bien en el sector del proyecto o gestión empresarial, o por la experiencia aplicada al mismo	5	5	
	<b>8.- Modalidad del Proyecto (Criterios excluyentes)</b>			
	Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado. Empresa en creación serán las que estén en constitución o aquellas constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social), con una antigüedad no superior a un año			
	Creación	5	5	
	Modernización o Traslado	3		
	<b>9.- Utilización de factores productivos locales (Criterios acumulables)</b>			
	Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.			
	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	3	10	
	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	7		
	<b>10.- Diversificación económica</b>			
Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales.	10	10		
		<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>	<b>45</b>	
		<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	
			6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de	

				<p>empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p>
<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el presente proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMEs rurales.			

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 3 (OG1PS3)</b>	<b>Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Entre los objetivos del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevas empresas relacionadas con el enoturismo.</li> <li>- Mejorar la competitividad económica de las empresas del sector de enoturismo existentes en el territorio a través del</li> </ul>

	<p>desarrollo de nuevos productos, el acceso a nuevos mercados o la integración de acciones que mejoren la gestión de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas del sector del enoturismo.</li> </ul> <p>Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras relacionados con el enoturismo en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera por se innovación.</p>				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Descripción</b>	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.
<b>Impacto en la población joven</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes y en los específicos si el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial, es decir, si el/la Promotor/a es joven o empresa joven o bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil, siempre que el nº de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el nº de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes ≥ 35 años, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	

<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público	<b>Valor previsto</b>	1.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025	
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 1.3.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025	
<b>Presupuesto previsto</b>	1.000,00 €					
<b>Criterios de selección</b>	<b>Criterios Generales.</b>			<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>	
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</b>					
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos:					
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;					
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;					
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;					
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;					
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;					
	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos				10	10
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Criterios acumulables)</b>					
Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:						
2.1. Se valorará el tipo de promotor/a:						
a) Es promotora mujer,				5	10	
b) El equipo promotor <i>del proyecto</i> tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%,						
2.2. Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género						

	a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato. Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género Forma, capacita y empodera a las mujeres Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad) Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector	5	
	b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad);		
	<b>3. Creación y Mantenimiento de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		
	Relación Inversión - Empleo Creado		
	3.1. Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	20	
	3.2. Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	10	
3.3. Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	5	20	
3.4. Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	2,5		
3.5. No se crea empleo	0		
3.6. Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	1		
3.7. Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 3 puntos	1,5		

	<p>3.8. Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 3 puntos</p>	1		
	<p><b>4.- Innovación Social</b></p>			
	<p>Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social.</p>			
	<p>El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);</p>	5	5	
	<p><b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b></p>		<p><b>45</b></p>	
	<p><i>Criterios específicos</i></p>	<p><i>Puntuación</i></p>	<p><i>Máxima puntuación</i></p>	
	<p><b>5.- Incorporación de la Juventud</b></p>			
	<p>El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: -El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven - donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014. -O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).</p>	5	5	
	<p><b>6.- Innovación asociada</b></p>			
	<p>La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación. Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de</p>			

	distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.		
	6.1. Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	7	10
	6.2. Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	10	
	6.3. En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	10	
	<b>7.- Solvencia Técnica.</b>		
	Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas)	5	5
	<b>8.- Modalidad del Proyecto (Criterios excluyentes)</b>		
	Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado. Empresa en creación serán las que estén en constitución o aquellas constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social), con una antigüedad no superior a un año.		
	8.1. Creación	5	5
	8.2. Modernización o Traslado	3	
	<b>9.- Utilización de factores productivos locales (Criterios acumulables)</b>		
	Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.		
	9.1. Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	3	10
	9.2. Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	7	
	<b>10.- Diversificación económica</b>		
	Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales.	10	10
		<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>	
		<b>45</b>	
		<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	
		<b>90</b>	
	Puntuación mínima 7 puntos		

<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
<b>Información adicional</b>	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: <ul style="list-style-type: none"> <li>Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural."</li> </ul>			

<b>PROYECTO COMPLEMENTARIO 1 (OG1PCm1)</b>	<b>Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico</b>		
<b>Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> </ul>		
<b>Socio impulsor</b>	<i>Ayuntamiento de Tarifa</i>	<b>Fecha prevista para la implementación</b>	<i>2017 – 2018</i>

## 7.2.2. Objetivo general 2

<b>Objetivo general 2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>					
<b>Financiación prevista</b>	2.583.498,28 €	<b>Indicadores de resultado por objetivo específico</b>	<b>Hito 31 dic 2018</b>	<b>Hito 31 dic 2020</b>	<b>Meta 31 dic 2025</b>
<b>Objetivos específicos</b>	2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	3	9	26
		2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	5	18	57
	2.2 Fomentar, impulsar y apoyar la realización de proyectos innovadores (nuevos y corporativos), que permitan la transformación de la estructura productiva del territorio.	2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	2	10	22
		2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	2	10	22
		2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	1	2	6
	2.3 Fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras que provoquen una transformación en la estructura productiva que apueste por la sostenibilidad y por una economía baja en carbono.	2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	5	15	30
		2.4 Aumentar la incorporación de nuevas iniciativas sostenibles basadas en la innovación en el tejido económico del territorio.	2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales	1	4
	2.4.2 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.		0	0	1
	2.4.3 Número de líneas de negocio asociadas a		0	0	1

		la economía verde.			
	2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	2.5.1 Nº Empresarias y empresarios sensibilizadas 2.5.2 Nº de participantes de actividades de formación	10 10	40 30	55 40

<b>PROYECTO PROGRAMADO 1 (OG2PP1)</b>	<b>Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Los objetivos del proyecto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de las competencias de los y las profesionales, tanto de sus conocimientos y habilidades como de una actitud de participación activa en la mejora de los procesos, productos y servicios.</li> <li>- Aumentar las intenciones emprendedoras del territorio.</li> <li>- Mejorar el capital relacional de las empresas del Litoral de la Janda</li> <li>- Aumentar el capital relacional y las capacidades de las asociaciones empresariales.</li> </ul>
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	Entre las debilidades detectadas en el diagnóstico se encuentran la escasez de capital relacional, carencias en la capacitación del empresariado local, tanto agrario como del resto de sectores en diversos aspectos, se evidencia además falta de cultura emprendedora. En el diagnóstico de género se evidencia de forma más concreta una escasa cultura emprendedora y escasa cualificación de las mujeres. El presente proyecto trata de fomentar un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresariado y las mujeres en particular y la población en general.

**Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:**

a) Organización y desarrollo de seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresariado y/o trabajadores/as del Litoral de la Janda.

Las actividades deberán estar destinadas a la mejora de la capacitación de los destinatarios indicados, debiendo centrarse en las siguientes temáticas: áreas técnicas, de gestión, legislación aplicable a la actividad empresarial, nuevas tecnologías, recursos locales, u otros aspectos que contribuyan a incrementar la competitividad económica del territorio.

En todo caso, las temáticas indicadas deberán abordarse en el ámbito de los sectores considerados innovadores para el territorio y que a continuación se relacionan:

- Energías renovables y eficiencia energética.
- Actividades e intervenciones medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa, reciclaje u otros).
- Salinicultura y actividades en las marismas (excluidas las actividades agrarias, forestales y pesqueras).
- Turismo.
- Logística y movilidad.
- TIC (internet de las cosas, smartcity, domótica u otras).
- Comercio electrónico (excluido el sector agrario y forestal).
- I+D+i.
- Industria de productos alimenticios cuando las materias primas del proceso de transformación no sean consideradas agrarias (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o acuicultura.
- Construcción sostenible y/o para microsegmentos.
- Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión.
- Servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, outsourcing u otras.
- Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa u otras.

- Servicios socio sanitarios y salud integral.
- Servicios socio educativos y formación.
- Industria manufacturera.
- Patrimonio histórico, cultural y etnográfico: tradiciones y oficios artesanos.
- Agricultura, y ganadería tradicional y bajo abrigo.
- Agricultura, y ganadería ecológica.
- Viticultura sostenible.
- Comercio electrónico de la producción agraria propia.
- Industria agroalimentaria.
- Comercio electrónico de productos agrarios o de productos resultantes de la transformación agraria.
- Industria de productos alimenticios cuando el resultado del proceso de transformación no sea un producto considerado agrario (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o acuicultura.
- Silvicultura (producción/transformación/comercialización) tradicional .
- Silvicultura (producción/transformación/comercialización) ecológica.
- Comercio electrónico de productos forestales.

b) Organización y desarrollo de encuentros empresariales, concursos, exposiciones, coloquios, seminarios y otros actos que divulguen entre la población la cultura empresarial.

c) Organización y desarrollo de encuentros, talleres, seminarios, acciones formativas o divulgativas dirigidas a todos los sectores productivos del Litoral de la Janda. Las actividades deberán estar destinadas a la concienciación en materia de igualdad de género.

#### **No serán elegibles los siguientes proyectos:**

- Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.
- Cuando la persona beneficiaria sea una empresa, no serán elegibles los proyectos que supongan la organización y el

desarrollo de actividades de formación, información, promoción, talleres u otro tipo de eventos, cuando dichas actividades sean o formen parte del objeto social de ésta.

- Cuando la persona beneficiaria sea una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 702/2014, no serán elegibles los proyectos destinados a desarrollar las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de dicha empresa, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

**Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos podrán ser de carácter productivo o no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos:
  - La organización y el desarrollo de las actividades de formación será de carácter productivo cuando la persona beneficiaria sea una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014, debiendo estar dirigida la formación, a la capacitación de los propios trabajadores, miembros o socios de la persona beneficiaria. Asimismo, también se considerará que la formación es de carácter productivo cuando la persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro, los destinatarios de las actividades formativas sean trabajadores de empresas y las temáticas abordadas a través de la formación estén destinada a mejorar la capacitación de dichos trabajadores en los puestos de trabajos específicos que éstos ocupan, con el fin último de mejorar la competitividad de las empresas a las que pertenecen.
  - La organización y el desarrollo de las actividades de formación será de carácter no productivo cuando la persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro, la actividad esté destinada a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma selectiva) y las posibles cuotas o ingresos obtenidos no superen, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. En ese caso, la participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.

**Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras b) y c) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los**

	<p><b>siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán cumplirse los siguientes requisitos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La organización y desarrollo de actividades formativas no podrá estar destinada a la mejora de la capacitación de trabajadores de empresas con el fin último de mejorar la competitividad económica de éstas.</li> <li>◦ Las actividades no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios comarcas comerciales. A estos efectos, las posibles referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</li> <li>◦ La organización y participación en actividades informativas y/o de difusión no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en este tipo de actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.</li> </ul> </li> </ul> <p>Quando las actividades estén vinculadas o incluyan la difusión de información sobre productos agrarios, agroalimentarios o forestales, dichas actividades se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.</p> <p>Desde la EDL del Litoral de la Janda se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad específico se realiza con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <p>1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias</p> <p>Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas</p>

activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad. Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural. Sin embargo, en nuestro territorio no existe oferta IFAPA y no resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continua de los agricultores. Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias. El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar a los ganaderos y agricultores a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.

1.2. Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

Los objetivos de este proyecto programado son: desarrollo de las competencias de los y las profesionales, tanto de sus conocimientos y habilidades como de una actitud de participación activa en la mejora de los procesos, productos y servicios, aumentar las intenciones emprendedoras del territorio, mejorar el capital relacional de las empresas del Litoral de la Janda, y aumentar el capital relacional y las capacidades de las asociaciones empresariales.

Por otra parte en el PDR se recogen que las actividades de demostración y acciones de información se realizarán por un lado como sesiones prácticas para enseñar una nueva tecnología, incluidas las tecnologías de información y de la comunicación que fomenten la digitalización del sector agrario y el desarrollo de una agricultura inteligente, un nuevo sistema de protección de cosecha, una técnica específica de producción o de transformación, etc., que pueden tener lugar, por ejemplo, en explotaciones, industrias agroalimentarias o centros de investigación, y por otro, difundiendo información relevante para el sector a través de reuniones, presentaciones, encuentros empresariales o publicaciones impresas o electrónicas, entre otros, y donde los aspectos relacionados con la eficiencia energética y sostenibilidad del complejo agroalimentario sean relevantes.

Por lo tanto, tal y como se ha recogido anteriormente, en nuestro territorio no existe oferta IFAPA y no resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continua de los agricultores. El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar a los ganaderos y agricultores a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.

<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Entre los criterios generales de valoración de las iniciativas se encuentra que la inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.		
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Existe una falta de emprendimiento femenino, escasa cualificación y mayor nivel de desempleo de mujeres. En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres y más concretamente se incidirá de forma positiva, aumentando la preparación y cualificación de las mujeres participantes e incrementando su conocimiento para la posible puesta en marcha de ideas empresariales. Se visibilizarán las dificultades de las mujeres para acceder a la formación y para la puesta en marcha de ideas empresariales incidiendo así en un aumento de la conciencia de las personas que participen de las situaciones de desigualdad de las que parten las mujeres en relación a los hombres en este ámbito.		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenece a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.				<b>Valor previsto</b>	62.699,97 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.5.1 Nº Empresarias y empresarios sensibilizadas 2.5.2 Nº de participantes de actividades de formación formados.				<b>Valor previsto</b>	25 (indicador 2.5.1) 25 (indicador 2.5.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025

<p><b>Productivo/No productivo</b></p>	<p>Productivo/No productivo</p>	<p><b>Beneficiarios/as</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias podrán ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el proyecto sea de carácter no productivo, podrán ser personas beneficiarias las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio.</li> <li>• Cuando el proyecto sea de carácter productivo podrán ser personas beneficiarias:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio.</li> <li>○ Las personas físicas o jurídicas públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014. Asimismo, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se entenderá que una entidad o persona física o jurídica está vinculada al territorio cuando se cumpla el requisito que, a este respecto, se indica en el campo de “Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias”.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora. Como excepción, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas que sean o vayan a darse de alta como autónomos para las ayudas destinadas a la capacitación de sus propios trabajadores.</p> <p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras b) y c) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias podrán ser:</b></p> <p>Las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro vinculadas al</p>
--	---------------------------------	--------------------------------	--

			<p>territorio y las empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos.</p> <p>Se entenderá que una entidad o persona física o jurídica está vinculada al territorio cuando se cumpla el requisito que, a este respecto, se indica en el campo de “Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias”.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la persona jurídica organizadora de la actividad.</p> <p><b>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una asociación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 25 personas asociadas.</li> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una federación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 5 asociaciones federadas.</li> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una organización sin ánimo de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios del Litoral de la Janda, deberá acreditar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna actividad de prestación de servicios en éste, en los últimos tres años o contar con al menos 25 personas asociadas con domicilio en dicho territorio, o tres en caso de ser sus asociados personas jurídicas.</li> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una empresa deberá contar con domicilio social o centro de trabajo en la ZRL del Litoral de la Janda.</li> <li>• Cuando el proyecto esté destinado o incluya el desarrollo de</li> </ul>
--	--	--	---

			<p>actividades formativas, las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que se cumple el presente requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuando la persona beneficiaria acredite la organización de al menos una actividad de similares características en los tres años precedentes (temario, carga lectiva, destinatarios); y/o</li> <li>○ Cuando el personal que imparta las actividades formativas o informativas acredite titulación de nivel medio o superior relacionada con la materia a impartir; y/o</li> <li>○ Cuando el personal que imparta las actividades formativas o informativas acredite experiencia laboral de al menos un año en algún sector relacionado con la temática formativa a impartir.</li> </ul>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p><b>Podrán ser elegibles los siguientes gastos:</b></p> <p>Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros, podrán ser elegibles los gastos personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los/as asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1 y 8 de la Orden citada.</li> <li>• Adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y sean necesarios para el correcto desarrollo de éste.</li> <li>• Inversiones en inmuebles.</li> </ul>		
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles:</b></p> <p><u>Proyectos de carácter no productivo:</u> el porcentaje de ayuda será variable en función del ámbito de competencia de la persona beneficiaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbito local: 90% del gasto total elegible.</li> <li>• Ámbito comarcal o provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>• Ámbito regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> </ul> <p><u>Proyectos de carácter productivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de empresa y que operen en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios del Anexo I del Tratado: 75% del gasto total elegible.</li> <li>• Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de empresa y que operen en sectores diferentes del indicado en el punto anterior: 75% del gasto total elegible. La ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) núm. 1407/2013.</li> </ul> <p>El gasto mínimo elegible de los proyectos será de 2.500 euros.</p> <p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras b) y c) del campo de</b></p>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>62.699,97 €</p>

	<p><b>proyectos elegibles:</b></p> <p>El porcentaje de ayuda será variable en función del ámbito de competencia de la persona beneficiaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbito local: 90% del gasto total elegible.</li> <li>• Ámbito comarcal o provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>• Ámbito regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>El gasto mínimo elegible de los proyectos será de 2.500 euros.</p> <p><b>Adicionalmente a las cuantías máximas de ayuda indicadas anteriormente para las letras a), b) y c), serán de aplicación los siguientes límites:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades formativas: límites establecidos en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, así como en sus convocatorias vigentes.</li> <li>• Organización de jornadas, seminarios y otros eventos de la misma naturaleza: límites establecidos a continuación:</li> </ul>							
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;"><b>Nº de participantes</b></td> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Modalidad</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>½ jornada</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Jornada completa</b></td> </tr> </table>	<b>Nº de participantes</b>	<b>Modalidad</b>		<b>½ jornada</b>	<b>Jornada completa</b>		
<b>Nº de participantes</b>	<b>Modalidad</b>							
	<b>½ jornada</b>	<b>Jornada completa</b>						

		<b>0 – 49</b>	4.500 €/día	7.000 €/día			
		<b>50 – en adelante</b>	6.000 €/día	12.000 €/día			
<b>Criterios de selección</b>	<b>Criterios Generales.</b>					<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>						
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en alguno de los siguientes aspectos:						
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;						
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;						
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;						
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;						
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;						
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores					10	10
	<b>2. Creación y Mantenimiento de Empleo</b>						
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.						10	
2.1. Por la creación de 1 o 2 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)					5		
2.2. Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)					7		
2.3. Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años					3		

	<b>3. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	10	10
	<b>4.- Innovación Social</b>		
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución, así como aquellos proyectos que propongan Innovación Social.		
	4.1. En el caso de personas físicas o jurídicas públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014, se valorarán aquellos proyectos que propongan innovación social. El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa.	5	5
	4.2. En el caso de Ayuntamiento, se priorizan proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio.	5	
	4.3. En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos, concretamente 50 o más asociados/as	5	
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>35</b>
	<b>Criterios específicos</b>		<b>Puntuación</b>
	<b>Máxima puntuación</b>		
<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>			
Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.			
5.1. El proyecto va dirigido a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, jóvenes, mujeres, personas desempleadas de más de 45 años.	5	20	
5.2. Se especifican Objetivos y se cuantifican	3		

	5.3. Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3		
	5.4. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3		
	5.5. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3		
	5.6. Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	3		
	<b>6.- Alcance de la propuesta</b>			
	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito			
	6.1. En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	5	20	
	6.2. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	5		
	6.3. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	7		
	6.4. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	10		
	6.5. Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios del territorio	5		
	<b>7.- Domicilio social.</b>			
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en el ámbito de actuación de la EDL.	5	5	
	<b>8.- En función de si la entidad solicitante no tiene ayudas concedidas en la EDL</b>			
Se prioriza si la entidad solicitante en el momento de presentación de la Solicitud de ayuda no tiene concedida otras ayudas en el marco de la EDL, entendiéndose como tal resolución definitiva emitida.	10	10		
<b>9.- Cooperación, capital relacional</b>				
El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del	10	10		

	mismo.			
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>			<b>65</b>
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>100</b>
	Puntuación mínima 7 puntos			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Referencias normativas</b>	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</li> <li>• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> </ul>			

<p><b>PROYECTO PROGRAMADO 2 (OG2PP2)</b></p>	<p><b>Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio</b></p>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Fomentar la igualdad de oportunidades en el Sector Productivos innovadores y el acceso de la mujer al mercado laboral</p>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>Desarrollo de iniciativas que faciliten la igualdad de oportunidades en el Sector Productivos y el acceso de la mujer al mercado laboral.</p> <p>Proyectos no productivos relativos a:</p> <p>Formación de mujeres para su especialización y fortalecimiento de competencias técnicas y de liderazgo, favoreciendo la participación activa, equilibrada y en igualdad de condiciones en los sectores productivos, así como la formación en tareas mayoritariamente realizadas por hombres.</p> <p>Organización y desarrollo de encuentros de mujeres empresarias para visibilizar la aportación que realizan al territorio, favorecer el intercambio de experiencias, la creación de redes y visibilización de resultados ante la población, así como favorecer el emprendimiento de mujeres y su empoderamiento</p> <p>Organización y desarrollo de encuentros, talleres, seminarios o acciones formativas dirigidas a los sectores productivos del territorio que favorezcan la concienciación en materia de igualdad de género de forma que se tome conciencia de la precariedad laboral de este colectivo, de las necesidades de formación, de las dificultades de conciliación y en definitiva de las situaciones de desigualdad que sufren</p> <p>Campañas de concienciación en los sectores productivos sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las empresas, así como la difusión de buenas prácticas</p> <p>Diseño y difusión de material para dar a conocer las ventajas de la elaboración e implantación de planes de igualdad en sectores productivos y asistencias técnicas para la implantación</p> <p>Realización de estudios para conocer la situación de la mujer en los sectores productivos del territorio</p> <p>Se priorizarán aquellos proyectos que propongan acciones de difusión y la aquellos que tengan un alcance comarcal</p>

Justificación					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción
Pertinente al género	Si		No		<p>Resumen del análisis del impacto de género</p> <p>Según se desprende de los criterios de valoración, las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.</p> <p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en los sectores económicos del territorio en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:</p> <p><b>Encuentros.</b> Si se dirigen a mujeres de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en esos sectores. Si se dirigen a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y sobre la necesidad de trabajar en este tema.</p> <p><b>Formación.</b> Si se dirige a mujeres de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en su cualificación, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos de mayor responsabilidad. Si se dirige a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá en un mayor conocimiento sobre temas de igualdad y por tanto facilita la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones de cara a paliar esas desigualdades en el ámbito en el que trabajan. <b>Concienciación.</b> Se incidirá positivamente en la identificación y cambios de estereotipos de género, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres</p>

						en esos sectores económicos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. <b>Estudios.</b> Se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en los diferentes sectores económicos. <b>Diseño y difusión de material.</b> Aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las empresas de los diferentes sectores económicos
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.			<b>Valor previsto</b>	22.300,03 €	<b>Fecha de consecución prevista</b> 31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.5.1 Nº Empresarias y empresarios sensibilizadas 2.5.2 Nº de participantes de actividades de formación formados.			<b>Valor previsto</b>	30 (indicador 2.5.1) 15 (indicador 2.5.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b> 31/12/2025
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo			<b>Beneficiarios/as</b>	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio y las empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos en el ámbito de sus competencias.	
<b>Costes elegibles</b>	Cuando la ayuda esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el					

	<p>material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>																																			
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje máximo de ayuda será en función de su ámbito de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ámbito Local: 90%</li> <li>- Ámbito Comarcal o provincial: 80%</li> <li>- Ámbito regional, nacional o internacional: 70%</li> </ul> <p>La cuantía máxima de ayuda será 25.000,00 € o en el caso de ser menor el presupuesto de la convocatoria de ayudas.</p>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>22.300,03 €</p>																																	
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="452 699 1527 738"><i>Criterios Generales.</i></th> <th data-bbox="1527 699 1742 738"><i>Puntuación</i></th> <th data-bbox="1742 699 2029 738"><i>Máxima puntuación</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 738 2029 778"><b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 778 2029 890"> <p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 890 2029 930">a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 930 2029 970">b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 970 2029 1010">c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 1010 2029 1050">d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 1050 2029 1121">e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</td> </tr> <tr> <td data-bbox="452 1121 1527 1193">Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores</td> <td data-bbox="1527 1121 1742 1193">10</td> <td data-bbox="1742 1121 2029 1193">10</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 1193 2029 1233"><b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="452 1233 2029 1335"> <p>El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3</p> </td> </tr> </tbody> </table>			<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>			<p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</p>			a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores	10	10	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>			<p>El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3</p>		
<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>																																		
<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>																																				
<p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</p>																																				
a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;																																				
b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;																																				
c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;																																				
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;																																				
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;																																				
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores	10	10																																		
<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>																																				
<p>El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3</p>																																				

	años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);		
	<b>3.Creación de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el/la secretario/a de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		10
	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	5	
	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	7	
	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3	
	<b>4.- Innovación Social (Criterios excluyentes)</b>		
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se priorizarán los Proyectos de varios solicitantes.		
	En el caso de Ayuntamiento, proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	5	5
	En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados, patronos etc. Certificado del secretario/a - 50 o más asociados/as	5	
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>35</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulativos)</b>		
	Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.		
	Proyectos dirigidos a sectores masculinizados	5	20

	Se especifican Objetivos y se cuantifican	3	
	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3	
	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3	
	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3	
	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	3	
	<b>6.- Alcance de la propuesta</b>		
	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito		
	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	5	20
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	5	
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	7	
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	10	
	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios.	5	
	<b>7.- Domicilio social.</b>		
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en el ámbito de actuación de la EDL.	5	5
<b>8.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>			
Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.	10	10	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>		<b>55</b>	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos			

<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Referencias normativas</b>	<p>Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</p> <p>Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p>La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.</p>			

<p><b>PROYECTO INTEGRAL PROGRAMADO 1 (OG2PI1)</b></p>	<p><b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión</b></p>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Trasladar el uso de NNTT e innovación aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura</p>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>Tiene la consideración de proyecto integral programado al estar apoyado por varios Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Con el proyecto se pretende aplicar el uso de NNTT e innovación con el fin de experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</p> <p>Esta aplicación – difusión podrá ser en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Control de poblaciones de fauna silvestre. Es sabido por todos que el principal problema actual del parque natural de los Alcornocales y de los cotos que se encuentran fuera del mismo, es que hay un descontrol y descompensación de los ratios y poblaciones de fauna cinegética. Actualmente, los estudios de poblaciones están basados en técnicas de conteo mediante transeptos en campo, con errores que a veces son muy elevados. Esto está llevando a la Administración a dudar de los resultados que proporcionan. El tener un descontrol poblacional origina grandes problemas medioambientales y económicos. Medioambientales es la desaparición de especies autóctonas en detrimento de las aloctonas, aparición de enfermedades, falta de alimento, peor selección natural, competencia con fauna doméstica, transmisión de enfermedades a fauna doméstica, sobreexplotación agraria con las consiguientes consecuencias de falta de regeneración de las masas forestales, .... Las consecuencias económicas son la pérdida de calidad de las poblaciones y por tanto del mercado cinegético, con la economía local que mueve; pérdida de futuros ingresos por la falta de regeneración que hará que haya menos corcho en el futuro, menos frutos, menos ramoneo, etc.; necesidad de aporte alimenticio a la fauna domestica por la falta de alimento en el campo.</p> <p>b) Control de insumos en la agricultura. Uno de los mayores problemas en la agricultura es la falta de agua y el elevado coste del uso de este bien y de fertilizantes y herbicidas. Mediante nuevas técnicas como pueden ser vuelos con drones se pretende ver la</p>

	<p>actividad de cada cultivo y detectar las necesidades por su stress hídrico o de nutrientes. El método es parecido al anterior punto cinegético. Estos controles también se podrían llevar a cabo con técnicas complementarias a pie de campo como son los tensiómetros, riegos por goteo con fertirrigación localizada, tratamientos que no remuevan el suelo como son las siembras directas, tratamientos con herbicidas localizados, etc.</p> <p>c) Control de enfermedades: con las mismas técnicas descritas es posible o no (estudiar) la detección de plagas y enfermedades que nos permita conocer cuando hay que tratar y si hace falta o no. Además, para estudios futuros es importante localizar especies enfermas para ver su comportamiento y poder encontrar soluciones a la misma, como puede ser la seca del Quercus.</p> <p>Debido a los efectos del cambio climático, cada vez se es más consciente de la necesidad de hacer un uso sostenible del medio. En todo esto se encuentra la eficiencia energética, uso sostenible del agua, control de plagas y enfermedades, nuevas técnicas de cultivo que favorezcan la no remoción del suelo, técnicas y estudios más eficientes de fertilizantes, cambio en el uso de herbicidas, cultivos ecológicos, etc.</p> <p>Por otra para el ritmo de cambio de la tecnología a nivel mundial es vertiginoso, sin embargo, en el sector rural, agrario y forestal, el uso de estas nuevas técnicas llega más lento que en el mundo rural. Al sector rural le cuesta más entender e incorporar estos cambios, siendo mucho estáticos que el resto.</p> <p>Con el proyecto se pretende experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia. Se trata por tanto de un proyecto integral ya que el ámbito correcto de actuación para experimentar con nuevas técnicas y difundir es la provincia</p> <p>La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con:                  Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.                  Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias</p>

	similares. En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.						
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b> La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos, etc.		
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b> Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b> Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b> -		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.			<b>Valor previsto</b>	14.265,90 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.			<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 2.3.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo			<b>Beneficiarios/as</b>	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las organizaciones agrarias.		
<b>Costes elegibles</b>	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el						

	asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios . Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El porcentaje de ayuda será: 90%	<b>Presupuesto previsto</b>	14.265,90 €	
<b>Criterios de selección</b>	<i>Criterios Generales.</i>		<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>			
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:			
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;				
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		10	10	
<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>				
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);		10	10	
<b>3. Creación de Empleo</b>				
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la			10	

	actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		
	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	5	
	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	7	
	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3	
	<b>4.- Innovación Social</b>		
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se valorará a través de:		
	En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados, patronos etc. Volumen de asociados/as. Certificado del/de la secretario/a - 500 o más asociados/as	10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>40</b>
	<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>		
Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.			
Responde a cultivos representativos de la zona rural Leader: hortícola, campiña de secano, arroz, forestales y ganadería.	5	20	
Se especifican Objetivos y se cuantifican	3		
Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3		
Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3		
Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3		
Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	3		
<b>6.- Alcance de la propuesta</b>			
Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito			
En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos	5	20	

	entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.		
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes		5
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes		7
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes		10
	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de más de dos territorios. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios del territorio		5
	<b>7.- Domicilio social.</b>		
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base provincial. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.	5	5
	<b>8.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>		
	Si el promotor no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.	10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>		<b>55</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>95</b>	
Puntuación mínima 7 puntos			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>
1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;			

	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<b>Referencias normativas</b>	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>			
<b>Operación 1.1</b>	<b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en el Litoral de la Janda</b>			
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	<p>La operación Litoral de la Janda se corresponderá con:</p> <p>Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.</p> <p>Con el proyecto se pretende aplicar el uso de NNTT e innovación con el fin de experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</p> <p>Esta aplicación – difusión podrá ser en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Control de poblaciones de fauna silvestre. Es sabido por todos que el principal problema actual del parque natural de los Alcornocales y de los cotos que se encuentran fuera del mismo, es que hay un descontrol y descompensación de los ratios y poblaciones de fauna cinegética. Actualmente, los estudios de poblaciones están basados en técnicas de conteo mediante transeptos en campo, con errores que a veces son muy elevados. Esto está llevando a la Administración a dudar de los resultados que proporcionan. El tener un descontrol poblacional origina grandes problemas medioambientales y económicos. Medioambientales es la desaparición de especies autóctonas en detrimento de las aloctonas, aparición de enfermedades, falta de alimento, peor selección natural, competencia con fauna doméstica, transmisión de enfermedades a fauna doméstica, sobreexplotación agraria con las consiguientes consecuencias de falta de regeneración de las masas forestales, .... Las consecuencias económicas son la pérdida de calidad de las poblaciones y por tanto del mercado cinegético, con la economía local</p>			

	<p>que mueve; pérdida de futuros ingresos por la falta de regeneración que hará que haya menos corcho en el futuro, menos frutos, menos ramoneo, etc.; necesidad de aporte alimenticio a la fauna domestica por la falta de alimento en el campo.</p> <p>b) Control de insumos en la agricultura. Uno de los mayores problemas en la agricultura es la falta de agua y el elevado coste del uso de este bien y de fertilizantes y herbicidas. Mediante técnicas de vuelos con drones se pretende ver la actividad de cada cultivo y detectar las necesidades por su stress hídrico o de nutrientes. El método es parecido al anterior punto cinegético. Estos controles también se podrían llevar a cabo con técnicas complementarias a pie de campo como son los tensiómetros, riegos por goteo con fertirrigación localizada, tratamientos que no remuevan el suelo como son las siembras directas, tratamientos con herbicidas localizados, etc.</p> <p>c) Control de enfermedades: con las mismas técnicas descritas es posible o no (estudiar) la detección de plagas y enfermedades que nos permita conocer cuando hay que tratar y si hace falta o no. Además, para estudios futuros es importante localizar especies enfermas para ver su comportamiento y poder encontrar soluciones a la misma, como puede ser la seca del Quercus.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p> <p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.</p> <p>Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las organizaciones agrarias</p> <p>Porcentaje de Ayuda_ 90%</p>
<b>Operación 1.2</b>	<b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en la Campiña de Jerez.</b>
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	<p>La operación en la Campiña de Jerez podrá corresponderse con:</p> <p>Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 1 (OG2PS1)</b>	<b>Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales</b>					
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>					
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar la creación de empresas, la mejora de la competitividad, la eficiencia en el uso de los recursos y el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras que sirvan como motor de creación de empleo y de desarrollo económico del territorio en los sectores definidos como innovadores.  Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera per se innovación.					
<b>Justificación</b>	-					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Entre los criterios generales de valoración de las iniciativas se encuentra que la inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes y en los específicos si el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial, es decir, si el/la Promotor/a es joven o empresa joven o bien el proyecto crea o

						mantiene empleo juvenil, siempre que el nº de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el nº de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes ≥ 35 años, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenece a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público				<b>Valor previsto</b>	439.261,60 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales				<b>Valor previsto</b>	10 (indicador 2.1.1) 15 (indicador 2.1.2) 5 (indicador 2.2.1) 5 (indicador 2.2.2) 1 (indicador 2.2.3) 5 (indicador 2.3.1) 2 (indicador 2.4.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Presupuesto previsto</b>	439.261,60 €							

Criterios de selección	Criterios Generales.	Puntuación	Máxima puntuación
		<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (Criterios excluyentes).</b>	
	La Inversión incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se establecerán dos categorías:		
	1) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático;	10	10
	2) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:		
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;	5	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;		
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;		
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;		
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Criterios acumulables)</b>		
	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:		
	Se valorará el tipo de promotor/a:		10
	a) Es promotora mujer	5	
	b) El equipo promotor <i>del proyecto</i> tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%,		
	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género		
	a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	5	
	El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.		
	Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género		
	Forma, capacita y empodera a las mujeres		

	Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad)		
	Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector		
	b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad);		
	<b>3. Creación, Consolidación, Mejora y Mantenimiento de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		
Por cada puesto de empleo estable	5	20	
Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	1,5		
Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 6 puntos	1,5		
Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos	1		
<b>4.- Innovación Social</b>			
Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si el solicitante es una entidad de economía social, Autónomo o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	5	5	

		<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>	<b>45</b>
<b>Criterios específicos</b>		<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
<b>5.- Incorporación de la Juventud</b>			
El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: -El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven - donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014. -O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).		5	5
<b>6.- Innovación asociada (Criterios excluyentes)</b>			
La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación. Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.			
Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas		7	10
Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas		10	
En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.		10	
<b>7.- Solvencia Técnica.</b>			
Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor bien sea a través de la formación acreditable, bien en el sector del proyecto o gestión empresarial, o por la experiencia aplicada al mismo.		5	5
<b>8.- Modalidad del Proyecto (Criterios excluyentes)</b>			

	Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado. Empresa en creación serán las que estén en constitución o aquellas constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía, Impuesto de Actividades Económicas y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social), con una antigüedad no superior a un año,		
	Creación	5	5
	Modernización o Traslado	3	
	<b>9.- Utilización de factores productivos locales (Criterios acumulativos)</b>		
	Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.		
	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	3	10
	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	7	
	<b>10.- Empleo Verde.</b>		
	Se priorizará aquellas empresas o actividades que se integren en la economía verde, entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. En los siguientes ámbitos definidos en el documento <i>La inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España</i> (Fundación Biodiversidad, 2010) y en <i>Inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España</i> (Fundación Biodiversidad, 2016). Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Recuperación, reciclaje y valorización de residuos, eficiencia energética y energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos gestión de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, se excluyen la agricultura y ganadería ecológica y la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, en cuanto que no serán elegibles por esta línea.	10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>		<b>45</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos			

<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.			

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 2 (OG2PS2)</b>	<b>Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes - Innovación

<p><b>otros objetivos generales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Apoyar la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras relacionados del sector agrario, ganadero y forestal en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto al pertenecer a un sector emergente marcado en esta o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Este proyecto responde a la necesidad priorizada <b>Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales</b> Que a su vez se traslada de la DAFO territorial <b>D5. Poco desarrollo de las nuevas tecnologías en los sectores económicos del territorio</b> y falta de modernización del proceso productivo. <b>D9. Falta de relevo generacional</b> por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia. <b>D10. Escasa cultura emprendedora</b>, en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres. <b>A1. Acuerdos internacionales</b>, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local. <b>A2. Falta de control sobre los precios de la producción</b> agroalimentaria por parte del pequeño productor local, al tomarse las decisiones, lejos de las zonas de producción y entre grandes empresas. <b>A3. Consecuencias negativas del cambio climático sobre la agricultura</b>, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural. <b>F1. El clima del territorio</b> facilita el desarrollo turístico y agrícola. <b>F6. Hay algunas marcas reconocidas</b> y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil. <b>F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno</b> de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región. <b>O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental</b> que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio.</p>

**O5. El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo** de iniciativas innovadoras, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).

**O6. Desarrollo de la cultura emprendedora a través de líneas de apoyo institucional**

**O9. Posibilidad de generación de empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

**O11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales e integrados** por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes...).

En este ámbito y con las bases reguladoras de la ayuda para el marco presentada se propone la siguiente complementariedad. Solo serán elegibles en el marco de la EDL del Litoral de la Janda **dentro del proyecto singular de Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales** alguna de las siguientes categorías:

*- Inversiones en explotaciones agrarias y forestales certificadas en ecológico e inversiones para la adaptación a la certificación ecológica inferiores a 50.000 de gasto elegible. Serán elegibles en el marco de la EDL de la Janda Litoral aquellas inversiones inferiores a 50.000 euros dirigidas a la mejora y la sostenibilidad global.*

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Tras el proceso participativo el desarrollo de la agricultura ecológica ase ha marcado como uno de los retos del territorio, especialmente en el ámbito de las oportunidades (O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales y O9. Posibilidad de generación de empleo verde, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

Por tanto, se justifica en el análisis participativo la inclusión del sector ecológico, por otra parte, desde el GDR y a través de la colaboración de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura. Pesca y Desarrollo Rural se ha consultado el Sistema de Información de la Producción Ecológica (SIPEA) la caracterización de las explotaciones allí registrada nos da junto con operadores de gran tamaño, un perfil numeroso de explotaciones ecológicas de pequeñas dimensiones. Estas encuentran dificultades de acceder a las ayudas reguladas en el PDR, medida 41. Por sectores destaca el ganado bovino donde casi un 40 % de las

<p>explotaciones ecológicas reúnen esta característica, junto a estas destacan diversos cultivos herbáceos de regadío, herbáceos de secano, hortícolas al aire libre cítricos y olivar. Se recogen estos datos como anexo.</p> <p>- <i>Pequeñas Inversiones - que no resulten mera sustitución -, inversiones tecnológicas e innovación en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático, etc. La inversión máxima será de 50.000 euros.</i></p> <p>- <i>Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas inferiores a 50.000 euros.</i></p> <p>La caracterización de las explotaciones ganaderas locales justifica esta complementariedad. La Comarca del Litoral de la Janda tiene una clara aptitud mixta agrícola y ganadera, con orientaciones técnico económicas (OTE) tanto agrícolas como ganaderas de mucha importancia económica en la zona. Según información de SIGGAN en La Janda la cabaña bovina es la que presenta mayor relevancia en cuanto a UGM medias, con 33.873 UGM, representando el 32,0% del censo medio de bovino de la provincia de Cádiz y el 8,7% de la cabaña bovina andaluza. El 76% de la cabaña bovina es de carne en sistema extensivo y otro 11% de esta cabaña se cría con destino a lidia. El sistema de explotación más generalizado es el extensivo, y la venta de terneros para engorde supone la actividad principal de las mismas, destaca el desarrollo de la producción ecológica, así como sistemas de reparto de tierras históricos y patrimoniales como las hazas de suerte.</p> <p>Igualmente, en el proceso participativo se recogen estas características a través de las fortalezas recogidas en la DAFO comarcal, F6. Hay algunas marcas reconocidas y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil y F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.</p>						
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Descripción</b>	Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este proyecto deberán incorporar acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Para ello, se ha introducido un criterio general de valoración que incluya esta circunstancia.
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.

<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes y en los específicos si el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial, es decir, si el/la Promotor/a es joven o empresa joven o bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil, siempre que el nº de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el nº de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes $\geq 35$ años, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.			
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-			
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.				<b>Valor previsto</b>	354.644,10 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025	
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales				<b>Valor previsto</b>	20 (indicador 2.1.2) 5 (indicador 2.3.1) 3 (indicador 2.4.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025	
<b>Presupuesto previsto</b>	354.644,10 €								
<b>Criterios de selección</b>	<b>Criterios Generales.</b>						<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>	
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (Criterios excluyentes)</b>								
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se establecerán dos categorías: 1) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático;						10	10	

	2) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:	5	10	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Criterios acumulativos)</b>			
	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:			
	Se valorará el tipo de promotor/a:			
	a) Es promotora mujer,	5		
b) El equipo promotor <i>del proyecto</i> tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%,				
Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género				
a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	5			
El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.				
Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género				
Forma, capacita y empodera a las mujeres				
Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad)				
Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector				
b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación				

	recogidas en sistemas de calidad);		
	<b>3. Creación, Consolidación, Mejora y Mantenimiento de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		20
	Por cada puesto de empleo estable	5	
	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	1,5	
	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 6 puntos	1,5	
	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos	1	
	<b>4.- Innovación Social</b>		
	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si el solicitante es una entidad de economía social, Autónomo o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	5	5
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Incorporación de la Juventud</b>		
	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si: -El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o joven agricultor o jurídicas – empresa joven - donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y	5	5

	<p>que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014. -O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).</p>		
	<p><b>6.- Innovación asociada (Criterios excluyentes)</b></p>		
	<p>La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación. Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.</p>		
	<p>Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas</p>	<p>7</p>	<p>10</p>
	<p>Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas</p>	<p>10</p>	
	<p>En el caso de Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, la nueva empresa se valorará por la inexistencia en la localidad – código ine.</p>	<p>10</p>	
	<p><b>7.- Solvencia Técnica.</b></p>		
	<p>Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor bien sea a través de la formación acreditable, bien en el sector del proyecto o gestión empresarial, o por la experiencia aplicada al mismo.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
	<p><b>8.- Modalidad del Proyecto (Criterios excluyentes)</b></p>		
	<p>Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado. Empresa en creación serán las que estén en constitución o aquellas constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social), con una antigüedad no superior a un año</p>		

	Creación		5	5
	Modernización o Traslado		3	
	<b>9.- Utilización de factores productivos locales (Criterios acumulativos)</b>			
	Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.			
	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.		3	10
	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.		7	
	<b>10.- Empleo Verde.</b>			
	Se priorizará empresas o actividades que se integren en la economía verde integraría entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. En los siguientes ámbitos definidos en La inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2010) y en Inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2016). Agricultura, ganadería y agroindustria ecológica, la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, si tienen Certificación de Gestión Forestal Sostenible.		10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>			<b>45</b>
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>90</b>
Puntuación mínima 7 puntos				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques 2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola. 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo

				<p>económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	<p>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.			

<p><b>ROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO3 (OG2PS3)</b></p>	<p><b>Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general</b></p>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Mejorar la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios del territorio.</p> <p>Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras relacionados del sector agrario, ganadero y forestal en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto al pertenecer a un sector emergente marcado en esta o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera per se innovación.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.</p> <p>Este proyecto responde a la necesidad priorizada</p> <p><b>Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales</b></p> <p>Que a su vez se traslada de la DAFO territorial</p> <p><b>D5. Poco desarrollo de las nuevas tecnologías en los sectores económicos</b> del territorio y falta de modernización del proceso productivo.</p> <p><b>D8. Falta de cooperación empresarial</b>, por un lado y entre administraciones por otro, evitando la creación de sinergias.</p> <p><b>D9. Falta de relevo generacional</b> por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia.</p> <p><b>D10. Escasa cultura emprendedora</b>, en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres.</p> <p><b>A1. Acuerdos internacionales</b>, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños</p>

	<p>productores y comerciantes local.</p> <p><b>A2. Falta de control sobre los precios de la producción</b> agroalimentaria por parte del pequeño productor local, al tomarse las decisiones, lejos de las zonas de producción y entre grandes empresas.</p> <p><b>A3. Consecuencias negativas del cambio climático sobre la agricultura</b>, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.</p> <p><b>F1. El clima del territorio</b> facilita el desarrollo turístico y agrícola.</p> <p><b>F6. Hay algunas marcas reconocidas</b> y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil.</p> <p><b>F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno</b> de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.</p> <p><b>O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental</b> que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio.</p> <p><b>O5. El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo</b> de iniciativas innovadoras, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).</p> <p><b>O6. Desarrollo de la cultura emprendedora a través de líneas de apoyo institucional</b></p> <p><b>O9. Posibilidad de generación de empleo verde</b>, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.</p> <p><b>O11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales e integrados</b> por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes...).</p> <p>En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles aquellas inversiones <b>inferiores a 200.000 euros</b> de gasto elegible. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.</p>				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No	<b>Descripción</b>	Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este proyecto deberán incorporar acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Para ello, se ha introducido un criterio general de valoración que incluya esta circunstancia.
<b>Pertinente al género</b>	Si		No	<b>Resumen del análisis del impacto de</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la

				<b>género</b>	igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.					
<b>Impacto en la población joven</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes y en los específicos si el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial, es decir, si el/la Promotor/a es joven o empresa joven o bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil, siempre que el nº de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el nº de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes ≥ 35 años, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.				
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-				
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.			<b>Valor previsto</b>	301.916,52 €		<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025		
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.				<b>Valor previsto</b>	10 (indicador 2.1.2) 2 (indicador 2.2.1) 2 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.2.3) 4 (indicador 2.3.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025		
<b>Presupuesto previsto</b>	301.916,52 €									
<b>Criterios de selección</b>	<b>Criterios Generales.</b>						<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>		
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (Criterios excluyentes)</b>						La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se establecerán dos categorías:			

	1) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático;	10	10	
	2) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:	5		
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Criterios acumulativos)</b>			
	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si: Se valorará el tipo de promotor/a:			
	a) Es promotora mujer,	5	10	
b) El equipo promotor <i>del proyecto</i> tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%,				
Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género				
a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	5			
El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.				
Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género				
Forma, capacita y empodera a las mujeres				
Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad)				
Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector				
b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación				

	acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad);		
	<b>3. Creación, Consolidación, Mejora y Mantenimiento de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		
	Por cada puesto de empleo estable	5	20
	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	1,5	
	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 6 puntos	1,5	
	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos	1	
	<b>4.- Innovación Social</b>		
	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si el solicitante es una entidad de economía social, Autónomo o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	5	5
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Incorporación de la Juventud</b>		
	El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si:	5	5

	<p>-El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven - donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.</p> <p>-O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).</p>		
	<p><b>6.- Innovación asociada (Criterios excluyentes)</b></p>		
	<p>La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ellas, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación.</p> <p>Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa. Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.</p>		
	<p>Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas</p>	<p>7</p>	
	<p>Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas</p>	<p>10</p>	
	<p>En el caso de Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, la nueva empresa se valorará por la inexistencia en la localidad – código ine.</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
	<p><b>7.- Solvencia Técnica.</b></p>		
	<p>Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor bien sea a través de la formación acreditable, bien en el sector del proyecto o gestión empresarial, o por la experiencia aplicada al mismo.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
	<p><b>8.- Modalidad del Proyecto (Criterios excluyentes)</b></p>		
	<p>Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado. Empresa en creación serán las que estén en constitución o</p>		

	aquéllas constituidas e inscritas en el registro de empresas correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social), con una antigüedad no superior a un año		
	Creación	5	5
	Modernización o Traslado	3	
	<b>9.- Utilización de factores productivos locales (Criterios acumulativos)</b>		
	Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.		
	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	3	10
	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	7	
	<b>10.- Empleo Verde.</b>		
	Se priorizará empresas o actividades que se integren en la economía verde integraría entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. En los siguientes ámbitos definidos en La inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2010) y en Inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2016). Agricultura, ganadería y agroindustria ecológica, la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, si tienen Certificación de Gestión Forestal Sostenible.	10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>		<b>45</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018	<b>Correspondencia FEADER</b>
2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Área de interés: a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;			

				6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.			

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 4 (OG2PS4)</b>	<b>Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes - Innovación - Medio ambiente - Lucha contra el cambio climático
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar el desarrollo de iniciativas emprendedoras impulsadas por personas jóvenes en los sectores innovadores del territorio. Apoyar la mejora de la competitividad, la eficiencia en el uso de los recursos y el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras a través de la incorporación de capital humano joven. Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras en función de la definición de Innovación de la Zona Rural

	Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera per se innovación.				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No	<b>Descripción</b>	Entre los criterios generales de valoración de las iniciativas se encuentra que la inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	Si		No	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No	<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Existe una falta de relevo generacional, alta estacionalidad y precariedad en los empleos de las personas jóvenes, una escasa cultura emprendedora de la población joven y una dificultad de acceso de la juventud al mercado de trabajo. Con este proyecto/línea de acción se va a incidir de forma positiva en promover entre la juventud la puesta en marcha de ideas empresariales en el territorio, impulsando y facilitando la incorporación al mundo laboral de este colectivo, la creación de empleo de calidad para este colectivo, así como la puesta en marcha de iniciativas empresariales vinculadas con la innovación de los sectores tradicionales del territorio y por tanto incidiendo en esa falta de relevo generacional indicada.
<b>Pertenece a la ITI de Cádiz</b>	Si		No	<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.

<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público	<b>Valor previsto</b>	452.902,24 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales	<b>Valor previsto</b>	8 (indicador 2.1.1) 10 (indicador 2.2.1) 10 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.2.3) 10 (indicador 2.3.1) 2 (indicador 2.4.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Presupuesto previsto</b>	452.902,24 €				

Criterios de selección	Criterios Generales		Puntuación	Máxima puntuación
	<b>1.- Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático 3 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 32</b>			
La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se establecerán dos categorías:				
32.1.- Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático.		10		
32.2.- Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos:				
a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;		5		10
b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;				
c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;				
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;				
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;				
<b>2.- Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2 (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 17</b>				
Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:				

	<b>17.1.-Se valorará el tipo de promotor/a:</b>		10
	a) Es promotora mujer.	5	
	b) El equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.		
	<b>17.2.-Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género</b>		
	a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.	5	
	- El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.		
	- Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género		
	- Forma, capacita y empodera a las mujeres		
	- Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad)		
	- Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector		
b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad).			
<b>3.- Creación y Mantenimiento de Empleo 4 - Código de Identificación (Id): 35</b>			

	<p>Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año. Los subcriterios 35.1, 35.2, 35.3, 35.4, 35.5 son excluyentes entre sí, mientras que el subcriterio seleccionado de entre los anteriores y los subcriterios 35.6, 35.7, y 35.8 son subcriterios acumulables.</p>		20
	Relación Inversión – Empleo Creado		
	35.1.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	20	
	35.2.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	10	
	35.3.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	5	
	35.4.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	2,5	
	35.5.- No se crea empleo	0	
	35.6.- Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumará 1 punto adicional	1	
	35.7.- Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 3 puntos	1,5	
35.8.- Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Máximo 3 puntos	1		
<b>4.- Innovación Social 4 - Código de Identificación (Id): 18</b>			

	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC).	5	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>	
<b>Criterios específicos</b>		<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
<b>5.- Incorporación de la Juventud - Código de Identificación (Id): 19</b>			
<p>El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra b) del Anexo I, si el Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años, o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014.</li> <li>- En el caso de proyectos elegibles recogidos en la letra a) del Anexo I, si el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años).</li> </ul>		5	5
<b>6.- Innovación asociada (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 20</b>			
<p>La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ellas, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación.</p> <p>Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa.</p> <p>Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos.</p> <p>Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.</p>			

	20.1.- Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	7		
	20.2.- Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	10		10
	20.3.- En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	10		
	<b>7.- Solvencia Técnica 1 - Código de Identificación (Id): 37</b>			
	Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas)		5	5
	<b>8.- Modalidad del Proyecto (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 22</b>			
	Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado.			
	22.1.- Creación	5		5
	22.2.- Modernización o Traslado	3		
	<b>9.- Utilización de factores productivos locales (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 23</b>			
Se tendrán en cuenta distintas categorías de factores productivos locales, asignando una puntuación a cada grupo.				
23.1.- Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	3		10	
23.2.- Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	7			
<b>10.- Empleo Verde - Código de Identificación (Id): 24</b>				

	<p>Se priorizará aquellas empresas o actividades que se integren en la economía verde, entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. En los siguientes ámbitos definidos en el documento La inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2010) y en Inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2016).</p> <p>Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Recuperación, reciclaje y valorización de residuos, eficiencia energética y energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos gestión de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, se excluyen la agricultura y ganadería ecológica y la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, en cuanto que no serán elegibles por esta línea.</p>			10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS</b>			<b>45</b>	
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos					
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018 2020 2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;	

<b>Información adicional</b>	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO 5 (OG2PS5)</b>	<b>Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Apoyar la creación de empleo de personas jóvenes en los sectores innovadores del territorio</p> <p>Apoyar la mejora de la competitividad, la eficiencia en el uso de los recursos y el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras a través de la incorporación de capital humano joven</p> <p>Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera per se innovación.</p>
<b>Justificación</b>	-

<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Entre los criterios generales de valoración de las iniciativas se encuentra que la inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.	
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Existe una falta de relevo generacional, alta estacionalidad y precariedad en los empleos de las personas jóvenes, una escasa cultura emprendedora de la población joven y una dificultad de acceso de la juventud al mercado de trabajo. Con este proyecto/línea de acción se va a incidir de forma positiva en promover entre la juventud la puesta en marcha de ideas empresariales en el territorio, impulsando y facilitando la incorporación al mundo laboral de este colectivo, la creación de empleo de calidad para este colectivo, así como la puesta en marcha de iniciativas empresariales vinculadas con la innovación de los sectores tradicionales del territorio y por tanto incidiendo en esa falta de relevo generacional indicada.	
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.	
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	32.043,82 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados			<b>Valor previsto</b>	2 (indicador 2.1.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025

Presupuesto previsto	32.043,82 €			
Criterios de selección	<i>Criterios Generales.</i>		<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>			
	La Inversión incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos: Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar.			
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social a la población en general o a la plantilla de la empresa sobre alguno de los aspectos anteriores		10	10
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Criterios acumulativos)</b>			
Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:				
Se valorará el tipo de promotor:				
a) Es promotora mujer,		5	10	
b) El equipo promotor <i>del proyecto</i> tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%,				
Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género				
a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.		5		
El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.				
Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género				
Forma, capacita y empodera a las mujeres				
Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad)				

	- Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector		
	b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad);		
	<b>3. Creación de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		
	Por cada puesto de empleo estable creado	5	30
	Por cada puesto de empleo creado destinado a personas con Titulación Universitaria, Formación profesional o Certificación de profesionalidad se sumarán los siguientes puntos adicionales	1,5	
	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres se sumarán los siguientes puntos adicionales	1	
	<b>4.- Innovación Social</b>		
	Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si el solicitante es una entidad de economía social, Autónomo o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	5	5
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		
<i>Crterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>	
<b>5.- Solvencia Técnica.</b>			
Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor bien sea a través de la formación acreditable, bien en el sector del proyecto o gestión empresarial, o por la experiencia aplicada al mismo.	5	5	
<b>6.- Utilización de factores productivos locales</b>			
Se tendrán en cuenta la Mano de Obra Local. Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la	10	10	

	comarca.				
	<b>7.- Empleo Verde.</b>				
	Se priorizará empresas o actividades que se integren en la economía verde integraría entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. En los siguientes ámbitos definidos en La inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2010) y en Inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2016). Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Recuperación, reciclaje y valorización de residuos, eficiencia energética y energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos gestión de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, se excluyen la agricultura y ganadería ecológica y la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, en cuanto que no serán elegibles por esta línea.			10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>				<b>25</b>
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>				<b>80</b>
Puntuación mínima 7 puntos					
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;	

<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.
------------------------------	--

<b>PROYECTO SINGULAR NO PROGRAMADO6 (OG2PS6)</b>	<b>Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Entre los objetivos del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevas empresas en los sectores innovadores descritos en la EDL</li> <li>- Mejorar la competitividad económica de las empresas existentes en el territorio en los sectores innovadores descritos en la EDL</li> <li>- Apoyar la eficiencia en el uso de los recursos y el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras que sirvan como motor de creación de empleo y de desarrollo económico del territorio en los sectores definidos como innovadores.</li> <li>- Integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, en los sectores innovadores descritos en la EDL.</li> <li>- Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas de los sectores innovadores descritos en la EDL.</li> <li>- Apoyar la puesta en marcha, así como la mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias</li> <li>- Mejorar la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios del territorio.</li> <li>- Mejorar el potencial forestal y el incremento del valor económico de los bosques.</li> </ul>

	<p>- Mejorar la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.</p> <p>Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera per se innovación.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.</p> <p>Los proyectos destinados a apoyar la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y a mejorar la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios del territorio responden a la necesidad priorizada:</p> <p><b>Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales</b></p> <p>Que a su vez se traslada de la DAFO territorial</p> <p><b>D5. Poco desarrollo de las nuevas tecnologías en los sectores económicos</b> del territorio y falta de modernización del proceso productivo.</p> <p><b>D8. Falta de cooperación empresarial</b>, por un lado y entre administraciones por otro, evitando la creación de sinergias.</p> <p><b>D9. Falta de relevo generacional</b> por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia.</p> <p><b>D10. Escasa cultura emprendedora</b>, en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres.</p> <p><b>A1. Acuerdos internacionales</b>, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local.</p> <p><b>A2. Falta de control sobre los precios de la producción</b> agroalimentaria por parte del pequeño productor local, al tomarse las decisiones, lejos de las zonas de producción y entre grandes empresas.</p> <p><b>A3. Consecuencias negativas del cambio climático sobre la agricultura</b>, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.</p> <p><b>F1. El clima del territorio</b> facilita el desarrollo turístico y agrícola.</p> <p><b>F6. Hay algunas marcas reconocidas</b> y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil.</p> <p><b>F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno</b> de Andalucía y aglutina el 28% de</p>

las explotaciones de toda la región.

**O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental** que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio.

**O5. El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo** de iniciativas innovadoras, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).

**O6. Desarrollo de la cultura emprendedora a través de líneas de apoyo institucional**

**O9. Posibilidad de generación de empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

**O11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales e integrados** por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes...).

En este ámbito y con las bases reguladoras de la ayuda para el marco presentada se propone la siguiente complementariedad.

Solo serán elegibles en el marco de la EDL del Litoral de la Janda dentro del proyecto singular de Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales alguna de las siguientes categorías:

*- Inversiones en explotaciones agrarias y forestales certificadas en ecológico e inversiones para la adaptación a la certificación ecológica inferiores a 50.000 de gasto elegible. Serán elegibles en el marco de la EDL de la Janda Litoral aquellas inversiones inferiores a 50.000 euros dirigidas a la mejora y la sostenibilidad global.*

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Tras el proceso participativo el desarrollo de la agricultura ecológica ase ha marcado como uno de los retos del territorio, especialmente en el ámbito de las oportunidades (O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales y O9. Posibilidad de generación de empleo verde, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

Por tanto, se justifica en el análisis participativo la inclusión del sector ecológico, por otra parte, desde el GDR y a través de la colaboración de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha consultado el Sistema de Información de la Producción Ecológica (SIPEA) la caracterización de las explotaciones allí registrada nos da junto con operadores de gran tamaño, un perfil numeroso de explotaciones ecológicas de pequeñas dimensiones. Estas encuentran dificultades de acceder a las ayudas reguladas en el PDR, medida 41. Por sectores destaca el ganado bovino donde casi un 40 % de las explotaciones ecológicas reúnen esta característica, junto a estas destacan diversos cultivos herbáceos de regadío, herbáceos de secano, hortícolas al aire libre cítricos y olivar. Se recogen estos datos como anexo.

*- Pequeñas Inversiones - que no resulten mera sustitución -, inversiones tecnológicas e innovación en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático, etc. La inversión máxima será de 50.000 euros.*

*- Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas inferiores a 50.000 euros.*

La caracterización de las explotaciones ganaderas locales justifica esta complementariedad. La Comarca del Litoral de la Janda tiene una clara aptitud mixta agrícola y ganadera, con orientaciones técnico económicas (OTE) tanto agrícolas como ganaderas de mucha importancia económica en la zona. Según información de SIGGAN en La Janda la cabaña bovina es la que presenta mayor relevancia en cuanto a UGM medias, con 33.873 UGM, representando el 32,0% del censo medio de bovino de la provincia de Cádiz y el 8,7% de la cabaña bovina andaluza. El 76% de la cabaña bovina es de carne en sistema extensivo y otro 11% de esta cabaña se cría con destino a lidia. El sistema de explotación más generalizado es el extensivo, y la venta de terneros para engorde supone la actividad principal de las mismas, destaca el desarrollo de la producción ecológica, así como sistemas de reparto de tierras históricos y patrimoniales como las hazas de suerte.

Igualmente, en el proceso participativo se recogen estas características a través de las fortalezas recogidas en la DAFO comarcal, F6. Hay algunas marcas reconocidas y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil y F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

En las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, se recoge ampliamente las necesidades del sector agrario que en un primer momento se trasladaron al plan de Acción.

Tras el desarrollo de los instrumentos de participación, de las necesidades priorizadas con mayor puntuación se encontraron las siguientes.

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
Impulsar el desarrollo de iniciativas relacionadas con la agricultura y la ganadería ecológica	Economía y estructura productiva	Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,89
Fomentar el desarrollo innovador en productos agroalimentarios (diversificación de cultivos y productos transformados), mercados (acceso a nuevos mercados, nuevos canales y comercio electrónico) y procesos (implantación de tecnologías para mejorar la productividad y la competitividad)	Economía y estructura productiva	Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,71
Fomento de la cultura emprendedora y apoyo al desarrollo de iniciativas emprendedoras, empresariales y sociales	Mercado de trabajo	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	28,71
<p>En el caso de los proyectos destinados a mejorar la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios del territorio, en base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles aquellas inversiones <b>inferiores a 200.000 euros</b> de gasto elegible. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL. La justificación del incremento se basa en distintas razones. Tal como se ha comentado con anterioridad las mesas de participación fijaron unas necesidades claras de innovación y modernización del sector agrario, y agroalimentario. Sin embargo, los límites fijados resultaban incapaces de movilizar inversión y el capital suficiente para conseguir los objetivos marcados en la línea. Es imposible con esa limitación alcanzar las cifras fijadas en los siguientes indicadores, 2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados, 2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios</p>			

sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales. En definitiva, con los límites fijados en un primer momento no se pueden desarrollar proyectos estratégicos como señala el PDR. Por último, con la fijación de los importes seleccionados, se cumple el precepto del PDR expresado en <b>“cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.”</b>								
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Entre los criterios generales de valoración de las iniciativas se encuentra que la inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.		
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes y en los específicos si el proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial, es decir, si el/la Promotor/a es joven o empresa joven o bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil, siempre que el nº de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el nº de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes ≥ 35 años, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.				<b>Valor previsto</b>	903.464,10 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.				<b>Valor previsto</b>	6 (indicador 2.1.1) 12 (indicador 2.1.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025

	<p>2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales 2.4.2 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.4.3 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</p>		<p>5 (indicador 2.2.1) 5 (indicador 2.2.2) 1 (indicador 2.2.3) 5 (indicador 2.3.1) 2 (indicador 2.4.1) 1 (indicador 2.4.2) 1 (indicador 2.4.3)</p>		
<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>903.464,10 €</p>				
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p><i>Criterios Generales</i></p>		<p><i>Puntuación</i></p>	<p><i>Máxima puntuación</i></p>	
<p><b>1.- Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático 3 (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 32</b></p>					
<p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se establecerán dos categorías:</p>					
<p><b>32.1.-</b> Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático.</p>			<p>10</p>	<p>10</p>	
<p><b>32.2.-</b> Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos:</p>			<p>5</p>		
<p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</p>					
<p>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</p>					
<p>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</p>					
<p>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</p>					

	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		
	<b>2.- Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 3 (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 34</b>		
	Se entiende que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si:		
	<b>34.1.-</b> Se valorará el tipo de promotor/a:		
	a) Es promotora mujer.		
	b) El equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.	5	
	<b>34.2.-</b> Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género		
	a) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.		
	- El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.		10
	- Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género		
- Forma, capacita y empodera a las mujeres			
- Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad)	5		
- Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector			
b) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres si acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad).			
c) Ser titular de una explotación inscrita en el Registro de titularidad compartida			
<b>3.- Creación y Mantenimiento de Empleo 4 - Código de Identificación (Id): 35</b>			
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida	20		

	laboral del código de cotización, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año. Los subcriterios 35.1, 35.2, 35.3, 35.4, 35.5 son excluyentes entre sí, mientras que el subcriterio seleccionado de entre los anteriores y los subcriterios 35.6, 35.7, y 35.8 son subcriterios acumulables.		
	Relación Inversión – Empleo Creado		
	35.1.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 20.000	20	
	35.2.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 50.000	10	
	35.3.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 100.000	5	
	35.4.- Ratio inversión empleo neto creado es inferior a 200.000	2,5	
	35.5.- No se crea empleo	0	
	35.6.- Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumará 1 punto adicional	1	
	35.7.- Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 3 puntos	1,5	
	35.8.- Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Máximo 3 puntos	1	
<b>4.- Innovación Social 5 - Código de Identificación (Id): 36</b>			
Se valorará aquellos proyectos que propongan Innovación Social. El proyecto propone la innovación social, si lo solicita una entidad de economía social, Autónomo/a o fomenta la Responsabilidad Social Corporativa - si acreditan sus avances en materia de RSC en los últimos 3 años, aportando compromisos claros y documentados (acreditación de sistema de calidad, formación en RSC);	5	5	
Si la persona está asociada a una cooperativa, u organizaciones de productores			
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>	
<b>Crterios específicos</b>		<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
<b>5.- Incorporación de la Juventud - Código de Identificación (Id): 19</b>			
El proyecto incorpora a la juventud al desarrollo territorial si:	5	5	

	<p>- El Promotor/a es joven o empresa joven: las personas físicas menores de 35 años (41 en el caso de agricultura y ganadería) , o jurídicas – empresa joven – donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años, 41 en el caso de agricultura y ganadería) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección y que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014.</p> <p>- O bien el proyecto crea o mantiene empleo juvenil: Siempre que el número de empleos creados y/o mantenidos sea n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes (≥ 35 años, ≥40 en el caso de agricultura y ganadería).</p>		
	<p><b>6.- Innovación asociada (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 20</b></p>		
	<p>La innovación se valorará por una parte para las empresas existentes y por otra para las de nueva creación. Según el concepto de innovación se valorará la innovación de producto, proceso, mercado asignando una valoración a cada una de ella, para su medición será necesario acreditar con documentación oficial de la empresa, así como para la innovación de proceso informe técnico competente avalando la innovación.</p> <p>Las innovaciones de producto incluyen la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y servicios existentes en la cartera de la empresa.</p> <p>Una innovación de proceso es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos.</p> <p>Una innovación de mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.</p>		
	20.1.- Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	7	10
	20.2.- Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	10	
	20.3.- En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	10	
	<p><b>7.- Solvencia Técnica 1 - Código de Identificación (Id): 37</b></p>		
	Se valorará la solvencia técnica del equipo promotor a través de la formación acreditable oficial (mínimo 200 horas).	5	5
	<p><b>8.- Modalidad del Proyecto (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 22</b></p>		
	Según la modalidad podrán ser Creación, Modernización o Traslado.		
22.1.- Creación	5	5	
22.2.- Modernización o Traslado	3		
<p><b>9.- Explotación prioritaria – Código de Identificación (Id): 38</b></p>			

	Si el solicitante es titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias		10	10
	<b>10.- Empleo Verde - Código de Identificación (Id): 24</b>			
	Se priorizará aquellas empresas o actividades que se integren en la economía verde, entendida como todas aquellas actividades que están relacionadas con el medio ambiente y su sostenibilidad. En los siguientes ámbitos definidos en el documento La inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2010) y en Inversión en la creación y desarrollo de empresas verdes en España (Fundación Biodiversidad, 2016).		10	10
	Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Recuperación, reciclaje y valorización de residuos, eficiencia energética y energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos gestión de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, agricultura y ganadería ecológica y la gestión de espacios naturales y de zonas forestales en cuanto a silvicultura, certificación GLOBAL G.A.P. y Certificación Forestal FSC			
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS</b>			<b>45</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2020 2022	<b>Correspondencia FEADER</b>	2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Área de interés: a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola; 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;

	<p><b>Finalización y Pago</b></p>	<p>31/12/2025</p>	<p><b>Correspondencia MEC</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;</li> <li>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</li> <li>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</li> </ol>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.</li> <li>• Punto 4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos forestales.</li> <li>• Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.</li> </ul>			

### 7.2.3. Objetivo general 3

<b>Objetivo general 3. Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida</b>					
<b>Financiación prevista</b>	578.446,67 €	<b>Indicadores de resultado por objetivo específico</b>	<b>Hito 31 dic 2018</b>	<b>Hito 31 dic 2020</b>	<b>Meta 31 dic 2025</b>
<b>Objetivos específicos</b>	3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	0	1
	3.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural.	3.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	0	0	1%
	3.3 Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de incorporar su participación en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	3.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados	10	20	50
	3.4 Contribuir a la adaptación al cambio climático a través del fomento y apoyo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos.	3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	2	5	10
	3.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en los proyectos de innovación social.	3.5.1 Nº de personas sensibilizadas 3.5.2 Nº de participantes de actividades de formación por sexo.	30 10	80 25	100 50

<p><b>PROYECTO PROGRAMADO 1 (OG3PP1)</b></p>	<p><b>Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía</b></p>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.</p>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p><b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p>a) Dotación o mejora de infraestructuras y equipamientos para la modernización de núcleos urbanos en las áreas de atención a las personas dependientes, conciliación y equipamientos para el desarrollo turístico y económico.</p> <p>b) Dotación o mejora de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la eficiencia energética, uso de fuentes renovables de energía, reducción de gases de efecto invernadero, reutilización o reciclado de residuos o para la protección o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>c) Dotación o mejora de infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida en los núcleos rurales, en las áreas de cultura, participación ciudadana, ocio, deporte e implantación y desarrollo de TIC.</p> <p>Las mejoras indicadas en las letras anteriores, podrán ser realizadas sobre elementos que formen parte del patrimonio rural del territorio con el fin último de poner en valor dicho patrimonio mediante la prestación de un servicio en el mismo.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos dirigidos o vinculados de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.</li> </ul>

- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas de forma regular.
- Proyectos destinados a la organización, desarrollo o participación en actividades de formación, información o promoción.
- Inversiones en la creación y mejora de caminos rurales. No se considerarán inversiones excluidas, las vinculadas a la señalización de lugares de interés para el desarrollo rural.
- Inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de energía.

**Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Cuando el proyecto esté destinado a la ejecución de inversiones o infraestructuras vinculados al desarrollo económico del territorio, dichas inversiones o servicios deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
- Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.
- En los casos en los que el proyecto comprenda actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales, éstos deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población

**Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra c) del campo de proyectos elegible:**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos únicamente podrán ser desarrollados en la Zona 2 del ámbito territorial del Grupo de Desarrollo Rural: Entidades Locales Autónomas, Pedanías y Diseminados, contemplados en la descripción del sistema de asentamientos del territorio rural del Litoral de la Janda recogido en el Epígrafe 2 de la Estrategia de Desarrollo Local.</li> </ul>				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No	<b>Descripción</b>	Según se desprende de los criterios de valoración, las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	Si		No	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Se minimizarán las desigualdades entre hombres y mujeres ya que partimos de una situación de desigualdad entre hombres y mujeres de forma generalizada. Por otro lado, las mujeres tienen menor acceso a los recursos, son las cuidadoras principales de las personas dependientes, existe una carencia de recursos en general y específicos para ellas... por lo que algunas de las actuaciones que se apoyen con esta línea van a incidir en la mejora del acceso de las mujeres a los recursos y en el aumento del tiempo para su participación en la esfera pública. Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No	<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.

Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público		Valor previsto	200.187,25 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Indicador/es de resultado del proyecto	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 3.2.1 % de la población rural que participa en las acciones (colectivo objetivo de los proyectos). 3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático		Valor previsto	1 (indicador 3.1.1) 1% (indicador 3.2.1) 1 (indicador 3.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiarios/as	<p>Las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio y las empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos.</p> <p><b>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una asociación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 25 personas asociadas.</li> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una federación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 5 asociaciones federadas.</li> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una organización sin ánimo</li> </ul>		

			<p>de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios del Litoral de la Janda, deberá justificar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna actividad de prestación de servicios en el ámbito solicitado en los últimos tres años o contar con al menos 25 personas asociadas con domicilio social en dicho territorio o tres en caso de ser sus asociados personas jurídicas.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p>Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La construcción, rehabilitación, reforma, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles, incluyendo las actuaciones requeridas para la puesta en valor de vías pecuarias.</li> <li>• La compra o arrendamiento con opción de compra de maquinaria y equipos incluyendo mobiliario, instalaciones y señalética hasta el valor de mercado del producto.</li> <li>• Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los dos puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos/as, ingenieros/as y asesores/as, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad y los proyectos de ejecución.</li> <li>• Las inversiones intangibles, indicadas a continuación, ligadas al desarrollo del proyecto: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas.</li> <li>• Otros gastos directamente vinculados y necesarios para la realización del proyecto subvencionado como los correspondientes a material fungible, material de reprografía, material de talleres, publicidad y propaganda, publicaciones y aquellos otros que correspondan con la ejecución del proyecto.</li> </ul> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la</li> </ul>		

	<p>submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 10 y 11 de la Orden citada.</li> <li>Adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible del proyecto y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.</li> <li>Costes salariales (salario bruto y cuotas patronales).</li> <li>Servicios rutinarios de asesoría fiscal, servicios jurídicos periódicos o servicios de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria.</li> </ul>																								
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El porcentaje de ayuda será variable en función del ámbito de competencia de la persona beneficiaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ámbito Local: 90% del gasto total elegible.</li> <li>Ámbito comarcal o provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>Ámbito regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>El gasto mínimo elegible de los proyectos será de 2.500,00 euros.</p> <table border="1" data-bbox="1525 596 2029 895"> <tr> <td data-bbox="1525 596 1809 895"><b>Presupuesto previsto</b></td> <td data-bbox="1809 596 2029 895">200.187,25 €</td> </tr> </table>	<b>Presupuesto previsto</b>	200.187,25 €																						
<b>Presupuesto previsto</b>	200.187,25 €																								
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<table border="1" data-bbox="470 895 2029 1348"> <thead> <tr> <th data-bbox="470 895 1581 938"><i>Criterios Generales.</i></th> <th data-bbox="1581 895 1744 938"><i>Puntuación</i></th> <th data-bbox="1744 895 2029 938"><i>Máxima puntuación</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="470 938 2029 981"> <p><b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b></p> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 981 2029 1121"> <p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar.</p> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 1121 2029 1163"> <p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</p> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 1163 2029 1204"> <p>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</p> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 1204 2029 1246"> <p>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</p> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 1246 2029 1287"> <p>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</p> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="470 1287 2029 1348"> <p>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</p> </td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>	<p><b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b></p>			<p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar.</p>			<p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</p>			<p>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</p>			<p>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</p>			<p>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</p>			<p>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</p>		
<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>																							
<p><b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b></p>																									
<p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar.</p>																									
<p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</p>																									
<p>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</p>																									
<p>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</p>																									
<p>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</p>																									
<p>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</p>																									

	1.1. Si realiza inversión que persiga alguno de los anteriores aspectos	7	10
	1.2. Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	3	
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	10	10
	<b>3. Creación y Mantenimiento de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		15
	3.1. Por cada puesto de empleo estable	5	
	3.2. Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	1,5	
	3.3. Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa). Máximo 6 puntos	1,5	
	3.4. Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Máximo 5 puntos	1	
<b>4.- Innovación Social (criterios excluyentes)</b>			

	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se justifica:		
	4.1. En el caso de Ayuntamiento, se priorizan los proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	5	5
	4.2. En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado de la Secretaría de la entidad - 50 o más asociados/as	5	
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>40</b>
	<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>5.- Incorporación de la juventud</b>		
	El proyecto contribuye a la incorporación de la juventud al desarrollo rural	5	5
	Aportación de un informe de evaluación previa de impacto de juventud que muestre objetivamente la contribución del proyecto a la incorporación de la juventud al desarrollo rural.		
	<b>6.- Alcance de la Propuesta (Criterios acumulativos).</b>		
	Se valorará independientemente si el equipamiento se sitúa en núcleos de población más rurales o bien pone en valor un bien del patrimonio rural catalogado o usa las nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación. Asignando una puntuación a cada uno de ellos		
	6.1. Núcleo de población menor de 1500 habitantes	5	15
	6.2.-Puesta en valor de patrimonio rural catalogado	5	
	6.3. c) Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	5	
	<b>7.- En función de si la entidad solicitante no tiene ayudas concedidas en la EDL</b>		
Se priorizará si la entidad solicitante en el momento de presentación de la Solicitud de ayuda no tiene concedida otras ayudas en el marco de la EDL, entendiéndose como tal resolución definitiva emitida	15	15	
<b>8.- Cooperación, capital relacional</b>			
El proyecto Integra a distintos colectivos del territorio y facilita el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	10	10	

	<b>9.- Puesta en valor de espacios en desuso o con poco uso.</b>		
	Proyectos que incidan en espacios parcialmente ocupados o con poco uso y rentabilicen la inversión pública. Certificación por técnico competente.		5
	<b>10.- Carácter innovador de la actuación</b>		
	Este criterio valora que las actuaciones que se lleven a cabo consistan en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la Comarca/Municipio en más de uno de los siguientes ámbitos: 1. La mejora de la calidad de vida 2. La valorización, conservación y protección del patrimonio rural o natural. 3. La competitividad de los sectores económicos. 4. La mejora o la integración social. 5. La desestacionalización del turismo.		10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>		<b>60</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>100</b>	
Puntuación mínima 7 puntos			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2020	<b>Correspondencia FEADER</b>
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>
6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;			
9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;			
<b>Referencias normativas</b>	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.		
	Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:		

- Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.
- Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

<b>PROYECTO PROGRAMADO 2 (OG3PP2)</b>	<b>Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático</b>				
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>				
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar proyecto que contribuyan a la lucha del cambio climático a través de actuaciones relacionadas con la eficiencia energética, el uso de las energías renovables y el aprovechamiento de recursos.				
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	Con el proyecto programa se apoyarán las actuaciones de inversión que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático. Entre estas se encuentran <ol style="list-style-type: none"> <li>Inversiones que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</li> <li>Inversiones para el desarrollo de fuentes renovables de energía;</li> <li>Inversiones que conlleven una reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</li> <li>Inversiones en reutilización, reciclado o reducción de residuos;</li> <li>Inversiones en protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</li> </ol>				
<b>Justificación</b>	-				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Descripción</b>
					El presente proyecto tiene como objetivo fundamental la lucha contra el cambio climático. Todas las acciones que se incorporen en esta línea deberán estar orientadas al desarrollo de acciones enmarcadas en

					alguna de las siguientes líneas: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b> Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.		
<b>Impacto en la población joven</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b> Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.		
<b>Pertenece a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b> -		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	146.707,75 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático			<b>Valor previsto</b>	3 (indicador 3.4.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025

<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiarios/as</b>	Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las administraciones públicas locales del territorio y empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos en el ámbito de sus competencias.	
<b>Costes elegibles</b>	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos las Inversiones que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje máximo de ayuda será en función de su ámbito de competencia: - Ámbito Local: 90% - Ámbito Comarcal o provincial: 80% - Ámbito regional, nacional o internacional: 70% La cuantía máxima de ayuda será 200.000,00 € o en el caso de ser menor el presupuesto de la convocatoria de ayudas.		<b>Presupuesto previsto</b>	146.707,75 €
<b>Criterios de selección</b>	<b>Criterios Generales.</b>		<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>			
	La Inversión incorpora además de su objeto principal medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos: La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar. Se evaluarán en función del número de aspectos en los que incida.			
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;				
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;				
Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los			7	10

	anteriores aspectos		
	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	3	
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	10	10
	<b>3. Creación de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		20
	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	7	
	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	15	
	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	5	
	<b>4.- Innovación Social</b>		
Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se priorizarán los Proyectos de varios solicitantes.			
En el caso de Ayuntamiento, proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	5	5	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>45</b>	

				<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>	
<b>5.- En función del compromiso ambiental (Criterios excluyentes).</b>							
Se tendrán en cuenta distintas categorías							
				Existencia de auditoría energética en el municipio.	10	10	
				Grado de compromiso ambiental del municipio. Se entenderá compromiso ambiental aquellos que puedan acreditar sus avances en materia de medioambiente en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados, convenios. Incremento del porcentaje de presupuesto en las partidas medioambientales en los últimos dos ejercicios.	10		
				Certificaciones de calidad existentes.	10		
<b>6.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>							
				Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.	10	10	
<b>7.- Cooperación, capital relacional</b>							
				El proyecto Integra a distintos colectivos del territorio y facilita el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador. Justificación a través de la presentación de convenios de colaboración en el desarrollo del mismo.	10	10	
<b>8.- Localización del Proyecto.</b>							
En función de los núcleos poblacionales							
				Núcleos de población menor de 1500 habitantes.	5	5	
						<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>	<b>35</b>
						<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>80</b>
Puntuación mínima 7 puntos							
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;			
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;			

				6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
<b>Referencias normativas</b>	<p>Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto:</p> <p>a) Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p> <p>Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</p> <p>Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.</p> <p>b) Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p>			

<b>PROYECTO PROGRAMADO 3 (OG3PP3)</b>	<b>Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Provocar el cambio social y la actitud de la ciudadanía, empresas e instituciones frente a los desafíos del cambio climático para el territorio y sobre las medidas para mitigarlo.</p> <p>Sensibilizar a la población del valor del patrimonio natural y rural</p>
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p><b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p>a. Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación, difusión o sensibilización sobre las siguientes temáticas: eficiencia energética o reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado o</p>

reducción de residuos, protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a paliar los efectos del cambio climático, así como cualquiera otro aspecto relacionado con la mitigación de los efectos de éste.

- b. Desarrollo de acciones y actividades de comunicación y difusión del patrimonio ambiental del litoral de la Janda incluyendo las que potencien la relación de la población con los espacios protegidos u otros espacios de alto valor natural.
- c. Diseño y difusión de rutas, itinerarios culturales y/o medioambientales, incluyendo el desarrollo de actividades como escenificaciones u otro tipo de acciones similares, que ayuden a valorar y potenciar los elementos que forman parte del patrimonio rural del territorio.
- d. Organización y desarrollo de actividades de difusión del patrimonio rural entre la población, incluyendo concursos, certámenes de pintura, jornadas y celebración de eventos, así como actos que integren elementos del patrimonio y la cultura tradicional a través de las nuevas tecnologías o la innovación artística – cultural.

**No serán elegibles los siguientes proyectos:**

- Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.
- Cuando la persona beneficiaria sea una empresa, no serán elegibles los proyectos que supongan la organización y el desarrollo de actividades de formación, información, promoción, talleres u otro tipo de eventos, cuando dichas actividades sean o formen parte del objeto social de ésta.
- Proyectos vinculados al sector agrario, alimentario o forestal, salvo en el caso de los proyectos destinados a la difusión de elementos agrarios o forestales que formen parte del patrimonio rural de la Zona Rural Leader (patrimonio industrial agrario, patrimonio ganadero local u otros).

**Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán cumplirse los siguientes requisitos:
  - La organización y desarrollo de actividades formativas no podrá estar destinada a la mejora de la capacitación de

trabajadores de empresas para con el fin último de mejorar la competitividad de éstas.

- La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en este tipo de actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
- Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
- La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
- La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
- Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate.
- Cuando las actividades estén vinculadas o incluyan la difusión de información sobre productos agrarios, agroalimentarios o forestales, dichas actividades se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen.

<p><b>Justificación</b></p>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.</p> <p>Desde la EDL del Litoral de la Janda se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad específico se realiza con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <p>1.2. Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</p> <p>Los objetivos que se pretenden alcanzar con este proyecto programado son provocar el cambio social y la actitud de la ciudadanía, empresas e instituciones frente a los desafíos del cambio climático para el territorio y sobre las medidas para mitigarlo, y sensibilizar a la población del valor del patrimonio natural y rural.</p> <p>Por otro lado, en la línea de ayuda se recogen como no elegibles los proyectos vinculados al sector agrario, alimentario o forestal, salvo en el caso de los proyectos destinados a la difusión de elementos agrarios o forestales que formen parte del patrimonio rural de la Zona Rural Leader (patrimonio industrial agrario, patrimonio ganadero local u otros), garantizándose de esta forma la complementariedad.</p>					
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Descripción</b></p>	<p>El objetivo fundamental de esta línea de actividad es sensibilizar a la ciudadanía, empresas e instituciones sobre los efectos del cambio climático y como contribuir desde lo local a mitigar dicho fenómeno.</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p>	<p>Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.</p>
<p><b>Impacto en la población joven</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b></p>	<p>Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.</p>
<p><b>Pertenece a la ITI de Cádiz</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b></p>	<p>-</p>

<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público	<b>Valor previsto</b>	45.310,26 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados 3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 3.5.2 Nº de participantes de actividades de formación formados.	<b>Valor previsto</b>	50 (indicador 3.3.1) 4 (indicador 3.4.1) 25 (indicador 3.5.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiarios/as</b>	<p>Las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio y las empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la persona jurídica organizadora, prestadora o participante en la actividad.</p> <p><b>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una asociación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 25 personas asociadas.</li> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una federación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 5 asociaciones federadas.</li> <li>• Cuando la persona beneficiaria sea una organización sin ánimo de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios del Litoral de la Janda, deberá justificar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna</li> </ul>		

			<p>actividad de prestación de servicios en éste, en los últimos tres años o contar con al menos 25 personas asociadas con domicilio social en dicho territorio o tres en caso de ser sus asociados personas jurídicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea. A estos efectos, se considerará que se cumple el presente requisito:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuando la persona beneficiaria acredite la organización de al menos una actividad de similares características en los tres años precedentes (temario, carga lectiva, destinatarios); y/o</li> <li>○ Cuando el personal que imparta las actividades formativas o informativas acredite titulación de nivel medio o superior relacionada con la materia a impartir; y/o</li> <li>○ Cuando el personal que imparta las actividades formativas o informativas acredite experiencia laboral de al menos un año en algún sector relacionado con la temática formativa a impartir.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p>Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros, podrán ser elegibles los gastos personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los/as asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p>		

	<p>Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos ligados o necesarios para la participación.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1, 8 y 11 de la Orden citada.</li> <li>• Adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y sean necesarios para el correcto desarrollo de éste.</li> <li>• Inversiones en inmuebles.</li> </ul>		
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El porcentaje de ayuda será variable en función del ámbito de competencia de la persona beneficiaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbito Local: 90% del gasto total elegible.</li> <li>• Ámbito Comarcal o provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>• Ámbito regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>En todo caso, la cuantía máxima de ayuda será el presupuesto de la Convocatoria. El gasto mínimo elegible de los proyectos será de 2.500,00 euros.</p> <p>Adicionalmente a la cuantía máxima de ayuda indicada anteriormente, serán de aplicación los siguientes límites:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades formativas: límites establecidos en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de</li> </ul>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>45.310,26 €</p>

	<p>subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, así como en sus convocatorias vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de jornadas, seminarios y otros eventos de la misma naturaleza: límites establecidos a continuación:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="577 475 1429 794"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nº de participantes</th> <th colspan="2">Modalidad</th> </tr> <tr> <th>½ jornada</th> <th>Jornada completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 – 49</td> <td>4.500 €/día</td> <td>7.000 €/día</td> </tr> <tr> <td>50 – en adelante</td> <td>6.000 €/día</td> <td>12.000 €/día</td> </tr> </tbody> </table>	Nº de participantes	Modalidad		½ jornada	Jornada completa	0 – 49	4.500 €/día	7.000 €/día	50 – en adelante	6.000 €/día	12.000 €/día		
Nº de participantes	Modalidad													
	½ jornada	Jornada completa												
0 – 49	4.500 €/día	7.000 €/día												
50 – en adelante	6.000 €/día	12.000 €/día												
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<i>Criterios Generales.</i>													
	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>												
	<p><b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (Criterios excluyentes).</b></p>													
	<p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se establecerán dos categorías:</p>													
	<p>1.1. Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático;</p> <p>1.2. Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de difusión de aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en alguno de los siguientes aspectos:</p> <p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</p> <p>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</p> <p>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</p>	<p>10</p> <p>5</p>	<p>10</p>											

	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;		
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.	10	10
	<b>3. Creación y Mantenimiento de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		10
	3.1. Por la creación de 1 o 2 puestos de empleo estable	5	
	3.2. Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	7	
	3.3. Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3	
	<b>4.- Innovación Social (Criterios excluyentes)</b>		
Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución.			
4.1. En el caso de Ayuntamiento, se priorizan los proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	5	5	
4.2. En el caso entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado de la Secretaría de la entidad- 50 o más	5		

	asociados/as		
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>35</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>		
	Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.		
	5.1. Participan Jóvenes o escolares o Se proponen acciones intergeneracionales	5	20
	5.2. Se especifican Objetivos y se cuantifican	3	
	5.3. Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3	
	5.4. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3	
	5.5. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3	
	5.6. Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	3	
	<b>6.- Alcance de la propuesta</b>		
	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito		
	6.1. En función del número de entidades participantes, ambientales, vecinales, ONG locales. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	5	20
	6.2. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	5	
6.3. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	7		
6.4. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	10		
6.5. Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios.	5		
<b>7.- Domicilio social.</b>			
Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social	5	5	

	está en el ámbito de actuación de la EDL.				
	<b>8.- En función de si la entidad solicitante no tiene ayudas concedidas en la EDL</b>				
	Se priorizará si la entidad solicitante en el momento de presentación de la Solicitud de ayuda no tiene concedida otras ayudas en el marco de la EDL, entendiéndose como tal resolución definitiva emitida.			10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>				55
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>				90
Puntuación mínima 7 puntos					
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	
<b>Referencias normativas</b>	<p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</li> </ul>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>• Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>
--	---

<b>PROYECTO PROGRAMADO 4 (OG3PP4)</b>	<b>Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Promover la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades en el territorio. Aumentar el capital relacional y las capacidades de las entidades que actúan en materia social.
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>El proyecto programado se centra en programas y actuaciones que fomenten la mejora del capital relacional de los/as agentes del territorio y consoliden las entidades asociativas en ámbitos deficitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas, encuentros y acciones que favorezcan la cohesión social y los canales de participación de la población como elementos que refuerzan los sentimientos de pertenencia y ayudan a preservar la identidad local.</li> <li>- Programas, encuentro y acciones que favorezcan el asociacionismo, la participación y movilización de la juventud, dinamizando el medio rural.</li> <li>- Formación y dinamización de colectivos sociales, asociaciones de vecinos y voluntariado en participación para su especialización y fortalecimiento de competencias, favoreciendo la participación activa, equilibrada y en igualdad de condiciones incorporando las nuevas tecnologías.</li> <li>- Acciones de formación, acompañamiento y refuerzo de colectivos de mujeres para favorecer el intercambio de experiencias, la creación de redes y visibilización de resultados ante la población.</li> <li>- Organización y desarrollo de encuentros, talleres, seminarios o acciones formativas que favorezcan la concienciación en materia de igualdad de género</li> </ul> <p>Las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de</p>

	<p>oportunidades entre mujeres y hombres, y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto. Dichas acciones deberán incidir en uno o más de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de espacios de encuentro (jornadas/encuentros u otros) entre las mujeres.</li> <li>• La visibilización del papel y la aportación de las mujeres.</li> <li>• La creación de espacios para la conciliación de la vida laboral y familiar que favorezcan la participación de las mujeres en condiciones de igualdad a los hombres.</li> <li>• La formación para el empoderamiento de las mujeres.</li> <li>• El desarrollo de talleres formativos dirigidos a colectivos de mujeres.</li> <li>• La sensibilización en género y/o corresponsabilidad.</li> </ul> <p>Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate.</p>				
<b>Justificación</b>					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Descripción</b>	Entre los criterios generales de valoración se incluye la contribución de las iniciativas a la lucha contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:</p> <p><b>Formación.</b> Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar su presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos. Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y promover entornos más igualitarios. <b>Diseño y difusión de material.</b> Se incidirá en</p>

					<p>el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles. <b>Encuentros.</b> - Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres. Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género. Se favorecerá además la cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad. <b>Estudios.</b> - Se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. <b>Campañas.</b> - Se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así su normalización y aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. En definitiva, se promoverá un cambio de mentalidad en torno a este tema y se promoverán valores de igualdad.</p>
<b>Impacto en la población joven</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<p><b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven</b></p> <p>Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los proyectos elegibles iniciativas relacionadas con la juventud y entre los criterios de selección proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.</p>

<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	0,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b> 31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.5.1 Nº de personas sensibilizadas 3.5.2 Nº de participantes de actividades de formación formados.			<b>Valor previsto</b>	50 (indicador 3.5.1) 25 (indicador 3.5.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b> 31/12/2025
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo			<b>Beneficiarios/as</b>	<p>Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio y empresas públicas de ámbito local cuando promuevan proyectos no productivos.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la persona jurídica organizadora, prestadora o participante.</p> <p>Cuando la persona beneficiaria sea una organización sin ánimo de lucro y el proyecto subvencionado no esté dirigido a sus propios/as trabajadores/as y/o actividad, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella en función de las características del proyecto subvencionado.</p> <p>Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea (acreditar al menos una actividad formativa de la materia o formación y/o experiencia del personal que impartirá la actividad).</p>	
<b>Costes elegibles</b>	Cuando la ayuda esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la					

	prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será en función de su ámbito de competencia: - Ámbito Local: 90% - Ámbito Comarcal o provincial: 80% - Ámbito regional, nacional o internacional: 70% La cuantía máxima de ayuda será 39.035,54 € o en el caso de ser menor el presupuesto de la convocatoria de ayudas.	<b>Presupuesto previsto</b>	0,00 €	
<b>Criterios de selección</b>	<i>Criterios Generales.</i>		<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático (Criterios excluyentes)</b>			
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se establecerán dos categorías:			
	1) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático;	10	5	10
	2) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de difusión de aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:			
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;				
c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;				
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;				
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre				

	los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;		
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		
	El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);	10	10
	<b>3. Creación de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		10
	Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	5	
	Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	7	
	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3	
	<b>4.- Innovación Social (Criterios excluyentes)</b>		
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se priorizarán los Proyectos de varios solicitantes		
	En el caso de Ayuntamiento, proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	5	5
	En el caso entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado del secretario/a - 50 o más asociados/as	5	
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>35</b>

	<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>		
	Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.		
	Participan Jóvenes o escolares o Se proponen acciones intergeneracionales	5	20
	Se especifican Objetivos y se cuantifican	3	
	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3	
	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3	
	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3	
	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	3	
	<b>6.- Alcance de la propuesta</b>		
	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito		
	En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	5	20
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	5	
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	7	
	Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	10	
	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios.	5	
	<b>7.- Domicilio social.</b>		
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en el ámbito de actuación de la EDL.	5	5
	<b>8.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>		
	Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.	10	10

			<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>	<b>55</b>
			<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>90</b>
	Puntuación mínima 7 puntos			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Referencias normativas</b>	<p>Línea de ayuda en que se ha basado el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</p> <p>Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p>			

<b>PROYECTO PROGRAMADO 5 (OG3PP5)</b>	<b>Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente.</li> <li>- Lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p><b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p>Proyectos destinados a desarrollar trabajos de estudio y análisis de las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo del Litoral de la Janda, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración y trabajo para la promoción territorial, para los ejercicios de 2020 y 2021.</p> <p>Los proyectos elegibles deberán incluir las siguientes actuaciones:</p> <p>a) Diseño de la metodología del estudio y diseño del cuadro de mando con los indicadores de seguimiento en distintos aspectos territoriales, medioambientales, cambio climático, mercado de trabajo, sectores económicos, participación, género, juventud.</p> <p>b) Análisis temático a partir de los datos obtenidos y difusión territorial en colaboración con el Grupo de Desarrollo Rural.</p> <p>Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.</li> </ul> <p>El desarrollo del proyecto se deberá llevar a cabo en el ámbito de Zona Rural Leader del Litoral de la Janda. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir acciones de difusión, vinculadas al proyecto, en zonas urbanas siempre que el beneficio de dichas acciones repercuta en la Zona Rural Leader del Litoral de la Janda.</p>
<b>Justificación</b>	Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.

	<p>Desde la EDL del Litoral de la Janda se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad específico se realiza con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <p>1.2. Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</p> <p>Este proyecto programado está destinado a desarrollar trabajos de estudio y análisis de las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo del Litoral de la Janda, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración y trabajo para la promoción territorial, para los ejercicios de 2020 y 2021.</p> <p>Por lo tanto, este proyecto implica la realización de las siguientes actuaciones: Diseño de la metodología del estudio y diseño del cuadro de mando con los indicadores de seguimiento en distintos aspectos territoriales, medioambientales, cambio climático, mercado de trabajo, sectores económicos, participación, género, juventud, y análisis temático a partir de los datos obtenidos y difusión territorial en colaboración con el Grupo de Desarrollo Rural.</p> <p>Si bien es cierto que entre los sectores económicos del territorio se encuentra la agricultura, ganadería y silvicultura, este proyecto no está diseñado para mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la modernización de las mismas, tal y como se recoge en el PDR, garantizándose de esta forma la complementariedad.</p>					
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p><b>Si</b></p>		<p><b>No</b></p>		<p><b>Descripción</b></p>	<p>Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	<p><b>Si</b></p>		<p><b>No</b></p>		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p>	<p>Existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización es este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.</p>
<p><b>Impacto en la población joven</b></p>	<p><b>Si</b></p>		<p><b>No</b></p>		<p><b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven</b></p>	<p>Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio.</p>

<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	40.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b> 31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 3.5.1 Nº de personas sensibilizadas			<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 3.4.1) 25 (indicador 3.5.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b> 31/12/2025
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo			<b>Beneficiarios/as</b>	<p>Las personas beneficiarias podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las Universidades, y sus organismos autónomos y fundaciones.</li> </ul> <p>Los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).</p> <p>Los organismos de investigación deben estar inscritos en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.</p>	
<b>Costes elegibles</b>	<p><b>Podrán ser elegibles los siguientes gastos:</b></p> <p>Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Podrán ser gastos elegibles, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los gastos de personal, asistencia técnica, o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la operación de diseño de metodología y cuadro de mando y análisis de datos.</li> <li>La realización de estudios previos, la publicidad y difusión de las actividades incluyendo la difusión territorial posterior con el GDR.</li> </ul> <p>La elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las</li> </ul>					

	<p>bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1, 8 y 13 de la Orden citada.</li> <li>Adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y sean necesarios para el correcto desarrollo de éste.</li> </ul> <p>Inversiones en inmuebles.</p>			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible. El gasto mínimo elegible del proyecto será de 2.500,00 euros.</p>	<b>Presupuesto previsto</b>	40.000,00 €	
<b>Crterios de selección</b>	<i>Crterios Generales.</i>		<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>			
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en alguno de los siguientes aspectos:			
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;				
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;				
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		10	10	
<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>				
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un		10	10	

	informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.		
	<b>3. Creación y Mantenimiento de Empleo</b>		
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		10
	3.1. Por la creación de 1 o 2 puestos de empleo estable	5	
	3.2. Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	7	
	3.3. Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3	
	<b>4.- Innovación Social</b>		
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución		
	Se priorizarán los Proyectos que cuenten con el apoyo de la ciudadanía a través de Convenios con colectivos locales, adhesiones al proyecto, etc.	5	5
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>35</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>		
	Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada una de ellas en función de la propuesta.		
	5.1. Se especifican Objetivos y se cuantifican	3	20
	5.2. Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3	
	5.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3	
	5.4. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3	
	5.5. Adecuación técnica del equipo técnico asignado al proyecto- se verificará la formación en función del objeto del proyecto	8	
	<b>6.- Alcance de la propuesta</b>		
	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito		

	6.1. Experiencia de la entidad en el análisis territorial del Litoral de la Janda. Se justificará mediante la acreditación de trabajos, estudios o análisis.			5	20
	6.2. Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 75 participantes			5	
	6.3. Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 75 participantes			10	
	6.4. Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más territorios.			5	
	<b>7.- Domicilio social.</b>				
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.			5	5
	<b>8.- En función de si la entidad solicitante no tiene ayudas concedidas en la EDL</b>				
	Se priorizará si la entidad solicitante en el momento de presentación de la Solicitud de ayuda no tiene concedida otras ayudas en el marco de la EDL, entendiéndose como tal resolución definitiva emitida.			10	10
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>				<b>55</b>	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>				<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos					
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;	
<b>Referencias normativas</b>	Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</li> <li>• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> </ul>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.</li> </ul>
--	---

<b>PROYECTO INTEGRAL PROGRAMADO 1 (OG3PI1)</b>	<b>Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente.</li> <li>- Lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Tiene la consideración de proyecto integral programado ya que será ejecutado por varios beneficiarios de forma coordinada según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio</p>

<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>Con esta línea se prevé desarrollar un proyecto específico del GDR y de organismos de investigación en los que se haga un trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo del Litoral de la Janda, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración y trabajo para la promoción territorial.</p> <p>El GDR siguiendo la metodología de la entidad de investigación a través de cuadros de mando integral territorial harán el trabajo de campo y seguimiento de indicadores en distintos aspectos territoriales, medioambientales, cambio climático, mercado de trabajo, sectores económicos, participación, género, juventud.</p> <p>La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos por posteriormente conjuntamente con el GDR realizar la Difusión Territorial.</p> <p>El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están, pero inciden en la situación de los territorios rurales.</p> <p>Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios rurales de Cádiz.</li> <li>• Difundir los valores del medio rural gaditano y contribuir a su mantenimiento</li> <li>• Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural gaditano.</li> <li>• Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz.</li> <li>• Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz</li> <li>• Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados</li> </ul> <p>Asimismo, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de hombres y mujeres en el ámbito económico, social y cultural y al mismo tiempo se realizará un análisis cualitativo con los datos obtenidos que nos permitan conocer e identificar los factores que inciden en los factores que provocan las desigualdades entre hombres y mujeres. Por otro lado, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de la población joven en los ámbitos ya indicados.</p>					
<p><b>Justificación</b></p>	<p>-</p>					
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>No</b></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>Descripción</b></p>	<p>Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>No</b></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><b>Resumen del</b></p>	<p>Existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan</p>

					<b>análisis del impacto de género</b>	conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización de este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven</b>	Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio.		
<b>Pertenece a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público				<b>Valor previsto</b>	10.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 3.5.1 Nº de personas sensibilizadas				<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 3.4.1) 25 (indicador 3.5.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2025
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo				<b>Beneficiarios/as</b>	Grupo de Desarrollo Rural Organismos de investigación: - Las Universidades, y sus organismos autónomos y fundaciones. - Los Organismos Públicos de Investigación (OPIS). Los organismos de investigación deben estar inscritos en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.		

<b>Costes elegibles</b>	Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta		
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será en función de su ámbito de competencia: - GDR 100% - Proyectos integrales otras instituciones 90%	<b>Presupuesto previsto</b>	10.000,00 €
<b>Criterios de selección</b>	<b>Criterios Generales.</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>		
	La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:		
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;		
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;		
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;		
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		10	10
<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>			
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);		10	10
<b>3. Creación de Empleo</b>			
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez			10

	justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el/la secretario/a de la entidad, etc. Los empleos creados se medirán en equivalente a jornada completa durante un período de referencia de 1 año.		
	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	5	
	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	7	
	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3	
	<b>4.- Innovación o integración Social</b>		
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución		
	Se priorizarán los Proyectos que cuenten con el apoyo a la ciudadanía a través de Convenios con colectivos locales, adhesiones al proyecto, etc.	5	5
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>		<b>35</b>
	<b>Criterios específicos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>		
Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada una de ellas en función de la propuesta.			
Se especifican Objetivos y se cuantifican	3	20	
Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3		
Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3		
Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3		
Adecuación técnica del equipo técnico asignado al proyecto- se verificará la formación en función del objeto del proyecto	8		
<b>6.- Alcance de la propuesta</b>			
Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito			
Experiencia de la entidad en el análisis territorial del Litoral de la Janda. Se justificará mediante la acreditación de trabajos, estudios o análisis.	5	20	
Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 75 participantes	5		
Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 75 participantes	10		

	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más territorios.			5	
	<b>7.- Domicilio social.</b>				
	Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.			5	5
	<b>8.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</b>				
	Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.			10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>				<b>55</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>				<b>90</b>	
Puntuación mínima 7 puntos					
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025	<b>Correspondencia MEC</b>	9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;	
<b>Referencias normativas</b>	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.</p> <p>1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local.</p> <p>2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.</p>				
<b>Operación 1.1</b>	<b>Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (GDR)</b>				
<b>Descripción de la operación y</b>	Con esta operación se prevé desarrollar un proyecto específico del GDR en los que se haga un trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo del Litoral de la Janda,				

<b>condiciones aplicables</b>	<p>extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración y trabajo para promoción territorial.</p> <p>GDR siguiendo la metodología de la entidad de investigación a través de cuadros de mando integral territorial harán el trabajo de campo y seguimiento de indicadores en distintos aspectos territoriales, medioambientales, cambio climático, mercado de trabajo, sectores económicos, participación, género, juventud.</p> <p>Posteriormente tras el análisis de datos por la institución de investigación se realizará con esta la difusión y promoción territorial en cada uno de los ámbitos</p> <p>Por tanto, las actividades a desarrollar podrán ser</p> <p>a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas;</p> <p>b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p> <p>El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están, pero inciden en la situación de los territorios rurales.</p> <p>Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios rurales de Cádiz.</li> <li>• Difundir los valores del medio rural gaditano y contribuir a su mantenimiento</li> <li>• Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural gaditano.</li> <li>• Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz.</li> <li>• Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz</li> <li>• Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados</li> </ul> <p>Beneficiario: GDR                  Porcentaje de Ayuda: 100%                  Presupuesto: 0,00 €</p>
<b>Operación 1.2</b>	<b>Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Organismo de investigación)</b>

**Descripción de la  
operación y  
condiciones  
aplicables**

Con esta línea se prevé desarrollar un proyecto específico donde desde fuera del y en coordinación con el mismo se haga un trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo del Litoral de la Janda, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración para la promoción territorial.

La entidad diseñará la metodología y el diseño del cuadro de mando

La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos por posteriormente conjuntamente con el GDR realizar la Difusión Territorial.

El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están, pero inciden en la situación de los territorios rurales.

Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:

- Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios rurales de Cádiz.
- Difundir los valores del medio rural gaditano y contribuir a su mantenimiento
- Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural gaditano.
- Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz.
- Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz
- Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados

Beneficiario: Organismos de investigación.

Porcentaje de Ayuda: 90%

Presupuesto: 10.000,00 €

El gasto mínimo elegible del proyecto será de 2.500,00 euros.

Será seleccionado en concurrencia competitiva.

<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1 (OG3PC1)</b>	<b>Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social (Proyectos de carácter Intraterritorial)</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación social</li> <li>- Medio Ambiente.</li> <li>- Lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>			
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No	<b>Descripción</b>
				Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
<b>Presupuesto previsto</b>	136.241,41 €			
<b>Criterios de selección</b>	Si bien los proyectos y/o operaciones del GDR no deberán ser seleccionados en concurrencia competitiva, si deberán ser analizados en función de los criterios establecidos en la EDL.			
	<b>Criterios</b>		<b>Puntuación</b>	<b>Máxima puntuación</b>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>		10	10
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		10	10
	<b>3. Integración Social</b>		15	15
	<b>4. Contempla el uso de nuevas tecnologías en alguna de las actividades del proyecto</b>		10	10
	<b>5. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos</b>		10	10
	<b>6. Adecuación del proyecto a 2 o más necesidades identificadas en el diagnóstico</b>		10	10
	<b>7. Alcance de la propuesta (subcriterios acumulables)</b>			
	7.1. Participación de más de 3 Grupos de Desarrollo Rural		5	15
	7.2. Participación de socios no andaluces		5	
	7.3. Porcentaje de territorio LEADER de Andalucía cubierto por el proyecto superior		5	

		al 5%			
				<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	
				<b>80</b>	
Puntuación mínima 20 puntos					
<b>Costes elegibles</b>	<p>Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, siendo considerados gastos directos para la ejecución del proyecto, tales como recursos humanos vinculados al proyecto, material fungible, kilometraje, consultoras externas, seguros y cualquier otro que sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>Se Incluyen igualmente los costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria</p>			<b>Correspondencia FEADER</b>	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
				<b>Correspondencia MEC</b>	<p>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p>
<b>Pertinente al género</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	
				<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:</p> <p><b>Formación.</b> Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y</p>	

						<p>empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar su presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos. Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y promover entornos más igualitarios. <b>Promoción territorial.</b> Si se realiza a través del diseño y difusión de material, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles. Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres. Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género. Se favorecerá además la cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad. Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del</p>
--	--	--	--	--	--	--

## Estrategia de desarrollo local

EP7 | Plan de acción de la  
Estrategia de desarrollo local

						conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así su normalización y aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. En definitiva, se promoverá un cambio de mentalidad en torno a este tema y se promoverán valores de igualdad.
<b>Impacto en la población joven</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	

### 7.3. Cuadro resumen de temporalización.

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS						
OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
		2017	2018	2019	2020	2022
<b>OBJETIVO GENERAL 1</b> Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PP1: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio	412.986,54				
	OG1PP2: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio	113.138,33	97.940,88			
	OG1PP3: Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.					37.937,17
	OG1PI1: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	13.477,82				
	OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo	223.923,61	276.968,73			
	OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio		25.876,58			
	OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio				1.000,00	
	OG1PCm1: Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico					

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
		2017	2018	2019	2020	2022
<b>OBJETIVO GENERAL 2</b> Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	24.544,35			38.155,62	
	OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio	22.300,03				
	OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario	14.265,90				
	OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	189.061,60	250.200,00			
	OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales	70.844,10	283.800,00			
	OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general	141.916,52	160.000,00			
	OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	45.140,56	13.061,15		92.862,81	301.837,72
	OG2PS5: Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores	32.043,82				
	OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.				446.066,74	457.397,36

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 3	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PP1: Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	183.765,47			16.421,78	
		OG3PP2: Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático	146.707,75				
		OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural	23.901,05			21.409,21	
		OG3PP4: Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades		0,00 €			
		OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales				40.000,00	
		OG3PI1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	10.000,00				
		OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social		136.241,41			

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	205.727,77 €	1.165.312,49 €	1.203.249,66 €
<b>OBJETIVO GENERAL 2</b>	Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	299.881,72 €	1.824.263,20 €	2.583.498,28 €
<b>OBJETIVO GENERAL 3</b>	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	101.726,99 €	578.446,67 €	578.446,67 €
<b>TOTAL</b>		<b>607.336,48 €</b>	<b>3.568.022,36 €</b>	<b>4.365.194,61 €</b>

## Epígrafe 8: Impacto de género en la estrategia de desarrollo local.

### Contenidos

8.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia .....	2
8.2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL. ....	6
8.3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia.. 20	
8.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader .....	20
8.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana .....	20
8.3.3. Diagnóstico y DAFO.....	23
8.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores .....	25
8.3.5. Objetivos .....	26
8.3.6. Plan de acción.....	27
8.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación .....	28
8.3.8. Mecanismos de ejecución.....	28

## 8.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un compromiso integrado de forma transversal, tanto en el funcionamiento del propio GDR como en las líneas de actuación que desarrolla. Esta perspectiva de género y fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader.

Este compromiso del GDR se ha mostrado, participando activamente junto a colectivos en defensa de la igualdad de género y fomentando actuaciones encaminadas a mejorar la situación y posición de las mujeres en su territorio, grupo poblacional en situación de desventaja con respecto a otros presentes en el medio rural.

Los primeros trabajos en esta materia se desarrollaron gracias a proyectos propios del GDR enmarcados en los Programas de Desarrollo Rural que ha gestionado este GDR como son:

Orden de 30 de julio de 1999	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de grupos de trabajo para la reflexión de las mujeres sobre los problemas les afectaban, para la propuesta de soluciones y presentación de propuestas concretas. Elaboración de un documento final de conclusiones.</li> </ul>
Orden de 20 de octubre de 2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentros y reuniones con las asociaciones de mujeres</li> <li>Diseño y elaboración de la web mujerrural.net</li> <li>Curso de iniciación a internet y de utilización mujerrural.net</li> <li>Elaboración de un manual de uso de la web mujerrural.net</li> <li>Campaña de información y promoción del uso de la web mujerrural.net</li> </ul>
Orden de 7 de mayo de 2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dinamización de las asociaciones de mujeres para lograr la participación de las mismas en la Asociación de Desarrollo Rural</li> <li>II Encuentro de asociaciones de mujeres del Litoral de la Janda Mujeres en Red</li> <li>Acercamiento de la situación real de las mujeres del litoral de la janda al resto de la población</li> <li>Mantenimiento del espacio web de carácter comarcal mujerrural.net</li> <li>Coordinación y participación en el proyecto de cooperación Mujerrural</li> </ul>
Resolución de 17 de septiembre de 2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres formativos para mujeres líderes</li> <li>Apoyo técnico a las asociaciones de mujeres en la adaptación de sus estatutos</li> <li>a la nueva ley de asociaciones</li> <li>Apoyo técnico a las asociaciones de mujeres en la elaboración de los proyectos con el fin de presentarlos al Grupo de Desarrollo.</li> <li>Creación y formación de un grupo animador con el fin de orientarlo a la constitución de una federación de mujeres en la comarca.</li> <li>Elaboración de un boletín bimensual</li> <li>III Encuentro de asociaciones de mujeres del Litoral de la Janda Mujeres emprendedoras</li> <li>Difusión del documento de género</li> <li>Difusión de los espacios web <a href="http://www.mujerrural.org">www.mujerrural.org</a> y <a href="http://www.mujerrural.net">www.mujerrural.net</a></li> <li>Publicidad del proyecto</li> </ul>
Orden de 10 de noviembre de 2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>IV Encuentro de asociaciones de mujeres del Litoral de la Janda Memoria de una batalla</li> <li>Taller federación de asociaciones de mujeres</li> <li>Elaboración de boletín informativo</li> <li>Dinamización Memoria Viva</li> <li>Taller Dinamización de asociaciones desde la perspectiva de género</li> <li>Publicidad Educación para la igualdad</li> </ul>

Orden de 5 de junio de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• V Encuentro de asociaciones de mujeres del Litoral de la Janda</li> <li>• Publicidad del boletín informativo</li> <li>• Talleres formativos Hablemos de Género y Gestión de asociaciones</li> <li>• Diagnóstico de género</li> </ul>
Resolución de 4 de abril de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de género</li> <li>• VI Encuentro de género y juventud</li> <li>• Mantenimiento/actualización de la web mujerrural.net</li> <li>• Publicación del Boletín informativo</li> <li>• Charlas informativas</li> <li>• Concurso de fotografía Miradas por la Igualdad</li> <li>• Maquetación y edición Diagnóstico de Género</li> </ul>
En algunos de los proyectos descritos más arriba para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, se incluía como una de las actuaciones la participación en el proyecto de Cooperación Mujerural. Las principales actuaciones de este proyecto en el que participó el GDR Litoral de la Janda y que coordinó durante los tres primeros años fueron:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reordenación, adaptación y ampliación del espacio web a los nuevos objetivos del proyecto y mantenimiento de la web mujerrural.org</li> <li>• Promoción y difusión del proyecto</li> <li>• Diseño y edición de la guía metodológica y manual de buenas prácticas para la puesta en marcha de proyectos por asociaciones de mujeres</li> <li>• Encuentros Mujerrural (2003   2005   2006   2007) Jornadas formativas</li> <li>• Diccionario de género y desarrollo rural</li> <li>• Evaluación del proyecto</li> <li>• Formación con perspectiva de género</li> <li>• Estudio sobre la incidencia de los programas de desarrollo rural en las mujeres</li> </ul>
Programa PRODER 1997 - 2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas “MAINSTREAMING: el papel de la Administración Pública y de las Asociaciones de Mujeres”</li> <li>• II Jornadas Provinciales de Mujer y Desarrollo</li> <li>• Acción formativa “Actualización informática en el medio rural”</li> </ul>
Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS de Andalucía 2002 - 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa piloto de fomento de las NTIC en las asociaciones de mujeres del Litoral de la Janda: dotación de equipo informático y programa de formación “@mpli@”</li> </ul>
Plan de Actuación Global LiderA 2007-2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Igual a Igual: Elaboración, diseño y edición de un libro/folleto sobre mujeres empresarias del territorio y Jornadas técnicas</li> </ul>
Orden de 21 de julio de 2011 Consejería de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques Naturales y Mujeres Rurales: Elaboración, diseño, edición y difusión de material informativo/ publicitario y Visitas a espacios naturales</li> </ul>

En el año 2003 gracias a la Orden de 7 de mayo de 2002 de ayudas para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, posibilitó la contratación de una persona para el desarrollo de las actuaciones contemplados en el proyecto acogido a esa orden. Teniendo en cuenta la necesidad de establecer y consolidar en la propia estructura de la entidad a una persona para el tema de género, desde 2003 hasta finales de 2015 el GDR Litoral de la Janda ha mantenido la contratación de esta persona hasta diciembre de 2015, volviéndose a incorporar al GDR en septiembre de 2016. Durante el período indicado, el equipo humano del GDR ha recibido diversa formación relacionada con el trabajo que realiza cada uno/a de sus integrantes del equipo con el objetivo de ir mejorando en las actuaciones que desde este GDR realizamos por y para la igualdad de género entre otras.

En el momento actual y tras el análisis realizado, hemos obtenido una serie de conclusiones que dan muestra de las dimensiones y elementos sobre los que continuar indagando para provocar los cambios imprescindibles en la construcción de un nuevo modelo de convivencia basado en el principio de igualdad.

Desde el GDR Litoral de la Janda somos además conscientes que los cambios a nivel económico, social, de políticas y estrategias de desarrollo resultan imprescindibles para el avance de relaciones de equidad de género y al mismo tiempo conscientes de que los cambios

en temas de género son lentos. Es por ello por lo que durante los próximos años no queremos plasmar en este documento grandes objetivos relativos a la igualdad de género que no podamos cumplir, pero sí pretendemos provocar pequeños cambios tanto internos como externos que poco a poco vayan incidiendo en ese cambio tan necesario para que las mujeres gocen de los mismos derechos y oportunidades que los hombres en diferentes aspectos de la vida.

El análisis realizado del proceso participativo desarrollado en el territorio ofrece las siguientes conclusiones. Somos conscientes de que no describen la totalidad de necesidades y oportunidades pero sí suponen un punto de partida sobre el que reflexionar y continuar trabajando en el nuevo marco:

- En el territorio del Litoral de la Janda se detecta un déficit de educación basada en modelos que fomentan la igualdad de género. En parte por una percepción culturalmente anclada en el pasado del rol de la mujer, y por otra parte por una falta de visualización del trabajo real de la mujer rural
- En general la cultura tradicional en la zona muestra unos modelos carentes en cultura de igualdad de género, que las mujeres decidan tener hijos/as en una edad temprana, no existiendo una corresponsabilidad en el cuidado de hijos/as, por lo que al tener dificultades culturales para la conciliación, hay un abandonando de los estudios, limitando la cualificación y limitando el desarrollo profesional.
- Escasa formación en general especialmente en idiomas, agricultura, ganadería o nuevas tecnologías. La formación es básica para ofrecer las mismas oportunidades a hombres y mujeres y que de esta manera, las mujeres lideren el cambio. Las mujeres que han estudiado mejoran el entorno y la sociedad en la que viven, contribuyen en la economía y ayudan a cambiar los estereotipos de género.
- También preocupa mucho las dificultades para acceder al mercado laboral por parte de las mujeres, la elevada tasa de desempleo, añadiéndose le a este problema, las diferencias en generación de empleo femenino en algunos sectores más tradicionales (masculinización de sectores tradicionales). La desigualdad en el entorno laboral se hace evidente en la brecha salarial, el tipo de trabajo o las condiciones en las que lo desempeñan, con los consiguientes efectos a nivel de cotización, futuras prestaciones... contribuyendo todo ello a una feminización de la pobreza y a una peor calidad de vida de las mujeres.
- Se siguen reproduciendo los roles de género. Las mujeres siguen siendo las cuidadoras principales de su unidad de convivencia y las responsables de organizar el trabajo doméstico y los hombres se concretan en el trabajo productivo en la esfera pública. Mientras no se dé una mayor implicación de los hombres en la esfera privada, será muy difícil eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres porque la mayor implicación de las mujeres en el ámbito privado seguirá condicionando su participación en la esfera pública.
- El emprendimiento, como alternativa a la elevada tasa de desempleo, no está muy desarrollado en el territorio, debido a la falta de cultura emprendedora, especialmente entre las mujeres y la falta de apoyo institucional al emprendimiento femenino. Escasa representatividad de las mujeres en determinados sectores económicos. Falta de empoderamiento.
- Existe un fuerte tejido asociativo participado por mujeres, más vinculadas al ocio que a la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con necesidades de autoconocimiento, empoderamiento y liderazgo. Falta tejido asociativo que empodere a la mujer, que trabajen en red y que lideren un movimiento para trasladar y hacer visible toda la problemática que sufren las mujeres. Carencia de asociaciones entre mujeres empresarias que fomenten la colaboración y la creación de sinergias.

- Dificultad en el acceso de los recursos, a la información, al transporte, a la sanidad, a la educación y a las nuevas tecnologías, especialmente en las pedanías.
- También existe una carencia de infraestructuras, equipamientos, recursos, medidas y servicios orientados a facilitar la conciliación de la vida profesional y personal tanto en el cuidado de hijos/as y personas dependientes, como en los orientados a facilitar la movilidad, especialmente en las zonas alejadas de los núcleos más poblados (guarderías, centros de día, para personas con dependencia...). Existe además una carencia de recursos y servicios específicos para la mujer (para las víctimas de violencia de género...)
- Por otro lado, la necesidad de realizar un replanteamiento de las políticas y actuaciones en materia de género que se consideran deficientes, así como favorecer el acercamiento de estas políticas y actuaciones a la población, hombres y mujeres.
- Por último preocupa la falta de sensibilización en relación con la violencia de género, donde ha habido un repunte entre la juventud. Necesidad de educar y sensibilizar en sexualidad y en temas LGBT

Teniendo en cuenta lo expuesto, la estrategia de desarrollo de cara al nuevo marco, pretende mejorar los siguientes aspectos en el ámbito de la igualdad de género.

Promover la corresponsabilidad y la conciliación

Visibilizar las desigualdades de género y evitar la normalización y aceptación de esas situaciones de desigualdad

Impulsar medidas que fomenten la cultura y educación en igualdad de género, basada en los nuevos modelos de igualdad y el respeto entre hombres y mujeres, tanto en la familia, las empresas, como la ciudadanía en general, promoviendo la ruptura de roles y estereotipos

Sensibilización en centros educativos, asociaciones, entidades y empresas sobre la igualdad de género

Estudios/investigación sobre la violencia juvenil y puesta en marcha de acciones concretas

Fomentar y apoyar el desarrollo de iniciativas emprendedoras de las mujeres

Incrementar las oportunidades de acceso laboral de las mujeres mediante la generación de empleo de calidad.

Prevenir la feminización de la pobreza

Formación específica para mujeres vinculadas a la diversificación (agricultura ecológica, ganadería...), así como formación en idiomas y en NTIC entre otras.

Desarrollar mejoras en el bienestar de la sociedad y acceso a servicios sociales que faciliten la integración de las mujeres en un entorno de igualdad de oportunidades. Difusión de infraestructuras, recursos y servicios.

Desarrollar procesos de empoderamiento personal, colectivo y social de las mujeres

Rescatar saberes (informaciones, realidades de las mujeres del entorno rural y puesta en valor de ese conocimiento)

Fomentar e incrementar la presencia de la mujer en el territorio, fomentando la educación en igualdad de género.

Apoyo, consolidación y desarrollo de redes de trabajo coordinado y de cooperación en materia de igualdad favoreciendo el protagonismo y la presencia de las mujeres en todos los ámbitos.

Dinamización del tejido existente y optimización de espacios.

En definitiva y a grandes rasgos la mejora prevista gira en torno a:

- Empresas, familias, jóvenes y ciudadanía en general más concienciada en materia de igualdad
- Mujeres más formadas, capacitadas, empoderadas y cohesionadas
- Mujeres con mayor acceso al empleo, de más calidad, representadas en todos sectores económicos del territorio, especialmente a los más masculinizados
- Mujeres con más recursos y mayor acceso a esos recursos
- Mayor conocimiento y visibilización de las desigualdades y obstáculos que impiden esa igualdad

## **8.2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL.**

Teniendo en cuenta todo lo indicado en el anterior apartado y con objeto de que la incidencia y el impacto de la EDL sea la mayor posible en lo que a igualdad de género se refiere, desde el GDR Litoral de la Janda vamos a intervenir desde diferentes niveles de acción, implicación e intervención. No sólo vamos a trabajar la igualdad de género a través de proyectos concretos, sino con la interrelación de todas las partes en un trabajo conjunto, que den respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de forma que obtengamos un desarrollo territorial justo con las personas que habitan en nuestro territorio, que den respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de mujeres y hombres. Pasamos a describir los diferentes niveles de acción que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en nuestra Zona Rural Leader y que son:

### **1º.- Los proyectos del plan de acción**

### **2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda**

### **3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda**

### **4º.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio**

A través de los cuatro niveles indicados, pretendemos influir hacia un cambio cultural y en las mentalidades en las personas y entidades involucradas en la EDL de forma directa y/o indirecta, generando “conciencia de género” en la Zona Rural Leader.

### **1º.- Los proyectos del plan de acción**

Mostramos a continuación una tabla con las categorías de incidencia según el tipo de proyectos, de forma que mejore la comprensión sobre los impactos de género reflejados en cada uno de los proyectos/líneas de acción.

TIPO PROYECTO	CATEGORÍA DE INCIDENCIA
Proyectos propios del GDR	Incidirán en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación</li> <li>• Promoción territorial</li> </ul>
Proyectos de cooperación del GDR	
Proyectos programados	A.- Proyectos/líneas de acción cuya finalidad general es trabajar de forma específica la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que incidirán en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros</li> <li>• Formación</li> <li>• Concienciación</li> <li>• Estudios</li> <li>• Diseño y difusión de material</li> </ul>
	B.- Proyectos/líneas de acción cuya finalidad general no es únicamente trabajar para contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero los proyectos que se subvenciones deberá incluir de forma obligatoria una acción con impacto en género que incida en alguna de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilización</li> <li>• Espacios conciliación</li> <li>• Empoderamiento</li> <li>• Talleres formativos</li> <li>• Sensibilización.</li> </ul>
Un proyecto integral	Con impacto específico que responde a lo que se va a hacer con este proyecto/línea de acción

Las tablas que se muestran a continuación, muestran los proyectos/líneas que tendrán impacto en género diferenciados por objetivos generales:

Proyectos CON IMPACTO EN GÉNERO (Objetivo general 1)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en género
Proyecto programado OG1PP1	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio.	412.986,54 €	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en el sector turístico en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género <u>en correspondencia a lo descrito en el apartado descripción del proyecto y enumeración de operaciones</u>:</p> <p><b>Espacios de encuentro.</b> Incidirá de manera positiva en la concienciación de las propias mujeres sobre la necesidad de crear redes y realizar un trabajo coordinado y de manera conjunta de cara a conseguir logros por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres en el sector turístico. Aumento del conocimiento de las necesidades de las mujeres de este sector y los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.</p> <p><b>Visibilización.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del conocimiento sobre la contribución de las mujeres al sector turístico</p> <p><b>Espacios conciliación.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del tiempo libre de las mujeres, liberándolas por un espacio de tiempo del rol de cuidadora, suponiendo esto un aumento de la posibilidad de acceder a la formación y a recursos, servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas en general.</p> <p><b>Empoderamiento.</b> Incidirá de manera positiva en el impulso de la presencia de las mujeres en espacios de decisión o puestos/ cargos de trabajo con responsabilidad</p> <p><b>Talleres formativos.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento de la cualificación de las mujeres del sector turístico, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos.</p> <p><b>Sensibilización.</b> Incidirá de manera positiva en la identificación y cambios de estereotipos de género, conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en el sector turístico y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública</p>
Proyecto programado OG1PP2	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio	211.079,21 €	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en el sector turístico en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género <u>en correspondencia a lo descrito en el apartado descripción del proyecto y enumeración de operaciones</u>:</p> <p><b>Espacios de encuentro.</b> Incidirá de manera positiva en la concienciación de las propias mujeres sobre la necesidad de crear redes y realizar un trabajo coordinado y de manera conjunta de cara a conseguir logros por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres en el sector del enoturismo. Aumento del conocimiento de las necesidades de las mujeres de este sector y los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.</p> <p><b>Visibilización.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del conocimiento sobre la contribución de las mujeres al sector del enoturismo</p> <p><b>Espacios conciliación.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento del tiempo libre de las mujeres, liberándolas por un espacio de tiempo del rol de cuidadora, suponiendo esto un aumento de la posibilidad de acceder a la formación y a recursos, servicios,</p>

Proyectos CON IMPACTO EN GÉNERO (Objetivo general 1)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en género
			infraestructuras, equipamientos y herramientas en general. <b>Empoderamiento.</b> Incidirá de manera positiva en el impulso de la presencia de las mujeres en espacios de decisión o puestos/ cargos de trabajo con responsabilidad <b>Talleres formativos.</b> Incidirá de manera positiva en el aumento de la cualificación de las mujeres del sector del enoturismo, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos. <b>Sensibilización.</b> Incidirá de manera positiva en la identificación y cambios de estereotipos de género, conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en el sector del enoturismo y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública.
Proyecto programado OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.	37.937,17 €	Por un lado, los proyectos destinados a mejorar la dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio (letra a) de proyectos elegibles) deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por otro lado, entre los criterios de selección establecidos se encuentra el criterio “2.- Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el enoturismo (subcriterios excluyentes) - Código de Identificación (Id): 45”, el cual valora la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el enoturismo.
<b>Total objetivo general 1</b>		<b>662.002,92 €</b>	

Proyectos CON IMPACTO EN GÉNERO (Objetivo general 2)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en género
Proyecto programado OG2PP2	Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio	22.300,03 €	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en los sectores económicos del territorio en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:</p> <p><b>Encuentros.</b> Si se dirigen a mujeres de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en esos sectores. Si se dirigen a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y sobre la necesidad de trabajar en este tema.</p> <p><b>Formación.</b> Si se dirige a mujeres de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en su cualificación, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos de mayor responsabilidad. Si se dirige a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá en un mayor conocimiento sobre temas de igualdad y por tanto facilita la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones de cara a paliar esas desigualdades en el ámbito en el que trabajan. <b>Concienciación.</b> Se incidirá positivamente en la identificación y cambios de estereotipos de género, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en esos sectores económicos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. <b>Estudios.</b> Se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en los diferentes sectores económicos. <b>Diseño y difusión de material.</b> Aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las empresas de los diferentes sectores económicos</p>
Proyecto programado OG2PP1	Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	62.699,97 €	<p>Existe una falta de emprendimiento femenino, escasa cualificación y mayor nivel de desempleo de mujeres. En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres y más concretamente se incidirá de forma positiva, aumentando la preparación y cualificación de las mujeres participantes e incrementando su conocimiento para la posible puesta en marcha de ideas empresariales. Se visibilizarán las dificultades de las mujeres para acceder a la formación y para la puesta en marcha de ideas empresariales incidiendo así en un aumento de la conciencia de las personas que participen de las situaciones de desigualdad de las que parten las mujeres en relación a los hombres en este ámbito.</p>

Proyectos CON IMPACTO EN GÉNERO (Objetivo general 2)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en género
<b>Total objetivo general 2</b>		<b>85.000,00 €</b>	

Proyectos CON IMPACTO EN GÉNERO (Objetivo general 3)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en género
Proyecto de cooperación OG3PC1	Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social	136.241,41 €	<p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:</p> <p><b>Formación.</b> Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar su presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos. Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y promover entornos más igualitarios. <b>Promoción territorial.</b> Si se realiza a través del diseño y difusión de material, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles. Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres. Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género. Se favorecerá además la cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad. Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así su normalización y aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. En definitiva se promoverá un cambio de mentalidad en torno a este tema y se promoverán valores de igualdad.</p>
Proyecto integral OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	10.000,00 €	<p>Se minimizarán las desigualdades entre hombres y mujeres ya que existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización de este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.</p>

Proyectos CON IMPACTO EN GÉNERO (Objetivo general 3)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en género
Proyecto programado OG3PP5	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	40.000,00 €	Se minimizarán las desigualdades entre hombres y mujeres ya que existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización de este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.
Proyecto programado OG3PP1	Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	200.187,25 €	Se minimizarán las desigualdades entre hombres y mujeres ya que partimos de una situación de desigualdad entre hombres y mujeres de forma generalizada. Por otro lado, las mujeres tienen menor acceso a los recursos, son las cuidadoras principales de las personas dependientes, existe una carencia de recursos en general y específicos para ellas... por lo que las actuaciones que se apoyen con esta línea van a incidir en la mejora del acceso de las mujeres a los recursos y en el aumento del tiempo para su participación en la esfera pública.
<b>Total objetivo general 3</b>		<b>386.428,66 €</b>	

Proyectos CON IMPACTO EN GÉNERO Presupuesto (Totales)	
<b>Total objetivo general 1</b>	<b>662.002,92 €</b>
<b>Total objetivo general 2</b>	<b>85.000,00 €</b>
<b>Total objetivo general 3</b>	<b>386.428,66 €</b>
<b>Total EDL con impacto en Género</b>	<b>1.133.431,58 €</b>

<b>Total EDL</b>	<b>4.365.194,61 €</b>
<b>20% EDL</b>	<b>873.038,92 €</b>

*Nota.- Los proyectos con incidencia en género han sido reflejados en las tablas anteriores. No obstante y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico, así como el compromiso de esta entidad con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el GDR ha incluido entre los criterios de selección generales para todos los proyectos/líneas de actuación, la Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello reflejamos a continuación un listado de proyectos diferentes a los anteriores, que aún no teniendo una incidencia directa en género, al contemplarse entre los criterios de selección el que hemos indicado, pudieran desarrollarse actuaciones que finalmente sí que tengan incidencia en género, aunque nos las sepamos a priori.*

*Se trata de una muestra más del compromiso del GDR para contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Código	Proyectos/Líneas de acción - Objetivo General 1
OG1PI1	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
OG1PS1	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo
OG1PS2	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio
OG1PS3	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio
OG1PCm1	Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico
Código	Proyectos/Líneas de acción - Objetivo General 2
OG2PI1	Nuevas técnicas para el sector agrario
OG2PS1	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales, en los sectores innovadores del territorio excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales
OG2PS2	Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales
OG2PS3	Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes
OG2PS5	Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.
Código	Proyectos/Líneas de acción - Objetivo General 3
OG3PP2	Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático
OG3PP3	Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural

## 2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

El equipo técnico del GDR es el encargado de articular y ejecutar la EDL para alcanzar los objetivos marcados en la misma, y por tanto el encargado de estar en contacto con la ciudadanía rural y con la Administración pública, para dinamizar la estrategia y promover la realización de los proyectos recogidos en ella, velando por que el principio de igualdad de género se respete y se lleve a cabo a través de la misma.

El equipo técnico del GDR Litoral de la Janda a fecha 30 de abril de 2020 está formado por tres personas. Asignando las funciones y actividades relacionadas con el tema de género a una sola persona se corre el riesgo de perpetuar la concepción de que es asunto de otros/as y responsabilidad de las propias mujeres, además de dificultar su aplicación transversal. Aunque la integración de la perspectiva de género esté guiada por una persona con formación y experiencia, debe ser incorporada por todas las personas integrantes del equipo técnico y estar presente en las decisiones del equipo de gestión.

La composición del equipo técnico del GDR a fecha 30 de abril de 2020.

Composición del equipo técnico – GDR Litoral de la Janda		
Puesto	Nombre y apellidos	Formación en género
Gerente	Carlos Romero Valiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>La participación de las mujeres en el Desarrollo Rural: mover, revisar, actuar y decidir”</li> <li>Jornada la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Eje transversal del desarrollo rural de Andalucía.</li> <li>Jornada formativa “Mainstreaming: el papel de la administración pública y de las asociaciones de mujeres.</li> </ul>
Técnica	Mª del Mar Medinilla Garrido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Especialista Universitario en Metodologías Participativas con Enfoque de Género y Juventud orientadas al Desarrollo Sostenible en contextos de Ruralidad</li> <li>Seminario Internacional Mujeres y Desarrollo Rural</li> <li>Jornada Formativa Mainstreaming: El papel de la Administración Pública y de las Asociaciones de Mujeres</li> <li>Curso Situación de la Mujer en la Sociedad</li> <li>II Foro de Mujer y Empresa</li> </ul>
Técnica	Juana Mª Rodríguez García	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experto Universitario Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Acciones positivas en el marco de la Cooperación</li> <li>Curso Especialista Universitario en Metodologías Participativas con Enfoque de Género y Juventud orientadas al Desarrollo Sostenible en contextos de Ruralidad</li> <li>Igualdad de Oportunidades. Aplicación práctica en Servicios Sociales</li> <li>Programa formativo La participación de las mujeres en el desarrollo rural: Mover, Revisar, Actuar, Decidir</li> <li>Foro Empresarial Responsabilidad social corporativa y planes de igualdad</li> <li>Jornadas Igualdad es Calidad: un modelo turístico rentable</li> <li>Herramientas para la elaboración de un Plan de Igualdad Municipal</li> </ul>

El trabajo por parte del equipo técnico del GDR girará en torno a:

- Utilizar un lenguaje incluyente y una comunicación igualitaria en todos los documentos, formularios, campañas y materiales, informativos y de difusión, desagregando por sexo la información referida a las personas
- Hacer partícipes a las mujeres del territorio para que participen de forma activa en el nuevo marco 2014-2020, siendo informadas y convocadas por el GDR a través de los medios de difusión más cercanos a ellas, promoviendo así que en las imágenes y los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

- Ante la escasez de fuentes e informaciones sobre las desigualdades de género y por tanto invisibilización de esas desigualdades, desde el GDR generaremos información que nos permita seguir valorando la situación de mujeres y hombres de nuestro territorio: información en cuanto a representantes políticos/as y alcaldías por sexo, tipo de delegaciones ocupadas por hombres y mujeres, presencia de hombres y mujeres en órganos de decisión... Se pretende además elaborar pequeños cuestionarios para analizar datos relativos al género de personas que participen de alguna forma en el GDR, realizando posteriormente un análisis cualitativo de los datos obtenidos.
- La previsión es que no se va a disponer de presupuesto para la formación del equipo humano del GDR, por tanto en principio no se realizará una formación en género. No obstante, si en algún momento del marco se dispone de presupuesto para este tema, se priorizará este tipo de formación o se incluirá módulos de género en la formación que se reciba. Al mismo tiempo se favorecerá la asistencia del equipo humano del GDR a acciones formativas realizadas por otros organismos en esta materia.
- Promover y velar por la inclusión transversal del principio de igualdad y la perspectiva de género en el medio rural, disponiendo en la medida en la que se disponga de presupuesto para ello, de personal técnico formado y especializado en materia de género
- Elaboración de un Plan de Igualdad en el GDR
- Realizar acciones de sensibilización en temas de género
- Inclusión de temas de género en los criterios de selección de los proyectos
- Creación de un espacio específico de igualdad en la web del GDR en el que incorporar normativa, convocatorias, publicaciones en materia de igualdad, experiencias de éxito en el territorio. En definitiva un espacio para compartir, organizar y almacenar conocimientos y buenas prácticas ...en materia de género desarrolladas por el propio GDR, por asociaciones de mujeres, por los CIM, concejalías de los cuatro ayuntamientos, etc
- Visibilización del impacto de género con la estrategia. Visibilizar de una forma especial con una periodicidad los proyectos que se pongan en marcha en el territorio de forma específica sobre género, o que realicen alguna acción específica en género aún si ser el objetivo central del proyecto
- Puesta en marcha de proyectos propios específicos de género
- Facilitadores de la creación de canales y redes territoriales en materia de género
- Participación en redes, programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de la mujer y reducir las desigualdades
- Seguimiento de la consecución de objetivos de la EDL en materia de igualdad
- Procedimiento de contratación sin discriminación por razón de género
- Medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en la entidad

### **3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda**

Se ha potenciado la presencia de mujeres en los órganos de decisión del GDR Litoral de la Janda, incluyendo la representación de asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género.

Se expone a continuación, la presencia de mujeres en el órgano de decisión del GDR, así como las asociaciones de mujeres socias del GDR a fecha 16 de noviembre de 2021.

<b>Composición de la Junta Directiva por sexo – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales</b>			
<b>Entidad</b>		<b>Titular</b>	<b>Cargo</b>
Diputación Provincial de Cádiz	-	<b>Mujer</b>	<b>Presidencia</b>
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	-	<b>Mujer</b>	<b>Tesorería</b>
Ayuntamiento de Tarifa	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Barbate	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Tarifa-APYMETA	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
Asociación de Mujeres “La Tarralla”	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
FAECTA - Cádiz	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
UPA - Cádiz	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar”	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
S.C.A. "Ntra. Sra. De las Virtudes"	-	Hombre	Vicepresidencia
C.O.A.G. - Cádiz	-	Hombre	Secretaría
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
S.C.A. "Divino Salvador"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
S.C.A. “San Patricio"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Confederación Empresarios de Cádiz - CEC	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
AA.VV. Santo Domingo de la Calzada	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
A.D.S.G. Comarcal de la Janda"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Federación AA.VV. "Campo de Tarifa"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Asociación Juvenil "Portus Baessipo"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Comunidad de Regantes "Eugenio Olid"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Unión de Empresarios de Barbate	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Comunidad de Regantes “Ntra. Sra. De las Virtudes”	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz ASAJA - CÁDIZ	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>

Composición de la Junta Directiva por sexo – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad		Titular	Cargo
Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Medina Sidonia	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Benalup - Casas Viejas	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Paterna de Rivera	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de San Roque	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Algeciras	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de San José del Valle	-	Hombre	Vocalía
Ayuntamiento de Los Barrios	-	Hombre	Vocalía
Asociación de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales	-	Hombre	Vocalía
Cajamar	-	Hombre	Socio/a colaborador/a

El grado de representatividad de mujeres en los órganos de gobierno del GDR es del 31,58% en la Junta Directiva, siendo 12 las entidades representadas por mujeres de las que 3 son asociaciones de mujeres (Asociación amas de casa Virgen del Carmen, Asociación de Mujeres “La Tarralla” y Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar”), siendo 7 las asociaciones de mujeres en la Asamblea General de Socios. Seguimos avanzando en la representación equitativa en nuestros órganos de gobierno en estos espacios de dirección y visibilidad como son los órganos de gobierno del GDR.

Asociaciones de mujeres socias del GDR		
Fecha Alta	Asociación	Municipio
03/10/1996	Asociación de Amas de Casa, Consumidoras y Usuarías Las Cobijadas	Vejer de la Frontera
10/09/1997	Asociación de Mujeres Cruz de Mayo	Vejer de la Frontera
30/10/2003	Asociación de Mujeres Nuestro Rincón	Conil de la Frontera
26/04/2006	Asociación amas del hogar La Amistad	Barbate
28/06/2012	Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen	Barbate
20/12/2012	Asociación de Mujeres La Tarralla	Conil de la Frontera
30/04/2020	Federación Asociación de Mujeres "El despertar"	San Martín del Tesorillo

Una anotación a tener en cuenta es que el hecho de incorporar una Asociación de Mujeres, no supone que ésta tenga necesariamente entre sus objetivos la consecución del principio de igualdad. Las asociaciones de mujeres de nuestro territorio surgieron en un principio como una oportunidad de crear espacios para el encuentro y recreo de las mujeres, con necesidades de ocio

diferentes a la de los hombres. Igualmente, nacieron para la denuncia de las desigualdades de mujeres y hombres, aunque su carácter más reivindicativo ha quedado en segundo plano y sin apenas relevo generacional.

Coincidiendo con las conclusiones de la reunión que se celebró en diciembre del año 2012 por la Dirección General de Desarrollo Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio ambiente y los GDR andaluces (en la que participó el GDR Litoral de la Janda) “Intercambio de experiencias de las asociaciones de mujeres en los Consejos Territoriales de los GDR”, son un fiel reflejo de lo que ocurre en los órganos de gobierno de nuestro GDR. De forma resumida podemos indicar que:

- Algunas asociaciones de mujeres no asisten a los órganos de gobierno del GDR porque no ven que les aporte nada. Lo ven como una pérdida de tiempo. No consideran que su participación sea esencial ni necesaria.
- De las pocas que asisten, en general no se detecta una actividad especial por su parte en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres en las decisiones que se tomen en el mismo.
- Algunas asociaciones de mujeres de alguna manera en algunos casos se ven silenciadas por diversas causas.

Otros aspectos a tener en cuenta es que el tejido asociativo de mujeres se caracteriza por ser mujeres mayores que no pueden o no quieren incorporarse a los órganos de gobierno del GDR, el tener que pagar la cuota de socio/a les supone un problema al no disponer de recursos económicos o no disponen de los medios para desplazarse a los lugares de celebración de las reuniones entre otras.

Por tanto existe un estancamiento del movimiento asociativo de mujeres en cierto tipo de actividades o escasez de nuevos retos y poco entrenamiento de las mujeres en habilidades para la participación en lo público, así como un desconocimiento de la importancia de su papel. Por otro lado, escaso conocimiento y sensibilidad sobre el tema de género de las personas que componen los órganos de gobierno del GDR.

Por todo lo expuesto, desde este GDR, de cara al nuevo período 2014-2020 y en relación a los órganos de gobierno de nuestra entidad, se van a trabajar para:

- Identificación de asociaciones de mujeres líderes y fortalecer a las asociaciones de mujeres socias del GDR y más concretamente con las mujeres titulares y suplentes. Con objeto de crear las mismas oportunidades de participación de hombres y mujeres y que éstas dejen de ser receptoras pasivas de los programas de desarrollo y se convierten en asociadas en la configuración de las relaciones sociales y la economía local/territorial, se mantendrá reuniones con las asociaciones de mujeres socias para aumentar la capacidad de conocimiento y comprensión del funcionamiento del GDR y de los órganos de gobierno del GDR.
- Concienciación y sensibilización sobre género a las entidades que forman parte del GDR (Utilizar, visualizar situaciones de desigualdad en los sectores área para cuando se vayan a probar proyectos de determinadas líneas de ayuda, etc, incidir en aquellos proyectos actuaciones con pertinencia en género de forma que puedan identificar las situación de desigualdad de partida y los logros que se consiguen con ese tipo de proyectos...)

#### **4º.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio**

La existencia de servicios específicos para el desarrollo de actuaciones en pro de la igualdad de género como pueden ser los Centros de Información a la Mujer, las concejalías de igualdad de cada uno de los ayuntamientos, suponen sin lugar a dudas una fortaleza.

Aunque desde el GDR siempre se ha contado con los CIM y las Concejalías de la mujer para su participación en actos organizadas por el GDR, en este nuevo marco pretendemos contar con las competencias profesionales, sociales y personales de estos equipos promoviendo un trabajo conjunto para analizar las necesidades del territorio en materia de género, planificación de actuaciones coherentes y eficaces para el logro de la igualdad, favorecer actuaciones de forma coordinada, canalizar las necesidades de las mujeres, optimizar recursos y esfuerzos organizativos, facilitar el aprendizaje e intercambio de experiencias y buenas prácticas o fomentar procesos de análisis e intervención participativos.

A través de las redes sociales del GDR se realizará la difusión de todos aquellos actos y eventos organizados por los/as agentes/organismos que trabajan en torno a la igualdad y más concretamente en torno a los días 22 de febrero | Día Europeo de la Igualdad Salarial, 8 de marzo | Día Internacional de la Mujer, 25 de Noviembre | Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, 28 de mayo | Día internacional de acción por la salud de las mujeres.

### **8.3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia.**

A continuación se describe la incorporación de la componente de la perspectiva de género a lo largo de las diferentes etapas de la elaboración de la estrategia.

#### **8.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader**

Los datos que se reflejan en este apartado se han desglosado por sexo y al mismo tiempo se ha realizado un valoración cualitativa de los datos resultantes.

- Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.
- Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
- Núcleos de población de cada municipio desagregados por sexo
- Paro registrado por sexo y edad
- Nivel de estudios alcanzados por sexo
- Estudiantes universitarios/as por sexo y municipio
- Contratos registrados por sector de actividad y sexo
- Contratos registrados por nacionalidad y sexo
- Evolución del desempleo en el territorio del Litoral de la Janda
- Distribución de los contratos registrados por tipo de contrato y sexo
- Distribución de los contratos registrados por tipo de jornada y sexo

#### **8.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana**

En la selección de los/as agentes claves para el proceso participativo se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, por ello se ha tenido presente que no solo la representación sea proporcional de manera cuantitativa, sino que también los/as agentes que participen sean los suficientemente representativos/as para que aporten una perspectiva de género de forma transversal en el diseño de la estrategia.

Las medidas para garantizar la igualdad en el proceso participativo han sido:

- Participación equilibrada de hombres y mujeres tanto en número como en participación
- Participación de mujeres y hombres de los diferentes sectores
- Participación de personas vinculadas a la igualdad

En líneas generales hemos considerado como actores/as clave para el tema de género:

- Empresarias de diferentes sectores
- Asociaciones de mujeres, como conocedoras de las demandas y necesidades de las mujeres
- Personas que trabajan en materia de igualdad con conocimientos técnicos para diseñar y desarrollar acciones de igualdad
- Responsables políticos/as de igualdad de los ayuntamientos que forman parte de las estructuras de poder y con toma de decisiones para la puesta en marcha de acciones y políticas de género

No obstante, queremos indicar tal y como se ha expresado *3 Mecanismos y organización de la participación ciudadana*, que el GDR disponía de 4 meses para elaborar y presentar la Estrategia de Desarrollo Local, es decir el plazo de presentación era el 14 de octubre de 2016. Es por ello por lo que todo el proceso de participación ciudadana se ha llevado a cabo durante los meses de verano, época estival en la que muchas personas y agentes clave del territorio se encontraban disfrutando de sus vacaciones y las asociaciones de mujeres realizaban una parada en sus actividades. Ello unido a que el equipo humano del GDR ha estado formado por dos personas, Gerente y técnica, hasta la incorporación de una técnica con formación y experiencia en perspectiva de género a primeros de septiembre.

Lo indicado en cierta medida ha dificultado la participación de algunas mujeres de nuestro territorio, así como de personas que trabajan en este tema.

Que las mujeres estén representadas en el proceso participativo consideramos que es de vital importancia, ahora bien, desde el GDR hemos detectado que una representación equilibrada de hombres y mujeres no garantiza por sí sola la incorporación de la perspectiva de género en nuestra EDL dado que:

- 1º Algunas mujeres han podido sentirse incapaces de plantar cara a las estructuras patriarcales
- 2º La participación de las mujeres no implica necesariamente la representación de los intereses de la mujer

Desde el GDR consideramos que es de vital importancia trabajar para la sensibilización sobre la igualdad de género.

Por otro lado, se han utilizado diferentes herramientas en las diferentes fases del proceso participativo y que han tenido como objetivos:

- Ampliar informaciones sobre la problemática de las mujeres
- Establecer espacios de reflexión y análisis conjunto desde diferentes sectores de mujeres
- Profundizar en las visiones y percepciones de las propias mujeres de diferentes sectores

Las herramientas utilizadas han sido:

**Entrevistas personales.-** Con el objetivo de conocer la problemática de las mujeres del territorio, así como conocer cómo afectan a estos colectivos los diversos problemas que plantearan las personas entrevistadas, se contemplaba en el guión de la entrevista la siguiente pregunta específica: *¿Afecta esto por igual a mujeres y hombres?* de forma pensaran y nos trasladaran la situación de mujeres y hombres ante las diferentes cuestiones que iban planteando a lo largo de la entrevista.

**Cuestionarios.-** Este cuestionario se colgó en la web del GDR y contemplaba cuestiones del tipo:

*¿En general, las mujeres se han incorporado a todas las actividades económicas?*

*¿Hay adecuados recursos educativos para el cuidado de niños/as?*

*¿Disponemos de un número adecuado de plazas en residencias para mayores?*

*¿En los últimos años ha aumentado el número de entidades de participación de mujeres?*

Se proponía que indicaran y explicaran alguna propuesta para su localidad/barriada/pedanía y posteriormente se indicaba que priorizaran su propuesta. Uno de los criterios de priorización era “Favorecerá la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”

Por otro lado y siendo conscientes de la escasa utilización de las NTIC por parte de las mujeres de las asociaciones y con el objetivo de que la mayoría fuera participe de alguna forma en el proceso participativo y así poder recoger sus necesidades y sus propuestas, se decidió contactar con las asociaciones de mujeres socias del GDR que no habían participado en ningún momento. Se mantuvo reuniones individuales con cada una de ellas.

**Mesas de Participación.-** Se han desarrollado diferentes mesas de participación con diferentes objetivos y se han descrito en el epígrafe 3.- *Mecanismos y organización de la participación ciudadana:*

Aunque el problema de la igualdad de género se ha tratado de forma transversal en todo el proceso participativo y se ha desarrollado una mesa sectorial sobre participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud, también han tenido lugar una mesa concreta para tratar la problemática de las mujeres en el mundo rural.

En el epígrafe tres se han expuesto con detalle los datos de la participación de mujeres en cada uno de las herramientas de participación utilizadas en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, por lo que exponemos a continuación un resumen. La participación de mujeres ha sido superior al 40 %, concretamente un 45,25 %.

Mesa de participación	Hombres	Mujeres	Total
Mesas de participación informativas inicio de la EDL	17	10	27
Constitución del Comité de Pilotaje	8	6	14
Jornadas de presentación EDL y metodología participativa (MP0)	34	20	54
Mesas de participación sectorial (MP1)	61	54	115
Mesa de género	1	8	9
Mesa de juventud	6	0	6
Mesas de participación locales (MP2)	53	43	96
Mesas de promoción del territorio MP3	8	12	20
Mesa de validación global de la estrategia MP4.	16	21	37
Asamblea General Ordinaria aprobación EDL	10	9	19
Cuestionario de participación C01	11	18	29
Cuestionario de necesidades ciudadanas C02	32	21	53
Entrevistas personales E1	54	35	89
<b>TOTAL</b>	<b>311</b>	<b>257</b>	<b>568</b>
<b>(%)</b>	<b>54,75%</b>	<b>45,25%</b>	<b>100,00%</b>

FASE	OBJETIVO	AGENTES IMPLICADOS/AS	INDICADOR/ES
Diseño del proceso	Incorporar la perspectiva de género en el proceso	Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz Equipo humano del GDR con formación en género	Participación de personas con formación en género
Identificación de actores/as claves	Conocer actores/as clave del territorio que actúan a favor de la igualdad	Equipo humano del GDR Centros de la Mujer, asociaciones de mujeres, concejales/as de igualdad de los diferentes ayuntamientos, grupo de hombres que trabajan en género	Nº de asociaciones de mujeres Nº de áreas de igualdad de los Ayuntamientos Nº de CIM Grupo de hombres de la Muela
Proceso participativo	Garantizar las aportaciones de las mujeres y de personas/entidades vinculadas con la igualdad Garantizar participación equilibrada de hombres y mujeres	Equipo humano del GDR Mujeres de diferentes sectores Personas vinculadas con el tema de igualdad Asociaciones de mujeres	Nº de entrevistas realizadas a mujeres Nº de entrevistas realizadas a personas que trabajan en materia de igualdad Nº de mujeres participantes en entrevistas, mesas, cuestionarios Desarrollo de mesa específica de género
Difusión	Garantizar que las mujeres estuvieran informadas del proceso	Equipo humano del GDR Entidades que trabajan en materia de igualdad Medios de comunicación	Lenguaje no sexista Medios de difusión cercanos a las mujeres

### 8.3.3. Diagnóstico y DAFO

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo. Como ya se ha indicado en anteriores apartados, nos hemos encontrado con la dificultad de poder acceder a datos cuantitativos por la ausencia de fuentes estadísticas con informaciones relativas a la situación y posición de mujeres y hombres en diferentes ámbitos a nivel local. A esto se unía la ausencia de datos estadísticos de los diferentes núcleos de un municipio (sobre todo porque en nuestro ámbito de actuación no entra todo el municipio de Chiclana, sólo algunos núcleos del mismo). A pesar de ello se ha intentado hacer una aproximación a la situación de la mujer.

Este análisis se ha complementado con el uso de otras herramientas (cuestionarios, entrevistas, mesas) haciendo partícipes a los/as actores clave con el objetivo de obtener información sobre problemas, necesidades así como propuestas de proyectos para incidir en ellos.

Con toda la información se ha realizado una DAFO específica de género, pero también se ha integrado la perspectiva de género en el resto de DAFOs temáticas, así como en la DAFO territorial.

#### DEBILIDADES

Hay un **déficit de educación basada en nuevos modelos de igualdad de género** en el territorio

**La visualización del trabajo real de la mujer rural aún dista de ser el óptimo**

**Falta de emprendimiento femenino**

**Falta de asociacionismo y colaboración entre mujeres empresarias**

**Falta de cultura emprendedora, especialmente entre las mujeres**

**Precariedad en el empleo femenino:** contratación, temporalidad, salarios, condiciones laborales...

## Segregación horizontal y vertical<sup>1</sup>

**Masculinización** de sectores tradicionales

**Escasa cualificación** de algunas mujeres por el temprano abandono de los estudios

**Dificultad en el acceso** a los recursos, al transporte, a la sanidad, a la educación y las NTIC especialmente en las pedanías

**Persistencia de los roles género**

**Escasos servicios y recursos** específicos para las mujeres, así como para la de dependencia y el cuidado que dificultan la atención de cuidados, la corresponsabilidad y dificultan la conciliación de la vida familiar, laboral y personal

**Falta de estructuras y redes feministas.** Tejido asociativo de Mujeres que no tienen necesariamente entre sus objetivos la consecución del principio de igualdad

**Falta de empoderamiento** de las mujeres

**Repunte de la violencia de género en la juventud**

## AMENAZAS

La **situación económica actual** supone una dificultad añadida en el acceso de la mujer al mercado de trabajo

**Reducción general de recursos y servicios** para la mujer, así como en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres

**Invisibilización** del papel y la contribución de la mujer en todos los ámbitos

**Desequilibrios y desigualdades** del uso de los tiempos entre hombres y mujeres

**Techo de cristal y micromachismos**

**Menor impacto** en las zonas rurales de las políticas de género

**Reducción** de los fondos europeos

## FORTALEZAS

Existe un **fuerte tejido asociativo** de asociaciones de mujeres con diversas finalidades

Existe en las mayoría de los ayuntamiento **concejalías de la mujer** y en algunos **órganos específicos de participación**

## OPORTUNIDADES

Existe una **conciencia social** emergente vinculada a **nuevos modelos de familia, de feminidad y de masculinidad.**

Aunque aún hay un gran trabajo por realizar, gran parte de la sociedad es **sensible con la igualdad de género.**

Las **NTIC** posibilitan el **acceso a** la información, administración, comunicación, creación de

<sup>1</sup> **Segregación horizontal.-** Concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que conocemos por “trabajos típicamente femeninos” (secretarías, enfermeras, maestras...etc) y “trabajos típicamente masculinos” (mecánicos, conductores...etc). **Segregación vertical.-** Concentración de mujeres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos.

redes, etc que fomentan la integración de las mujeres

### 8.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los/as agentes del territorio, entre ellos/as agentes claves en materia de género. Para ello, se organizaron 3 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la estrategia. No obstante, para priorizar las **necesidades** en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar se valoraron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los criterios de valoración se ha incluido **la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.
- Ponderación de los criterios. Los/as participantes valoraron la importancia de los criterios. Para ello se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta que a cada uno de los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).

El factor vinculado con la igualdad de género se describió de la siguiente manera:

En la igualdad de género cada miembro de la sociedad respeta y apoya a los otros, genera los medios para dotar de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y fomentan el cambio de mentalidad referente a estereotipos tradicionales del rol de la mujer.

Aunque cada factor tuvo un valor ponderado en función de la valoración obtenida por el proceso participativo, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que “en los criterios de priorización de las necesidades, los criterios relacionados con la igualdad de género deberán representar al menos el 20% de su valoración”. Por lo tanto aunque el valor ponderado obtenido haya sido del 11,22%, el valor que se ha tenido en cuenta ha sido del 20%.

#### Potencialidades

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico en relación al impacto que pueden tener en la igualdad de género, es la existencia de un fuerte tejido asociativo vinculado a la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujer.

#### Necesidades priorizadas

Tras la organización de las cinco mesas municipales, los resultados del proceso participativo en cuanto a la priorización de las principales necesidades en relación a la Igualdad de Género en el Medio rural son las siguientes:

1. Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial
2. Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.
3. Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión
4. Promoción de la igualdad de género en el ámbito rural
5. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía
6. Fomentar la cooperación interasociativa
7. Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía

### 8.3.5. Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

- Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.
- Priorización de necesidades territoriales.

Se han establecido tres objetivos generales, cada uno de los cuales tienen cinco objetivos específicos, los objetivos específicos que tienen relación con la igualdad de género son los siguientes.

Objetivo general.	Objetivo específico con impacto en la igualdad de género
<b>1. Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado</b>	1.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.  1.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el nuevo sector turístico
<b>2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>	2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.  2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.
<b>3. Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida</b>	3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.  3.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en los proyectos de innovación social.

### 8.3.6. Plan de acción

Código	Proyectos con impacto en género Objetivo General 1
OG1PP1	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio
OG1PP2	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio
OG1PP3	Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.
Código	Proyectos con impacto en género Objetivo General 2
OG2PP1	Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional
OG2PP2	Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio
Código	Proyectos con impacto en género Objetivo General 3
OG3PP1	Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía
OG3PP5	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
OG3PC1	Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social

*Nota.- Los proyectos del plan de acción con incidencia en género han sido reflejados en la tabla anterior. El cuadro que refleja el listado de proyectos diferentes a los anteriores no volvemos a reflejarlo aquí, porque ya se ha incluido en la página 16 de este epígrafe. Hablamos de aquellos proyectos/líneas de acción, que aún no teniendo una incidencia directa en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pudieran desarrollarse actuaciones que finalmente sí que tengan incidencia en género, aunque nos las sepamos a priori.*

### 8.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

La perspectiva de género se tendrá en cuenta en dos aspectos:

1.- Proceso participativo. El seguimiento se desarrollará en el entorno de un proceso participativo, al igual que se ha desarrollado el propio diseño de la estrategia, promoviendo la participación de las mujeres y de agentes lo suficientemente representativos/as para que aporten una perspectiva de género de forma transversal en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Se dispondrá de canales de difusión de la estrategia y canales para recoger información de la ciudadanía y agentes del territorio.

2.- Los indicadores se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- a) Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- b) Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- c) Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y de los colectivos prioritarios (género y juventud).
- d) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

Cuando se han definido los indicadores referidos a la población, se ha diferenciado si afecta a hombres y mujeres, a jóvenes y a personas con discapacidad. Con los resultados que se obtengan se realizará un análisis cuantitativo.

### 8.3.8. Mecanismos de ejecución

En este nuevo marco que afrontamos desde el Grupo de Desarrollo Rural Litoral de la Janda para el periodo 2014 - 2020, nos planteamos afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con las mujeres como pilar básico, parte activa y claves para el desarrollo del territorio.

Con la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos, podemos construir una nueva realidad social por ello desde el GDR se seguirá avanzando en aspectos claves para garantizar la igualdad de oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del programa.

Los mecanismos han sido descritos en el punto 8.2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL y más concretamente en los apartados:

- 2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda
- 3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda
- 4º.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio

## Epígrafe 9: Impacto en la población joven en la estrategia de desarrollo local

### Contenidos

9.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia. ....	2
9.2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven. 4	
9.3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población de la población joven en los epígrafes de la estrategia. ....	11
9.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader .....	11
9.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana .....	12
9.3.3. Diagnóstico y DAFO.....	13
9.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores .....	15
9.3.5. Objetivos .....	16
9.3.6. Plan de acción.....	18
9.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación .....	19
9.3.8. Mecanismos de ejecución.....	19

## 9.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia.

EL GDR de la Janda Litoral está comprometido en la mejora de la situación y posición de la juventud en su territorio. La juventud es el grupo de población que representa el futuro de la zona, mantener una juventud motivada, formada y con perspectivas es la base para generar un desarrollo del territorio con una visión sostenible a largo plazo.

La dinamización de la juventud rural es una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Los/as jóvenes de nuestro territorio juegan un importante papel en ese desarrollo y por ello hay que hacerles partícipes activos/as en la toma de decisiones. La juventud, considerada con características socioeconómicas y culturales con necesidades y potencialidades propias como grupo social, se concibe como necesaria en la toma de decisiones de los medios en los que conviven. Participan de modo activo en la vida cotidiana de su territorio y lo seguirán haciendo cuando entren en la etapa adulta, por lo que se conforma como presente y futuro de la misma.

Exponemos a continuación la labor que se ha ido realizando por parte del GDR Litoral de la Janda orientadas a fomentar el dinamismo entre la juventud rural del territorio.

Orden de 30 de julio de 1999	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de formación y elaboración de documento memoria de la perspectiva de la juventud en el territorio</li> </ul>
Orden de 20 de octubre de 2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentro “La participación de la juventud en los procesos de desarrollo”</li> <li>Campaña de información y promoción del asociacionismo juvenil “Asóciate y participa”</li> </ul>
Orden de 7 de mayo de 2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilación y elaboración del material necesario para la realización de las actuaciones propuestas y dinamización de los/as jóvenes del Litoral de la Janda</li> <li>Mesas de trabajo en los tres municipios de la comarca</li> <li>II encuentros de jóvenes del Litoral de la Janda                             <ol style="list-style-type: none"> <li>Encuentro de espacios naturales</li> <li>Encuentro de patrimonio histórico</li> </ol> </li> </ul>
Resolución de 17 de septiembre de 2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dinamización de las asociaciones de jóvenes para lograr su máxima participación en los procesos de desarrollo rural:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo técnico a las asociaciones de jóvenes en la adaptación de sus estatutos a la nueva ley de asociaciones</li> <li>Apoyo técnico en la gestión de la asociación juvenil comarcal Janda Joven</li> </ul> </li> <li>Difusión de las actividades que desarrolla el Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda entre las asociaciones de jóvenes</li> <li>Orientación técnica en la elaboración de proyectos</li> <li>Dinamización del espacio web ruraljoven.es</li> <li>Talleres de trabajo para la elaboración de una guía de recursos para jóvenes</li> <li>Publicidad del proyecto</li> <li>III Encuentro de jóvenes del Litoral de la Janda</li> </ul>
Orden de 10 de noviembre de 2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y elaboración de una web comarcal de jóvenes</li> <li>Taller: Aprendiendo nuestro pasado   Construyendo nuestro futuro</li> <li>Taller de trabajo para la elaboración del juego Conoce tu comarca</li> <li>IV Encuentro de jóvenes del Litoral de la Janda</li> </ul>
Orden de 5 de junio de 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>V Encuentro de jóvenes del Litoral de la Janda</li> <li>Elaboración, diseño y edición de un boletín informativo de juventud</li> <li>Mantenimiento de la web jandajoven.es</li> <li>Difusión y dinamización de la web jandajoven.es: Dar a conocer la web a la población a través de charlas en los centros educativos y reparto de material publicitario / Información recopilada y colgada en la web</li> <li>Diagnóstico de la juventud de la comarca</li> </ul>
Resolución de 4 de abril de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de juventud</li> <li>VI Encuentro de género y juventud</li> <li>Mantenimiento/actualización de la web jandajoven.es</li> <li>Publicación del Boletín informativo</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinamización de la web jandajoven.es</li> <li>• Charlas informativas</li> <li>• Concurso de fotografía La Mirada del futuro</li> <li>• Maquetación y edición Diagnóstico de Juventud</li> </ul>
<p>En algunos de los proyectos descritos más arriba para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural, se incluía como una de las actuaciones la participación en el proyecto de Cooperación Ruraljoven. Las principales actuaciones de este proyecto en el que participó el GDR Litoral de la Janda fueron:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación, adaptación y mantenimiento de la web ruraljoven.org</li> <li>• promoción y difusión del proyecto</li> <li>• encuentros Ruraljoven”</li> <li>• jornadas formativas</li> <li>• diccionario sobre juventud y desarrollo rural</li> <li>• evaluación del proyecto</li> <li>• Formación con perspectiva de juventud</li> <li>• Estudio sobre la incidencia de los programas de desarrollo rural en la juventud</li> </ul>
<p>Programa PRODER          1997 - 2001</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de dinamización socio-cultural: conoce tu comarca</li> </ul>
<p>Iniciativa Comunitaria          LEADER PLUS de          Andalucía          2002 - 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de difusión y divulgación de la reintroducción de aves amenazadas en el Litoral de la Janda. Programa educativo integral destinado a los/as más jóvenes.</li> <li>• Inventario-diagnóstico del patrimonio rural del Litoral de la Janda. Jóvenes del territorio fueron beneficiarios/as de varias de las actuaciones previstas en este proyecto.</li> </ul>

En el año 2003 gracias a la Orden de 7 de mayo de 2002 de ayudas para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural, posibilitó la contratación de una persona para el desarrollo de las actuaciones contemplados en el proyecto acogido a esa orden. Teniendo en cuenta la necesidad de establecer y consolidar en la propia estructura de la entidad a una persona para el tema de juventud, desde 2003 hasta finales de 2015 el GDR Litoral de la Janda ha mantenido la contratación de esta persona hasta diciembre de 2015, volviéndose a incorporar al GDR en septiembre de 2016. Durante el período indicado, el equipo humano del GDR ha recibido diversa formación relacionada con el trabajo que realiza cada uno/a de sus integrantes del equipo con el objetivo de ir mejorando en las actuaciones que desde este GDR realizamos con este colectivo.

En el momento actual y tras el análisis realizado, hemos obtenido una serie de conclusiones que dan muestra de las dimensiones y elementos sobre los que continuar indagando para convertir el Litoral de la Janda en un territorio lleno de oportunidades para los/as más jóvenes.

El análisis realizado del proceso participativo desarrollado en el territorio ofrece las siguientes conclusiones. Somos conscientes de que no describen la totalidad de necesidades y oportunidades pero sí suponen un punto de partida sobre el que reflexionar y continuar trabajando en el nuevo marco:

- Existe una desafectación de la juventud por el mundo rural, al percibir el entorno rural de como economía de subsistencia en vez de oportunidades, esto está produciendo una despoblación de la juventud rural del territorio, pero en una proporción menor que en el resto de la provincia y que en Andalucía. Todas estas circunstancias dificulta un relevo generacional y la incorporación de la juventud al mundo rural, aportando elementos innovadores para su desarrollo.
- La principal preocupación de la juventud es el acceso al mercado de trabajo, la elevada tasa de desempleo y su continuidad en el tiempo, es una gran preocupación de la juventud que

les mueve a buscar oportunidades en otros entornos de núcleos urbanos. El acceso al mercado de trabajo acentúa debido a la dificultad de acceso al primer empleo y a una falta de cualificación en temas demandados por las empresas, principalmente idiomas y nuevas tecnologías. Ante la falta de diversificación del mercado laboral el empleo generado es vinculado a sectores turísticos, por lo tanto estacional y de baja calidad. También hay una falta de apoyo por parte de las instituciones al emprendimiento juvenil y al fomento de la cultura emprendedora.

- La falta de cultura emprendedora entre los/as jóvenes, motivada por los modelos productivos existentes históricamente en el territorio, y la falta de adecuación entre la cualificación de los/as jóvenes y la formación demandada por las empresas, impide la búsqueda de alternativas de acceso al mercado laboral.
- Faltan medidas que promuevan la dinamización de asociaciones juveniles por parte de las instituciones, debido por una parte a la falta de motivación y perspectivas por parte de la juventud, y por otra a la falta de equipamientos enfocados a fomentar la colaboración y participación de la juventud en la sociedad.
- También preocupa entre los más jóvenes los modelos irreales influenciados por los medios de comunicación y potenciados por las redes sociales, que afectan a temas de igualdad de género y los valores de tolerancia, así como la normalización del alcohol y las drogas entre la juventud.
- Con el diseño de la estrategia se busca fomentar e incrementar el acceso de la juventud al mercado laboral, mediante empleo de calidad y fomentando entre los más jóvenes iniciativas innovadoras y emprendedoras.
- También se pretende generar espacios de encuentro mediante la creación y puesta en valor de equipamientos, para la participación activa de la juventud en la sociedad.

## **9.2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven.**

Teniendo en cuenta todo lo indicado en el anterior apartado y con objeto de que la incidencia y el impacto de la EDL sea la mayor posible en la juventud, desde el GDR Litoral de la Janda vamos a intervenir desde diferentes niveles de acción, implicación e intervención. No sólo vamos a trabajar en tema de juventud a través de proyectos concretos, sino con la interrelación de todas las partes en un trabajo conjunto, que den respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de forma que obtengamos un desarrollo territorial justo con las personas que habitan en nuestro territorio, que den respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de la juventud. Pasamos a describir los diferentes niveles de acción en nuestra Zona Rural Leader y que son:

### **1º.- Los proyectos del plan de acción**

### **2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda**

### **3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda**

### **4º.- Otras entidades que trabajan en temas de juventud en el territorio**

### **1º.- Los proyectos del plan de acción**

A continuación se exponen las líneas de ayuda/proyectos con impacto en la población joven.

Proyectos DE JUVENTUD (Objetivo general 2)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en la población joven
Proyecto singular OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	452.902,24 €	Existe una falta de relevo generacional, alta estacionalidad y precariedad en los empleos de las personas jóvenes, una escasa cultura emprendedora de la población joven y una dificultad de acceso de la juventud al mercado de trabajo. Con este proyecto/línea de acción se va a incidir de forma positiva en promover entre la juventud la puesta en marcha de ideas empresariales en el territorio, impulsando y facilitando la incorporación al mundo laboral de este colectivo, la creación de empleo de calidad para este colectivo, así como la puesta en marcha de iniciativas empresariales vinculadas con la innovación de los sectores tradicionales del territorio y por tanto incidiendo en esa falta de relevo generacional indicada.
Proyecto singular OG2PS5	Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores	32.043,82 €	
<b>Total objetivo general 2</b>		<b>484.946,06 €</b>	

Proyectos DE JUVENTUD (Objetivo general 3)			
Tipo proyecto	Proyectos/Líneas acción	Presupuesto	Impacto en la población joven
Proyecto Programado OG3PP5	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	40.000,00 €	Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio.
Proyecto integral OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	10.000,00 €	Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio.
<b>Total objetivo general 3</b>		<b>50.000,00 €</b>	

Proyectos CON IMPACTO EN LA POBLACION JOVEN Presupuesto (Totales)	
<b>Total objetivo general 2</b>	<b>484.946,06 €</b>
<b>Total objetivo general 3</b>	<b>50.000,00 €</b>
<b>Total EDL con impacto en la población joven</b>	<b>534.946,06 €</b>

<b>Total EDL</b>	<b>4.365.194,61 €</b>
<b>10% EDL</b>	<b>436.519,46 €</b>

*Nota.- Los proyectos con impacto en la población joven han sido reflejados en las tablas anteriores. No obstante GDR ha incluido entre los criterios de selección para todos los proyectos/líneas de actuación, la creación y el mantenimiento de empleo joven y en algunos, la incorporación de la juventud. Por ello reflejamos a continuación un listado de proyectos diferentes a los anteriores, que aún no teniendo una incidencia directa en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los indicados, pudieran desarrollarse actuaciones que finalmente sí que tengan impacto en la población joven, aunque nos lo sepamos a priori.*

Código	Proyectos/Líneas de Acción Objetivo General 1
OG1PP1	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio
OG1PP2	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio
OG1PII	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
OG1PS1	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo
OG1PS2	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio
OG1PS3	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio
OG1PCm1	Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico
Código	Proyectos/Líneas de Acción Objetivo General 2
OG2PP1	Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional
OG2PP2	Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio
OG2PII	Nuevas técnicas para el sector agrario
OG2PS1	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales
OG2PS2	Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales
OG2PS3	Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.
Código	Proyectos/Líneas de Acción Objetivo General 3
OG3PP1	Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía
OG3PP2	Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático
OG3PP3	Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural

## 2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

El equipo técnico del GDR es el encargado de articular y ejecutar la EDL para alcanzar los objetivos marcados en la misma, y por tanto el encargado de estar en contacto con la ciudadanía rural y con la Administración pública, para dinamizar la estrategia y promover la realización de los proyectos recogidos en ella.

El equipo técnico del GDR Litoral de la Janda a fecha 30 de abril de 2020 está formado por tres personas

Gerente	Carlos Romero Valiente
Técnica	Mª del Mar Medinilla Garrido
Técnica	Juana Mª Rodríguez García

Aunque la integración de la juventud esté guiada por una persona con formación y experiencia, debe ser incorporada por todas las personas integrantes del equipo técnico y estar presente en las decisiones del equipo de gestión.

Puesto	Nombre y apellidos	Formación en juventud
Técnica	Mª del Mar Medinilla Garrido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Especialista Universitario en Metodologías Participativas con Enfoque de Género y Juventud orientadas al Desarrollo Sostenible en contextos de Ruralidad</li> </ul>
Técnica	Juana Mª Rodríguez García	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Especialista Universitario en Metodologías Participativas con Enfoque de Género y Juventud orientadas al Desarrollo Sostenible en contextos de Ruralidad</li> <li>Plan de formación para personal técnico de juventud de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía</li> <li>Jornadas regionales Jóvenes emprendedores en el medio rural</li> <li>Metodología para la participación de la juventud en el medio rural</li> <li>Curso de juventud y dinamización sociocultural</li> </ul>

El trabajo por parte del equipo técnico del GDR girará en torno a:

- Hacer partícipes a la juventud del territorio para que participen de forma activa en el nuevo marco 2014-2020, siendo informada y convocada por el GDR a través de los medios de difusión más cercanos a ellos/as, promoviendo así que en las imágenes y los eventos públicos haya una participación sustantiva de jóvenes.
- Ante la escasez de datos estadísticos por tramos de edad, desde el GDR generaremos información que nos permita seguir valorando la situación de la juventud de nuestro territorio: información en cuanto a representantes políticos/as y alcaldías por edad, tipo de delegaciones ocupadas por jóvenes, presencia de jóvenes en órganos de decisión... Se pretende además elaborar pequeños cuestionarios para analizar datos relativos a la juventud a las personas que participen de alguna forma en el GDR.
- La previsión es que no se va a disponer de presupuesto para la formación del equipo humano del GDR, por tanto en principio no se realizará una formación en juventud. No obstante, si en algún momento del marco se dispone de presupuesto para este tema, se favorecerá la formación en este sentido, así como la asistencia del equipo humano del GDR a acciones formativas realizadas por otros organismos en esta materia.

- Promover y velar por la inclusión de la perspectiva de la juventud en el medio rural, disponiendo en la medida en la que se disponga de presupuesto para ello, de personal técnico formado y especializado en materia de juventud
- Inclusión de temas de juventud en los criterios de selección de los proyectos
- Creación de un espacio específico de juventud en la web del GDR en el que incorporar normativa, convocatorias, publicaciones en materia de juventud, experiencias de éxito en el territorio. En definitiva un espacio para compartir, organizar y almacenar conocimientos y buenas prácticas ...en materia de juventud desarrollas por el propio GDR, por asociaciones de jóvenes, por las Concejalías y Casas de la Juventud, etc
- Visibilización del impacto de juventud con la estrategia. Visibilizar de una forma especial con una periodicidad los proyectos que se pongan en marcha en el territorio de forma específica sobre juventud, o que realicen alguna acción específica en juventud aún si ser el objetivo central del proyecto
- Puesta en marcha de proyectos propios específicos de juventud
- Facilitadores de la creación de canales y redes territoriales en materia de juventud
- Participación en redes, programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de la juventud
- Seguimiento de la consecución de objetivos de la EDL en materia de juventud

### 3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

Se ha potenciado la presencia de jóvenes en los órganos de decisión del GDR Litoral de la Janda, incluyendo la representación de asociaciones juveniles.

Se expone a continuación, la presencia de jóvenes en el órgano de decisión del GDR, así como las asociaciones de jóvenes socias del GDR a fecha 16 de noviembre de 2021.

Composición de la Junta Directiva por sexo y edad – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad		Titular	Cargo
Diputación Provincial de Cádiz	-	Mujer	Presidencia
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	-	Mujer	Tesorería
Ayuntamiento de Tarifa	-	Mujer	Vocalía
Ayuntamiento de Barbate	-	Mujer	Vocalía
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	-	Mujer	Vocalía
Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Tarifa-APYMETA	-	Mujer	Vocalía
Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen	-	Mujer	Vocalía
Asociación de Mujeres “La Tarralla”	-	Mujer	Vocalía
FAECTA - Cádiz	-	Mujer	Vocalía
UPA - Cádiz	-	Mujer	Vocalía
Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	-	Mujer	Vocalía
Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar”	-	Mujer	Vocalía

Composición de la Junta Directiva por sexo y edad – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad		Titular	Cargo
S.C.A. "Ntra. Sra. De las Virtudes"	-	Hombre	Vicepresidencia
C.O.A.G. - Cádiz	-	Hombre	Secretaría
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
S.C.A. "Divino Salvador"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
S.C.A. "San Patricio"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Confederación Empresarios de Cádiz - CEC	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
AA.VV. Santo Domingo de la Calzada	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
A.D.S.G. Comarcal de la Janda"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Federación AA.VV. "Campo de Tarifa"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Asociación Juvenil "Portus Baessipo"	<b>Joven</b>	Hombre	<b>Vocalía</b>
Comunidad de Regantes "Eugenio Olid"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Unión de Empresarios de Barbate	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Comunidad de Regantes "Ntra. Sra. De las Virtudes"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz ASAJA - CÁDIZ	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Medina Sidonia	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Benalup - Casas Viejas	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Paterna de Rivera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de San Roque	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Algeciras	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de San José del Valle	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Los Barrios	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Asociación de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Cajamar	-	Hombre	<b>Socio/a</b>

Composición de la Junta Directiva por sexo y edad – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad	Titular	Cargo	
			colaborador/a

El grado de representatividad de jóvenes en los órganos de gobierno del GDR es muy bajo. Alrededor del 2,63% en la Junta Directiva, siendo 1 las entidades representadas por jóvenes, 1 hombre y siendo una asociación de jóvenes (Asociación Juvenil "Portus Baessipo").

Desde este GDR, de cara al nuevo período 2014-2020 y en relación a los órganos de gobierno de nuestra entidad, se van a trabajar para:

- Identificación de asociaciones de jóvenes líderes y fortalecimiento de las asociaciones de jóvenes socias del GDR, de forma que dejen de ser receptores/asa pasivos/as de los programas de desarrollo y se convierten en asociados/as en la configuración de las relaciones sociales y la economía local/territorial. Se mantendrán reuniones con las asociaciones de jóvenes socias para aumentar la capacidad de conocimiento y comprensión del funcionamiento del GDR , entender el funcionamiento y el objetivo de los órganos de gobierno del GDR, etc
- Visibilización de la juventud en los órganos de gobierno del GDR (Visualizando la situación de la juventud en diferentes áreas para reforzar los procesos de aprobación de proyectos que tengan un impacto en la juventud, para que puedan identificar los logros que se consiguen apoyando proyectos que incidan en la juventud)

#### 4º.- Otras entidades que trabajan en tema de juventud en el territorio

La existencia de servicios específicos para el desarrollo de actuaciones con la juventud en el territorio, supone sin lugar a dudas una fortaleza.

Aunque desde el GDR se ha contado con las delegaciones de juventud de los diferentes ayuntamientos para su participación en actos organizados por el GDR, u otros a los que el GDR ha asistido en materia de juventud, en este nuevo marco pretendemos contar con las competencias profesionales, sociales y personales de estos equipos promoviendo un trabajo conjunto para analizar las necesidades del territorio en materia de juventud, planificación de actuaciones favoreciendo la coordinación, canalización de las necesidades de la juventud, optimización de recursos y esfuerzos organizativos, facilitar el aprendizaje e intercambio de experiencias y buenas prácticas o fomentar procesos de análisis e intervención participativos.

### 9.3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población de la población joven en los epígrafes de la estrategia.

A continuación se describe la incorporación de los componentes relacionados con la promoción y participación de la población joven en la elaboración de la estrategia.

#### 9.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader

Los datos que se reflejan en este apartado se han desglosado por sexo y al mismo tiempo se ha realizado un valoración cualitativa de los datos resultantes.

- Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.
- Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
- Paro registrado por sexo y edad

- Evolución del desempleo en el territorio del Litoral de la Janda

### 9.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana

En el proceso participativo se ha considerado la perspectiva de la juventud en las diferentes fases del mismo y ello a través de:

- Participación de jóvenes de los diferentes sectores
- Participación de personas vinculadas con la juventud

En el diseño de la estrategia se contempló además la participación activa de los institutos y centros de educación del territorio. Sin embargo, las fechas de desarrollo de la EDL (junio – septiembre) han impedido la participación de los/as más jóvenes a través de estos centros. No obstante, se han realizado acciones activas para fomentar la participación de las personas jóvenes a través del contacto con asociaciones juveniles y concejalías de Juventud y se han realizados las mesas temáticas concretas de juventud descritas en el apartado 3.1.2, donde los/as participantes han realizado sus aportaciones.

En líneas generales se han considerado como actores/as clave para el tema de juventud:

- Empresarios/as de diferentes sectores
- Asociaciones de jóvenes y jóvenes a nivel particular, como conocedores/as de las demandas y necesidades de la juventud
- Personas que trabajan en juventud con conocimientos técnicos para diseñar y desarrollar acciones con jóvenes
- Responsables políticos/as de juventud de los ayuntamientos que forman parte de las estructuras de poder y con toma de decisiones para la puesta en marcha de acciones y políticas con juventud

Por otro lado, se han utilizado diferentes herramientas en las diferentes fases del proceso participativo y que han tenido como objetivos:

- Ampliar informaciones sobre la problemática de la juventud
- Establecer espacios de reflexión y análisis conjunto desde diferentes sectores de jóvenes
- Profundizar en las visiones y percepciones de la propia juventud de diferentes sectores

Las herramientas utilizadas han sido:

**Entrevistas personales.-** Con el objetivo de conocer la problemática de la juventud del territorio, así como conocer cómo afectan a estos colectivos los diversos problemas que plantearan las personas entrevistadas, se contemplaba en el guión de la entrevista la siguiente pregunta específica: *¿Afecta esto por igual a la juventud?* de forma que pensarán y nos trasladaran la situación de la juventud ante las diferentes cuestiones que iban planteando a lo largo de la entrevista.

**Cuestionarios.-** Este cuestionario se colgó en la web del GDR y contemplaba cuestiones del tipo: *¿En los últimos años ha aumentado el número de asociaciones juveniles?*

Se proponía que indicaran y explicaran alguna propuesta para su localidad/barriada/pedanía y posteriormente se indicaba que priorizaran su propuesta. Uno de los criterios de priorización era *“La juventud será una gran beneficiada”*

**Mesas de Participación.-** Se han desarrollado diferentes mesas de participación con diferentes objetivos y se han descrito en el epígrafe 3.- *Mecanismos y organización de la participación ciudadana:*

Aunque el tema de la juventud se ha tratado de forma transversal en todo el proceso participativo y se ha desarrollado una mesa sectorial sobre participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud, también ha tenido lugar una mesa concreta para tratar la problemática de la juventud en el mundo rural.

En el epígrafe tres se han expuesto con detalle los datos de la participación de la juventud en cada uno de las herramientas de participación utilizadas en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, por lo que exponemos a continuación un resumen. La participación de personas menores de 35 años ha sido superior al 10 %, concretamente un 14,96 %.

Mesa de participación	Total	Menores de 35 años
Mesas de participación informativas inicio de la EDL	27	4
Constitución del Comité de Pilotaje	14	3
Jornadas de presentación EDL y metodología participativa (MP0)	54	10
Mesas de participación sectorial (MP1)	115	18
Mesa de género	9	1
Mesa de juventud	6	3
Mesas de participación locales (MP2)	96	12
Mesas de promoción del territorio MP3	20	4
Mesa de validación global de la estrategia MP4.	37	3
Asamblea General Ordinaria aprobación EDL	19	2
Cuestionario de participación C01	29	6
Cuestionario de necesidades ciudadanas C02	53	10
Entrevistas personales E1	89	9
<b>TOTAL</b>	<b>568</b>	<b>85</b>
<b>(%)</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,96%</b>

### 9.3.3. Diagnóstico y DAFO

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo. Como ya se ha indicado en anteriores apartados, nos hemos encontrado con la dificultad de poder acceder a datos cuantitativos por la ausencia de fuentes estadísticas desagregadas por tramos de edad con informaciones relativas a la situación y posición de la juventud en diferentes ámbitos a nivel local. A esto se unía la ausencia de datos estadísticos de los diferentes núcleos de un municipio (sobre todo porque en nuestro ámbito de actuación no entra todo el municipio de Chiclana, sólo algunos núcleos del mismo). Han sido muy escasos los datos disponibles.

Este análisis se ha complementado con el uso de otras herramientas (cuestionarios, entrevistas, mesas) haciendo partícipes a los/as actores clave con el objetivo de obtener información sobre problemas, necesidades así como propuestas de proyectos para incidir en ellos.

Con toda la información se ha realizado una DAFO específica de juventud, pero también se ha integrado el tema de la juventud en el resto de DAFOs temáticas, así como en la DAFO territorial.

A continuación se expone el análisis de los factores de la matriz DAFO del territorio desde el punto de vista de la juventud.

### Debilidades

**No hay un ajuste entre la oferta formativa** para las personas jóvenes y las **necesidades reales demandadas** por las empresas de la zona.

El nivel de **formación, capacitación y profesionalización** en determinadas áreas es deficiente. De la misma manera, es necesario mejor conocimientos transversales como el dominio y conocimiento de idiomas.

**Falta de relevo generacional en el ámbito rural** debido a la falta de cualificación profesional y por la (mala) percepción de la actividad rural como simple economía de subsistencia.

**Poca cultura emprendedora** de la población joven del territorio, especialmente vinculada a la innovación de los sectores tradicionales.

El mercado laboral tiene una alta dependencia en el turismo y agricultura. El hecho de que ambos sectores sean muy estacionales determina que el **mercado de trabajo tenga una alta estacionalidad**. Precariedad en el empleo.

**Dificultad de acceso de la juventud al mercado de trabajo.**

**Normalización** del consumo de drogas y alcohol.

Falta de apego y **conocimiento del patrimonio** cultural y etnográfico

**Escasa fuerza y coordinación del movimiento asociativo juvenil** y escasos de encuentros de ocio artístico-creativo

**Ausencia de mecanismos de apoyo, información y participación.** Involución de la política en juventud

### Amenazas

**Abandono del territorio por parte de la juventud mejor formada y cualificada** debido a los altos índices de desempleo.

**La situación económica actual** supone una dificultad añadida de acceso de las personas más jóvenes al mercado laboral.

**Elevada tasa de desempleo prolongada en el tiempo** que puede dar lugar a situaciones de exclusión social en el territorio.

**Impacto de los medios de comunicación y las redes sociales** en valores, actitudes y comportamiento de la juventud. Incremento de actitudes machistas.

#### Fortalezas

Parte de la **población joven del territorio se encuentra muy implicada con el entorno**, principalmente en temas relacionados con el ocio, el medioambiente y el deporte.

**Carácter creativo de la población** que, de ser bien orientado, podría tener su aplicación en el desarrollo de iniciativas emprendedoras (empresariales y sociales).

#### Oportunidades

La **experiencia de las personas mayores** puede ser una fuente de oportunidades el desarrollo de iniciativas emprendedoras, empresariales y sociales impulsadas por personas más jóvenes.

**Transformación y conversión de la economía sumergida.**

Las **líneas institucionales de apoyo al emprendimiento** pueden convertirse en el motor del cambio en el territorio.

### 9.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

#### Introducción

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los agentes del territorio. Para ello, se organizaron 3 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la estrategia. No obstante, para priorizar las **necesidades** en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar se valoraron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los criterios de valoración se ha incluido **la vinculación con la juventud**. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.
- Ponderación de los criterios. Los participantes valoraron la importancia de los criterios. Para ello se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta que a cada uno de

los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).

El factor vinculado con la juventud se describió de la siguiente manera:

Iniciativas de promoción social y económica de la juventud rural, generando oportunidades de acceso al empleo y cualificación profesional o dotándola de espacios y equipamientos que faciliten su participación dinámica en la sociedad, mediante asociacionismo, voluntariado, deportes, ocio, cultura,...

Aunque cada factor tuvo un valor ponderado en función de la valoración obtenida por el proceso participativo, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que “los criterios relacionados con la promoción y participación de la juventud deberán representar al menos el 10% de la valoración”. No obstante el valor ponderado obtenido en el proceso participativo fue mayor, el valor que se obtuvo fue de un 10,13%.

## Potencialidades

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico en relación la mejora de la situación de la población joven, son las siguientes:

- Parte de la población joven del territorio se encuentra muy implicada con el entorno, principalmente en temas relacionados con el ocio, el medioambiente y el deporte.

## Necesidades priorizadas

Tras la organización de las tres mesas municipales, los resultados del proceso participativo en cuanto a la priorización de las necesidades en relación a la mejora de la situación de la población joven son las siguientes:

1. Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial
2. Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.
3. Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión
4. Fomento y apoyo al emprendimiento
5. Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía
6. Promoción de la participación de la población joven
7. Dinamización de la población joven
8. Fomentar la cooperación interasociativa

### 9.3.5. Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

- Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.
- Priorización de necesidades territoriales.

Se han establecido tres objetivos generales, cada uno de los cuales tienen cinco objetivos específicos.

Se exponen los tres objetivos generales y sus objetivos específicos, que tienen relación con la promoción y participación de la población joven:

Objetivo general.	Objetivo específico con impacto en la juventud
<p><b>1. Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado</b></p>	<p>1.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.</p>
	<p>1.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el nuevo sector turístico</p>
<p><b>2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b></p>	<p>2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.</p>
	<p>2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.</p>
<p><b>3. Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida</b></p>	<p>3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.</p>
	<p>3.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en los proyectos de innovación social.</p>

### 9.3.6. Plan de acción

Código	Proyectos con impacto en la población joven Objetivo General 2
OG2PS4	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes
OG2PS5	Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores

Código	Proyectos con impacto en la población joven Objetivo General 3
OG3PP5	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales

*Nota.- Los proyectos del Plan de Acción con impacto en la población joven han sido reflejados en la página anterior. El cuadro que refleja el listado de proyectos diferentes a los anteriores no volvemos a reflejarlo aquí, porque ya se ha incluido en la página 8 de este epígrafe. Se trata de un listado de proyectos diferentes a los anteriores, que aún no teniendo una incidencia directa en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección para todos los proyectos/líneas de actuación, la creación y el mantenimiento de empleo joven y en algunos, la incorporación de la juventud, pudieran desarrollarse actuaciones que finalmente sí que tengan impacto en la población joven, aunque nos lo sepamos a priori.*

### 9.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

El impacto en la población joven se tendrá en cuenta en dos aspectos:

1.- Proceso participativo. El seguimiento se desarrollará en el entorno de un proceso participativo, al igual que se ha desarrollado el propio diseño de la estrategia, promoviendo la participación de la juventud de forma que la representación de este colectivo sea proporcional de manera cuantitativa, y con jóvenes y agentes lo suficientemente representativos/as para que aporten una perspectiva de la juventud en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Se dispondrá de canales de difusión de la estrategia y canales para recoger información de la ciudadanía y agentes del territorio incluida la juventud.

2.- Los indicadores se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- a) Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- b) Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- c) Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y de los colectivos prioritarios (género y juventud).
- d) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

Cuando se han definido los indicadores referidos a la población se distingue si afecta a hombres y mujeres, a jóvenes y a personas con discapacidad, como sectores de población en riesgo de exclusión.

### 9.3.8. Mecanismos de ejecución

En este nuevo marco que afrontamos desde el Grupo de Desarrollo Rural Litoral de la Janda para el periodo 2014 - 2020, nos planteamos afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con la juventud como pilar básico, parte activa y clave para el desarrollo del territorio.

Con la participación de las personas jóvenes en todos los ámbitos, podemos construir una nueva realidad social por ello desde el GDR se seguirá avanzando en aspectos claves para garantizar la participación de la juventud en la ejecución del programa.

Los mecanismos han sido descritos en el punto 9.2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven y más concretamente en los apartados:

- 2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda
- 3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda
- 4º.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio

## **Epígrafe 10: Impacto ambiental en la estrategia de desarrollo local**

### **Contenidos**

10.1. Descripción de los efectos de la estrategia sobre el medio ambiente.....	2
10.2. Proyectos con potenciales efectos sobre el medio ambiente.....	4

## 10.1. Descripción de los efectos de la estrategia sobre el medio ambiente.

La calidad del medio ambiente en el territorio de la Janda Litoral está muy ligada a la calidad de sus entornos rurales.

El entorno rural no solo hace referencia al potencial que tiene el espacio agrícola, sino también a la puesta en valor de espacios naturales, siendo ésta una zona de paisajes diversos y con una localización geográfica idónea, al estar entre Europa y África y entre el Atlántico y el Mediterráneo.

Un factor muy valorado es el clima óptimo de la zona, idóneo para disfrutar de la calidad de vida en entornos naturales y realizar la práctica de actividades en la naturaleza.

A partir del proceso participativo del diseño de la estrategia, se han identificado potencialidades relacionadas con el medio ambiente. Las más destacadas son las siguientes:

- Desarrollo de la diversidad turístico y agrícola debido al clima presente en el territorio.
- Oportunidades existentes debido a la cercanía de Marruecos.
- Tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales.
- Existen abundantes recursos que pueden ser fuente de creación de empleo y riqueza para el territorio: recursos naturales (viento, playa, clima, migración de aves, biodiversidad marina, salinas, rutas y senderos de calidad), recursos patrimoniales (arte rupestre, recursos arqueológicos, monumentales, etc...), recursos culturales (tradiciones, almadrabas, etc...) y gastronómicos. Para ello es necesario tanto el desarrollo de canales de comercialización, (sobre todo canales cortos que permita que la producción local se consuma en los mercados locales) como el desarrollo de actividades multisectoriales y multifuncionales
- Recuperación de la Laguna de la Janda como señal de identidad de la zona, atractivo para el turismo de naturaleza y proveedor de recursos naturales.
- Hay algunas marcas reconocidas y apreciadas como la ternera retinta o la huerta de Conil. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

A partir de las potencialidades, se ha construido un plan de acción basado en tres grandes objetivos generales que incorporan de una manera directa un compromiso por el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático:

- Objetivo general 1: Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado.
- Objetivo general 2: Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.
- Objetivo general 3: Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida.

En cualquier caso, los efectos esperados en el medio ambiente y la contribución de los proyectos diseñados en el objetivo de luchar contra el cambio climático se explican de una forma más concreta en el siguiente apartado.

## 10.2. Proyectos con potenciales efectos sobre el medio ambiente

<b>Objetivo general 1</b>	<b>Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado.</b>	
<b>Proyectos</b>	<b>Efectos esperados</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>
OG1PP1: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio.	El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida.	Las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
OG1PP2: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio	El objetivo de este proyecto es el diseño y creación de rutas y senderos turísticos de acceso a establecimiento enoturísticos en el Litoral de la Janda, implementando un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo y competitivo, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles.	Las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
OG1PP3: Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio	Entre los objetivos del proyecto se encuentran los siguientes: - Diseño y creación de rutas y senderos turísticos de acceso establecimiento enoturísticos en el Litoral de la Janda	Por un lado, los proyectos destinados a mejorar la dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio (letra a) de proyectos elegibles) deberán integrar

Objetivo general 1	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado.	
Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevas empresas relacionadas con el enoturismo.</li> <li>- Mejorar la competitividad económica de las empresas del sector de enoturismo existentes en el territorio a través del desarrollo de nuevos productos, el acceso a nuevos mercados o la integración de acciones que mejoren la gestión de las mismas.</li> <li>- Integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas del sector del enoturismo.</li> </ul>	<p>medidas de eficiencia energética o que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Por otro lado, entre los criterios de selección establecidos se encuentra el criterio “1.- Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático en el enoturismo (subcriterios acumulables) - Código de Identificación (Id): 44”, el cual valora la contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>OG1PI1: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (bioitinerarios)</p>	<p>Conformar una red de bioitinerarios que discurran por las diferentes comarcas de la provincia de Cádiz. Los bioitinerarios son “rutas turísticas” que relacionan diferentes iniciativas involucradas en actividades sostenibles: fincas de producción ecológica, turismo sostenible, iniciativas de turismo activo, proyectos de educación ambiental, empresas dedicadas a la transformación alimentaria artesanal, restauración ecológica,</p>	<p>La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible</p>

Objetivo general 1	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado.	
Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
	<p>iniciativas relacionadas con la comercialización de alimentos ecológicos a pequeña escala (grupos de consumo, cooperativas de consumidores ecológicos y otras modalidades) y todas aquellas actividades relacionadas con la producción y promoción de la alimentación ecológica</p>	
<p>OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo</p>	<p>Entre los objetivos del proyecto se encuentra la creación de nuevas empresas, en la que se integrarán mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.</p>	<p>Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.</p>
<p>OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homegeneidad de la actividad turística del territorio</p>	<p>Entre los objetivos del proyecto se encuentra la creación de nuevas empresas relacionadas con el enoturismo, en la que se integrarán mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.</p>	<p>Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.</p>

Objetivo general 1	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado.	
Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homegenidad de la actividad turística del territorio	Entre los objetivos del proyecto se encuentra la creación de nuevas empresas relacionadas con el enoturismo, en la que se integrarán mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG1PCm1: Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico	Con este proyecto se pretende potenciar el turismo natural y sostenible. De la misma manera se pretende promover el conocimiento y el respeto sobre la biodiversidad del territorio y que la población sea consciente que dicha biodiversidad es un recurso que puede ponerse en valor y ser fuente de creación de empleo en una zona muy deprimida económicamente.	El proyecto pretende contribuir al cambio del modelo turístico del territorio: desde un turismo masificado de sol y playa hacia un turismo más sostenible.

<b>Objetivo general 2</b>	<b>Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b>	
<b>Proyectos</b>	<b>Efectos esperados</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>
OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Según se desprende de los criterios de valoración, las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	La finalidad del proyecto es apoyar la creación de empresas, la mejora de la competitividad, la eficiencia energética en el uso de los recursos y el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras que sirvan como motor de creación de empleo y de desarrollo económico del territorio.	Entre los criterios generales de valoración de las iniciativas se encuentra que la inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

<b>Objetivo general 2</b>	<b>Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b>	
<b>Proyectos</b>	<b>Efectos esperados</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>
OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales	Apoyar la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias así como la puesta en marcha de nuevas explotaciones.	Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este proyecto deberán incorporar acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Para ello, se ha introducido un criterio general de valoración que incluya esta circunstancia.
OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión	Conocer la situación sanitaria de las masas forestales y el stress hídrico de las mismas para la mejora del uso y la cantidad del agua.  Conocer las poblaciones de fauna silvestre orientados a su control para evitar plagas y enfermedades.	La iniciativa fomenta el uso de técnicas innovadoras en sectores tradicionales que oferten al sector agrario y cinegético herramientas y datos para poder llevar a cabo actuaciones respetuosas con el medio ambiente y el cambio climático
OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general	Mejorar la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios del territorio, de forma sostenible y siendo respetuoso con el medioambiente.	Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este proyecto deberán incorporar acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Para ello, se ha introducido un criterio general de valoración que incluya esta circunstancia.
OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este proyecto deberán incorporar acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Para ello, se ha introducido un criterio general de

<b>Objetivo general 2</b>	<b>Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b>	
<b>Proyectos</b>	<b>Efectos esperados</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>
		valoración que incluya esta circunstancia.
OG2PS5: Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este proyecto deberán incorporar acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Para ello, se ha introducido un criterio general de valoración que incluya esta circunstancia.
OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	<p>Apoyar la creación de empresas, la mejora de la competitividad, la eficiencia energética en el uso de los recursos y el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras que sirvan como motor de creación de empleo y de desarrollo económico del territorio.</p> <p>Apoyar la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias así como la puesta en marcha de nuevas explotaciones.</p> <p>Mejorar la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios del territorio, de forma sostenible y siendo respetuoso con el medioambiente.</p>	Entre los criterios generales de valoración de las iniciativas se encuentra que la inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

Objetivo general 3	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida.	
Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OG3PP1: Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	Crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno medioambiental que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.	Según se desprende de los criterios de valoración, las inversiones desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.
OG3PP2: Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático	Apoyar proyecto que contribuyan a la lucha del cambio climático a través de actuaciones relacionadas con la eficiencia energética, el uso de las energías renovables y el aprovechamiento de recursos.	<p>El presente proyecto tiene como objetivo fundamental la lucha contra el cambio climático. Todas las acciones que se incorporen en esta línea deberán estar orientadas al desarrollo de acciones enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía</li> <li>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía</li> <li>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos</li> <li>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de</li> </ul>

<b>Objetivo general 3</b>	<b>Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida.</b>	
<b>Proyectos</b>	<b>Efectos esperados</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>
		carbono
OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural	Provocar el cambio social y la actitud de la ciudadanía, empresas e instituciones frente a los desafíos del cambio climático para el territorio y sobre las medidas para mitigarlo.	El objetivo fundamental de esta línea de actividad es sensibilizar a la ciudadanía, empresas e instituciones sobre los efectos del cambio climático y como contribuir desde lo local a mitigar dicho fenómeno.
OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	Fomentar la colaboración de los agentes del territorio y con otros agentes de otros territorios rurales, para un desarrollo sostenible y socioeconómico del territorio	Entre los criterios generales de valoración se incluye la contribución de las iniciativas a la lucha contra el cambio climático.
OG3PI1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	Fomentar la colaboración de los agentes del territorio y con otros agentes de otros territorios rurales, para un desarrollo sostenible y socioeconómico del territorio	Entre los criterios generales de valoración se incluye la contribución de las iniciativas a la lucha contra el cambio climático.
OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Entre los criterios generales de valoración se incluye la contribución de las iniciativas a la lucha contra el cambio climático.

<b>Objetivo general 3</b>	<b>Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida.</b>	
<b>Proyectos</b>	<b>Efectos esperados</b>	<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>
Innovación social, la participación y el emprendimiento social		

## Epígrafe 11: Cuadro resumen de la lógica de intervención

### Contenido

Introducción.....	2
11.1. Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención.....	3
11.2. Lógica de intervención.....	6

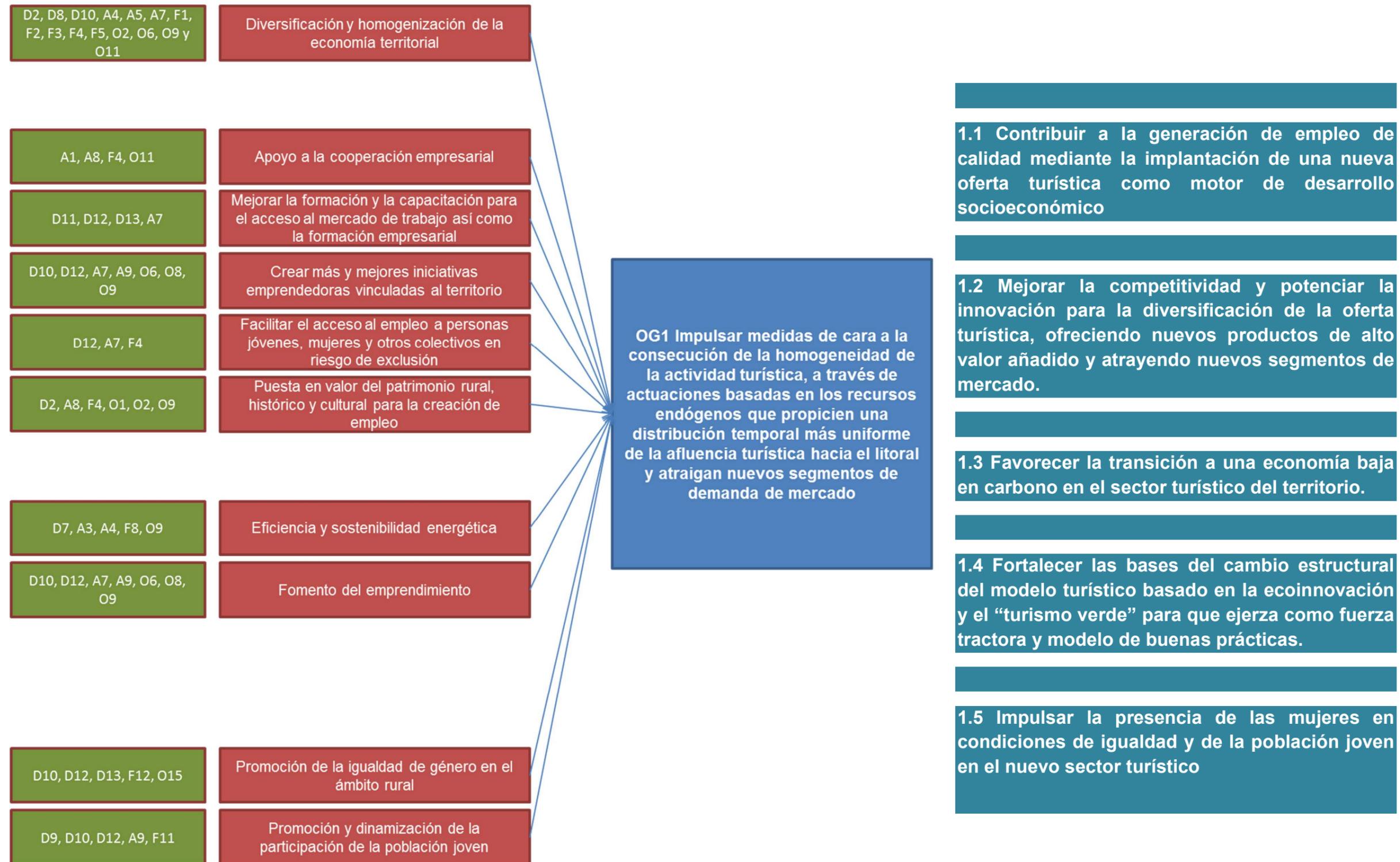
## Introducción.

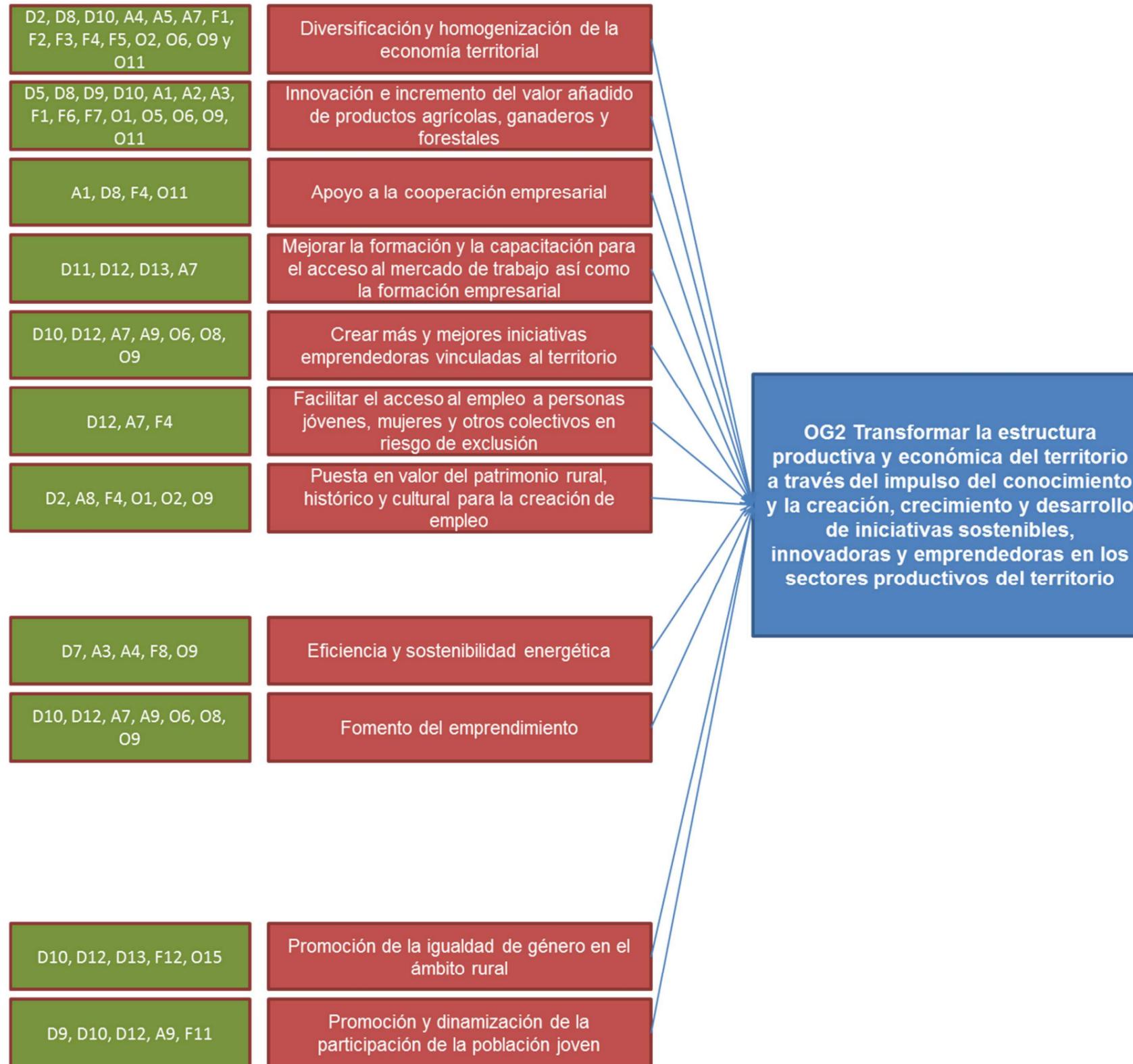
La lógica de intervención que a continuación se presenta ha tenido como objetivo principal atender las principales demandas de las personas y agentes participantes en el proceso participativo. Desarrollar un plan que atendiera dichas demandas ha sido un proceso complejo y lleno de dificultades por varias circunstancias:

- La complejidad del territorio en el que se desarrollan las acciones. Como se ha indicado en los epígrafes 2 y 4, nos encontramos ante un territorio complejo y con muchas particularidades en el que es muy difícil estandarizar las acciones. La realidad de los 5 municipios del territorio son bastante diferentes entre sí.
- Los múltiples actores que han participado en el proceso participativo. La alta participación en el desarrollo de la estrategia ha provocado que existan numerosos puntos de vista sobre problemáticas relacionadas.
- La amplitud de necesidades de un territorio con una alta tasa de desempleo y con déficit de políticas públicas para su desarrollo socioeconómico.

La intervención que a continuación se presenta es una intervención coherente, real, alcanzable y centrada en el cumplimiento de los objetivos planteados.

### 11.1. Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención





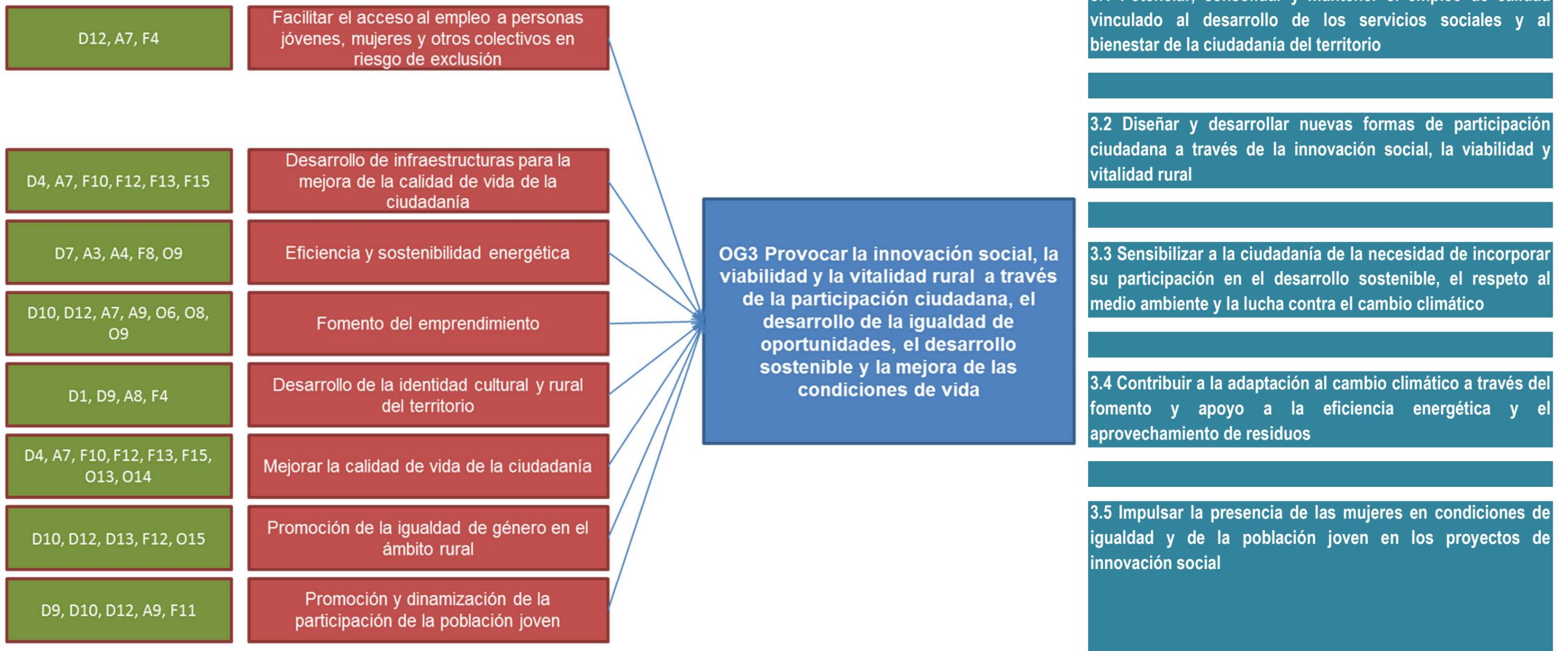
**2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.**

**2.2 Fomentar, impulsar y apoyar la realización de proyectos innovadores (nuevos y corporativos), que permitan la transformación de la estructura productiva del territorio.**

**2.3 Fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras que provoquen una transformación en la estructura productiva que apueste por la sostenibilidad y por una economía baja en carbono.**

**2.4 Aumentar la incorporación de nuevas iniciativas sostenibles basadas en la innovación en el tejido económico del territorio.**

**2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.**



## 11.2. Lógica de intervención.

Referencias DAFO	Necesidad priorizada	Objetivo general 1 Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado					Presupuesto OG1	Objetivo general 2 Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio					Presupuesto OG2	Objetivo general 3 Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida					Presupuesto OG3
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.4	OE1.5		OE2.1	OE2.2	OE2.3	O.E.2.4	OE2.5		OE3.1	OE3.2	OE3.3	OE3.4	OE3.5	
D2, D8, D10, A4, A5, A7, F1, F2, F3, F4, F5, O2, O6, O9 y O11	Diversificación y homogenización de la economía territorial						1.203.249,66 €						2.463.971,50 €						697.973,45 €
D5, D8, D9, D10, A1, A2, A3, F1, F6, F7, O1, O5, O6, O9, O11	Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales																		
A1, A8, F4, O11	Apoyo a la cooperación empresarial																		
D11, D12, D13, A7	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial																		
D10, D12, A7, A9, O6, O8, O9	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.																		
D12, A7, F4	Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión																		
D2, A8, F4, O1, O2, O9	Puesta en valor del patrimonio rural, histórico y cultural para la creación de empleo																		
D4, A7, F10, F12, F13, F15	Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía																		
D7, A3, A4, F8, O9	Eficiencia y sostenibilidad energética																		
D10, D12, A7, A9, O6, O8, O9	Fomento del emprendimiento																		
D1, D9, A8, F4	Desarrollo de la identidad cultural y rural del territorio																		
D4, A7, F10, F12, F13, F15, O13, O14	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía																		
D10, D12, D13, F12, O15	Promoción de la igualdad de género en el ámbito rural																		
D9, D10, D12, A9, F11	Promoción y dinamización de la participación de la población joven																		



## Epígrafe 12: Información sobre la complementariedad.

### Contenidos

12.1. y 12.2. Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y programa operativo FSE 2014-2020.....	2
12.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.....	8
12.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. ....	11
12.5. Complementariedad y sinergias de la EDL con las medidas y submedidas PDR-A 2014-2020.....	14
Información sobre complementariedad con los fondos EIE.....	19
Anexo análisis cuantitativo sector ecológico del Litoral de la Janda.....	33



Plan de acción	Prioridades de inversión del PO FEDER-A 2014-2020																				Prioridades de inversión del FSE					
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6				OT.8		OT.9				OT.10		
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10	
<b>OBJ.1 Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado</b>																										
OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo																										
OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio																										
OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio																										
OG1Cm1: Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico																										

Plan de acción	Prioridades de inversión del PO FEDER-A 2014-2020																				Prioridades de inversión del FSE						
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6				OT.8		OT.9				OT.10			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10		
<b>OBJ.2 Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>																											
OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional																											
OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio																											
OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario																											
OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																											
OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales																											
OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e																											

Plan de acción	Prioridades de inversión del PO FEDER-A 2014-2020																				Prioridades de inversión del FSE					
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6				OT.8	OT.9					OT.10		
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10	
<b>OBJ.2 Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>																										
inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general																										
OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes																										
OG2PS5: Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores																										
OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.																										
Plan de acción	Prioridades de inversión del PO FEDER-A 2014-2020																				Prioridades de inversión del FSE					
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6				OT.8	OT.9					OT.10		
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10	
<b>OBJ.3 Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida</b>																										



Plan de acción	Prioridades de inversión del PO FEDER-A 2014-2020																				Prioridades de inversión del FSE				
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6				OT.8	OT.9					OT.10	
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10
<b>OBJ.2 Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>																									
OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social																									

### 12.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

Plan de acción	12.3. Prioridades y áreas del PO FEMP 2014-2020																		
	P1						P2						P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A	
<b>OBJ.1 Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado</b>																			
OG1PP1: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio																			
OG1PP2: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio																			
OG1PP3: Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.																			
OG1PI1: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación																			
OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo																			
OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio																			
OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio																			
OG1Cm1: Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico																			

Plan de acción	12.3. Prioridades y áreas del PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
<b>OBJ.2 Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>																		
OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional																		
OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio																		
OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario																		
OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																		
OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales																		
OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general																		
OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes																		
OG2PS5: Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores																		
OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.																		

Plan de acción	12.3. Prioridades y áreas del PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
<b>OBJ.3 Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida</b>																		
OG3PP1: Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía																		
OG3PP2: Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático																		
OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural																		
OG3PP4: Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades																		
OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales																		
OG3PI1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales																		
OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social																		

## 12.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Plan de acción	12.4. Prioridades y áreas focales del PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
<b>OBJ.1 Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado</b>																
OG1PP1: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio																
OG1PP2: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio																
OG1PP3: Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.																
OG1PI1: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación																
OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo																
OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio																
OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio																
OG1Cm1: Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico																

Plan de acción	12.4. Prioridades y áreas focales del PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
<b>OBJ.2 Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>																
OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional																
OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio																
OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario																
OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																
OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales																
OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general																
OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes																
OG2PS5: Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores																
OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.																
Plan de acción	12.4. Prioridades y áreas focales del PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C

<b>OBJ.3 Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida</b>														
OG3PP1: Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía														
OG3PP2: Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático														
OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural														
OG3PP4: Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades														
OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales														
OG3PI1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales														
OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social														











## Información sobre complementariedad con los fondos EIE.

Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.

Desde la EDL del Litoral de la Janda se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación.

El análisis de la complementariedad específico se realiza con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala - operación 7.5.2 «Recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz
- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.)
- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1)
- Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)

La complementariedad en cualquiera de los ámbitos descritos puede ser:

1. Los proyectos pueden ser integrales, definidos para este caso proyectos que combinen diferentes sectores o ámbitos socioeconómicos, así como aquellos que contengan operaciones de carácter productivo y no productivo en un mismo proyecto, en el caso de que los costes elegibles de la actividad no agrícola no suponen más del 80 %.

Si bien el manual técnico situaba el límite anterior descrito en el 50 %, desde la EDL de la Janda Litoral proponemos una complementariedad más real a las explotaciones agrícolas y ganaderas y agroindustria del territorio, alineada con la DAFO del territorio que marcaba la necesidad de diversificación económica de estas. Se refleja la escasez de capital relacional, especialmente entre el sector primario y el turismo, lo que hace la necesidad de poner en valor las posibles iniciativas de diversificación en explotaciones o agroindustria, y así se recoge en la EDL de la Janda Litoral en proyectos programados integrales, en criterios de selección de operaciones, etc.

2. Justificación tras el análisis simultáneo del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. En este sentido hay que analizar la ficha de las medidas descritas con anterioridad, serán entonces elegibles por la EDL aquellas operaciones en las que lo que se pretende auxiliar no esté programado en la correspondiente medida o submedida, no está en las condiciones de admisibilidad, bien del tipo de beneficiario/a, bien de la operación o tras el análisis de los criterios de selección de operaciones justifiquen la inclusión en la EDL. Por último, se recogen posibles excepciones en base a la planificación.

### 1.1. Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala - operación 7.5.2 «Recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz»

La búsqueda de un desarrollo económico de las zonas rurales en general y, en particular, de los territorios rurales del litoral andaluz, resulta necesario en la medida que los mismos están afectados por el fenómeno de la estacionalidad. Una prioridad de desarrollo que se ha de aplicar en un contexto que garantice el desarrollo sostenible de esas zonas rurales del litoral.

Por tanto, el objetivo debe ser conseguir una recuperación medioambiental y fomentar el uso sostenible de las playas del litoral andaluz, y ello en aras de potenciar el crecimiento de estas zonas y promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de las zonas rurales.

No cabe duda de que el segmento de turismo de sol y playa sigue siendo en nuestros días el mayor valor turístico de Andalucía en general y del Litoral de la Janda en particular, lo que motiva que siga siendo prioritario realizar actuaciones destinadas a mantener e incrementar la calidad del litoral andaluz, necesidad específica ésta que tiene una especial importancia para este territorio.

Así se ha manifestado en el desarrollo de la EDL del litoral de la Janda, especialmente en las mesas y entrevistas de turismo. Así como se recoge en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la entidad deberá presentar una memoria debidamente justificada sobre la adecuación de las inversiones que se prevén subvencionar a los planes de desarrollo de los municipios o poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, si existen, justificándose igualmente que las mismas son coherentes con las estrategias de desarrollo locales pertinentes.

Compartimos la planificación y la necesidad de una intervención pública en las zonas rurales del litoral de la Janda para actuar frente a la degradación y el deterioro de los espacios, servicios e infraestructuras existentes que inciden de forma directa en la pérdida de calidad ambiental y del atractivo turístico de estas zonas, uno de los principales activos de su desarrollo

El objetivo específico indicado se alcanzará a través de las distintas inversiones en zonas rurales que permitirán la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos en el litoral andaluz:

En este marco serán elegibles en la 7.5

- Restauración de infraestructuras turísticas del litoral, como pueden ser paseos marítimos, accesos a playas, reposición de arenas, protección de elementos integrantes del dominio público marítimo-terrestre y demás trabajos que permitan asegurar la sostenibilidad de la costa.
- Mejora de la seguridad del litoral.
- Actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral.
- Mejora de la accesibilidad y adquisición de equipamientos para zonas del litoral, que coadyuven a la consecución, entre otros, de certificaciones y distinciones de calidad y medioambientales.
- Mejora de la señalización de zonas del litoral.
- Creación de senderos para su utilización por medios no motores, rutas en torno a sendas y caminos, y puesta
- en valor de vías verdes.
- Implantación de rutas turísticas

Por tanto, si bien se contemplan en la EDL del Litoral de la Janda no se han considerado una prioridad estas actuaciones focalizadas en el litoral y el turismo de sol y playa y se auxiliarán por la convocatoria regional

## 1.2. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La complementariedad de esta acción del PDR será con el proyecto programado,

### **OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional**

Objetivo general 2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.

Este proyecto responde a la necesidad priorizada

#### **Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo, así como la formación empresarial**

##### **Apoyo a la cooperación empresarial:**

Que a su vez se traslada de la DAFO territorial

**D11. Falta de cualificación**, en parte por el desequilibrio entre la formación recibida y lo que realmente demandan las empresas de la zona.

**D8. Falta de cooperación empresarial**, por un lado y entre administraciones por otro, evitando la creación de sinergias.

**D12. Dificultad de acceso de mujeres y jóvenes** al mercado de trabajo.

**D13. Hay un déficit de educación basada en nuevos modelos** de igualdad de género en el territorio.

**A7. Elevada tasa de desempleo** prolongada en el tiempo, que tiene consecuencia la dificultad de acceso al mercado de trabajo, especialmente mujeres y jóvenes, que pueden provocar situaciones de exclusión social.

**A1. Acuerdos internacionales**, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local.

**F4. Existen abundantes recursos** que pueden ser fuente de creación de empleo y riqueza para el territorio:

**O11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales** e integrados por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes,).

Las actuaciones de esta submedida del PDR, abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.

Las operaciones en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor

cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural.

Sin embargo, en nuestro territorio no existe oferta IFAPA y no resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continua de los agricultores. Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias.

El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar a los ganaderos y agricultores a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.

## 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

La complementariedad de esta acción del PDR será con los siguientes proyectos programados:

### **OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión**

Objetivo general 2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio

Este proyecto responde a la necesidad priorizada

#### **Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales**

Que a su vez se traslada de la DAFO territorial

**D5. Poco desarrollo de las nuevas tecnologías en los sectores económicos** del territorio y falta de modernización del proceso productivo.

**D8. Falta de cooperación empresarial**, por un lado y entre administraciones por otro, evitando la creación de sinergias.

**D9. Falta de relevo generacional** por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia.

**D10. Escasa cultura emprendedora**, en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres.

**A1. Acuerdos internacionales**, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local.

**A2. Falta de control sobre los precios de la producción** agroalimentaria por parte del pequeño productor local, al tomarse las decisiones, lejos de las zonas de producción y entre grandes empresas.

**A3. Consecuencias negativas del cambio climático sobre la agricultura**, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.

**F1. El clima del territorio** facilita el desarrollo turístico y agrícola.

**F6. Hay algunas marcas reconocidas** y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil.

**F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de**

**vacuno** de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

**O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental** que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio.

**O5. El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo** de iniciativas innovadoras, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).

**O6. Desarrollo de la cultura emprendedora a través de líneas de apoyo institucional**

**O9. Posibilidad de generación de empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

**O11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales e integrados** por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes...).

Tipo de operación: 1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones, 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y 1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.

En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2). **En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo**, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los **proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías** o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.

En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión, por tanto, se garantiza la complementariedad.

**OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional**

Objetivo general 2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.

Este proyecto responde a la necesidad priorizada

**Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo, así como la formación empresarial**

**Apoyo a la cooperación empresarial**

Que a su vez se traslada de la DAFO territorial

**D11. Falta de cualificación**, en parte por el desequilibrio entre la formación recibida y lo que realmente demandan las empresas de la zona.

**D8. Falta de cooperación empresarial**, por un lado y entre administraciones por otro, evitando la creación de sinergias.

**D12. Dificultad de acceso de mujeres y jóvenes** al mercado de trabajo.

**D13. Hay un déficit de educación basada en nuevos modelos** de igualdad de género en el territorio.

**A7. Elevada tasa de desempleo** prolongada en el tiempo, que tiene consecuencia la dificultad de acceso al mercado de trabajo, especialmente mujeres y jóvenes, que pueden provocar situaciones de exclusión social.

**A1. Acuerdos internacionales**, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local.

**F4. Existen abundantes recursos** que pueden ser fuente de creación de empleo y riqueza para el territorio:

**O11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales e integrados** por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes).

Los objetivos de este proyecto programado son: desarrollo de las competencias de los y las profesionales, tanto de sus conocimientos y habilidades como de una actitud de participación activa en la mejora de los procesos, productos y servicios, aumentar las intenciones emprendedoras del territorio, mejorar el capital relacional de las empresas del Litoral de la Janda, y aumentar el capital relacional y las capacidades de las asociaciones empresariales.

Por otra parte en el PDR se recogen que las actividades de demostración y acciones de información se realizarán por un lado como sesiones prácticas para enseñar una nueva tecnología, incluidas las tecnologías de información y de la comunicación que fomenten la digitalización del sector agrario y el desarrollo de una agricultura inteligente, un nuevo sistema de protección de cosecha, una técnica específica de producción o de transformación, etc., que pueden tener lugar, por ejemplo, en explotaciones, industrias agroalimentarias o centros de investigación, y por otro, difundiendo información relevante para el sector a través de reuniones, presentaciones, encuentros empresariales o publicaciones impresas o electrónicas, entre otros, y donde los aspectos relacionados con la eficiencia energética y sostenibilidad del complejo agroalimentario sean relevantes.

Por lo tanto, tal y como se ha recogido anteriormente, en nuestro territorio no existe oferta IFAPA y no resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continua de los agricultores. El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar a los ganaderos y agricultores a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.

### **OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural**

Objetivo general 3. Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida.

Este proyecto responde a la necesidad priorizada

## Eficiencia y sostenibilidad energética

### Desarrollo de la identidad cultural y rural del territorio

Que a su vez se traslada de la DAFO territorial

**D7. Falta de una planificación para la prevención medioambiental y puesta en valor de espacios naturales** para el desarrollo del turismo natural o agricultura tradicional, en parte por la **falta de conciencia medioambiental** de la población, administraciones y empresas.

**A3. Consecuencias negativas del cambio climático** sobre la agricultura, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.

**A4. Impacto medioambiental negativo** en zonas turísticas ya saturadas.

**F8.** El territorio es una referencia en cuanto a **infraestructuras de energías renovables**, especialmente plantas eólicas y fotovoltaicas.

**O9.** Posibilidad de generación de **empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

**D1. Falta de identidad territorial**, como iconos y/o marcas identitarias del territorio, que generen cohesión territorial.

**D9. Falta de relevo generacional** por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia.

**A8. Pérdida de identidad cultural, valores étnicos y tradiciones** debido a la adopción de hábitos externos.

**F4. Existen abundantes recursos** que pueden ser fuente de creación de empleo y riqueza para el territorio.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este proyecto programado son provocar el cambio social y la actitud de la ciudadanía, empresas e instituciones frente a los desafíos del cambio climático para el territorio y sobre las medidas para mitigarlo, y sensibilizar a la población del valor del patrimonio natural y rural.

Por otro lado, en la línea de ayuda se recogen como no elegibles los proyectos vinculados al sector agrario, alimentario o forestal, salvo en el caso de los proyectos destinados a la difusión de elementos agrarios o forestales que formen parte del patrimonio rural de la Zona Rural Leader (patrimonio industrial agrario, patrimonio ganadero local u otros), garantizándose de esta forma la complementariedad.

### **OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales**

Objetivo general 3. Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida.

Este proyecto responde a la necesidad priorizada

**Eficiencia y sostenibilidad energética**  
**Fomento del emprendimiento**

Que a su vez se traslada de la DAFO territorial

**D7. Falta de una planificación para la prevención medioambiental y puesta en valor de espacios naturales** para el desarrollo del turismo natural o agricultura tradicional, en parte por la **falta de conciencia medioambiental** de la población, administraciones y empresas.

**A3. Consecuencias negativas del cambio climático** sobre la agricultura, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.

**A4. Impacto medioambiental negativo** en zonas turísticas ya saturadas.

**F8.** El territorio es una referencia en cuanto a **infraestructuras de energías renovables**, especialmente plantas eólicas y fotovoltaicas.

**O9.** Posibilidad de generación de **empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

**D10. Escasa cultura emprendedora**, en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres.

**D12. Dificultad de acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo.**

**A7. Elevada tasa de desempleo** prolongada en el tiempo, que tiene consecuencia la dificultad de acceso al mercado de trabajo, especialmente mujeres y jóvenes, que pueden provocar situaciones de exclusión social.

**A9. Abandono del territorio por parte de la juventud mejor cualificada.**

**O6. Desarrollo de la cultura emprendedora** a través de líneas de apoyo institucional.

**O8. Conversión la economía sumergida** mediante nuevas alternativas en el mercado de trabajo.

**O9.** Posibilidad de generación de **empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

Este proyecto programado está destinado a desarrollar trabajos de estudio y análisis de las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo del Litoral de la Janda, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración y trabajo para la promoción territorial, para los ejercicios de 2020 y 2021.

Por lo tanto, este proyecto implica la realización de las siguientes actuaciones: Diseño de la metodología del estudio y diseño del cuadro de mando con los indicadores de seguimiento en distintos aspectos territoriales, medioambientales, cambio climático, mercado de trabajo, sectores económicos, participación, género, juventud, y análisis temático a partir de los datos obtenidos y difusión territorial en colaboración con el Grupo de Desarrollo Rural.

Si bien es cierto que entre los sectores económicos del territorio se encuentra la agricultura, ganadería y silvicultura, este proyecto no está diseñado para mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la modernización de las mismas, tal y como se recoge en el PDR, garantizándose de esta forma la complementariedad.

#### 4.1 Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

##### **OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales**

**OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio. Proyecto elegible b) Proyectos destinados a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y la sostenibilidad de explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.**

Objetivo general 2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio

Este proyecto responde a la necesidad priorizada

##### **Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales**

Que a su vez se traslada de la DAFO territorial

**D5. Poco desarrollo de las nuevas tecnologías en los sectores económicos** del territorio y falta de modernización del proceso productivo.

**D9. Falta de relevo generacional** por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia.

**D10. Escasa cultura emprendedora**, en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres.

**A1. Acuerdos internacionales**, de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local.

**A2. Falta de control sobre los precios de la producción** agroalimentaria por parte del pequeño productor local, al tomarse las decisiones, lejos de las zonas de producción y entre grandes empresas.

**A3. Consecuencias negativas del cambio climático sobre la agricultura**, el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.

**F1. El clima del territorio** facilita el desarrollo turístico y agrícola.

**F6. Hay algunas marcas reconocidas** y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil.

**F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno** de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

**O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental** que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario

del territorio.

**05. El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo** de iniciativas innovadoras, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).

**06. Desarrollo de la cultura emprendedora a través de líneas de apoyo institucional**

**09. Posibilidad de generación de empleo verde**, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

**011. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales e integrados** por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes...).

el PDR también establece

- Los proyectos cuyo objetivo sea la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial, que sean elegibles en el marco de las medidas del PDR, se apoyarán exclusivamente por la correspondiente medida/submedida del Programa de Desarrollo Rural.

Podrán establecerse excepciones particulares en las que se permitirá el apoyo a través de LEADER, siempre que se trate de determinados proyectos estratégicos para el territorio, recogidos como tal en su Estrategia de Desarrollo Local, y **cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.**

En las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, se recoge ampliamente las necesidades del sector agrario que en un primer momento se trasladaron al plan de Acción

Tras el desarrollo de los instrumentos de participación, de las necesidades priorizadas con mayor puntuación se encontraron las siguientes

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
Impulsar el desarrollo de iniciativas relacionadas con la agricultura y la ganadería ecológica	Economía estructura productiva	y Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,89
Fomentar el desarrollo innovador en productos agroalimentarios (diversificación de cultivos y productos transformados), mercados (acceso a nuevos mercados, nuevos canales y comercio electrónico) y procesos (implantación de tecnologías para mejorar la productividad y la competitividad)	Economía estructura productiva	y Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,71
Fomento de la cultura emprendedora y apoyo al desarrollo de iniciativas emprendedoras, empresariales y sociales	Mercado de trabajo	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente	28,71

aquellas impulsadas  
por mujeres y  
personas jóvenes o  
aquellas vinculadas  
a la economía verde.

En este ámbito y en base a las necesidades descritas se propone la siguiente complementariedad:  
Solo serán elegibles en el marco de la EDL del Litoral de la Janda **dentro del proyecto singular de Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales** alguna de las siguientes categorías:

- Inversiones en explotaciones agrarias y forestales certificadas en ecológico e inversiones para la adaptación a la certificación ecológica inferiores a 50.000 euros de gasto elegible. Serán elegibles en el marco de la EDL de la Janda Litoral aquellas inversiones inferiores a 50.000 euros dirigidas a la mejora y la sostenibilidad global para una orientación productiva ecológica

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Tras el proceso participativo el desarrollo de la agricultura ecológica ase ha marcado como uno de los retos del territorio, especialmente en el ámbito de las oportunidades (O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales y O9. Posibilidad de generación de empleo verde, vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

Por tanto, se justifica en el análisis participativo la inclusión del sector ecológico, por otra parte desde el GDR y a través de la colaboración de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha consultado el Sistema de Información de la Producción Ecológica (SIPEA) la caracterización de las explotaciones allí registrada nos da junto con operadores de gran tamaño, un perfil numeroso de explotaciones ecológicas de pequeñas dimensiones. Estas encuentran dificultades de acceder a las ayudas reguladas en el PDR, medida 41. Por sectores destaca el ganado bovino donde casi un 40 % de las explotaciones ecológicas reúnen esta característica, junto a estas destacan diversos cultivos herbáceos de regadío, herbáceos de secano, horticolas al aire libre cítricos y olivar. Se recogen estos datos como anexo.

- Pequeñas Inversiones - que no resulten mera sustitución -, inversiones tecnológicas e innovación en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático, etc. La inversión máxima será de 50.000 euros
- Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas inferiores a 50.000 euros.

La caracterización de las explotaciones ganaderas locales justifica esta complementariedad. La Comarca del Litoral de la Janda tiene una clara aptitud mixta agrícola y ganadera, con orientaciones técnico económicas (OTE) tanto agrícolas como ganaderas de mucha importancia económica en la zona. Según información de SIGGAN en La Janda la cabaña

bovina es la que presenta mayor relevancia en cuanto a UGM medias, con 33.873 UGM, representando el 32,0% del censo medio de bovino de la provincia de Cádiz y el 8,7% de la cabaña bovina andaluza. El 76% de la cabaña bovina es de carne en sistema extensivo y otro 11% de esta cabaña se cría con destino a lidia. El sistema de explotación más generalizado es el extensivo, y la venta de terneros para engorde supone la actividad principal de las mismas, destaca el desarrollo de la producción ecológica así como sistemas de reparto de tierras históricas y patrimoniales como las hazas de suerte.

Igualmente, en el proceso participativo se recogen estas características a través de las fortalezas recogidas en la DAFO comarcal, F6. Hay algunas marcas reconocidas y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil y F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

#### 4.2 Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas

**OG2PS3 Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general**

**OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio. Proyecto elegible c) Proyectos destinados o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013**

Objetivo general 2. Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio

Este proyecto responde a la necesidad priorizada

**Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales**

Que a su vez se traslada de la DAFO territorial

**D5. Poco desarrollo de las nuevas tecnologías en los sectores económicos del territorio y falta de modernización del proceso productivo.**

**D8. Falta de cooperación empresarial,** por un lado y entre administraciones por otro, evitando la creación de sinergias.

**D9. Falta de relevo generacional** por falta de cualificación profesional y por tener una visión de la actividad rural como simple economía de subsistencia.

**D10. Escasa cultura emprendedora,** en una población tradicionalmente jornalera y donde escasean las iniciativas emprendedoras de la población joven y de las mujeres.

**A1. Acuerdos internacionales,** de los que se benefician principalmente las multinacionales en detrimento de los pequeños productores y comerciantes local.

**A2. Falta de control sobre los precios de la producción** agroalimentaria por parte del pequeño productor local, al tomarse las decisiones, lejos de las zonas de producción y entre

grandes empresas.

**A3. Consecuencias negativas del cambio climático sobre la agricultura,** el turismo y el medioambiente. Creando mayor deforestación de espacios naturales y la pérdida de diversidad natural.

**F1. El clima del territorio** facilita el desarrollo turístico y agrícola.

**F6. Hay algunas marcas reconocidas** y apreciadas como la ternera, retinta o la huerta de Conil.

**F7. La provincia de Cádiz es el territorio con mayor volumen de producción de carne de vacuno** de Andalucía y aglutina el 28% de las explotaciones de toda la región.

**O1. Los valores sociales y la tendencia actual hacia hábitos de vida saludables y conciencia medioambiental** que incrementa el consumo de productos ecológicos y artesanales. De la misma manera, pueden favorecer el desarrollo turístico y agroalimentario del territorio.

**O5. El sector agroalimentario tiene un amplio margen de mejora a través del desarrollo** de iniciativas innovadoras, sobre todo en cuanto a márgenes de producción (reducción de costes) y ventas (marketing).

**O6. Desarrollo de la cultura emprendedora a través de líneas de apoyo institucional**

**O9. Posibilidad de generación de empleo verde,** vinculado al sector medioambiental, causado por la abundancia de espacios naturales en el territorio.

**O11. Hay un gran margen de mejora en el desarrollo de productos transversales e integrados** por varios sectores (gastronómico, turismo, espacios naturales, medioambiental, agricultura, hostelería, deportes...).

En las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, se recoge ampliamente las necesidades del sector agrario que en un primer momento se trasladaron al plan de Acción

Tras el desarrollo de los instrumentos de participación, de las necesidades priorizadas con mayor puntuación se encontraron las siguientes

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
Impulsar el desarrollo de iniciativas relacionadas con la agricultura y la ganadería ecológica	Economía estructura productiva	y Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,89
Fomentar el desarrollo innovador en productos agroalimentarios (diversificación de cultivos y productos transformados), mercados (acceso a nuevos mercados, nuevos canales y comercio electrónico) y procesos (implantación de tecnologías para mejorar la productividad y la competitividad)	Economía estructura productiva	y Innovación e incremento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales	28,71
Fomento de la cultura emprendedora y apoyo al desarrollo de iniciativas emprendedoras, empresariales y sociales	Mercado de trabajo	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al	28,71

territorio,  
especialmente  
aquellas impulsadas  
por mujeres y  
personas jóvenes o  
aquellas vinculadas  
a la economía verde.

En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles aquellas inversiones inferiores a 200.000 euros de gasto elegible. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

La justificación del incremento se basa en distintas razones. Tal como se ha comentado con anterioridad las mesas de participación fijaron unas necesidades claras de innovación y modernización del sector agrario, y agroalimentario. Sin embargo, los límites fijados resultaban incapaces de movilizar inversión y el capital suficiente para conseguir los objetivos marcados en la línea. Es imposible con esa limitación alcanzar las cifras fijadas en los siguientes indicadores, 2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados, 2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 2.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales. En definitiva, con los límites fijados en un primer momento no se pueden desarrollar proyectos estratégicos como señala el PDR. Por último. con la fijación de los importes seleccionados, se cumple el precepto del PDR expresado en ***“cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.”***

## Anexo análisis cuantitativo sector ecológico del Litoral de la Janda

Datos de operadores ecológicos de los municipios del GDR Janda Litoral

Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la frontera

Fecha de los datos: 5 de diciembre de 2016

Fuente: sistema de información de la producción ecológica (sipea)

TIPO	ACTIVIDAD	N.º DE OPERADORES
<b>INDUSTRIA</b>	Bodegas	1
	Panadería y pastelería	1
	Quesería	1
	Conservas y zumos	3
	Almazaras	2
	Fábrica piensos	1
	Central hortofrutícola	1
	Envasado miel	1
	Envasado especias	1
<b>AGRICULTURA</b>	Aromáticas y medicinales	2
	Cítricos	5
	Frutales no cítricos	1
	Hortícolas aire libre	5
	Olivar	3
	Viñedo	2
	Semillas y viveros	1
	Herbáceos regadío	84
	Herbáceos secano	27
	Barbecho y abono verde	82
<b>GANADERÍA</b>	Apicultura	3
	Gallinas ponedoras	2
	Bovino carne	96
	Caballar	1
	Caprino	6
	Ovino	18
	Porcino	1
	Pastos permanentes	129
	Prados y pastizales	21
	Sistemas adhesados	26
<b>N.º según NIF</b>		<b>392</b>

Operadores	Superficie	Cultivo	Has necesarias para alcanzar una UTA (requisito para explotación prioritaria) Criterio A (+)	Posible criterio
1	15,84	Hortícolas aire libre		Todo aquello que esté por debajo de criterio A
	0,5	Hortícolas aire libre		
2	0,3	Hortícolas aire libre	1,81	
3	0,7	Hortícolas aire libre		
4	46,47	Hortícolas aire libre		
5	3	Aloe vera	0,98	
6	1,48	Uva vinificación	6,47	
7	0,91	Uva vinificación		
8	2,57	Cítricos		
9	1,89	Cítricos		
10	64,05	Cítricos	3,5	
11	1,26	Cítricos		
12	1,66	Cítricos		
13	9,73	Olivar	9,16	
14	8,73	Olivar		
Se aplica el criterio de UTAs, salvo en olivar que se sube a 10 ha.				
84 productores		Herbáceos de regadío	45	Todo aquello que esté por debajo de criterio A
27 productores		Herbáceos de secano	48	

### Sector Ganadero, análisis de Operadores Bovino

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
1	40	1
2	43	2
3	44	
	49	
4	33	
	42	
	53	
	60	
5	111	
	164	
6	38	
7	1	
	173	
	372	
8	30	3
9	1	4
	27	
10	78	
11	53	

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
12	8	
	96	
13	11	5
14	13	6
15	4	7
	42	
16	15	8
	20	
17	26	9
18	0	
19	33	10
20	1	11
	10	
	11	
21	16	
	45	
22	36	
	51	
23	1	12
	14	
24	16	
	46	
25	45	13
26	46	
	7	
27	31	
	48	
28	1	
	129	
	78	
	87	
29	53	
30	28	
	30	
31	25	
	27	
32	210	
33	2	
	24	
	28	
34	68	
35	1	
	162	
36	34	14
37	67	
38	10	15

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
39	14	
40	1	
	120	
	43	
	84	
41	1	
	23	
	36	
42	47	16
43	26	17
44	1	
	23	
	30	
	46	
45	147	
	163	
46	1	
	23	
	28	
47	228	
48	15	18
49	46	
	50	
50	1	
	29	
	39	
51	246	
	40	
	93	
52	75	
53	107	
54	17	19
55	1	
	56	
56	44	
	45	
57	0	
	62	
58	58	
59	1	20
60	1	
	29	
	50	
61	28	
	41	
62	24	21

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
63	62	
	685	
	71	
64	132	
	28	
65	1	
	35	
	48	
66	40	22
67	1	23
	34	
68	45	
	47	
69	1	
	79	
70	187	
	188	
	500	
	925	
71	0	
	111	
72	284	
	65	
	116	
	28	
	76	
	78	
73	332	
74	10	
	51	
	67	
75	215	
	82	
76	44	
	48	
77	1	
	50	
78	40	24
79	1	
	59	
80	1	
	30	
	31	
81	9	25
82	31	26
83	28	27

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
84	44	
	62	
85	166	
	193	
86	17	28
87	50	29
88	26	30
89	44	31
90	5	
91	38	
	46	
92	21	32
	3	
93	45	33
94	25	
	29	
95	1	
	69	
96	26	
	51	
97	2	34
	35	
98	31	35
99	1	
	72	
	98	
100	39	36
101	44	37
102	44	
	9	
103	1	
	47	
	14	
	50	
	9	
104	31	38
105	124	
	55	
106	134	
	81	
107	9	39
108	57	
109	40	40
110	1	41
111	1	42
	6	

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
112	1	
	35	
	64	
	72	
113	50	
	61	
114	34	43
115	21	
	47	
116	0	
	111	
117	56	
118	1	
	148	
	4	
	90	
118	7	44
119	58	
120	49	
	75	
	9	
121	39	45
122	21	
	4	
	48	
123	13	46
124	243	
125	1	
	228	
	42	
126	327	
127	59	
128	14	47
129	35	48
130	1	
	13	
	53	
131	1	
	171	
	175	
132	15	49
133	69	
134	155	
	212	
135	53	
	91	

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
136	1	
	58	
137	128	
	42	
138	28	
	33	
139	3	50
	44	
140	23	51
141	35	52
142	30	53
143	28	
	47	
	88	
144	21	
147	0	
	44	
148	1	54
	43	
149	48	55
150	27	56
151	8	57
152	1	
	19	
	58	
	63	
153	11	58
154	51	
	50	
	61	
155	79	
156	58	
157	45	59
158	32	60
159	11	61
160	116	
161	47	62
162	3	
	48	
163	13	
	33	
	53	
	56	
164	38	63
165	103	
	40	

Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
	61	
	71	
166	228	
167	123	
	209	
	338	
	460	
168	25	64
169	109	
	19	
170	24	
	28	
	49	
171	16	65
172	32	66
173	31	67
174	48	68
175	92	
176	1	
	120	
	72	
	78	
	88	
	90	
177	44	69
178	21	70
179	109	
	49	
180	11	71
	17	
	90	
181	28	
	35	
182	25	
	27	
183	15	72
184	16	73
185	51	
	6	
186	26	74
187	46	75
188	35	
	45	
189	90	
190	26	76
191	1014	

**Estrategia de desarrollo local**  
**EP12 | Información sobre la**  
**complementariedad**



Operador	Nº de animales/colmenas	N.º orden < 50 cabezas
192	21	77
193	55	
194	219	
195	1	
	26	
	45	
	47	
	73	
196	43	
	63	
	68	
197	108	
198	18	78
	Porcentaje de operadores por debajo de la UTA	39%

## Epígrafe 13: Mecanismos de seguimiento y evaluación.

### Contenidos

13.1. Introducción .....	2
13.2 Mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.....	3
13.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos .....	3
13.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.....	4
13.3. Seguimiento y evaluación de la estrategia .....	7
13.3.1 Indicadores de ejecución .....	7
13.3.2. Indicadores de resultado.....	13
13.3.3. Indicadores de Impacto .....	16
13.3.4 Indicadores de Base.....	17
13.3.5 Frecuencia utilización de cuadro de indicadores.....	17
13.3.6 Sistema de seguimiento y evaluación transversalidad de género en la EDL.....	18
13.3.7 Sistema de seguimiento y evaluación de juventud en la EDL.....	20
13.4 Modelo de plantillas a utilizar para el seguimiento, evaluaciones intermedias y final. ..	22
13.4.1 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos: .....	23
13.4.2 Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER: ....	25
13.4.3 Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos: .....	30
13.4.4 Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER: ...	32
13.4.5 Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR: .....	34

## 13.1. Introducción

A lo largo del presente epígrafe se va a presentar la metodología que se desarrollará para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la estrategia.

Como requisito de control de la Estrategia de Desarrollo Local, se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la EDL, también se propone una evaluación continua que, además de valorar las desviaciones del plan, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer ZRL.

El seguimiento se desarrollará en el entorno de un proceso participativo, al igual que se ha desarrollado el propio diseño de la estrategia, promoviendo en la misma la participación de mujeres y jóvenes.

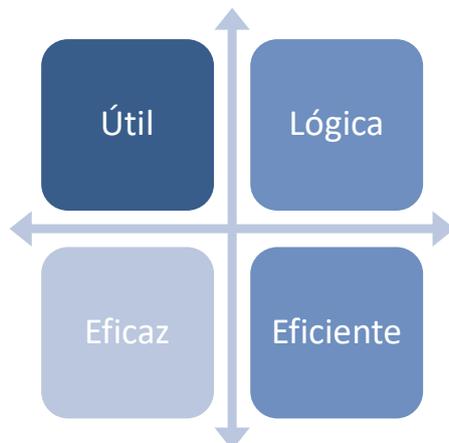
En un entorno como el actual en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal tan largo como el actual (2016-2023). Por ello se propone una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio, diagnóstico y el plan de acciones, con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando, adaptando la estrategia a posibles nuevas necesidades del territorio o incorporando mejoras en la estrategia antes nuevas dificultades encontradas.

El proceso de seguimiento se complementará con el proceso de evaluación exigido por el propio sistema de control de la aplicación de la estrategia. El proceso de seguimiento, debe ser continuo, mientras que las evaluaciones intermedia y final, se realizarán según los hitos definidos en las medidas exigidas como control de la estrategia.

		Periodicidad
<b>Seguimiento</b>	Interactuando con los agentes del territorio.	Continua
	Proporcionando información a la Dirección General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural para su remisión a la Comisión Europea.	Anual
<b>Evaluaciones intermedias</b>		Hitos 2018 – 2020
<b>Evaluación final</b>		Hito 2023

Tabla 13.1: Tabla de periodicidad del seguimiento y evaluación de la EDL.

Con el análisis que se realizará, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos de la intervención:



- Útil: Se observa si la aplicación de la estrategia satisface las necesidades detectadas del territorio.
- Lógica: Se analiza si los objetivos fijados en la Estrategia de Desarrollo Local se corresponden con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico.
- Eficaz: Se analiza si se cumplen los objetivos previstos.
- Eficiente: Se analizamos la relación existente entre recursos (presupuesto) y resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos. Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

## 13.2 Mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Los mecanismos de participación ciudadana para llevar cabo el seguimiento y evaluación de la estrategia, se dividirán, por una parte en la difusión de la ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos y por otro lado en la recepción de propuestas de mejora por parte de la ciudadanía.

### 13.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Entre los objetivos del plan de comunicación de la estrategia de desarrollo local se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseñará una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Dicha herramienta está descrita en el apartado 3.2.2 del presente documento y será actualizada con carácter trimestral. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web del GDR. Asimismo se creará en la web un espacio específico de género y otro de juventud que permita visibilizar de forma específica los resultados que se van consiguiendo con ambos colectivos.

Sin embargo, creemos que no es suficiente con la publicación de la información en el portal web del grupo. Por ello, para la difusión de los resultados, se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.1.9, que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio.

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros GDR	Otras Instituciones públicas	Otras Organizaciones de género y jóvenes	Otras Empresas
Página web	X	X	X	X	X
Notas de prensa	X		X	X	X
Redes sociales	X			X	X
Visitas y llamadas institucionales		X	X	X	X
Mailing (bases de datos propias)		X		X	X

Tabla 13.2 Medios para llevar a cabo la difusión de la EDL.

De igual manera se organizará, con **periodicidad anual**, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para las entidades asociadas que puede coincidir con la Asamblea Anual de la Entidad y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornadas de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Serían unas jornadas en la que no solo se presentarían los resultados sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio. Se realizaría una jornada por cada uno de los tres objetivos generales planificados en la estrategia. La temporalidad de esas jornadas coincidiría con las fechas planificadas como hitos en las medidas de evaluación de la estrategia.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

En las presentaciones de avances y de resultados se contemplarán los avances y resultados específicos en materia de género y juventud.

### 13.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora

Por ello, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Establecimiento del seguimiento por parte de la propia estructura del GDR, asamblea, junta directiva y técnicos/as.

### 1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.

Para ello, en primer lugar se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL. Para ello se propone utilizar como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced ScoreCard) de Norton y Kaplan (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “para comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización” (o, en este caso, un territorio). Sin embargo, esta herramienta está diseñada para empresas y otras organizaciones. Por lo tanto, es necesario una revisión y una adaptación del modelo utilizado. Para ello, el cuadro de mando integral se complementará con otras herramientas de seguimiento y de indicadores. En este sentido se propone complementarlo con el *European Innovation Scoreboard* ([http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards\\_es](http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards_es)) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- a) Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- b) Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- c) Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y de los colectivos prioritarios (género y juventud).
- d) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

De la misma manera, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores sino que estos sean fácilmente comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

## 2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

Al igual que las grandes empresas productoras como Adidas (ropa deportiva), Toyota (automoción), Dell (tecnológicas) o Starbucks (cafeterías) están desarrollando plataformas para que sus clientes se integren en el proceso de creación de valor a través de la creación de redes sociales y plataformas online, para el territorio se propone el desarrollo de la ventanilla 4.0.

En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

## 5. Periodos de Seguimiento y evaluación

	Recogida de Información	Análisis de Información
Seguimiento	<b>2017</b>	<b>1er Trimestre 2018</b>
Evaluación Intermedia	<b>2016-2017</b>	<b>Definido por FEADER</b>
Seguimiento	<b>2018</b>	<b>1er Trimestre 2019</b>
Seguimiento	<b>2019</b>	<b>1er Trimestre 2020</b>
Evaluación Intermedia	<b>2016-2020</b>	<b>Definido por FEADER</b>
Seguimiento	<b>2020</b>	<b>1er Trimestre 2021</b>
Seguimiento	<b>2021</b>	<b>1er Trimestre 2022</b>
Seguimiento	<b>2022</b>	<b>1er Trimestre 2023</b>
Evaluación final	<b>2016-2023</b>	<b>Definido por FEADER</b>

Tabla 13.3 Frecuencia de seguimiento y evaluación.

### 13.3. Seguimiento y evaluación de la estrategia

El seguimiento y evaluación de la estrategia se realizará a nivel de objetivos generales, objetivos específicos, objetivos transversales (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres), proyectos y/u operaciones.

Cada proyecto planificado en el Plan de Acción descrito en el Epígrafe 7, está vinculado a objetivos específicos, que a su vez están vinculados a los objetivos generales y a los objetivos transversales.

Se han definido los indicadores para cada proyecto, los indicadores para los objetivos serán el sumatorio de indicadores de sus proyectos vinculados.

Para realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia se utilizarán los siguientes tipos de indicadores

Tipo de Indicador	Información proporcionada.	Modo de obtención.
<b>Indicadores ejecución</b>	Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos
<b>Indicadores de resultados</b>	Miden efectos directos e inmediatos tras la ejecución de un proyecto.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos
<b>Indicadores de Impacto</b>	Estos indicadores miden los efectos de la estrategia de desarrollo local en los/as beneficiarios/as del territorio. Considerados a medio y largo plazo.	La información será recogida a través de los datos estadísticos del territorio.
<b>Indicadores de base del Programa</b>	Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo local y GDR.	Los datos serán recogidos a través de cuestionarios realizados a personas afectadas.

Tabla 13.4 Tipología de indicadores

Para realizar el seguimiento y la evaluación de la estrategia, se integrarán los datos obtenidos a través de los cuadros de indicadores cuantitativos junto a las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado en el apartado 13.1.2.

#### 13.3.1 Indicadores de ejecución

El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O1). El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para proyectos según las submedidas 19 del Marco Local Participativo del Marco Leader (DLP) a la que afecte cada proyecto.

- Proyectos que afecten a la sub medida 19.2 “Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de Desarrollo Local”. En este grupo hay unos indicadores globales, para la totalidad de los proyectos y también se añaden unos indicadores, realizando una distinción, según su relación con cada área de interés FEADER.
- Proyectos que afecten a la sub medida 19.3. “Preparación y realización de las actividades de cooperación del GDR”.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

- Determinación del indicador de gasto público (O1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.
- Determinación del cuadro de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

En el cuadro de indicadores de ejecución se ha tenido en cuenta, los objetivos transversales de la estrategia y los criterios determinados por el propio GDR. En cuanto a los indicadores de proyectos, según los objetivos transversales, se distingue si afecta de manera directa, indirecta o no afecta al cambio climático y si afecta a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En cuanto a los indicadores relacionados con los/as promotores/as de los proyectos, según los objetivos transversales, se distingue si el/la promotor/a es hombre o mujer. Por otro lado y teniendo en cuenta los criterios determinados por el propio GDR en función del proceso participativo, se distingue si el/la promotor/a es joven o no, o si tiene alguna discapacidad, al considerar que integra un colectivo vulnerable de exclusión.

El cuadro de indicadores globales es el siguiente:

Código		Sub medida 19 afectada
<b>O1</b>	Gasto Público Total	19.2 y 19.3
<b>O1DCC</b>	Gasto Público Total relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O1ICC</b>	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O1NCC</b>	Gasto Público Total sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O1IG</b>	Gasto Público Total relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
<b>O1DJ</b>	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
<b>O2</b>	Inversión total elegible	19.2 y 19.3

<b>O2DCC</b>	Inversión total elegible relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O2ICC</b>	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O2NCC</b>	Inversión total elegible sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O2IG</b>	Inversión total elegible relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
<b>O2DJ</b>	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
<b>O2*</b>	Inversión total proyecto	19.2 y 19.3
<b>O2*DCC</b>	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O2*ICC</b>	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O2*NCC</b>	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
<b>O2*IG</b>	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
<b>O2*DJ</b>	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
<b>O20</b>	Nº Proyectos aprobados	19.2
<b>O20DCC</b>	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	19.2
<b>O20ICC</b>	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	19.2
<b>O20NCC</b>	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	19.2
<b>O20IG</b>	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	19.2
<b>O20DJ</b>	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	19.2
<b>O22SAL</b>	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	19.2
<b>O22PUB</b>	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	19.2
<b>O22PYME</b>	Nº Proyectos promovidos por PYMES	19.2
<b>O22GDR</b>	Nº Proyectos promovidos por GDR	19.2
<b>O22PFH</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	19.2
<b>O22PFM</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	19.2
<b>O22PFJ</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo	19.2
<b>O22PFNJ</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes desagregado por sexo y edad	19.2
<b>O22PFD</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad desagregado por sexo y edad	19.2

<b>O22PFND</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad desagregado por sexo y edad	19.2
----------------	---	------

Tabla 13.5 Cuadro de indicadores de ejecución globales

A continuación se presenta el cuadro de indicadores de ejecución específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta, el indicador O17 proyectos de cooperación, no hace referencia a la sub medida 19.3 (Cooperación entre GDR) sino a cooperación entre sectores, empresas, entidades, etc.

El cuadro es el siguiente:

Código		Área de interés FEADER
<b>O17</b>	Número de proyectos de cooperación apoyados	1B – Reforzar los lazos entre agricultura, producción de alimentos y la silvicultura, y la investigación e innovación.
<b>O17</b>	Proyectos pilotos para nuevos productos, procesos y tecnologías	
<b>O17</b>	Pequeños agentes con procesos y recursos en común	
<b>O17</b>	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	
<b>O17</b>	Acciones conjunta encaminadas a medioambiente y cambio climático	
<b>O17</b>	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	
<b>O17</b>	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	
<b>O17</b>	Otros proyectos de cooperación	
<b>O12</b>	Número de participantes en acciones formativas	1C –Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal
<b>O12H</b>	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	
<b>O12M</b>	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	
<b>O12J</b>	Número de participantes en acciones formativas – Jóvenes desagregado por sexo	
<b>O12NJ</b>	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes desagregado por sexo y edad	
<b>O12D</b>	Número de participantes en acciones formativas – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	
<b>O12ND</b>	Número de participantes en acciones formativas – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	2A-B– Mejorar viabilidad de
<b>O4</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados desagregado por sexo y edad	

<b>O4A</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – agrícola desagregado por sexo y edad	explotaciones agrarias y gestión forestal sostenible. 3A-B - Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo transformación y comercialización.
<b>O4AE</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - agrícola ecológico desagregado por sexo y edad	
<b>O4G</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – ganado desagregado por sexo y edad	
<b>O4GE</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - ganado ecológico desagregado por sexo y edad	
<b>O4F</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – forestal desagregado por sexo y edad	
<b>O4M</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados – mixta desagregado por sexo y edad	
<b>O4ME</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - mixta ecológica desagregado por sexo y edad	
<b>O4EP</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados - espacio protegido desagregado por sexo y edad	
<b>O4NEP</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados no espacio protegido desagregado por sexo y edad	
<b>O4C</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as mejora competitividad desagregado por sexo y edad	
<b>O4S</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados mejora sostenibilidad desagregado por sexo y edad	
<b>O4PR</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as prevención de riesgos desagregado por sexo y edad	
<b>O5</b>	Área total o unidades de ganado	
<b>O5A</b>	Área total o unidades de ganado - agrícola	
<b>O5AE</b>	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico	
<b>O5G</b>	Área total o unidades de ganado - ganado	
<b>O5GE</b>	Área total o unidades de ganado	
<b>O5F</b>	Área total o unidades de ganado - forestal	
<b>O5M</b>	Área total o unidades de ganado - mixta	
<b>O5ME</b>	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica	
<b>O5EP</b>	Área total o unidades de ganado - espacio protegido	

<b>O5NEP</b>	Área total o unidades de ganado no espacio protegido	
<b>O5PB</b>	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad	
<b>O5GA</b>	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua	
<b>O5GS</b>	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo	
<b>O5ARG</b>	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases	
<b>O5ACC</b>	Área total o unidades de ganado – captura carbono	
<b>X1</b>	Número de empresas apoyadas	6A Facilitar la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
<b>X1NC</b>	Número de empresas apoyadas de nueva creación	
<b>X1E</b>	Número de empresas apoyadas ya existente	
<b>X1P</b>	Número de empresas apoyadas sector primario	
<b>X1I</b>	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario	
<b>X1T</b>	Número de empresas apoyadas turismo	
<b>X1S</b>	Número de empresas apoyadas resto de servicios	
<b>O15</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios	6B Promover el desarrollo local en zonas rurales (fomentar la inclusión social y reducción de la pobreza)
<b>O15H</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Hombres	
<b>O15M</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Mujeres	
<b>O15J</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios – Jóvenes desagregado por sexo	
<b>O15NJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - No jóvenes desagregado por sexo y edad	
<b>O15D</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - con discapacidad desagregado por sexo y edad	
<b>O15NJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
<b>O15TIC</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC	
<b>O15TICH</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Hombres	
<b>O15TICM</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres	
<b>O15TICJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – Jóvenes desagregado por sexo	
<b>O15TICNJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – No jóvenes	

	desagregado por sexo y edad	
<b>O15TICD</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - con discapacidad desagregado por sexo y edad	
<b>O15TICND</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	

Tabla 13.6 Cuadro de indicadores de ejecución específicos por área de interés FEADER

### 13.3.2. Indicadores de resultado

El cuadro de indicadores de resultados se establece en base los indicadores propuestos por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, añadiéndole una serie de indicadores definidos por el propio GDR, en función de los objetivos establecidos.

Los indicadores de resultado se han establecido en el proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, indicándose en los proyectos descritos en el Epígrafe 7 de la presente Estrategia de Desarrollo.

Cada proyecto indica a que objetivo general, objetivo específico y transversal, está vinculado.

Por lo tanto los indicadores se refieren a los proyectos y a los objetivos de forma consolidada, siendo los indicadores de objetivos la sumatoria de los indicadores de proyectos, tal como se ha explicado anteriormente. De esta forma se cumple la función de seguimiento y evaluación, tanto de objetivos como de proyectos.

Distinguimos entre indicadores para la globalidad de proyectos, indicadores según su relación con el área de interés FEADER y los indicadores definidos por el propio GDR.

Al igual que hemos tenido en cuenta con los indicadores de ejecución, se han tenido en cuenta los objetivos transversales de la estrategia, así como los criterios definidos por el propio GDR. De esta forma cuando definimos un indicador referido a la población se distingue si afecta a hombres y mujeres, a jóvenes y a personas con discapacidad, como sector de población en riesgo de exclusión.

Los cuadros de indicadores, en función de los proyectos apoyados, son los siguientes.

El cuadro de indicadores globales:

Código	Indicador
<b>R24H</b>	Empleos creados hombres
<b>R24M</b>	Empleos creados mujeres
<b>R24J</b>	Empleos creados joven desagregado por sexo
<b>R24NJ</b>	Empleos creados no joven desagregado por sexo y edad
<b>R24D</b>	Empleos creados personas con discapacidad desagregado por sexo y edad
<b>R24ND</b>	Empleos creados personas sin discapacidad desagregado por sexo y edad

<b>R24*H</b>	Empleos mantenidos hombres
<b>R24*M</b>	Empleos mantenidos mujeres
<b>R24*J</b>	Empleos mantenidos joven desagregado por sexo
<b>R24*NJ</b>	Empleos mantenidos no joven desagregado por sexo y edad
<b>R24*D</b>	Empleos mantenidos personas con discapacidad desagregado por sexo y edad
<b>R24*ND</b>	Empleos mantenidos personas sin discapacidad desagregado por sexo y edad

Tabla 13.7: Indicadores de resultados globales

El cuadro de indicadores de resultados específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta:

Código	Indicador	Area de interés FEADER
<b>T3</b>	Participantes formados en actividades formativas	1C- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y sector forestal.
<b>T3H</b>	Participantes hombres formados en actividades formativas	
<b>T3M</b>	Participantes mujeres formados en actividades formativas	
<b>T3J</b>	Participantes jóvenes formados en actividades formativas desagregado por sexo	
<b>T3NJ</b>	Participantes no jóvenes formados en actividades formativas desagregado por sexo y edad	
<b>T3D</b>	Participantes con discapacidad formados en actividades formativas desagregado por sexo y edad	
<b>T3ND</b>	Participantes sin discapacidad formados en actividades formativas desagregado por sexo y edad	
<b>R23</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados	6B- Promover el desarrollo local en zonas rurales
<b>R23H</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Hombres	
<b>R23M</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Mujeres	
<b>R23J</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados – Jóvenes desagregado por sexo	
<b>R23NJ</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados –No jóvenes desagregado por sexo y edad	

<b>R23D</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	6C – Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
<b>R23ND</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	
<b>R25</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC)	
<b>R25H</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Hombres	
<b>R25M</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Mujeres	
<b>R25J</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) – Jóvenes desagregado por sexo	
<b>R25NJ</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) –No jóvenes desagregado por sexo y edad	
<b>R25D</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	
<b>R25ND</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	

Tabla 13.8 Indicadores de resultados específicos por área de interés FEADER

El cuadro de indicadores de resultados definidos por el propio GDR:

<b>Código</b>	<b>Indicador</b>
<b>I1</b>	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social
<b>I1H</b>	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Hombres
<b>I1M</b>	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Mujeres
<b>I1J</b>	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – Jóvenes desagregado por sexo
<b>I1NJ</b>	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – No jóvenes desagregado por sexo y edad

<b>I1D</b>	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – Personas con discapacidad desagregado por sexo y edad
<b>I1ND</b>	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – Personas sin discapacidad desagregado por sexo y edad
<b>I2</b>	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización
<b>I2H</b>	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización - Hombres
<b>I2M</b>	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización - Mujeres
<b>I2J</b>	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – Jóvenes desagregado por sexo
<b>I2NJ</b>	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – No jóvenes desagregado por sexo y edad
<b>I2D</b>	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – Con discapacidad desagregado por sexo y edad
<b>I2ND</b>	Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad
<b>I3</b>	Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático
<b>I4</b>	Nuevos productos puestos en marcha
<b>I5</b>	Nuevas líneas de negocio puestas en marcha
<b>I6</b>	Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.
<b>I7</b>	Número de iniciativas asociadas a la economía verde
<b>I8</b>	Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde

Tabla 13.9 Indicadores de resultados específicos definidos por el propio GDR.

### 13.3.3. Indicadores de Impacto

Los indicadores de impacto hacen referencia a los efectos a medio y largo plazo que se generan sobre el territorio y su población al aplicar la estrategia de desarrollo.

Dichos indicadores, al medir los efectos a medio y largo plazo, carece de sentido realizar un seguimiento de resultados con frecuencia anual, por lo que se medirán con los hitos diseñados por la estrategia para su evaluación.

El impacto sobre el territorio se medirá en relación al diagnóstico de partida que se ha realizado, tanto cuantitativo, como cualitativo, obtenido a través del proceso participativo y que se ha descrito en el Epígrafe 4 de la Estrategia de Desarrollo. Los indicadores que se utilizarán serán datos estadísticos del territorio, en el que se desarrolle una comparativa entre el diagnóstico inicial y la situación final del territorio, una vez que se han aplicado las diferentes actuaciones, proyectos y operaciones diseñado en la estrategia.

Para ello se diseñará un cuadro de indicadores equivalente a la información que se ha utilizado para la descripción del diagnóstico inicial. La definición de dichos indicadores se puede realizar en las fases de seguimiento de la estrategia.

### 13.3.4 Indicadores de Base

Los indicadores de base del programa es una información referente a la valoración de las personas y agentes del territorio que han tenido vinculación con el GDR y con el programa de desarrollo local, la información será recogida a través de cuestionarios.

Las fases de análisis de dichos cuestionarios se realizarán coincidiendo con los hitos de evaluación marcados por la estrategia. Por lo que la recogida de datos se realizará con antelación.

Dichos cuestionarios recogerán información referente a las siguientes áreas:

- Conocimiento del GDR
- Conocimiento de la Estrategia de Desarrollo Local
- Percepción de la Calidad de la gestión de su solicitud
- Percepción de la calidad de la gestión de su proyecto
- Causas en caso de abandono del proyecto
- Percepción de los beneficios obtenidos si el proyecto ha sido exitoso

### 13.3.5 Frecuencia utilización de cuadro de indicadores

Cuadro de Indicadores	Seguimiento anual	Evaluación intermedia y Final (2018-2020-2023)
<b>Ejecución global a todos los proyectos</b>	X	X
<b>Ejecución dependiendo del área de interés FEADER</b>	X	X
<b>Resultados común a todos los proyectos</b>	X	X
<b>Resultados dependiendo del área de interés FEADER</b>	X	X
<b>Resultados definidos por el GDR</b>	X	X
<b>Impacto</b>	-	X
<b>Base</b>	-	X

Tabla 13.10 Frecuencia de utilización de indicadores.

### 13.3.6 Sistema de seguimiento y evaluación transversalidad de género en la EDL

Como se indicaba en el epígrafe 8, desde el GDR Litoral de la Janda vamos a intervenir desde diferentes niveles de acción, implicación e intervención. No sólo vamos a trabajar la igualdad de género a través de proyectos concretos, sino con la interrelación de todas las partes en un trabajo conjunto, que den respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de forma que obtengamos un desarrollo territorial justo con las personas que habitan en nuestro territorio, que den respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de mujeres y hombres.

Todos los datos referidos a personas serán desglosados por sexo y posteriormente se realizará una análisis cualitativo de los resultados obtenidos con el objetivo de analizar el impacto que los proyectos/líneas de acción tendrán en mujeres y hombres, y cómo contribuyen por tanto a disminuir las desigualdades detectadas.

Antes de adentrarnos en cada uno de los niveles de acción, mostramos una serie de indicadores de ejecución globales:

- Gasto Público Total relación con igualdad de género
- Inversión total elegible relación con igualdad de género
- Inversión total proyecto relación con igualdad de género
- N° Proyectos aprobados relación con igualdad de género
- N° Proyectos promovidos por personas físicas hombres
- N° Proyectos promovidos por personas físicas mujeres
- N° Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo
- N° Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes desagregado por sexo y edad
- N° Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad desagregado por sexo y edad
- N° Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad desagregado por sexo y edad

A continuación pasamos a describir los indicadores de seguimiento y evaluación para estudiar y analizar la transversalidad de género en la EDL por cada uno de los niveles de acción descritos que son:

#### 1°.- Los proyectos del plan de acción

#### 2°.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

#### 3°.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

#### 4°.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio

*A lo largo del período se podrán incorporar otro tipo de indicadores que no han sido reflejados en este apartado, que consideremos que nos ayuden a mejorar el sistema de seguimiento y evaluación para analizar la perspectiva de género en la EDL.*

#### 1°.- Los proyectos del plan de acción

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación a los proyectos/líneas de acción.

<b>Indicadores</b>	<b>Los resultados de cada uno de los indicadores se obtendrán teniendo en cuenta las siguientes categorías:</b>
Empleos creados Empleos mantenidos Participantes formados/as en actividades formativas Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización % de la población rural que participa en las acciones de participación Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados TIC	Hombres Mujeres Jóvenes desagregado por sexo No jóvenes desagregado por sexo y edad Con discapacidad desagregado por sexo y edad Sin discapacidad desagregado por sexo y edad

Además de éstos indicadores, para el seguimiento y evaluación de la EDL se contemplan otros diferentes a los que aquí se han reflejado, que al estar desagregados por sexo nos ofrecerán información sobre el impacto que un proyecto/línea de acción tendrá en hombres y mujeres. En la tabla anterior se han reflejado sólo aquellos que nos ofrecerán información sobre los proyectos/líneas de acción con impacto en género.

## 2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación al equipo técnico del GDR y son los siguientes:

- N° de acciones de formación en género en las que ha participado el equipo técnico del GDR
- N° de acciones de sensibilización realizadas en temas de género
- N° de proyectos con impacto en género puestos en marcha por el GDR
- N° de proyectos con impacto en género en los que el GDR participa
- N° y tipo de medidas puestas en marcha para la conciliación de la vida laboral y familiar
- N° de acciones puestas en marcha para visibilizar el impacto de género de los proyectos
- N° de cuestionarios elaborados para analizar temas de género
- N° de personas que han cumplimentado los cuestionarios elaborados relativos al género desagregado por sexo y edad
- Inclusión de criterios de género para la selección de proyectos
- Plan de Igualdad en el GDR elaborado
- Espacio específico de igualdad en la web del GDR

## 3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación a los órganos de gobierno del GDR y son los siguientes:

- N° de asociaciones de mujeres que se asocian al GDR
- N° de reuniones con asociaciones de mujeres
- Participación de mujeres de asociaciones en los órganos de gobierno del GDR
- N° y tipo de acciones para la concienciación sensibilización en temas de género a entidades socias del GDR

#### **4º.- Otras entidades de igualdad presentes en el territorio**

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar la transversalidad de género en relación a otras entidades de igualdad presentes en el territorio y son los siguientes:

- N° de actos/eventos/reuniones en los que participan entidades de igualdad del territorio
- N° de acciones de difusión de eventos organizados por agentes/organismos de igualdad

#### **13.3.7 Sistema de seguimiento y evaluación de juventud en la EDL**

Como se indicaba en el epígrafe 9, desde el GDR Litoral de la Janda vamos a intervenir desde diferentes niveles de acción, implicación e intervención. No sólo vamos a trabajar con la población joven a través de proyectos concretos, sino con la interrelación de todas las partes en un trabajo conjunto, que den respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de forma que obtengamos un desarrollo territorial justo con las personas que habitan en nuestro territorio, que den respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de la juventud.

Todos los datos referidos a personas serán desglosados por edad y posteriormente se realizará una análisis cualitativo de los resultados obtenidos con el objetivo de analizar el impacto en la población joven.

Antes de adentrarnos en cada uno de los niveles de acción, mostramos una serie de indicadores de ejecución globales:

- Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud
- Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud
- Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud
- N° Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud
- N° Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo

A continuación pasamos a describir los indicadores de seguimiento y evaluación para estudiar y analizar la transversalidad de género en la EDL por cada uno de los niveles de acción descritos que son:

##### **1º.- Los proyectos del plan de acción**

##### **2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda**

##### **3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda**

##### **4º.- Otras entidades que trabajan con la juventud presentes en el territorio**

*A lo largo del periodo se podrán incorporar otro tipo de indicadores que no han sido reflejados en este apartado, que consideremos que nos ayuden a mejorar el sistema de seguimiento y evaluación para analizar el impacto en la población joven en la EDL.*

##### **1º.- Los proyectos del plan de acción**

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación a los proyectos y son los siguientes:

Indicadores	Los resultados de cada uno de los indicadores se obtendrán teniendo en cuenta las siguientes categorías:
Empleos creados Empleos mantenidos Participantes formados/as en actividades formativas Participantes sensibilizados/as en actividades de sensibilización % de la población rural que participa en las acciones de participación Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios mejorados TIC	Hombres Mujeres Jóvenes desagregado por sexo No jóvenes desagregado por sexo y edad Con discapacidad desagregado por sexo y edad Sin discapacidad desagregado por sexo y edad

Además de éstos indicadores, para el seguimiento y evaluación de la EDL se contemplan otros diferentes a los que aquí se han reflejado, que al estar desagregados por edad nos ofrecerán información sobre el impacto que un proyecto/línea de acción tendrá en la juventud. En la tabla anterior se han reflejado sólo aquellos que nos ofrecerán información sobre los proyectos/líneas de acción con impacto en la población joven.

## 2º.- Equipo técnico del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación al equipo técnico del GDR y son los siguientes:

- N° de acciones de formación en juventud en las que ha participado el equipo técnico del GDR
- N° de proyectos con impacto en la población joven puestos en marcha por el GDR
- N° de proyectos con impacto en la población joven en los que el GDR participa
- N° de acciones puestas en marcha para visibilizar el impacto en la población joven de los proyectos
- N° de cuestionarios elaborados para analizar temas de juventud
- N° de personas que han cumplimentado los cuestionarios elaborados relativos a la juventud desagregado por sexo y edad
- Inclusión de criterios de juventud para la selección de proyectos
- Espacio específico de juventud en la web del GDR

## 3º.- Órganos de gobierno del GDR Litoral de la Janda

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación a los órganos de gobierno del GDR y son los siguientes:

- N° de asociaciones de jóvenes que se asocian al GDR
- N° de reuniones con asociaciones de jóvenes
- Participación de jóvenes en los órganos de gobierno del GDR

## 4º.- Otras entidades que trabajan con la juventud en el territorio

Mostramos a continuación los indicadores para estudiar y analizar el impacto en la población joven en relación a otras entidades de igualdad presentes en el territorio y son los siguientes:

- N° de actos/eventos/reuniones en los que participan entidades que trabajan en temas de juventud
- N° de acciones de difusión de eventos organizados por entidades que trabajan en temas de juventud

## **13.4 Modelo de plantillas a utilizar para el seguimiento, evaluaciones intermedias y final.**

A continuación se presentan los diferentes modelos de plantillas que se utilizarán para realizar el proceso de seguimiento y evaluación.

- Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR

## 13.4.1 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos:

Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
<b>O1</b>		Gasto Público Total	€	€	€	€
<b>O1DCC</b>	<b>O1DCC</b>	Gasto Público Total relación directa cambio climático	€	€	€	€
<b>O1ICC</b>	<b>O1ICC</b>	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
<b>O1NCC</b>	<b>O1NCC</b>	Gasto Público Total sin relación cambio climático	€	€	€	€
<b>O1IG</b>	<b>O1IG</b>	Gasto Público Total relación con igualdad de género	€	€	€	€
<b>O1DJ</b>	<b>O1DJ</b>	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
<b>O2</b>	<b>O2</b>	Inversión total elegible	€	€	€	€
<b>O2DCC</b>	<b>O2DCC</b>	Inversión total elegible relación directa cambio climático	€	€	€	€
<b>O2ICC</b>	<b>O2ICC</b>	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
<b>O2NCC</b>	<b>O2NCC</b>	Inversión total elegible sin relación cambio climático	€	€	€	€
<b>O2IG</b>	<b>O2IG</b>	Inversión total elegible relación con igualdad de género	€	€	€	€
<b>O2DJ</b>	<b>O2DJ</b>	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
<b>O2*</b>	<b>O2*</b>	Inversión total proyecto	€	€	€	€
<b>O2*DCC</b>	<b>O2*DCC</b>	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	€	€	€	€
<b>O2*ICC</b>	<b>O2*ICC</b>	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	€	€	€	€

## Estrategia de desarrollo local

### EP13 | Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local



Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
<b>O2*NCC</b>	<b>O2*NCC</b>	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	€	€	€	€
<b>O2*IG</b>	<b>O2*IG</b>	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	€	€	€	€
<b>O2*DJ</b>	<b>O2*DJ</b>	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
<b>O20</b>	<b>O20</b>	Nº Proyectos aprobados	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O20DCC</b>	<b>O20DCC</b>	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O20ICC</b>	<b>O20ICC</b>	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O20NCC</b>	<b>O20NCC</b>	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O20IG</b>	<b>O20IG</b>	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O20DJ</b>	<b>O20DJ</b>	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22SAL</b>	<b>O22SAL</b>	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22PUB</b>	<b>O22PUB</b>	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22PYME</b>	<b>O22PYME</b>	Nº Proyectos promovidos por PYMES	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22GDR</b>	<b>O22GDR</b>	Nº Proyectos promovidos por GDR	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22PFH</b>	<b>O22PFH</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22PFM</b>	<b>O22PFM</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22PFJ</b>	<b>O22PFJ</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

Centro Ganadero Montemarismas - Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), KM. 0,150 11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)

956 447 000 adrjandalitoral@jandalitoral.org

Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
<b>O22PFNJ</b>	<b>O22PFNJ</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22PFD</b>	<b>O22PFD</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O22PFND</b>	<b>O22PFND</b>	Nº Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.11 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos

### 13.4.2 Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER:

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
		Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O17NP</b>	Proyectos pilotos para nuevos productos, procesos y tecnologías	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O17PC</b>	Pequeños agentes con procesos y recursos puestos en común	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O17VH</b>	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O17MA</b>	Acciones conjunta encaminadas a medioambiente y cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O17SB</b>	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O17DA</b>	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O17Ot</b>	Otros proyectos de cooperación	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
<b>O12</b>	Número de participantes en acciones formativas	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O12H</b>	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O12M</b>	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O12J</b>	Número de participantes en acciones formativas – Jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O12NJ</b>	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O12D</b>	Número de participantes en acciones formativas – Con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O12ND</b>	Número de participantes en acciones formativas – Sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4A</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – agrícola desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4AE</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - agrícola ecológico desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4G</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – ganado desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4GE</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - ganado ecológico desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4F</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – forestal desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4M</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as – mixta desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4ME</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - mixta ecológica desagregado por sexo y	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
	edad				
<b>O4EP</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as - espacio protegido desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4NEP</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as no espacio protegido desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4C</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as mejora competitividad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4S</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as mejora sostenibilidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O4PR</b>	Número de explotaciones y beneficiarios/as apoyados/as prevención de riesgos desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O5</b>	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5A</b>	Área total o unidades de ganado - agrícola	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5AE</b>	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5G</b>	Área total o unidades de ganado - ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5GE</b>	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5F</b>	Área total o unidades de ganado - forestal	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5M</b>	Área total o unidades de ganado - mixta	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5ME</b>	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
<b>O5EP</b>	Área total o unidades de ganado - espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5NEP</b>	Área total o unidades de ganado no espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5PB</b>	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5GA</b>	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5GS</b>	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5ARG</b>	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>O5ACC</b>	Área total o unidades de ganado – captura carbono	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
<b>X1</b>	Número de empresas apoyadas	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>X1NC</b>	Número de empresas apoyadas de nueva creación	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>X1E</b>	Número de empresas apoyadas ya existente	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>X1P</b>	Número de empresas apoyadas sector primario	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>X1I</b>	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>X1T</b>	Número de empresas apoyadas turismo	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>X1S</b>	Número de empresas apoyadas resto de servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15H</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
<b>O15M</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15J</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios – Jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15NJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - No jóvenes desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15D</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15NJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15TIC</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15TICH</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15TICM</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15TICJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – Jóvenes desagregado por sexo	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15TICNJ</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC – No jóvenes desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15TICD</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - con discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº
<b>O15TICND</b>	Beneficiarios/as de infraestructuras y servicios TIC - sin discapacidad desagregado por sexo y edad	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.12 Cuadro de indicadores de ejecución por área de interés FEADER

### 13.4.3 Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos:

Proyectos		Indicador de Resultado para todos los proyectos											
	Proyectos OG1:	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24D	R24ND	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R24*D	R24*ND
1	OG1PP1												
2	OG1PP2												
3	OG1PP3												
4	OG1PI1												
5	OG1PS1												
6	OG1PS2												
7	OG1PS3												
	Proyectos OG2:	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24D	R24ND	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R24*D	R24*ND
1	OG2PP1												
2	OG2PP2												
3	OG2PS1												
4	OG2PS2												
5	OG2PS3												

Proyectos		Indicador de Resultado para todos los proyectos											
	Proyectos OG3:	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24D	R24ND	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R24*D	R24*ND
6	OG2PS4												
7	OG2PS5												
8	OG2PS6												
9	OG2PI1												
1	OG3PP1												
2	OG3PP2												
3	OG3PP3												
4	OG3PP4												
5	OG3PP5												
6	OG3PI1												
7	OG3PC1												

Tabla 13.13 Cuadro de indicadores de resultados global a todos los proyectos.

13.4.4 Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER:

Proyectos		Indicador de Resultado por área de interés																					
	Proyectos OG1:	T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	T3D	T3ND	R23	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R23D	R23ND	R25	R25H	R25M	R25J	R25NJ	R25D	R25ND	
1	OG1PP1																						
2	OG1PP2																						
3	OG1PP3																						
4	OG1PI1																						
5	OG1PS1																						
6	OG1PS2																						
7	OG1PS3																						
	Proyectos OG2:	T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	T3D	T3ND	R23	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R23D	R23ND	R25	R25H	R25M	R25J	R25NJ	R25D	R25ND	
1	OG2PP1																						
2	OG2PP2																						
3	OG2PS1																						
4	OG2PS2																						
5	OG2PS3																						

Proyectos		Indicador de Resultado por área de interés																					
Proyectos OG3:		T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	T3D	T3N D	R23	R23 H	R23 M	R23J	R23N J	R23D	R23N D	R25	R25 H	R25 M	R25J	R25N J	R25D	R25N D	
6	OG2PS4																						
7	OG2PS5																						
8	OG2PS6																						
9	OG2PI1																						
1	OG3PP1																						
2	OG3PP2																						
3	OG3PP3																						
4	OG3PP4																						
5	OG3PP5																						
6	OG3PI1																						
7	OG3PC1																						

Tabla 13.14 Cuadro de indicadores de resultados por área de interés FEADER.

### 13.4.5 Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR:

Proyectos		Indicador de Resultado por área de interés																				
	Proyectos OG1:	I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I1D	I1ND	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I2D	I2ND	I3	I4	I5	I6	I7	I8	
1	OG1PP1																					
2	OG1PP2																					
3	OG1PP3																					
4	OG1PI1																					
5	OG1PS1																					
6	OG1PS2																					
7	OG1PS3																					
	Proyectos OG2:	I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I1D	I1ND	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I2D	I2ND	I3	I4	I5	I6	I7	I8	
1	OG2PP1																					
2	OG2PP2																					
3	OG2PS1																					
4	OG2PS2																					
5	OG2PS3																					
6	OG2PS4																					

Proyectos		Indicador de Resultado por área de interés																				
	Proyectos OG3:	I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I1D	I1ND	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I2D	I2ND	I3	I4	I5	I6	I7	I8	
7	OG2PS5																					
8	OG2PS6																					
9	OG2PI1																					
1	OG3PP1																					
2	OG3PP2																					
3	OG3PP3																					
4	OG3PP4																					
5	OG3PP5																					
6	OG3PI1																					
7	OG3PC1																					

Tabla 13.14 Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR.

## Epígrafe 14: Mecanismo de ejecución de la estrategia de Desarrollo Local.

### Contenidos

14.1. Descripción de la composición y organización interna del GDR.....	2
14.2. Descripción del Equipo Técnico y medios materiales del GDR .....	10
14.3. Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud.....	14
14.4. Previsión presupuestaria para la ejecución.....	17
14.5. Plan de formación continuada del equipo técnico.....	18
14.6. Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia .....	19

## 14.1. Descripción de la composición y organización interna del GDR

El GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales es una asociación privada sin ánimo de lucro integrada por los principales agentes locales, sociales y económicos, del territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, que se constituyó el 3 de octubre de 1996, en Vejer de la Frontera (Cádiz).

El GDR centra sus esfuerzos en la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as y en la generación de empleo y riqueza de su ámbito territorial, siempre en el marco de la sostenibilidad. Todo ello, a través de diferentes líneas de trabajo: GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL; GESTIÓN DE PROGRAMAS de desarrollo rural y de carácter sectorial; y GESTIÓN DE PROYECTOS que favorezcan la competitividad social, económica y ambiental del territorio.

Su metodología de trabajo se basa en la aplicación del “enfoque Leader”, que consiste, fundamentalmente, en desarrollar un conjunto de intervenciones sobre un ámbito territorial determinado, mediante la aplicación de una estrategia de desarrollo territorial, siendo el GDR, en calidad de partenariado local, el protagonista fundamental de su diseño y ejecución.

Los siete pilares en los que descansa esta metodología son: “enfoque territorial”, “enfoque ascendente”, “partenariado y GDR”, “innovación”, “enfoque integrado”, “red - cooperación” y “financiación - gestión de proximidad”. La acción coordinada de estos siete aspectos en el territorio es la que da consistencia al propio “enfoque Leader”.

Los **fin**es del GDR son los siguientes:

- a) **Promover el desarrollo local y rural** de los Municipios de su ámbito territorial.
- b) **Fomentar, facilitar, promocionar** e impulsar toda clase de **actividades generadoras de desarrollo económico y social**, con cargo a recursos propios o de otras corporaciones, entidades o administraciones públicas o privadas, especialmente de aquéllas cuya competencia incida directamente en la vida económica de los pueblos incluidos en su ámbito territorial.
- c) Fomentar el uso, difusión y acercamiento de las **nuevas tecnologías de la información**, conocimiento y comunicación entre la población de su ámbito territorial.
- d) Fomentar en el tejido empresarial **la investigación, desarrollo e innovación tecnológica**.
- e) Favorecer un **desarrollo endógeno y sostenido** de su ámbito territorial a través de la diversificación económica, con especial atención en la preservación del medio ambiente, la valorización del patrimonio rural, la promoción del turismo rural y el aumento de la calidad de vida de sus habitantes.
- f) Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- g) Propiciar la integración del **enfoque de género y juventud**.
- h) Promover programas de **formación y empleo** en cualquiera de sus modalidades, que favorezcan el desarrollo e integración de todos los colectivos de su ámbito territorial.
- i) Promover la **cooperación regional, nacional e internacional** para el desarrollo.

Las **actividades** a realizar para la consecución de los fines son las siguientes:

- a) Recepción, gestión, estudio y financiación con cargo a recursos propios o ajenos de cuantos proyectos se consideren viables.
- b) Gestión de todo tipo de ayudas destinadas a financiar la Asociación y la creación de la infraestructura necesaria para garantizar su funcionamiento.
- c) Realización de estudios y planes económicos que, partiendo de la situación real, apunten en qué dirección puede ir el desarrollo económico de su ámbito territorial de actuación.
- d) Coordinación y colaboración con organismos locales, provinciales, autonómicos, nacionales y supranacionales dedicados al desarrollo económico de las zonas deprimidas. En especial colaborará con la Administración Autónoma Andaluza, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de la Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y los planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezca legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía.
- e) Participar en Redes, Asociaciones y Federaciones que contribuyan al desarrollo de su Litoral de la Janda.
- f) Prestar asistencia y apoyo técnico al desarrollo rural.
- g) Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos o programas de desarrollo económico y social.

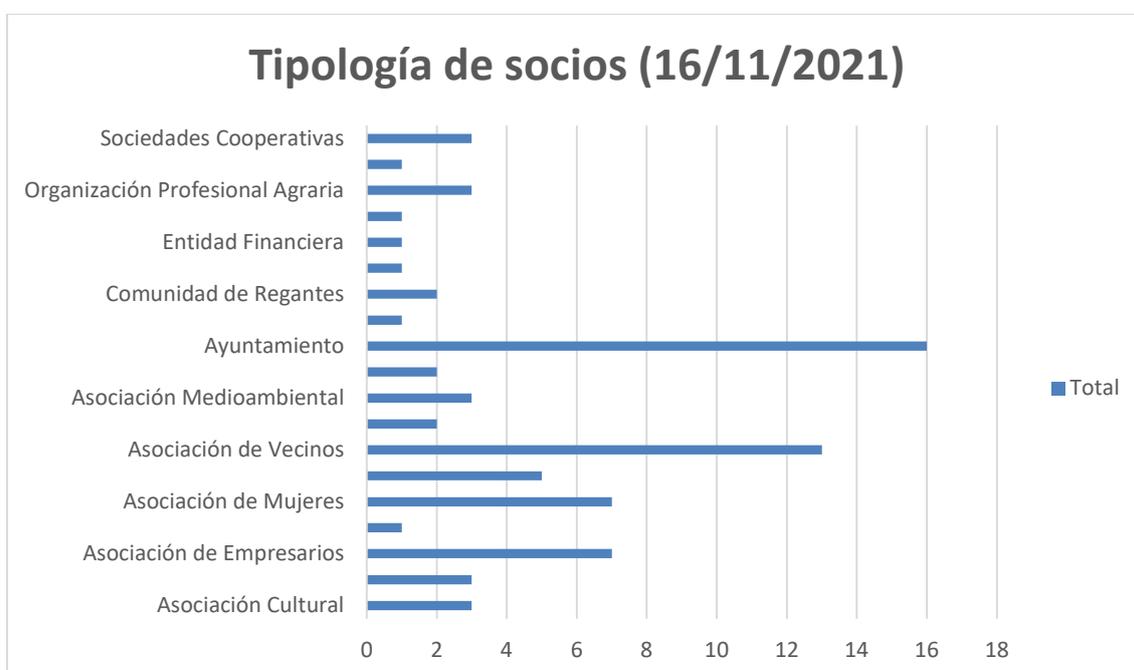
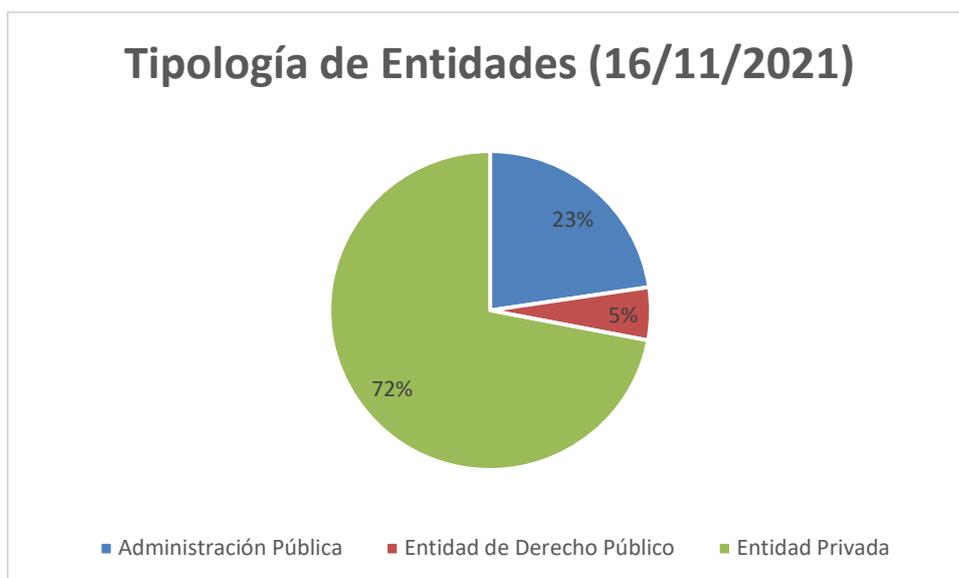
Tal y como se han indicado anteriormente el GDR es una asociación privada, independiente y sin ánimo de lucro, regida por una Asamblea General, y una Junta Directiva, que responde a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y otras normas de aplicación.

Los órganos de gobierno pretenden una participación equilibrada de los intereses públicos y privados, así como de los diferentes colectivos presentes en el territorio.

Libertad de adhesión, participación democrática e igualdad de derechos y obligaciones de todos/as los/as asociados/as son algunas de las características que le definen y caracterizan como organización. Los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, establecen las reglas de participación en el GDR.

#### **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS/AS**

La Asamblea General de Socios/as es el órgano supremo de gobierno del GDR y la integran actualmente 74 socios/as de número de pleno derecho y 1 socio colaborador, siendo todos/as ellos/as personas jurídicas: administraciones públicas, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones sindicales, organizaciones y asociaciones empresariales, asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos/as, cooperativas agrarias, asociaciones culturales, asociaciones de ganaderos/as, entidades financieras, etc. Su composición es mayoritariamente del sector privado, siendo esta un reflejo de la sociedad del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.



La Asamblea General se reúne dos veces al año y entre sus competencias se encuentra la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación del presupuesto anual de la Asociación.
- b) Aprobación de la memoria anual de las actividades realizadas.
- c) Aprobación de las Cuentas Anuales de la Asociación: Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria.
- d) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- e) Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
- f) Resolución de los asuntos que resulten de los Estatutos y que no estén atribuidos expresamente a la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva.

- g) Aprobación y/o rechazo de las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- h) Aprobar la participación de la Asociación en otras asociaciones, federación de asociaciones y en entidades mercantiles. En todo caso los beneficios que se obtengan habrán de aplicarse a la consecución de los fines de la Asociación.
- i) Nombrar a los miembros de la Junta Directiva.
- j) Modificar los Estatutos.
- k) Disponer y enajenar bienes.
- l) Disolver la Asociación.
- m) Solicitar la Declaración de Utilidad Pública.
- n) Constituir Federaciones de Asociaciones o su integración en ellas si ya existiesen.
- o) Nombrar Socios Colaboradores: Protectores y de Honor.
- p) Acordar el cese y expulsión de socios.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva actual fue elegida en Asamblea General Extraordinaria el 20 de noviembre de 2018. Como órgano ejecutivo, rector y gestor del GDR, está compuesta por 38 miembros, todos ellos socios de número de pleno derecho de la Asociación. Su composición es equilibrada y en ella se encuentran representados todos los intereses, públicos y privados, de los diferentes sectores y actividades con mayor importancia y presencia en el territorio.

#### **MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (16/11/2021)**

<b>Presidente</b> Doña M <sup>a</sup> Dolores Varo Malia <i>Excm. Diputación Provincial de Cádiz</i>		
<b>Vicepresidente</b> Don Gonzalo Sánchez Calderón <i>S.C.A. "Las Virtudes"</i>	<b>Secretario</b> Don Bartolomé Ramírez Sánchez <i>UAGA – COAG, Cádiz</i>	<b>Tesorero</b> Doña M <sup>a</sup> del Carmen García Caro <i>Ayuntamiento de Conil de la Fra.</i>
<b>Vocal</b> Pendiente nueva designación <i>Ayuntamiento de Vejer de la Fra.</i>	<b>Vocal</b> Doña María Manella González <i>Ayuntamiento de Tarifa</i>	<b>Vocal</b> Doña Engracia Núñez Muñoz <i>Ayuntamiento de Barbate</i>
<b>Vocal</b> Doña Josefa Vela Panés <i>Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera</i>	<b>Vocal</b> Don Juan Luís Cepero Sánchez <i>S.C.A. "Divino Salvador"</i>	<b>Vocal</b> Don Manuel Muñoz Manzorro <i>S.C.A. "San Patricio"</i>

<p><b>Vocal</b>                  Don Pedro Muñoz Serrano  <i>ASAJA, Cádiz</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don José Muñoz Flores  <i>C.E.C., Cádiz</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Doña Paola del Castillo Mena  <i>Asociación de Pequeños y                  Medianos Empresarios de                  Tarifa - APYMETA</i></p>
<p><b>Vocal</b>                  Doña Lola Guerrero Durán  <i>Asociación de Amas de Casa                  "Virgen del Carmen"</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Manuel Borrego López  <i>Asociación de Vecinos "Santo                  Domingo de la Calzada"</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Doña Sonia Raschert  <i>Asociación de Mujeres "La                  Tarralla"</i></p>
<p><b>Vocal</b>                  Don Antonio López Castañeda  <i>A.D.S.G. "Comarcal de la                  Janda"</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Fernando Arévalo Rodríguez  <i>Federación AA.VV. "Campo de                  Tarifa"</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Doña Azucena González                  Ferreiro  <i>UPA - CÁDIZ</i></p>
<p><b>Vocal</b>                  Don Arturo Cepero Sánchez  <i>Asociación Juvenil "Portus                  Baessipo"</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Doña Elena Aznar Espósito  <i>FAECTA - CÁDIZ</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Antonio León Bohórquez  <i>Comunidad de Regantes                  "Eugenio Olid"</i></p>
<p><b>Vocal</b>                  Don Francisco González Reyes  <i>Unión de Empresarios de                  Barbate</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don José Antonio Gil Pérez  <i>Cdad de Regantes Ntra. Sra. De                  las Virtudes"</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Doña Rosa Rodríguez Cano  <i>Fundación Campus                  Tecnológico de Algeciras</i></p>
<p><b>Vocal</b>                  Don Francisco José Gómez                  Pérez  <i>Ayuntamiento de Jimena de la                  Frontera</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Jesús Fernández Rey  <i>Ayuntamiento de San Martín del                  Tesorillo</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Manuel Fernando Macías                  Herrera  <i>Ayuntamiento de Medina                  Sidonia</i></p>
<p><b>Vocal</b>                  Don José Antonio Cruz                  Guerrero  <i>Ayuntamiento de Benalup -                  Casas Viejas</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Andrés Clavijo Ortiz  <i>Ayuntamiento de Paterna de                  Rivera</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Juan Carlos Ruiz Boix  <i>Ayuntamiento de San Roque</i></p>
<p><b>Vocal</b>                  Don Adrián Vaca Carrillo  <i>Ayuntamiento de Castellar de                  la Frontera</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Javier Pizarro Ruiz  <i>Ayuntamiento de Alcalá de Los                  Gazules</i></p>	<p><b>Vocal</b>                  Don Javier de las Montañas                  Vázquez Hueso  <i>Ayuntamiento de Algeciras</i></p>

<b>Vocal</b> Doña Catalina García Delgado <i>Federación de Asociaciones de Mujeres "El Despertar"</i>	<b>Vocal</b> Don Antonio González Carretero <i>Ayuntamiento de San José del Valle</i>	<b>Vocal</b> Don Fermín Alconchel Jiménez <i>Ayuntamiento de Los Barrios</i>
<b>Vocal</b> Don Luis V. Luque Aguilar <i>Asociación de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales</i>	<b>Socio colaborador</b> David Arjona Civantos <i>Cajamar</i>	

La entidad financiera CAJAMAR Caja Rural, socio colaborador del GDR, asiste como entidad invitada a las sesiones de la Junta Directiva.

Tal y como se recoge en los epígrafes 8 y 9, el grado de representatividad de mujeres en los órganos de gobierno del GDR es del 31,58% en la Junta Directiva, siendo 12 las entidades representadas por mujeres de las que 3 son asociaciones de mujeres (Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen, Asociación de Mujeres “La Tarralla” y Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar”), siendo 7 las asociaciones de mujeres en la Asamblea General de Socios. Seguimos avanzando en la representación equitativa en nuestros órganos de gobierno en estos espacios de dirección y visibilidad como son los órganos de gobierno del GDR. Por otro lado, el grado de representatividad de jóvenes en los órganos de gobierno del GDR es muy bajo. Alrededor del 2,63% en la Junta Directiva, siendo 1 las entidades representadas por jóvenes, 1 hombre y siendo una asociación de jóvenes (Asociación Juvenil "Portus Baessipo").

Composición de la Junta Directiva por sexo y edad a fecha 16/11/2021 – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad		Titular	Cargo
Diputación Provincial de Cádiz	-	Mujer	Presidencia
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	-	Mujer	Tesorería
Ayuntamiento de Tarifa	-	Mujer	Vocalía
Ayuntamiento de Barbate	-	Mujer	Vocalía
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	-	Mujer	Vocalía
Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Tarifa-APYMETA	-	Mujer	Vocalía
Asociación Amas de Casa Virgen del Carmen	-	Mujer	Vocalía
Asociación de Mujeres “La Tarralla”	-	Mujer	Vocalía
FAECTA - Cádiz	-	Mujer	Vocalía
UPA - Cádiz	-	Mujer	Vocalía
Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	-	Mujer	Vocalía

<b>Composición de la Junta Directiva por sexo y edad a fecha 16/11/2021 – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales</b>			
<b>Entidad</b>		<b>Titular</b>	<b>Cargo</b>
Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar”	-	<b>Mujer</b>	<b>Vocalía</b>
S.C.A. "Ntra. Sra. De las Virtudes"	-	Hombre	Vicepresidencia
C.O.A.G. - Cádiz	-	Hombre	Secretaría
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
S.C.A. "Divino Salvador"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
S.C.A. “San Patricio"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Confederación Empresarios de Cádiz - CEC	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
AA.VV. Santo Domingo de la Calzada	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
A.D.S.G. Comarcal de la Janda"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Federación AA.VV. "Campo de Tarifa"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Asociación Juvenil "Portus Baessipo"	<b>Joven</b>	Hombre	<b>Vocalía</b>
Comunidad de Regantes "Eugenio Olid"	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Unión de Empresarios de Barbate	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Comunidad de Regantes “Ntra. Sra. De las Virtudes”	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz ASAJA - CÁDIZ	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Medina Sidonia	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Benalup - Casas Viejas	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Paterna de Rivera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de San Roque	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Algeciras	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de San José del Valle	-	Hombre	<b>Vocalía</b>
Ayuntamiento de Los Barrios	-	Hombre	<b>Vocalía</b>

Composición de la Junta Directiva por sexo y edad a fecha 16/11/2021 – GDR Litoral de la Janda y de Los Alcornocales			
Entidad		Titular	Cargo
Asociación de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales	-	Hombre	Vocalía
Cajamar	-	Hombre	Socio/a colaborador/a

La Junta Directiva se reúne, al menos, una vez cada tres meses y entre sus funciones se encuentra:

- a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno así como los acuerdos que se adopten por la Asamblea General.
- b) Interpretar los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior.
- c) Convocar y fijar la fecha de celebración de la Asamblea General.
- d) Confeccionar el Plan de Actividades y la propuesta de las líneas de actuación que seguirá la Asociación en las diferentes materias y competencias.
- e) Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- f) Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.
- g) Elaborar los presupuestos y cuentas anuales.
- h) Designar comisiones de trabajo y las secciones que se consideren oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación, coordinando al propio tiempo la labor de las mismas y las cuales serán presididas por un Vocal de la Junta Directiva.
- i) Examinar y aprobar las colaboraciones y convenios de carácter institucional.
- j) Verificar la concurrencia de requisitos de los nuevos socios y su admisión como tales.
- k) Elaborar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
- l) Determinar y modificar las cuotas, periódicas y extraordinarias.
- m) Facultar al Presidente para realizar el proceso de tramitación de contrataciones y adjudicaciones, si fuere el caso, según la normativa aplicable.

La comunicación y gestión de la documentación de los órganos de gobierno y decisión del GDR se realiza a través de la intranet, en la que están habilitadas las comunidades correspondientes y la política de accesos a cada una.

El Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales tiene implantado un “**Sistema Integrado de Gestión**” cuyo alcance abarca la totalidad de las actividades que esta organización desarrolla: **Gestión de estrategias territoriales y diseño y gestión de proyectos y programas para el desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida del territorio.**

El procedimiento para la toma de decisiones, la selección de proyectos y los mecanismos para evitar los conflictos de intereses se ajustará a lo establecido en la Circular de Coordinación nº 4/2016 del FEGA – Plan nacional de controles de las ayudas para el Desarrollo Rural Participativo (LEADER).

En relación a los mecanismos para evitar los conflictos de intereses en la toma de decisión, y selección de proyectos, indicar que el GDR cuenta con un Código de Conducta en el que se reflejan los valores corporativos del mismo y los principios que han de guiar la conducta del mismo y de las personas que lo integran, un Código de Buen Gobierno que tiene por objeto determinar los principios de actuación de los Órganos de Gobierno, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, una Política anticorrupción con el fin de prevenir el deterioro del valor de las acciones desarrolladas por el GDR a través del diseño y desarrollo de programas y proyectos, y una Política integrada de gestión.

Por lo tanto, en la implantación de la EDL se tendrán en cuenta las siguientes medidas con objeto de evitar los conflictos de intereses:

- La tramitación de expedientes donde el personal del GDR posea algún tipo de relación familiar y/o personal que pudiera afectar a su objetividad profesional será realizada por cualquier otra persona del GDR que no tenga relación alguna.
- Los miembros del órgano de decisión no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo, esto ocurre cuando:
  - Un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
  - Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del/de la interesado/a.
  - Cuando no exista conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.

## **14.2. Descripción del Equipo Técnico y medios materiales del GDR**

Para la aplicación de la Estrategia, para la consecución de los objetivos propuestos, y en resumen para garantizar el desarrollo de los fines y actividades recogidos en los estatutos, es necesario, contar con unos recursos humanos bien cualificados profesionalmente, capaces de llevar a cabo estas tareas.

Actualmente la plantilla contratada a tiempo completo está compuesta por:

- 1 Director – Gerente: D. Carlos Romero Valiente
- 1 Técnica de gestión, programas y proyectos: Dña. M<sup>a</sup> del Mar Medinilla Garrido
- 1 Técnica de programas y proyectos: Dña. Juana M<sup>a</sup> Rodríguez García

La cualificación y funciones que desarrollan estos recursos humanos integrantes del G.D.R. del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales son las siguientes:

<b>Puesto</b>	<b>Director-Gerente</b>
<b>Cualificación</b>	Licenciatura, con formación y complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos, conocimientos de herramientas ofimáticas, enfoque de género
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigir, planificar, coordinar y controlar el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y su Plan de Acción.</li> <li>▪ Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 -2020 y su Plan de Acción y las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.</li> <li>▪ Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.</li> <li>▪ Organizar, distribuir y supervisar el trabajo de las personas que integran el equipo humano.</li> <li>▪ Diseñar las políticas claves que afectan a la organización del personal.</li> <li>▪ Facilitar y colaborar en la formación y motivación del personal a su cargo.</li> <li>▪ Supervisar la información que sale y entra en el GDR.</li> <li>▪ Coordinar la elaboración de informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 y proyectos gestionados.</li> <li>▪ Coordinar la comunicación interna del Grupo y las relaciones con socios, organismos y entidades relacionadas con la actividad del GDR.</li> <li>▪ Coordinar las relaciones con empresas de servicios de apoyo de carácter general.</li> <li>▪ Dirigir y organizar reuniones.</li> <li>▪ Asesorar a Administraciones Públicas Locales y empresas del ámbito territorial.</li> <li>▪ Gestionar las relaciones con los socios, en especial con los miembros de la Junta Directiva y Consejo Territorial.</li> <li>▪ Gestionar las relaciones institucionales con organismos públicos y privados.</li> <li>▪ Gestionar la financiación para nuevos proyectos.</li> </ul>

<b>Puesto</b>	<b>Técnica de gestión, programas y proyectos</b> (personal responsable de la realización de los controles administrativos)
<b>Cualificación</b>	Licenciatura, con formación y complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos, conocimientos de herramientas ofimáticas, enfoque de género y juventud
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y de su Plan de Acción.</li> <li>▪ Gestionar y controlar los expedientes de gastos de funcionamiento del GDR.</li> <li>▪ Gestionar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y de su Plan de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores:</li> </ul>

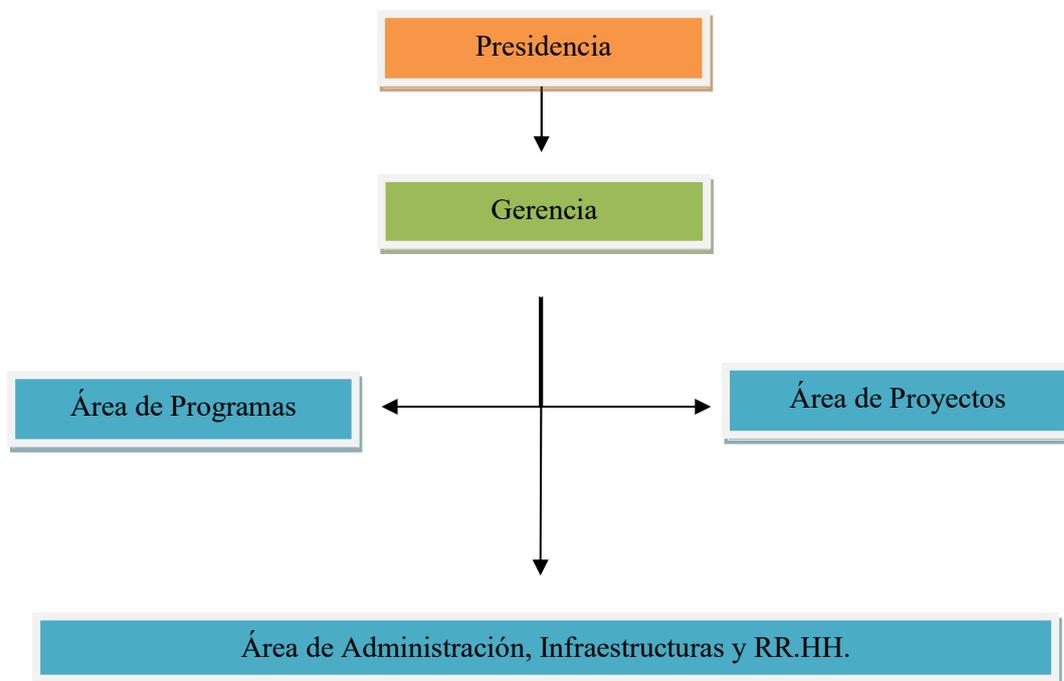
<b>Puesto</b>	<b>Técnica de gestión, programas y proyectos</b> (personal responsable de la realización de los controles administrativos)
	<p>puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.</li> <li>▪ Gestionar los sistemas de información de la entidad, infraestructuras y equipamientos de la entidad.</li> <li>▪ Gestionar la actividad económica, financiera, fiscal y laboral del GDR.</li> <li>▪ Elaborar informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 y proyectos gestionados.</li> <li>▪ Gestionar la comunicación interna del Grupo y las relaciones con socios, organismos y entidades relacionadas con la actividad del GDR.</li> <li>▪ Gestionar relaciones con empresas de servicios de apoyo de carácter general.</li> <li>▪ Coordinar las actuaciones de auditoría.</li> <li>▪ Gestionar el proceso de contratación pública y relaciones con los proveedores.</li> <li>▪ Gestionar los servicios generales.</li> <li>▪ Gestionar la documentación, archivos y registros.</li> <li>▪ Delegado de prevención.</li> </ul>

<b>Puesto</b>	<b>Técnica de programas y proyectos</b>
<b>Cualificación</b>	Diplomatura, con formación y complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos, conocimientos de herramientas ofimáticas, enfoque de género y juventud
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 y de su Plan de Acción.</li> <li>▪ Gestionar la ejecución de proyectos de género y juventud, así como proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, además de las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.</li> <li>▪ Gestionar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 y de su Plan de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.</li> <li>▪ Elaborar informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 y proyectos gestionados.</li> <li>▪ Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).</li> </ul>

Gracias al desempeño de las funciones enumeradas se podrán desarrollar los objetivos propuestos en la Estrategia, y elevar las cotas de eficacia y eficiencia en la implantación de la misma.

Por otro lado, es necesario destacar que el equipo humano del G.D.R. del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales se encuentra totalmente identificado con los fines y metas establecidos en los estatutos y con los objetivos de la Estrategia de Actuación Global, además de estar inmerso en una dinámica de mejora continua.

Nuestro organigrama se estructura de la forma siguiente:



El proceso de selección y contratación del personal del GDR lo realizamos respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso. Las directrices del sistema objetivo para la contratación de personal y sus adaptaciones de fecha 29 de enero de 2016, y 5 de marzo de 2019 y 24 de julio de 2020 se encuentran disponibles en la Web del GDR y las plazas ofertadas se publican también en la misma.

El domicilio social y oficinas del GDR se ubica en: Centro Ganadero Montemarismas - Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), KM. 0,150, Código Postal 11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz).

Las instalaciones de las que dispone el GDR están perfectamente adaptadas a las funciones y actividades que realiza. Son 260m<sup>2</sup> distribuidos de la siguiente forma:

- Hall de entrada
- Pasillos
- Zona de recepción y administración/archivo (2 puestos)
- Área de administración (2 puestos)
- Área de programas/archivo (2 puestos) y reuniones
- Área de proyectos/archivo (3 puestos)
- Área de presidencia/gerencia (1 puesto) y reuniones
- Sala de reuniones y archivo

- Archivo general
- Cuarto servidores y telecomunicaciones
- Office.

Todos los puestos de trabajo disponen del mobiliario y equipamiento, informático y de comunicación adecuado para desempeñar sus funciones. Existe una red local tipo LAN y otra tipo WFLAN. Un servicio de mantenimiento, reposición y modernización permite tener siempre a punto todo el equipamiento de base tecnológica.

Anexas a estas instalaciones se dispone de aseos de señora y caballero, así como de un office, para uso exclusivo del personal del GDR.

El GDR dispone del uso de un espacio común de 126m<sup>2</sup> de superficie, que consiste en un salón de actos con capacidad para 90 personas. Además dispone de dos puestos de trabajo equipados para el desarrollo de trabajo técnico y administrativo sala anexa, así como de dos pequeños almacenes para útiles y enseres.

### **14.3. Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud**

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un compromiso integrado de forma transversal, tanto en el funcionamiento del propio GDR como en las líneas de actuación que desarrolla. Esta perspectiva de género y fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la dinamización de la juventud rural son dos de las prioridades en el diseño de la EDL.

Este compromiso del GDR se ha mostrado, participando activamente junto a colectivos en defensa de la igualdad de género y fomentando actuaciones encaminadas a mejorar la situación y posición de las mujeres en su territorio, grupo poblacional en situación de desventaja con respecto a otros presentes en el medio rural.

Por otro lado, el GDR está comprometido en la mejora de la situación y posición de la juventud en su territorio, ya que la juventud es el grupo de población que representa el futuro de la zona, mantener una juventud motivada, formada y con perspectivas es la base para generar un desarrollo del territorio con una visión sostenible a largo plazo.

Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el proceso de implementación de la EDL, además de trabajar la igualdad de género a través de proyectos concretos, los órganos de decisión del GDR, los mecanismos de funcionamiento interno, así como los recursos humanos y materiales propuestos trabajaran conjuntamente para dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico, a través de la presencia de mujeres en los órganos de decisión, de la concienciación y sensibilización sobre género a las entidades que forman parte del mismo, de contar con un equipo técnico formado y con experiencia en perspectiva de género, de realizar acciones de sensibilización en temas de género a través de la página web y las redes sociales, y de llevar a cabo el resto de actuaciones que se recogen a continuación.

Por otro lado, la composición del GDR, los mecanismos de funcionamiento interno, así como los recursos humanos y materiales propuestos también garantizarán la promoción social y económica de la juventud en el proceso de implementación de la EDL, utilizando para ello los mismos medios mencionados anteriormente, pero en este caso considerado la situación de la población joven del territorio.

El equipo técnico del GDR es el encargado de articular y ejecutar la EDL para alcanzar los objetivos marcados en la misma, y por tanto el encargado de estar en contacto con la ciudadanía

rural y con la Administración pública, para dinamizar la estrategia y promover la realización de los proyectos recogidos en ella, velando por que el principio de igualdad de género se respete y se lleve a cabo a través de la misma, y por la promoción de la juventud del territorio.

El trabajo por parte del equipo técnico del GDR en materia de igualdad de oportunidades girará en torno a:

- Utilizar un lenguaje incluyente y una comunicación igualitaria en todos los documentos, formularios, campañas y materiales, informativos y de difusión, desagregando por sexo la información referida a las personas
- Hacer partícipes a las mujeres del territorio para que participen de forma activa en el nuevo marco 2014-2020, siendo informadas y convocadas por el GDR a través de los medios de difusión más cercanos a ellas, promoviendo así que en las imágenes y los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.
- Ante la escasez de fuentes e informaciones sobre las desigualdades de género y por tanto invisibilización de esas desigualdades, desde el GDR generaremos información que nos permita seguir valorando la situación de mujeres y hombres de nuestro territorio: información en cuanto a representantes políticos/as y alcaldías por sexo, tipo de delegaciones ocupadas por hombres y mujeres, presencia de hombres y mujeres en órganos de decisión... Se pretende además elaborar pequeños cuestionarios para analizar datos relativos al género de personas que participen de alguna forma en el GDR.
- La previsión es que no se va a disponer de presupuesto para la formación del equipo humano del GDR, por tanto en principio no se realizará una formación en género. No obstante, si en algún momento del marco se dispone de presupuesto para este tema, se priorizará este tipo de formación o se incluirá módulos de género en la formación que se reciba. Al mismo tiempo se favorecerá la asistencia del equipo humano del GDR a acciones formativas realizadas por otros organismos en esta materia.
- Promover y velar por la inclusión transversal del principio de igualdad y la perspectiva de género en el medio rural, disponiendo en la medida en la que se disponga de presupuesto para ello, de personal técnico formado y especializado en materia de género
- Elaboración de un Plan de Igualdad en el GDR
- Realizar acciones de sensibilización en temas de género
- Inclusión de temas de género en los criterios de selección de los proyectos
- Creación de un espacio específico de igualdad en la web del GDR en el que incorporar normativa, convocatorias, publicaciones en materia de igualdad, experiencias de éxito en el territorio. En definitiva un espacio para compartir, organizar y almacenar conocimientos y buenas prácticas ...en materia de género desarrolladas por el propio GDR, por asociaciones de mujeres, por los CIM, concejalías de los cuatro ayuntamientos, etc
- Visibilización del impacto de género con la estrategia. Visibilizar de una forma especial con una periodicidad los proyectos que se pongan en marcha en el territorio de forma específica sobre género, o que realicen alguna acción específica en género aún si ser el objetivo central del proyecto
- Puesta en marcha de proyectos propios específicos de género
- Facilitadores de la creación de canales y redes territoriales en materia de género
- Participación en redes, programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de la mujer y reducir las desigualdades
- Seguimiento de la consecución de objetivos de la EDL en materia de igualdad
- Procedimiento de contratación sin discriminación por razón de género
- Medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en la entidad

El trabajo por parte del equipo técnico del GDR en relación a la promoción de la juventud girará en torno a:

- Hacer partícipes a la juventud del territorio para que participen de forma activa en el nuevo marco 2014-2020, siendo informada y convocada por el GDR a través de los medios de difusión más cercanos a ellos/as, promoviendo así que en las imágenes y los eventos públicos haya una participación sustantiva de jóvenes.
- Ante la escasez de datos estadísticos por tramos de edad, desde el GDR generaremos información que nos permita seguir valorando la situación de la juventud de nuestro territorio: información en cuanto a representantes políticos/as y alcaldías por edad, tipo de delegaciones ocupadas por jóvenes, presencia de jóvenes en órganos de decisión... Se pretende además elaborar pequeños cuestionarios para analizar datos relativos a la juventud a las personas que participen de alguna forma en el GDR.
- La previsión es que no se va a disponer de presupuesto para la formación del equipo humano del GDR, por tanto en principio no se realizará una formación en juventud. No obstante, si en algún momento del marco se dispone de presupuesto para este tema, se favorecerá la formación en este sentido, así como la asistencia del equipo humano del GDR a acciones formativas realizadas por otros organismos en esta materia.
- Promover y velar por la inclusión de la perspectiva de la juventud en el medio rural, disponiendo en la medida en la que se disponga de presupuesto para ello, de personal técnico formado y especializado en materia de juventud
- Inclusión de temas de juventud en los criterios de selección de los proyectos
- Creación de un espacio específico de juventud en la web del GDR en el que incorporar normativa, convocatorias, publicaciones en materia de juventud, experiencias de éxito en el territorio. En definitiva un espacio para compartir, organizar y almacenar conocimientos y buenas prácticas ... en materia de juventud desarrolladas por el propio GDR, por asociaciones de jóvenes, por las Concejalías y Casas de la Juventud, etc
- Visibilización del impacto de juventud con la estrategia. Visibilizar de una forma especial con una periodicidad los proyectos que se pongan en marcha en el territorio de forma específica sobre juventud, o que realicen alguna acción específica en juventud aún si ser el objetivo central del proyecto
- Puesta en marcha de proyectos propios específicos de juventud
- Facilitadores de la creación de canales y redes territoriales en materia de juventud
- Participación en redes, programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de la juventud
- Seguimiento de la consecución de objetivos de la EDL en materia de juventud

En cuanto a los órganos de gobierno del GDR, se ha potenciado la presencia de mujeres y jóvenes en los mismos, incluyendo la representación de asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género y de asociaciones juveniles.

Por todo tanto, desde este GDR, de cara al nuevo período 2014-2020 y en relación a los órganos de gobierno de nuestra entidad, se van a trabajar para:

- Identificación de asociaciones de mujeres líderes y fortalecer a las asociaciones de mujeres socias del GDR y más concretamente con las mujeres titulares y suplentes. Empoderar a las mujeres para crear las mismas oportunidades de participación de hombres y mujeres y dejen de ser receptoras pasivas de los programas de desarrollo y se convierten en asociadas en la configuración de las relaciones sociales y la economía local/territorial. Se mantendrá reuniones con las asociaciones de mujeres socias para aumentar la capacidad de conocimiento y comprensión del funcionamiento del GDR, entender el funcionamiento y el objetivo de los órganos de gobierno del GDR, etc

- Concienciación y sensibilización sobre género a las entidades que forman parte del GDR (Utilizar, visualizar situaciones de desigualdad en los sectores área para cuando se vayan a probar proyectos de determinadas líneas de ayuda, etc, incidir en aquellos proyectos actuaciones con pertinencia en género de forma que puedan identificar lasituación de desigualdad de partida y los logros que se consiguen con ese tipo de proyectos...)
- Identificación de asociaciones de jóvenes líderes y fortalecimiento de las asociaciones de jóvenes socias del GDR, de forma que dejen de ser receptores/asa pasivos/as de los programas de desarrollo y se convierten en asociados/as en la configuración de las relaciones sociales y la economía local/territorial. Se mantendrá reuniones con las asociaciones de jóvenes socias para aumentar la capacidad de conocimiento y comprensión del funcionamiento del GDR, entender el funcionamiento y el objetivo de los órganos de gobierno del GDR, etc
- Visibilización de la juventud en los órganos de gobierno del GDR (Visualizando la situación de la juventud en diferentes áreas para reforzar los procesos de aprobación de proyectos que tengan un impacto en la juventud, para que puedan identificar los logros que se consiguen apoyando proyectos que incidan en la juventud)

#### 14.4. Previsión presupuestaria para la ejecución

Los costes asociados al funcionamiento del GDR para desarrollar la EDL serán los siguientes:

- Los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la EDL consistentes en costes de funcionamiento, de personal, costes vinculados a las relaciones públicas, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la EDL, para ejecutar el seguimiento de su puesta en práctica y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a dicha Estrategia.
- La animación de la EDL con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la Estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes. Estos costes serán principalmente los gastos de personal del Gerente del GDR.

	Costes explotación	Costes explotación ITI	Animación	Animación ITI	Submedida 19.4	Otros fondos diferentes a la medida 19.4	TOTAL
2017	74.505,99 €	1.007,05 €	23.974,14 €	3.483,40 €	102.970,58 €	0,00 €	102.970,58 €
2018	84.181,44 €	22.842,30 €	26.456,04 €	6.010,36 €	139.490,14 €	0,00 €	139.490,14 €
2019	98.088,94 €	21.986,82 €	22.848,41 €	5.114,04 €	148.038,21 €	0,00 €	148.038,21 €
2020	104.736,45 €	23.479,33 €	25.065,02 €	5.609,85 €	158.890,65 €	0,00 €	158.890,65 €

	Costes explotación	Costes explotación ITI	Animación	Animación ITI	Submedida 19.4	Otros fondos diferentes a la medida 19.4	TOTAL
2021	176.298,96 €	36.442,64 €	44.090,70 €	9.094,70 €	265.927,00 €	0,00 €	265.927,00 €
2022	120.439,84 €	12.456,18 €	26.061,80 €	2.399,41 €	161.357,23 €	0,00 €	161.357,23 €
2023	120.472,99 €	12.463,03 €	26.070,09 €	2.401,12 €	161.407,23 €	0,00 €	161.407,23 €
2024	120.698,25 €	12.509,59 €	26.126,42 €	2.412,74 €	161.747,00 €	0,00 €	161.747,00 €
2025	128.174,01 €	13.903,23 €	27.746,68 €	2.746,93 €	172.570,85 €	0,00 €	172.570,85 €
<b>Total</b>	<b>1.027.596,87 €</b>	<b>157.090,17 €</b>	<b>248.439,30 €</b>	<b>39.272,55 €</b>	<b>1.472.398,89 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.472.398,89 €</b>

## 14.5. Plan de formación continuada del equipo técnico

Desde su fundación el G.D.R. del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales ha centrado sus esfuerzos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la generación de empleo y riqueza, siempre en el marco de la sostenibilidad. Todo ello, a través del diseño y la implementación de una Estrategia de Desarrollo Territorial, la Gestión de Programas de desarrollo rural y de carácter sectorial, y el diseño y la Gestión de Proyectos, que favorezcan la competitividad social, económica y ambiental del territorio, financiados a través de Fondos Europeos, estatales y autonómicos.

Para la aplicación de la EDL, para la consecución de los objetivos propuestos, y en resumen para garantizar el desarrollo de los fines y actividades recogidos en los estatutos, es necesario, contar con unos recursos humanos bien cualificados profesionalmente, capaces de llevar a cabo estas tareas.

El GDR entre sus objetivos internos tiene el desarrollo de las competencias personales y profesionales de sus recursos humanos, elevando las cotas de eficacia y eficiencia en el trabajo que desempeñan, para lo cual se desarrollarán acciones formativas que posibiliten la capacitación de dicho equipo técnico. Entre los objetivos específicos de estas acciones se encontrarán los siguientes:

- Reforzar y ampliar los conocimientos necesarios para mejorar la gestión de los expedientes de ayuda en todas sus fases y etapas
- Mejorar el diseño, planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos que desarrolla el GDR
- Potenciar el uso de las NTIC como herramienta para la gestión
- Mejorar la gestión administrativa del propio GDR
- Potenciar el conocimiento de la lengua inglesa, como herramienta que ayudará a la cooperación internacional

- Mejorar las técnicas de comunicación
- Aumentar los conocimientos en materia de perspectiva de género y de juventud
- Dotar al equipo técnico de los conocimientos necesarios para poder incidir en todos los ámbitos de actuación que se encuentran recogidos en EDL
- Potenciar las aptitudes de los recursos humanos del GDR necesarias para cada puesto, al objeto de que se traduzca en una mejorar en los resultados obtenidos
- Mejorar la autoestima de los/as trabajadores/as, gracias a que la formación les permitirá superar los retos que se van planteando

Teniendo en cuenta la escasa asignación indicativa prevista para la submedida 19.4, se prevé que esta previsión presupuestaria sea acometida por el GDR a través de la realización de cursos fundamentalmente gratuitos e impartidos por la Dirección General u otros organismos colaboradores, estando previsto las suscripción de convenios con entidades colaboradoras y socios de la entidad.

Previsión presupuestaria programada del Plan de Formación	
2017	3.000,00 €
2018	2.500,00 €
2019	2.500,00 €
2020	3.000,00 €
2021	3.000,00 €
2022	3.000,00 €
2023	3.000,00 €
2024	3.000,00 €
2025	1.000,00 €
<b>Total</b>	<b>24.000,00 €</b>

## 14.6. Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia

Se abre un nuevo periodo esencial en materia de comunicación, en el que se ha de poner de relieve la importancia de las políticas de desarrollo rural, velando por su transparencia e informando de las ayudas y beneficios del FEADER al entorno rural del Litoral de la Janda.

Los GDR, por su condición de beneficiarios/as en la gestión de multitud de ayudas, pero especialmente de fondos europeos, están obligados a regirse a todos los efectos por los principios de publicidad, libre concurrencia y transparencia.

Es cada vez más importante que la ciudadanía conozca las actuaciones que se llevan a cabo con la aportación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se hace necesario

enfatar y dar consistencia a la Estrategia de Comunicación de esta Estrategia de Desarrollo Local, consecuencia en parte de la naturaleza de la mayoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEADER y de la complejidad que ellas generan para la realización de actividades y acciones de comunicación que pongan en valor su importancia a los beneficiarios y, sobre todo, a la ciudadanía. De ahí, la importancia de una Estrategia de Comunicación que permita hacer frente de manera eficaz a la mencionada particularidad de las actuaciones contempladas en el programa.

El Plan de Comunicación del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 ya decía que: *“Como indica el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su artículo 66 epígrafe i), “es necesario dar publicidad al programa, en particular a través de la red rural nacional, informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación, así como informando a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión en el programa”. Estas medidas deben tener en cuenta la necesidad de garantizar una mayor eficiencia en la comunicación al público en general y sinergias más fuertes entre las actividades de comunicación emprendidas por iniciativa de la Comisión, así como la necesidad de cerciorarse de que las prioridades políticas de la Unión se divulgan eficazmente”.*

Por ello, el Plan de Comunicación y Difusión de la presente EDL se orienta a dos grandes objetivos generales:

- Dar visibilidad: que la información llegue tanto a la población y ciudadanía en general, como a los agentes/empresas/instituciones/redes del territorio y de ámbitos provincial, regional, nacional y europeo, así como a los medios de comunicación.
- Dar transparencia a las actuaciones recogidas: informando sobre las oportunidades financieras de participación en la misma y dando a conocer los mecanismos de acceso a las actuaciones en ella recogidas: que la información llegue a posibles beneficiarios/as y continúe con los que lo sean.

Así, la Difusión de la Estrategia y el Plan de Comunicación, siempre con el apoyo de los medios de comunicación, perseguirán los siguientes objetivos específicos:

- Informar al territorio sobre la Estrategia de Desarrollo Local Litoral de la Janda en el marco 2014-2020.
- Realizar una captación amplia y capilar de personas, empresas y agentes clave, como posibles beneficiarios/as, en cada una de las convocatorias de proyectos que se realicen.
- Implicar el mayor número de prescriptores para la difusión de la EDL y la labor de información hacia la ciudadanía, empresas y agentes clave, asegurando la cooperación institucional con la EDL.

Debido a su importancia estratégica, las actividades de comunicación se mantendrán a lo largo de toda la EDL, modulando su intensidad y contenidos en función de las actividades, etapas de ejecución e hitos de evaluación y seguimiento. Se busca con este Plan una plena integración de la comunicación como una parte de la gestión incluida en el día a día de la aplicación del FEADER en este programa de desarrollo rural, incluyendo:

- Acercar el contenido de la EDL a los beneficiarios potenciales, así como informarles acerca de cuáles son los mecanismos y requisitos para poder acceder a la financiación,

indicándoles los criterios de selección de operaciones, las obligaciones en las que incurren cuando aceptan la financiación europea y también a quién se pueden dirigir para conseguir información acerca del programa objeto de esta Estrategia.

- Informar acerca de las obligaciones en materia de comunicación que los beneficiarios deben asumir, estableciendo siempre mecanismos de coordinación apropiados, que permitan asesorarles en la puesta en práctica de las mismas y en su futuro desarrollo.
- Informar a los organismos gestores del FEADER de las tareas en materia de comunicación, proporcionándoles indicadores y estableciendo redes de información, especialmente sobre base de datos de buenas prácticas, que faciliten, no sólo la coordinación, sino para que durante todo el periodo de programación cuenten con el flujo de información necesario. Especial relevancia tendrá el análisis y seguimiento de Indicadores, especialmente de comunicación, los cuales se requieren anualmente por las autoridades de gestión, para lo que será crucial la monitorización de la comunicación para poner de relieve los frutos conseguidos (seguimiento de presencia y posicionamiento, dossier de prensa, etc.).

Las medidas recogidas en esta Estrategia de Comunicación se dirigen a distintos colectivos con características propias e intereses diferenciados que precisan, por ello, de una lógica de intervención diferenciada para hacerles llegar la información a cada uno de ellos, pero homogénea en cuanto a una coherencia interna de cara a la consecución de los objetivos que se plantean en ella. En concreto, en respuesta a las orientaciones realizadas en el apartado 4.a) del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, se han identificado cuatro grupos de destinatarios/as diferenciados/as: Beneficiarios/as potenciales, personas beneficiarias, público en general y medios de comunicación social o agentes difusores.

- Beneficiarios/as potenciales: Los/as beneficiarios/as potenciales constituyen un colectivo del que formarán parte todos los organismos, empresas públicas y privadas o personas físicas que sean susceptibles de optar a la financiación comunitaria.
- Beneficiarios/as: En este colectivo se integrarán aquellos organismos, personas físicas y empresas públicas o privadas responsables de iniciar y ejecutar proyectos.
- Público en general: El público objetivo prioritario será toda la población del ámbito de actuación. En este caso, se continuará haciendo una mayor incidencia en aquellos colectivos que a priori parecen presentar una menor sensibilización (como las mujeres y los jóvenes) y los sectores productivos, así como el mapa de agentes clave.
- Medios de comunicación social o agentes difusores de la estrategia: Este colectivo juega un papel muy relevante y específico en la difusión de las oportunidades que brinda la EDL, al acercar a los potenciales beneficiarios a las ayudas y al público en general. Entre este grupo cobran especial relevancia: las entidades asociadas al GDR como grupo target de comunicación interna, los agentes económicos y sociales, las ONG's y otras organizaciones y asociaciones sociales, los medios de comunicación: Hay que señalar que, en ocasiones, cuando el grupo destinatario de la información es muy amplio, el recurso a los medios de comunicación de masas puede ser de gran utilidad en la medida que actúan como difusores de la información, pudiendo así maximizar su impacto y redes locales, provinciales, regionales, nacionales y europeas, especialmente las de desarrollo rural.

A todos estos Grupos de Interés se les comunicará tanto la labor que desarrolla la entidad, como la EDL, las convocatorias de proyectos, y sobre todo, los resultados que se vayan obteniendo con esa Estrategia de desarrollo, haciéndoles protagonistas activos/as del mismo.

Esta Estrategia de Comunicación contempla diferentes medios para acercar la información a los destinatarios/as descritos/as y para visualizar el papel que los recursos europeos desempeñan en

el desarrollo rural del territorio y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Por ello conviene resaltar los distintos cauces de información y publicidad recogidos en esta Estrategia de Comunicación y que se han diseñado teniendo en cuenta no sólo los objetivos estratégicos, sino también los distintos destinatarios a los que se dirigen las diferentes medidas de comunicación. Entre las funciones de la Estrategia de Comunicación de la entidad hacia los grupos de interés está divulgar la estrategia y actividades involucradas en el proceso, tanto a los entes internos como externos de la Asociación, a la población y agentes del territorio, para lo cual será necesario:

- Gestionar la comunicación externa relacionada con la EDL: estrategia online (web), relaciones públicas/organización de eventos, contacto con medios de comunicación y Grupos de interés del desarrollo rural, redacción de contenidos (elaboración de Notas de prensa, contenidos para web y redes sociales), diseño y distribución de las publicaciones de la entidad relacionadas con la EDL, etc.
- Gestionar la comunicación interna relacionada con la EDL: mantenimiento y actualización de contenidos de la Intranet de la entidad, seguimiento de la labor de comunicación (dossier prensa, monitorización, indicadores), documentación y archivo del material gráfico y de publicaciones recibidas en la entidad de interés para la EDL, emisión de circulares internas informativas, comunicación con los asociados sobre la EDL, coordinación para la celebración de actos y eventos internos que organiza el GDR en relación con la EDL (Reuniones, Juntas, Asambleas), redacción de contenidos internos (Memorias, Informes de seguimiento) etc.

Se trata de que los canales de información resulten lo más adecuados posibles, eligiéndolos en función del mensaje que se desee transmitir y del colectivo al que se dirija este mensaje. En esta estrategia se han combinado, por ello, las siguientes herramientas:

- **Nuevas tecnologías de la información (TIC):** el eje central sobre el que pivotará la **estrategia online** será el portal web [www.jandalcornocales.org](http://www.jandalcornocales.org) y herramientas/espacios asociados a éste como la página específica sobre la EDL creada en el Menú de Planificación Estratégica, Intranet corporativa, Foros, Blog, Boletín digital, Noticias corporativas, Zona de descarga de documentación en formato electrónico o Centro Documental (documentos de programación, la normativa comunitaria, nacional y regional, manuales de procedimientos, documentos de evaluación, etc), enlaces a distintas páginas institucionales relacionadas con los Fondos Europeos (en particular, a las páginas web de los organismos que participan en el programa de desarrollo rural y a la página Web de la Comisión Europea) etc. No obstante, también jugarán un importante papel las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, LinkedIN etc.). Su actualización constante y gran interactividad convierten a las redes sociales en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes. Por ello se harán acciones de captación, fidelización y dinamización de seguidores con objeto de llegar a toda la población de una manera cercana y directa.
- **Actuaciones offline o tradicionales:** durante el comienzo de implementación de la EDL, y especialmente cada vez que salgan las convocatorias de recepción de proyectos, así como en cada hito (2018/2020/2022), será crucial la labor de difusión directa de personal del GDR en el territorio, para llegar mediante actuaciones tradicionales offline a informar sobre la entidad y los planes/programas que ejecuta, cómo concurrir a las convocatorias, sensibilizar y dinamizar la participación en la búsqueda activa y cercana de posibles beneficiarios/as, “a pie de calle” –sello diferenciador de la forma de gestionar de los GDR según el enfoque LEADER-. También se trabajará la difusión hacia los/as que ya sean promotores/as, para asesorarles en materia de comunicación, así como con los agentes del territorio –incluyendo la comunicación con los asociados e interna del propio GDR- y la población en general y medios a través de Notas y Convocatorias de Prensa. Las

principales herramientas serán reuniones, citas, entrevistas y organización, asistencia o participación en eventos, jornadas, ferias, muestras, salones, mesas, talleres, charlas, actos públicos, cursos, seminarios, conferencias etc. Para esta labor será crucial trabajar el networking institucional, tener buenas bases de datos y mapa de actores actualizados, las relaciones públicas, e incluso la elaboración de documentos y otros materiales divulgativos para distribuir o exponer en dichos actos. Otro tipo de práctica encuadrable en este apartado será dar a conocer el resultado de los proyectos subvencionados con el programa mediante coordinación y preparación de Visitas “in situ” tanto de cargos institucionales, como de autoridades de gestión, redes de desarrollo rural, como de medios de comunicación, cada vez que sea preciso.

- En lo relacionado con la **publicidad y promoción**, la tendencia es a editar material promocional (folletos, carteles, dossiers etc.) digitales (de fácil difusión online, menor coste y menor impacto ambiental). El GDR también prevé el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad por lo que en aquellos proyectos propios que pueda desarrollar incluirá las pertinentes señales publicitarias y referencia a los fondos. Así como las referencias explícitas a la participación comunitaria en las convocatorias de ayudas, documentos de contratación, etc. El diseño, supervisión y realización de campañas publicitarias se plantea sólo como una herramienta puntual, en función de las necesidades, para trasladar los mensajes de forma masiva a la población de las zonas rurales, agentes y, en definitiva, a posibles promotores/as. Pero no será una herramienta prioritaria pese a poder contemplarse la inserción de anuncios y especiales en prensa escrita, medios audiovisuales y otras opciones de inserción publicitaria como medios digitales cuando la ocasión y pertinencia lo requieran.

También se mantendrán mecanismos continuos de seguimiento y evaluación que permitan mostrar y analizar los avances en comunicación. Algunos de ellos son:

- Reporte anual de batería de indicadores y elaboración de un registro documental y gráfico de todas las acciones de comunicación que tengan que ver con esta Estrategia de Comunicación. Se trata, en definitiva, de documentar todas las actuaciones que se lleven a cabo, tanto si son recogidas por los medios de comunicación como si no. Esto permitirá realizar el control de las medidas de información y publicidad en la EDL. Ej. Nº noticias emitidas, Nº noticias publicadas (Dossier Prensa), Nº publicaciones, Nº anuncios, Nº eventos organizados y asistentes a éstos desagregados por sexo, edad y grupo de interés, Nº eventos a que asistimos, Nº visitas de la página de la web destinada a EDL, Nº seguidores en redes sociales en general e impacto alcance específico –como miembros de Grupo de Facebook EDL-, Nº emails y/o circulares informativas sobre EDL, Presupuesto destinado a comunicación etc.
- Como ejercicio de transparencia, la publicación en la web de la lista de operaciones, que entre otros campos tendrá los nombres de los beneficiarios y los importes de los pagos correspondientes a cada una de las medidas financiadas por los Fondos recibidos por cada beneficiario durante el ejercicio financiero de que se trate (según el art. 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013).
- Organización de al menos una actividad anual para difundir los logros del programa: actividad de difusión de los logros del programa destinada a la ciudadanía en general donde se presentarán datos, indicadores, el impacto del FEADER en el territorio, etc.
- Realización de actividades dirigidas a colectivos específicos que permitan una retroalimentación bidireccional: por un lado hacerles llegar información y por otro, recoger su opinión acerca de la buena marcha de la EDL y de sus resultados, de forma que también sirvan de cauce de expresión de los distintos colectivos de cara a mejorar el desarrollo de la EDL.

- Ventanilla 4.0: más allá de la atención personalizada en la sede física del Grupo de Desarrollo Rural, incluyendo Buzón de Sugerencias, o por teléfono, las herramientas online ya descritas jugarán un papel relevante en el seguimiento y feed-back de la EDL, especialmente los apartados interactivos de la web (contacte, Foros, Blog) y las redes sociales.

Previsión presupuestaria programada del Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia	
2017	27.457,54 €
2018	32.466,40 €
2019	27.962,45 €
2020	30.674,87 €
2021	53.185,40 €
2022	28.461,21 €
2023	28.471,21 €
2024	28.539,16 €
2025	30.493,61 €
<b>Total</b>	<b>287.711,85 €</b>

## Epígrafe 15: Plan financiero

### Contenidos

15.1 Plan financiero.....	2
15.2 Cuadro resumen de la temporalización de proyectos. ....	10
15.3 Gasto ejecutado previsto. ....	13

## 15.1 Plan financiero.

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local					
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto			Total
		Programado	No programados		
			Singular	Propios	
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PP1: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio	412.986,54 €			412.986,54 €
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PP2: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio	211.079,21 €			211.079,21 €
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PP3: Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.	37.937,17 €			37.937,17 €

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local					
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto			Total
		Programado	No programados		
			Singular	Propios	
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PI1: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	13.477,82 €			13.477,82 €
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo		500.892,34 €		500.892,34 €
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homegeneidad de la actividad turística del territorio		25.876,58 €		25.876,58 €

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local						
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto				Total
		Programado	No programados			
			Singular	Propios	Cooperación	
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homegeneidad de la actividad turística del territorio		1.000,00 €			1.000,00 €
Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PCm1: Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico (Complementario – Sin presupuesto asignado a la EDL)					- €
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	62.699,97 €				62.699,97 €
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio	22.300,03 €				22.300,03 €

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local					
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto			Total
		Programado	No programados		
			Singular	Propios	
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión	14.265,90 €			14.265,90 €
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales		439.261,60 €		439.261,60 €
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales		354.644,10 €		354.644,10 €
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general		301.916,52 €		301.916,52 €

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local						
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto				Total
		Programado	No programados			
			Singular	Propios	Cooperación	
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes		452.902,24 €			452.902,24 €
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PS5: Fomento del empleo Joven en los sectores innovadores		32.043,82 €			32.043,82 €
Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio		903.464,10 €			903.464,10 €
Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PP1: Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	200.187,25 €				200.187,25 €

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local						
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto				Total
		Programado	No programados			
			Singular	Propios	Cooperación	
Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PP2: Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático	146.707,75 €				146.707,75 €
Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural	45.310,26 €				45.310,26 €
Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PP4: Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades	0,00 €				0,00 €
Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	40.000,00 €				40.000,00 €
Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PI1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	10.000,00 €				10.000,00 €

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local						
Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto			Total	
		Programado	No programados			
			Singular	Propios		Cooperación
Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social				136.241,41 €	136.241,41 €
<b>Total</b>		<b>1.216.951,90 €</b>	<b>3.012.001,30 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>136.241,41 €</b>	<b>4.365.194,61 €</b>

Previsión presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Costes explotación</b>	74.505,99 €	84.181,44 €	98.088,94 €	104.736,45 €	176.298,96 €	120.439,84 €	120.472,99 €	120.698,25 €	128.174,01 €
<b>Costes explotación ITI</b>	1.007,05 €	22.842,30 €	21.986,82 €	23.479,33 €	36.442,64 €	12.456,18 €	12.463,03 €	12.509,59 €	13.903,23 €
<b>Animación</b>	23.974,14 €	26.456,04 €	22.848,41 €	25.065,02 €	44.090,70 €	26.061,80 €	26.070,09 €	26.126,42 €	27.746,68 €
<b>Animación ITI</b>	3.483,40 €	6.010,36 €	5.114,04 €	5.609,85 €	9.094,70 €	2.399,41 €	2.401,12 €	2.412,74 €	2.746,93 €
<b>Fuentes financiación diferentes de submedida 19.4</b>									
<b>Cuantía prevista otras fuentes de financiación</b>									
<b>Total</b>	102.970,58 €	139.490,14 €	148.038,21 €	158.890,65 €	265.927,00 €	161.357,23 €	161.407,23 €	161.747,00 €	172.570,85 €

## 15.2 Cuadro resumen de la temporalización de proyectos.

Cuadro resumen temporalización de proyectos						
Objetivos generales	Proyectos	Anualidad programada (euros)				
		2017	2018	2019	2020	2022
<b>Objetivo general 1</b> Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	OG1PP1: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio	412.986,54				
	OG1PP2: Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio	113.138,33	97.940,88			
	OG1PP3: Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.					37.937,17
	OG1PI1: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	13.477,82				
	OG1PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo	223.923,61	276.968,73			
	OG1PS2: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio		25.876,58			
	OG1PS3: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio				1.000,00	
	OG1PCm1: Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico (complementario – sin presupuesto asociado a la EDL)					

Cuadro resumen temporalización de proyectos						
Objetivos generales	Proyectos	Anualidad programada (euros)				
		2017	2018	2019	2020	2022
Objetivo general 2	OG2PP1: Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	24.544,35			38.155,62	
	OG2PP2: Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio	22.300,03				
	OG2PI1: Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión	14.265,90				
	OG2PS1: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	189.061,60	250.200,00			
	OG2PS2: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales	70.844,10	283.800,00			
	OG2PS3: Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general	141.916,52	160.000,00			
	OG2PS4: Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	45.140,56	13.061,15		92.862,81	301.837,72
	OG2PS5: Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores	32.043,82				
	OG2PS6: Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.				446.066,74	457.397,36

Cuadro resumen temporalización de proyectos						
Objetivos generales	Proyectos	Anualidad programada (euros)				
		2017	2018	2019	2020	2022
<b>Objetivo general 3</b> Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	OG3PP1: Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	183.765,47			16.421,78	
	OG3PP2: Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático	146.707,75				
	OG3PP3: Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural	23.901,05			21.409,21	
	OG3PP4: Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades		-			
	OG3PP5: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales				40.000,00	
	OG3PI1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	10.000,00				
	OG3PC1: Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social		136.241,41			

## 15.3 Gasto ejecutado previsto.

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	205.727,77 €	1.165.312,49 €	1.203.249,66 €
<b>OBJETIVO GENERAL 2</b>	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	299.881,72 €	1.824.263,20 €	2.583.498,28 €
<b>OBJETIVO GENERAL 3</b>	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	101.726,99 €	578.446,67 €	578.446,67 €
<b>TOTAL</b>		607.336,48 €	3.568.022,36 €	4.365.194,61 €
<b>COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>		195.102,69 €	431.879,83 €	1.184.687,04 €
<b>ANIMACIÓN</b>		67.758,46 €	118.561,26 €	287.711,85 €
<b>TOTAL</b>		870.197,63 €	4.118.463,45 €	5.837.593,50 €